

01062  
3.1.86

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

JUAN LOPEZ CANCELADA :  
VIDA Y OBRA

TESIS  
QUE PARA OPTAR AL TITULO DE  
MAESTRA EN HISTORIA



PRESENTA  
VERONICA ZARATE TOSCANO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
ESTUDIOS DE POSGRADO

MEXICO D. F.

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1986



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

Introducción.....	7
-------------------	---

Primera parte: la vida

Preliminar.....	11
Cuándo y dónde comenzó.....	11
Traslado a la Nueva España.....	18
Cancelada como comerciante.....	20
El pleito de Silao.....	26
La <u>Gazeta de México</u> y Cancelada.....	32
El problema de 1808.....	37
El conflicto con Villaurrutia.....	40
El pleito por la <u>Gazeta</u> .....	44
La prisión y la expulsión.....	49
La vuelta a España y la inquietud por el retorno.....	55
Cancelada y las Cortes.....	66
La vida de Cancelada durante el Sexenio Absolutista Español.....	72
El Trienio Liberal.....	79
La Ominosa Década.....	85
Notas.....	92

Segunda parte: la obra. El análisis temático

Preliminar.....	103
Caracterización de Cancelada y los escritos.....	103
Cancelada periodista.....	111
A. CORREO SEMANARIO.....	111
B. TELEGRAFO AMERICANO.....	117
C. TELEGRAFO MEXICANO.....	120
D. ARTICULOS EN OTROS PERIODICOS.....	123
E. EL TELEGRAFO MEGICANO.....	126
F. EL COMERCIO DE AMBOS MUNDOS.....	129
G. LOS ARTICULOS DE LOS VEINTES.....	134

Los escritos de utilidad pública.....	136
A. MEDIO SENCILLO PARA ZAPATEROS.....	136
B. REMEDIO PARA EL VENENO DE VIBORA.....	136
C. CEDULA DE ERECCION DEL ALMIRANTAZGO.....	137
D. ESTADO DE LA MARINA ESPAÑOLA.....	138
E. EXTRACTO GUIA FORASTEROS.....	139
F. GUIA DE CURIOSIDADES.....	140
G. CUADROS ESTADISTICOS.....	141
Temas religiosos.....	142
A. SOCORRO DEL CLERO.....	142
B. DECRETO DE NAPOLEON SOBRE JUDIOS.....	143
La minería.....	153
Las ediciones.....	158
A. ORACION FUNEBRE.....	158
B. PROFECIA POLITICA.....	159
C. BUENOS AIRES RECONQUISTADA.....	161
D. EL DOS DE MAYO.....	161
E. HIMNO A LA VICTORIA.....	162
F. ESPAÑA LIBRE.....	163
G. EPISTOLA HEROICA.....	164
La crisis española.....	165
A. PLAN PROPUESTO SOBRE UNA JUNTA CENTRAL.....	165
B. EXPOSICION DE PEDRO CEVALLOS.....	167
C. LA SUPREMA JUNTA A LA NACION.....	170
D. MANIFIESTO DE LO OCURRIDO EN ARANJUEZ.....	171
E. SERMON DE JOSE BONAPARTE.....	173
F. REAL PROVISION SOBRE TRIBUNAL DE VIGILANCIA.....	175
G. MANIFIESTO DE LA CAUSA DE MANESCAU CONTRA CALVO.....	175
H. GRITOS PATRIOTICOS.....	176
I. DESPERTADOR CRISTIANO POLITICO.....	178
Notas.....	180

Tercera parte: la cuestión americana

Preliminar.....	188
Los escritos de advertencia.....	188
A. VIDA DE J. J. DESSALINES.....	189
B. CODIGO DE LOS NEGROS.....	193
El comercio.....	196
A. RUINA DE NUEVA ESPAÑA.....	197
B. PROPUESTA PARA PROTECCION DEL COMERCIO.....	207
El proyectismo.....	210
A. PLAN PRESENTADO A SAAVEDRA.....	212
B. SOBRE CORREOS.....	214
C. PAPEL MONEDA.....	215
D. PROYECTO DEL EJERCITO.....	216
E. DAÑOS POR FALTA DE AZOGUE.....	219
F. SOBRE SAN BERNARDO, TEXAS.....	221
G. RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES.....	223
H. DESESTANCO DEL TABACO.....	224
I. APUNTES PARA EL SECRETARIO DE ULTRAMAR.....	226
J. SOBRE EL SISTEMA DE RENTAS.....	227
K. LA PAZ DE AMERICA.....	229
El problema de la tierra.....	232
A. ABAD QUEIPO.....	233
B. SOBRE DAR TERRITORIO A LOS PUEBLOS.....	235
C. ORDENES A LOS COMISIONADOS.....	237
D. NOTA SEGUNDA SOBRE REPARTO.....	238
E. ADICION A LA NOTA SEGUNDA.....	239
F. EXPOSICION DE NUEVO MEXICO.....	240
G. MEMORIAS SOBRE REPARTO.....	245
H. REPRESENTACION DEL VALLE DE SAN FRANCISCO.....	248
Polémicas en tiempo de Cortes.....	251
A. BLANCO WHITE.....	252
B. MEXICA LEQUERICA.....	257
C. VELAZQUEZ DE LEON.....	259
D. GURIDI ALCOCER.....	262

Controversia en torno a Iturrigaray.....	276
A. CANCELADA A LA JUNTA DE SEVILLA.....	277
B. VERDAD SABIDA.....	279
C. REPLICA DEL AYUNTAMIENTO.....	283
D. DISCURSO DE FACUNDO LIZARZA.....	285
E. CONDUCTA DE ITURRIGARAY.....	288
F. ITURRIGARAY VINDICADO.....	290
G. FRAY SERVANDO.....	293
La independencia novohispana.....	299
A. OPINA SOBRE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.....	300
B. CLAMORES DE LOS EUROPEOS.....	300
C. NECESIDAD DE ENVIO DE TROPAS.....	302
D. EXPEDICION A LA AMERICA.....	303
E. COMENTARIOS DIVERSOS.....	305
F. SUCESOS DE NUEVA ESPAÑA.....	307
G. RECONQUISTA: SUEÑO Y ULTIMA CARTA DE LOS ESPAÑOLES.....	311
Notas.....	316
Conclusiones.....	327
Bibliografia.....	331

## I N T R O D U C C I O N

¿Por qué Juan López Cancelada?

Porque es un personaje de lo más interesante que vivió una época turbulenta en la Nueva y la Vieja España, cuando en ambas se experimentaban cambios sin precedentes. Porque lo que sobre él nos ha llegado, ha sido plasmado por escritores que no tienen en reparo en atacarlo, criticarlo, condenarlo. Porque sus acciones y escritos provocan viscerales opiniones. Porque sin ser uno de los personajes más famosos y estudiados del primer tercio del siglo XIX puede proporcionar importantes pistas para la comprensión de ese momento histórico. Porque las acciones y hechos están ligados entre sí como en una cadena. Porque sólo había sido analizado en función de alguna de sus polémicas, por su ingerencia en la crisis política o por su trabajo periódico y no de una manera global como ahora pretendo.

Siguiendo esa cadena mencionada, el análisis de un personaje despertó el interés en la vida y obra de otro contemporáneo suyo. Así, en la investigación que presenté como tesis de licenciatura, titulada La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturrigaray, surgió el anhelo de profundizar en la labor de Juan López Cancelada, no sólo como fue estudiado ahí, en calidad de editor de la Gazeta de México, sino en toda su trayectoria.

En esa ocasión se hizo evidente que Cancelada era un hombre inquieto, bullicioso, con intereses políticos

concordantes con las necesidades de su momento, así como ansioso por servir al "bien común" dando a conocer información sobre una amplia gama de temas.

Para mí fue una verdadera sorpresa encontrar tanto material que me arrojara luz sobre su vida y obra. En archivos, bibliotecas y hemerotecas, logré reunir casi la totalidad de sus publicaciones y localicé abultados procesos en los que estuvo involucrado. Aún así, no pude cubrir satisfactoriamente toda su vida como hubiera deseado y por ello tal vez se detecten algunas lagunas en su biografía

El análisis más detallado de la información me obligó a modificar ligeramente el esquema de trabajo. También me percaté de la imposibilidad de aprovechar debidamente el material en toda su extensión, así que hube de dejar pendiente el estudio más profundo de algunos aspectos o temas que por el momento sólo quedaron esbozados. Puedo decir que esta investigación es un primer acercamiento a las obras de Cancelada. Confío en que sirva como guía a los estudiosos de la época para que conozcan y beneficien, de acuerdo a sus propios intereses, el material que éste nos proporciona.

Sus escritos fueron dados a conocer en su momento aprovechando las facilidades mecánicas y oficiales que tenía al ser editor de la Gazeta en México, gracias a la libertad de imprenta decretada en España, especialmente en el ambiente propicio que se dio en el Cádiz de las Cortes y con el apoyo del rey Fernando VII. Los problemas



de censura, sin embargo, no le fueron ajenos, ya que fue perseguido y enjuiciado más de una vez por lo que publicaba, además de generar apasionadas polémicas. Intentaré demostrar que estos hechos no sólo fueron producto de sus aversiones personales sino porque sus opiniones tenían tanto peso político que merecían ser acalladas.

Ante la falta de perspectiva en su propio terruño, Cancelada se lanzó, como tantos españoles, a la aventura del Nuevo Mundo. Por más de dos décadas vivió en la Nueva España adquiriendo un conocimiento de sus problemas y necesidades que puso al servicio del gobierno y del público en general, sobre todo a su regreso a España. Sabedor de que las disposiciones oficiales se dictaban en general para toda la América sin tomar muchas veces en cuenta las enormes diferencias entre las colonias, pretendió mostrar las características de una región que conocía bien, lo que le acarreó diversos problemas.

En una primera parte me ocupo del aspecto biográfico en sus dos etapas: la novohispana y la española. La segunda está dedicada al estudio temático de sus obras, dejando para la tercera el análisis de aquellas relacionadas con su principal preocupación: la cuestión americana.

La presente investigación, cuyos resultados someto a la consideración del lector, ha podido ser realizada gracias al apoyo de diversas instituciones y personas a quienes deseo expresar mi agradecimiento. La consulta de archivos, bibliotecas y hemerotecas en España fue auspiciada

por el Instituto de Cooperación Iberoamericana que me concedió una beca de 1983 a 1984. Allí conté también con el apoyo invaluable de miembros del Archivo General de Indias, de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, así como de los Departamentos de Historia de España y de América de la Universidad de Sevilla. A ellos y a los amigos que compartieron la experiencia, mi gratitud. La búsqueda del material custodiado en repositorios mexicanos así como la redacción de los resultados, fue posible gracias a la beca que me concedió la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Históricas, cuyo director, el maestro Roberto Moreno de los Arcos, fungió como mi asesor. A él, Virginia Guedea, Ignacio del Río y todos mis colegas que me brindaron ayuda y consejos, mi reconocimiento. Asimismo, quiero hacer patente lo mucho que debo a Ernesto Lemoine por hacerme partícipe de sus conocimientos, y a Teresa Franco por contagiarme su vitalidad creativa. Finalmente doy las gracias a mi familia por respaldarme cariñosamente en todo lo que hago.

México y verano del '86.

## PRIMERA PARTE: LA VIDA

Preliminar

Intentar reconstruir íntegramente la biografía de Juan López Cancelada no es tarea fácil. Existen grandes lagunas que no pueden ser cubiertas por falta de información. El puente que se tiende sobre ellas es producto de la reconstrucción imaginativa basada en la intuición lógica, lo cual no implica en todos los casos que sea lo más apegado a la realidad sino a lo que suponemos debe haber acontecido. Con esta afirmación parece que se está jugando peligrosamente al borde de un precipicio llamado novela histórica. En ella se recurre a la fantasía, a la imaginación para complementar los datos con que se cuenta. Los historiadores somos hambrientos de datos y muchas veces por pereza intelectual dejamos que sean sólo ellos quienes conformen la historia. Si bien es cierto que no hay historia sin datos, la misión de éstos es obligarnos a imaginar hipótesis que los expliquen. Recurrir a la imaginación es lo que riesgosamente nos lleva a caer en la fábula, en la ficción. Pero "lo que el historiador necesita imaginar son las posibilidades e imposibilidades que a un hombre se ofrecen, pero, bien entendido, en tanto que meras posibilidades, sin transmutarlas en presuntos hechos". [1]

Cuándo y dónde comenzó

Vamos a ocuparnos de ubicar a nuestro personaje en el tiempo y en el espacio. La cuestión temporal queda re-

suelta con la siguiente información: 15 de julio de 1765.[2] Para introducirnos en el contexto histórico es necesario que tomemos en cuenta lo que pasaba en España por esas fechas y encontramos una coincidencia con uno de los dos hechos relevantes de ese momento. El segundo es la consolidación del ejército. El primero y que ocupa nuestra atención es que en ese año se toman las primeras medidas tendentes a liberar el comercio con América. Este asunto ocuparía la atención de nuestro personaje casi 40 años después.

Padeciendo lo que Ortega y Gasset llama "datofagia", invertimos bastante tiempo en tratar de localizar cualquier testimonio que nos proporcionara información sobre el sujeto de esta semblanza.

Respecto a sus parientes, averiguamos el nombre de su tío abuelo don Francisco López García [3], comisario del Santo Oficio de la Inquisición en Villafranca del Bierzo. En el escrito donde se hablaba de él, se mencionaban igualmente las virtudes de sus parientes paternos y maternos, muchos de ellos señores de vasallos. Respecto a su padre, se sabe que tenía en dicho lugar su mayorazgo y que "era un hombre muy fino, muy moderado y difícil de imitar". [4]

Aunque no tuvimos acceso directo a la partida bautismal de nuestro personaje, a pesar de haberla buscado afanosamente, obtuvimos finalmente los datos en ella contenidos, mismos que, por su importancia, merecen incluirse íntegros. En los libros parroquiales de Cancela dice así:

En 15 de julio de 1765 se bautizó a un niño que se le dio por nombre JUAN JOSE ENRIQUE, hijo de JOSE LOPEZ MACIAS y de doña BERNARDA SANTISO, vecinos de Cancela; abuelos paternos Cristóbal López Macías y Antonia Valcarce, vecinos del mismo; y maternos Diego Santiso y doña María Magdalena de Velasco, vecinos de Sobrado. [5]

De esto se desprende que nuestro biografiado estaba registrado como JUAN JOSE ENRIQUE LOPEZ SANTISO. Sin embargo lo conocemos como JUAN LOPEZ CANCELADA.

La existencia de varios nombres de pila en nada nos afecta y hasta se considera como práctica común. Pero lo que nos ha desconcertado es el cambio en el apellido materno. La fuente de donde obtuvimos los datos arriba insertados es una bibliografía mineral hispanoamericana, recopilada por los ingenieros Eugenio Maffei y Ramón Rúa Figueroa, publicada originalmente en 1871. En ella informan los autores que habiendo llevado sus curiosas investigaciones al Bierzo

supimos por algunos allegados a Cancelada, que aún existen, que fue su patria la humilde aldea de Cancela de Aguiar, de la cual, y por causas que ignoramos, hizo derivar don Juan López su segundo apellido, sustituyéndolo al materno.

Se han mencionado dos sitios geográficos: Villafranca del Bierzo y Cancela. Nuestro personaje, con ese sentido autobiográfico que tenía, afirmó ser originario del frondoso Bierzo. José Pasiano López, a quien en alguna ocasión recurrió para que testificara en su favor, afirmó haberlo conocido y tratado en "Cancela de Aguiar, en la provincia del Bierzo, reino de León, donde tenía su casa como nativo de ella". [6]

Parece hasta cierto punto una contradicción el hecho

de que nuestro biografiado se haya reconocido como natural de una villa y se haya impuesto, en sustitución del apellido materno, el nombre de su verdadero pueblo natal. Sin dejar de resaltar esta curiosidad en cuanto al "verdadero" apellido de nuestro personaje, en adelante nos referiremos a él como Juan López Cancelada, que es la manera como se le ha conocido.

Finalmente no es tan extraño que adoptara el nombre de una población como apellido. Si bien esta costumbre estaba mucho más arraigada cuando se trataba de títulos de nobleza o de religiosos que elegían para su nueva vida el nombre del sitio donde habían visto la luz, no existía ningún impedimento para que un simple mortal lo hiciera.

Hay que tomar en cuenta que el lugar de origen de nuestro personaje, Cancela, era bastante reducido. Según el Diccionario de Madoz, publicado a mediados del siglo pasado, existían en él trece casas y 67 almas. [7] Su situación geográfica era privilegiada al encontrarse en donde confluyen en el Sil los arroyos Valcarce y Selmo, lo que lo dota de un clima sano aunque húmedo, que permite la producción de centeno, castañas, legumbres y alguna fruta.

Aunque Cancelada mismo no reconoció en ningún escrito que conociéramos ser oriundo de ese lugar, sí se ocupó de él en su periódico El Comercio de Ambos Mundos. En 1827 dedicó varios artículos a describir la trayectoria del río Sil y corrigió el dato sobre la ubicación de Cancela de Aguiar que, según se había publicado erróneamente en

diccionario de Miñano, se encontraba a la derecha del Valcarce, cuando estaba a la del Sil. Se mencionaba en dichos artículos que en la zona, en las faldas de la Fraga entre Covas y Cancela existían minas de oro pero que Estévez, quien había "practicado las minas en América" no las había podido reconocer por ser el sitio más fragoso. [8] Lo más seguro es que esa mina no operara y por tanto las posibilidades no sólo de superación económica sino de supervivencia fueran mínimas. Por ello se intuye que Cancelada buscara mejores circunstancias en Villafranca del Bierzo, no muy lejos de ahí, y que adoptara esa villa como lugar de origen.

Con la esperanza de encontrar todavía descendientes suyos, o tal vez su partida de bautismo, y más que nada por conocer el lugar geográfico donde había comenzado la azarosa vida de nuestro personaje, nos aventuramos a recorrer el reino de León. Salimos de él sin un sólo documento sobre papel pero con una experiencia valiosa que nos facilitó la comprensión de algunos aspectos de su vida.

Villafranca del Bierzo se encuentra en un área de serranía y cuenta con algunos yacimientos mineros de plomo que se explotan en la actualidad. Este lugar ingresó a la historia al convertirse en parada obligada para los peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela. En Villafranca había un hospital establecido a principios del siglo XVIII para atender a los caminantes que por enfermedad no pudieran continuar su viaje. En la iglesia románica dedicada al Apóstol Santiago existe todavía una Puerta

del Perdón. Los peregrinos impedidos de continuar, podían obtener las mismas indulgencias que en Compostela al pasar por ella. Si bien a mediados del siglo XVIII la cantidad de peregrinos que atravesaba la región no debe haber sido tan elevada como en la Edad Media, sí estaba todavía viva la tradición de peregrinar con todas sus consecuencias, sobre todo comerciales. Podríamos aventurarnos a afirmar que ese espíritu de migración debió haber contagiado a Cancelada.

Es muy factible que toda la familia emigrara a Villafranca o que hubiera una relación muy directa entre este sitio y Cancela de Aguiar. El caso es que Cancelada siempre se reconocía como originario de la provincia del Bierzo y en alguna ocasión agregó que "la familia de los Cancelada de Villafranca es bien conocida; el señor Vizconde de Quintanilla dará razón". [9] No se ha podido, sin embargo, localizar más información al respecto.

Uno se pregunta a qué actividad dedicaba Cancelada sus esfuerzos en su provincia. La respuesta la da él mismo cuando en 1812, al comentar sobre la extinción de los señoríos de España, afirma "mis bienes en la provincia del Bierzo pertenecían al Excelentísimo Marqués de Villafranca (hoy diputado en Cortes) y con una fanega de trigo y diez cuartos al año estaba satisfecho todo ese señorío, siendo lo demás propio y libre para vender y comprar como absoluto poseedor". [10] Se ocupaba, pues, de la labranza en tierras de Francisco de Borja Alvarez de Toledo y Osorio, Marqués



de Villafranca y de los Vélez, grande de España, teniente general y diputado por Murcia en las Cortes de 1810. Pero se hace evidente que más que labrar la tierra, lo que le interesaba era comerciar con sus productos.

Buscando ampliar sus horizontes comerciales se trasladó a la villa de Bañeza situada al sur del reino de León. Allí estuvo como aprendiz "en casa de los comerciantes don Rafael Pérez y don Miguel Alvarez Posadilla". [11] Más adelante pasó a Cádiz donde trabajó en casa de los señores Linares y Compañía y también fue amauese de Antonio López de Herrera, comisario de los barrios de San Roque de Boquete.

Fray Servando Teresa de Mier cuando escribió su Historia de la Revolución de Nueva España, dedicó buena parte del prólogo a explicar que su intención era refutar lo escrito por Cancelada y demás enemigos de la independencia. Aprovechó para dar a los lectores algunos datos biográficos de dicho personaje. Sus comentarios no están exentos de pasión y es posible que hasta exagerara un poco las referencias para hacer aparecer a Cancelada como lo peor que hubiese salido del Bierzo. Informaba Mier, por ejemplo, que Cancelada había sido mozo de mandados en casa de Mariano de la Torre. [12]

Cancelada, no menos exento de pasión que su agresor, publicó en el último número de su Telégrafo Mexicano que vio la luz en 1813, algunos datos biográficos que se han venido utilizando en este estudio. Se ocupó, entre otras

cosas, de desmentir las "falsedades" de Mier negando totalmente haber conocido a De la Torre.

### Traslado a la Nueva España

El propio Mier apunta que Cancelada, a los 24 años, pasó a Nueva España de criado del togado Saavedra. [13] He aquí otro punto confuso en la biografía. Habiendo nacido en 1765 es probable entonces que efectuara el traslado en 1789. Sin embargo él mismo afirmó haber llegado en el año de 1791. [14]

Por otro lado, se hace mención del togado Saavedra. La familiaridad con que lo trata Mier hace suponer que era un funcionario muy conocido en España y Nueva España y que ocupara algún puesto de importancia en el gobierno. Podría, pues, tratarse de Francisco Saavedra quien había sido fiscal de la Audiencia de Guatemala en 1775. En 1787 era Alcalde del Crimen de México. En 1789 era nombrado Regente de Manila cargo que no aceptó y en su lugar lo enviaron a Guadalajara en 1794. Regresó a España a servir en el Consejo de Indias. [15] En 1798 sustituyó a Godoy en la Secretaría de Estado, siendo reemplazado a su vez por Urquijo. En febrero de 1810 formó parte de la Regencia, creada al disolverse la Junta Suprema de España, [16] misma que sólo duraría hasta octubre de dicho año y cuyos miembros serían obligados por las Cortes a salir de Cádiz.

Como puede verse, Saavedra sí era un personaje bastante conocido tanto en la época del traslado de Cancelada a

Nueva España como en la que Mier estaba escribiendo. Lo que no es muy probable es que Cancelada viajara con él ya que Saavedra estaba en México cuando aquél llegó. A pesar de que fue transferido de una Audiencia a otra, no era frecuente que los funcionarios viajaran a España a recibir sus nombramientos sino que se les enviaban al sitio donde laboraban.

Sea como fuera, Cancelada siguió el ejemplo de miles y miles de compatriotas suyos y se lanzó a la aventura del Nuevo Mundo, a "hacer la América". Ahora bien, ¿qué se buscaba ahí? ¿Cuál era la imagen que el nuevo continente proyectaba y por qué era un poderoso imán que atraía a los españoles? Es obvio que circularan muchas leyendas sobre la riqueza del suelo americano que alentaran las esperanzas de aquellos que no gozaban de prosperidad en su propio terruño.

Cancelada mismo no estuvo exento de creer las historias que se difundían. Una vez concluida su experiencia novohispana y cuando estaba ya dedicado a escribir sobre ella, trató de desmentir

esa imbecilidad que nos han contado las viejas a la candela en el invierno. Una amable tía mía -decía en 1811- me contó que en Indias usaban los ricos de balcones de hierro por más lujo, y los pobres no podían llegar a hacerlos sino de oro. Después de haber salido de la infancia, de haber corrido la mayor parte de España, de haber estado en Cádiz 3 años, pasé a la América de edad de 24, y el cuento de los balcones duraba en mi imaginación, de modo que no fue poca la sorpresa al verlos de palo mugriento en las casas de Veracruz. [17]

Seguramente no sería el primero en ver cómo se disipaban sueños basados en leyendas al topar con la realidad.

De la actividad desempeñada por Cancelada como comer-

ciente en la Nueva España se hablará en el apartado correspondiente. Sin embargo, no fue esa la única labor que desempeñó en sus primeros años en América. Por haber contraído méritos o por alguna recomendación, consiguió que los virreyes le confiaran el desempeño de varias comisiones en distintas provincias. Una de ellas fue "la de prender a los franceses en tiempo de su revolución y examinar las correspondencias con los españoles", [18] que le fue conferida por el Marqués de Branciforte.

Al consignar esta noticia, Mier no oculta su aversión hacia Cancelada y comenta que "sirvió de corchete a aquel protocaco de los virreyes de México para desolar una multitud de familias". [19] No conocemos la versión completa de Cancelada sobre este punto aunque sí sabemos que en 1813 escribió un papel titulado La intriga y la constancia. Opúsculo dedicado a la probidad de Cancelada, en el que se expresan los méritos que éste contrajo en Ultramar desde el año de 1795. [20] Lamentablemente no se ha podido localizar dicho folleto.

#### Cancelada como comerciante

Por lo que se sabe de la vida de Cancelada en España, se hace evidente su interés por el comercio ya que invirtió varios años en el aprendizaje de los secretos mercantiles. Durante su estancia en Cádiz seguramente debe haber establecido contactos con algunas casas comerciales que lo respaldaran en su interés por ir al nuevo continente bajo la

promesa del beneficio mutuo que implicaría el intercambio de productos.

En Nueva España, Cancelada trabajó algún tiempo en la casa del coronel Juan Fernández Munilla, vecino y comerciante de Querétaro. [21] A partir de 1793, como mercader viandante, comenzó a recorrer parte del reino. Anduvo por las intendencias de Guanajuato, San Luis Potosí y recorrió el dilatado espacio de 700 leguas tierra adentro. [22]

Equipado con su colchonzuelo de mercader y protegido de las inclemencias del tiempo con sus levitas y capotones del bayetón de Querétaro, acudía a las ferias de los pueblos como Saltillo a comerciar con ropa, probablemente manufacturada en Nueva España como la que él usaba. [23]

Vivió durante algún tiempo en el Valle de San Francisco, hay Villa de Reyes, provincia de San Luis Potosí, a cuyo nombre elevaría en el tiempo de las Cortes de Cádiz una representación.

No se sabe a ciencia cierta cuándo se estableció en Silao y por cuánto tiempo, ya que hay referencias suyas en la ciudad de México por los mismos años en que se le supone en el Bajío. Lo que parece haber sucedido es que pasaba temporadas en ambos sitios.

El 30 de marzo de 1798, en el Arzobispado de México, Juan López Cancelada contrajo matrimonio con María Antonia Dolores de Verazátegui, oriunda de Cuernavaca y vecina de Silao, viuda de Vicente Pesquera. [24] Cancelada pasó a ser tutor de los dos hijos del primer matrimonio de su

mujer: Francisco Antonio, nacido en 1791, y María Guadalupe que vio la luz en 1793. Después de un año cinco meses de casados, Dolores abandonó a Juan y se llevó a los niños. Aquél se quejaba en 1803 de que los infantes estaban muy mal educados. El varón, a los doce años, andaba de vago en las calles y, al igual que la mujercita de 10 años, no sabía leer, escribir ni contar, cuando ambos debían estar en la escuela. [25] Se sabe que Guadalupe llegó a casarse y que su marido, Juan Manchola, pudo sacar del Tribunal de Minería el capital que había sido puesto en favor de ella aún en tiempo del gobierno español. Francisco, por su parte, "pudo beneficiar una capitania", según informó Cancelada en 1827, aunque tal vez sea una errata y haya querido decir capellanía. [26]

Esta información no queda, como lo aparenta, fuera del contexto y del hilo que vamos siguiendo. Dolores se había casado por 1790 con Pesquera quien era dueño de un comercio de Silao. A su muerte, la tienda pasó a manos de Martín Collado, María Dolores y Juan López Cancelada. Este último, contrariamente a lo que se difundió de que había dilapidado el dinero que su mujer le había entregado como bienes dotales, demostró haber aumentado el caudal y los beneficios del negocio. [27]

Desde tiempos de Pesquera había estado encargado del negocio de Silao Pedro Iburgüengoitia. Martín Collado, al separarse de la negociación, entregó una suma de dinero en efectivo, misma que se depositó en la Casa de Moneda

primero y en el Tribunal de Minería después, para beneficiar con sus réditos a los hijos de Pesquera. La tienda de Silao giraba con capital de María Dolores, con dinero a réditos de Angel Puyade, con capital de Cancelada y estaba entregada al tercio de utilidades a Iburgüengoitia. El que llevaba el peso del negocio era Juan Ignacio Martínez quien, a partir de 1801, por renuncia del anterior cajero, se hizo cargo del establecimiento.

Cancelada, además de la tienda de Silao, mantenía un cajón en la ciudad de México. Combinando las operaciones comerciales, buscaba beneficiar ambos negocios para poder sostenerse y soportar los gastos que implicaban los continuos pleitos a que lo sometía su mujer. Se sabe que pudo ampliar el negocio de Silao en 1803. Por su parte, el de la ciudad capital puso un anuncio sin precedentes en la Gazeta de México en 1801 informando de algunos libros que acababa de recibir. [28]

Es interesante señalar cómo se efectuaba el comercio interno de Nueva España según se desprende del abultado proceso que se siguió a Cancelada provocado por Dolores su esposa. Entablado el juicio de divorcio, se siguió por separado el pleito para el pago de alimentos. La suma que se le asignó a la mujer era de cien pesos mensuales y debía salir de la negociación en la que eran socios. Ambas partes presentaban escritos denunciando irregularidades y contes-tando agresiones. Además, se discutía sobre la liquidación del negocio y la tutoría de los infantes de Pesquera. Estos

documentos ocupan dos tomos completos del ramo Civil del Archivo General de la Nación y han servido para formar este apartado.

Resumiendo la información respecto al giro del comercio resulta lo siguiente: Cancelada, emparentado con algunos comerciantes de Cádiz (primos) obtenía a crédito algunos productos. [29] En Veracruz tenía contactos con tres casas: la principal era la de Pedro Miguel Echeverría, comerciante que había gozado de privilegios para comerciar con barcos neutrales en tiempo de guerra [30], Domingo Salguero y José Ignacio de Latorre. En Puebla sus corresponsales eran Joaquín Haro y Portillo, y Manuel Alvarez Estrada; y finalmente en Querétaro lo era Domingo Iglesias. En la ciudad de México hacía compras en 24 casas comerciales. [31] Parte de los productos los vendía en su cajón de la capital del virreinato situado en la calle de Santo Domingo número 9 y el resto lo despachaba a Silao, tierra adentro y Provincias Internas.

Es interesante hacer notar que mientras Cancelada no escatimaba elogios hacia su propia labor como comerciante, Mier no se detenía a sí mismo para criticarlo. Confrontemos ambas opiniones. Cancelada emitía la suya en un escrito firmado por su apoderado en el pleito de alimentos, Juan María Cervantes, quien decía de él que era:

cada día más activo, procurando el surtimiento de sus negociaciones; el arreglo de sus dependientes, enseñándolo todo con su ejemplo, pegándose al mostrador y procurando hacer las compras más acertadas; y finalmente arbitrando por todos caminos, como es público y notorio. [32]



En contraposición, Mier habla de su

tendajo de mercachifles y géneros bastos de la tierra que allá llaman pulpería en el pueblecito de Silao. Aquel mostrador mugriento fue el precioso taller donde este economista político adquirió los grandes conocimientos en comercio de que blasona. [33]

Aunque Mier lo diga en tono de burla, Cancelada consideraba que lo así aprendido era de gran importancia. Era un agudo observador y se interesaba por conseguir cuanta información pudiera no sólo pensando en el beneficio comercial que le reportaría el conocimiento de la realidad novohispana sino con la idea de compenetrarse verdaderamente con la región que habitaba. Así, en sus residencias y recorridos levantaba apuntes que siempre estuvo dispuesto a facilitar a quien los necesitara.

En 1803 cuando conoció a Humboldt le entregó los apuntes de la provincia de San Luis Potosí sobre castas, genio, costumbres. Aunque en su obra nunca dio crédito a su informante, Cancelada refiere que al recibirlos el Barón le dijo:

Amigo, estas menudencias no las puede conseguir un extranjero. En efecto -añade Cancelada- sus conexiones nunca podían ser tan extensas e íntimas con el pueblo como las mías. Yo había sido comerciante, labrador, minero, etc. [34]

Ya veremos más adelante qué tan integrado y relacionado estaba con el pueblo, en especial con el de Silao.

Para cerrar este apartado hay que decir que, ya fuera por las continuas exigencias monetarias de su ex-esposa o porque no fuera tan buen comerciante como presumía, el negocio estuvo en serio peligro de quebrar en 1805 ya que los acreedores de Cancelada se cansaron de esperarlo. Uno

de ellos incluso apeló al tribunal del Consulado. Hubo otros, sin embargo, que lo apoyaron para que volviera a poner en giro el negocio. [35]

Además del comercio, por tener otros intereses o querer ampliar sus horizontes, se buscó otras actividades tal vez aprovechando las oportunidades que se le presentaban. Se sabe, por ejemplo, que en 1802, además de vecino y del comercio de México, era "alcalde del cuartel número uno de ella, por reelección y aprobación [del] alcalde del crimen don Miguel Bataller y virrey Félix Berenguer de Marquina". [36] Por otro lado, según declaraciones suyas en 1812, se desprende que trabajó un tiempo en el Juzgado de Indios con el oidor Aguirre. [37]

#### El pleito de Silao

Ya se ha mencionado antes que Juan López Cancelada vivió un tiempo en la congregación de Silao, "el pueblo más inmediato al Real de Minas de Guanajuato de modo que se puede tener por un barrio suyo." [38]

Silao, con sus haciendas de cultivo, surtía de efectos agropecuarios a los mineros de la zona. El pueblo estaba compuesto principalmente de labradores y comerciantes habilitados por mineros y por otros acaudalados de la región. La labranza prosperaba en relación con la minería. En cuanto a la composición étnica, Cancelada hacía notar que la proporción de indios era baja pero que algunos eran ricos al "abrigo de los europeos". [39]

Desde el año de 1793, el intendente de Guanajuato,

Juan Antonio Riaño, había formado un reglamento especial para Silao por medio del cual se establecía una junta municipal. Ésta se componía de "un diputado de labradores, otro de comercio y un síndico procurador [siendo] su presidente el Alcalde del primer voto". [40] La presencia de un representante de los agricultores y de otro de los comerciantes hace suponer que estos eran los dos principales ramos de producción. Sin embargo, hay que tener cuidado de no interpretar simplistamente esta información. Las actividades agrícolas, mercantiles y aun mineras no estaban desligadas entre sí.

En 1804 la Junta de Silao estaba integrada de la siguiente manera: Alcalde del primer voto, Pedro de Ibargüengoitia; diputado de comercio, Martín Collado; diputado de labradores, Baltazar de Septián y Arze; Síndico, Ramón Antonio del Valle. Ibargüengoitia tenía intereses comerciales y durante algún tiempo había estado encargado de la tienda que Cancelada tenía en el pueblo, como ya vimos. Collado también había sido socio capitalista de dicha negociación. Septián, por su parte, estaba emparentado con una importante familia de mineros y comerciantes del Bajío. Es bastante significativo que todos tuvieran ligas comerciales y que fueran peninsulares.

El intendente había puesto bajo la dirección de esta Junta los fondos públicos por lo que en su administración no intervenían los alcaldes mayores. A los ojos del visitador José de Gálvez y del virrey Croix, dichos alcaldes eran una plaga que sólo buscaba su enriquecimiento personal

imponiendo la distribución de mercancías a precios inflados y defraudando a la corona por concepto de impuestos. [41] El reducido sueldo que como funcionarios recibían y posteriormente la ausencia total del mismo, los obligó a convertirse en agentes mercantiles. El cambio propuesto por los reformadores borbónicos fue su sustitución por subdelegados con sueldos y responsabilidades mayores e impedidos, temporalmente, de participar en repartimientos de comercio.

Esta era la situación más o menos generalizada de los funcionarios en el reino. En Guanajuato, sin embargo, el alcalde mayor estaba bastante limitado para efectuar operaciones mercantiles ya que en la región existía un activo grupo de comerciantes. Y en el caso de Silao, los propios integrantes de la Junta Municipal eran los comerciantes poderosos, así que el manejo de este tipo de operaciones estaba en sus manos. La recolección de tributos la efectuaban los alcaldes ordinarios y el producto de los puestos de la Plaza, en vez de ser el emolumento para los tenientes de justicia o subdelegados, por entonces inexistentes en el pueblo, iba al arca de la provincia.

En este contexto cobra sentido un pleito en que se vio involucrado Cancelada. En el año de 1804 se trató de establecer un cabildo en Silao, proyecto que fue mirado con idiferencia por la mayoría. Hubo sin embargo un "poderoso hijo de aquel pueblo", un tal Lariz, que convocó a sus partidarios "ofreciéndoles papel de abono para que no les sirviese de impedimento su pobreza y pudiese organizarse

el cabildo, compuesto todo de hijos de aquel pueblo, sin que hubiese entre ellos ni un europeo". [42]

Dos problemas de importancia se hacen evidentes en esta información. En primer lugar, el hecho de la pobreza de los miembros del cabildo que no podían sufragar la cantidad suficiente ni para comprar su puesto. Al ser auxiliados en este sentido por Lariz, quedaban en la obligación de retribuirlo dictando medidas que lo beneficiaran, a través de concesiones comerciales. El segundo problema era que el cabildo estaría controlado por criollos y no por españoles como había estado la Junta. Ésta había trabajado con "recíproca unión y armonía con el cabildo de Guanajuato y con la diputación de minería socorriéndose mutuamente unos a otros sus necesidades". Sin embargo, "el poderoso", para satisfacer acaso sus fines particulares, pretendía levantar un cabildo propio para hacer frente a los del vecino real de minas, con quienes había tenido problemas en torno a la introducción de maíz. Con un comentario cargado de pesimismo, Cancelada predecía que los conflictos y enfrentamientos perjudicarían a ambas poblaciones: Silao ya no recibiría de Guanajuato habilitación para la labranza y a la capital de la intendencia se le escasearían los frutos de primera necesidad.

Cancelada era el apoderado general de la Congregación de Silao y estaba encargado de promover la protesta contra la erección del cabildo. Ahora bien, ¿cuáles eran las razones por las que había tal oposición? Se alegaba que en

otros pueblos antiguamente prósperos, el establecimiento del cabildo los había llevado a la ruina, como por ejemplo en León, San Felipe y Villa de Santiago donde, más que por la armonía y el bien común, se preocupaban por lo que produjeran los regimientos vacantes. [43] Si se atiende a la versión de Cancelada, en Silao la vida era "color de rosa" pues entre 1793 y 1804 el aumento en los ramos de tributos, alcabalas y diezmos sumaba más de noventa mil pesos. Aún después de haber efectuado obras edilicias como el establecimiento de una escuela pública, de abrir la caja del río Chichimequillo para evitar inundaciones, de arreglar los puestos de la Plaza para prevenir incendios, existía un sobrante en las cajas. Para sufragar las obras no eran necesarios prorratesos, simplemente se llamaba a los vecinos y éstos gustosos aportaban lo necesario "satisfechos de su gobierno". Todos estos beneficios desaparecerían con el establecimiento de un cabildo que, además, estaría compuesto de criollos.

Cancelada, como comerciante, defendía la existencia de la Junta con la que tenía estrechas ligas y que, seguramente, le beneficiaba sus negocios. Para retribuir estos beneficios, o tal vez con un interés sincero, hacía labor social. Se ofreció a ser mecenas de un examen público de la escuela de primeras letras.[44] La función se celebró en su casa y, después de ver el éxito alcanzado por uno de los examinados, las vecinas del pueblo, antes renuentes a mandar a sus hijos a la escuela, dejaron de lado su

capricho.

Asimismo, buscando el bien común, Cancelada proyectó la construcción de un acueducto de dos leguas y ochocientas varas para resolver el problema del agua potable. Ésta sólo se obtenía cavando pozos de catorce varas, pero aun así era "gorda, salobre, vitrosa". La gente con recursos la hacía traer en burros de lugares donde fuera más saludable. [45] Con la aceptación de la superioridad, se hicieron reconocimientos por el agrimensor, se inspeccionó el río para ver si había otro sitio más cercano para obtenerla y se calculó el costo en 32 000 pesos. El pueblo ofreció 6 000 pesos y 820 peones para trabajar en la obra. Cancelada lamentaba que con el establecimiento del cabildo, cuyos dirigentes y representantes, Lariz y Monroy, se oponían al proyecto, el pueblo de Silao quedaría sin abasto de agua.

Estos y otros argumentos fueron manejados con insistencia por Cancelada pero no influyeron lo suficiente en la toma de decisiones por parte de las autoridades. El 8 de agosto de 1805 se había anulado la Junta Municipal y se había dado posesión a los regidores. Sin embargo el virrey Iturrigaray cambió de opinión y en abril del siguiente año determinó crear el empleo de subdelegado en ese pueblo que recayó interinamente en Francisco de Paula García. [46] Más adelante, en 1815 y dadas las circunstancias de la guerra de independencia en la zona, se determinó estudiar la posibilidad de restablecer la antigua Junta.

Ahora bien, ¿qué representa todo este pleito? Puede

ser una protesta, tal vez un poco tardía, en contra de ciertas reformas decretadas por el gobierno borbónico. Concretamente es una defensa contra el establecimiento del sistema de intendencias con sus derivados en cabildos y subdelegaciones. Si lo que buscaba la Metrópoli era recenralizar el poder que se había diseminado, la oposición era por parte de los gobiernos locales que veían en peligro la relativa autonomía de que gozaban. En el caso de Silao, el grupo en el poder se oponía a que el control escapara de sus manos para caer en las de los criollos. Cancelada no reclamaba por sí mismo sino a nombre de un sector privilegiado que temía dejar de serlo.

#### La Gazeta de México y Cancelada

El interés por estudiar la vida y obra de Juan López Cancelada surgió, como ya se dijo, a raíz de la investigación realizada en la tesis presentada para optar a la licenciatura titulada La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturrigaray. [47] Allí se analizó detalladamente la labor de Cancelada como editor de la Gazeta desde que se asoció con su autor Manuel Antonio Valdés, la mecánica que se seguía para elaborar el periódico, su difusión y el tipo de noticias que en él se incluían.

Sin embargo, para no dejar trunca esta semblanza, se retomarán algunos puntos ya tratados con anterioridad, adicionados con nuevos datos sobre el periódico que son importantes en la vida de Cancelada y que tuvieron reper-



usiones posteriores.

La Gazeta de México había comenzado a publicarse en 1722, y sus seis únicos números habían aparecido entre enero y junio. Su editor era Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche. Seis años después, Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara revivió la publicación ayudado por José Bernardo de Hogal. Se publicó mensualmente entre enero de 1728 y diciembre de 1739, desapareciendo dos años del escenario por falta de papel. Resurgió durante 1742 aunque con el nombre de Mercurio de México.

En la segunda mitad del siglo XVIII vieron la luz diversas publicaciones que han sido englobadas en la categoría de "periódicos científicos". Sus principales editores fueron José Antonio de Alzate y Ramírez y José Ignacio Bartolache. Este periodismo científico era una expresión del orgulloso pensamiento criollo que pretendía demostrar los atributos del Nuevo Mundo y favorecer al "bien común".

Aprovechando el resurgido interés por las publicaciones periódicas y buscando complementar la información que en ellas se daba, Manuel Antonio Valdés retomó el espíritu científico de beneficiar a la comunidad y se propuso sacar una gaceta que incluyera noticias del día. Esta información -decía Valdés- sería de utilidad para los lectores lejanos en el tiempo y en el espacio que no habían podido presenciar acontecimientos dignos de atención y memoria. Con la protección del virrey Matías de Gálvez, el 2 de enero de 1784 vio la luz el primer número de la tercera época de la Gazeta

A pesar de que la publicación seguía apareciendo en los primeros años del siglo XIX, su propio editor consideraba que era "un cuerpo informe y casi sin vitalidad". [48] A infundirle ese vigor necesario contribuyó Juan López Cancelada. Este formó con Valdés una extraña sociedad. El nuevo editor fue imponiendo su estilo y ritmo hasta casi apoderarse de la publicación en el sentido de que, aunque Valdés seguía figurando como autor, pasó a un segundo plano en la empresa. Casi podemos suponer que su contribución se reducía a proporcionar el capital y la imprenta para dar a luz el periódico.

A partir del número 41 del tomo XII correspondiente al 30 de octubre de 1805 se hizo evidente el cambio que introdujo en la publicación nuestro personaje. La periodicidad aumentó de dos números por mes a dos números por semana. Las noticias locales cedieron casi todo el espacio a los informes de los acontecimientos europeos, particularmente a las operaciones del emperador de los franceses. Fue hasta el crítico año de 1808 cuando la atención se volvió a centrar en México.

Casi un mes antes de que Cancelada se asociara con Valdés en la Gazeta, vio la luz la primera publicación cotidiana de la Nueva España: el Diario de México. Sus fundadores eran Jacobo de Villaurrutia, alcalde del crimen de la Audiencia de México, y el licenciado Carlos María de Bustamante. [49] Aunque se ocupaban principalmente de dar artículos de literatura, artes y economía, en ocasiones incluían cierto tipo de información oficial que los editores

de la Gazeta sentían que eran privilegio exclusivo suyo. Es por ello que Cancelada entabló una lucha con el Diario buscando su desaparición. Logró influir lo suficiente en el ánimo del entonces virrey José de Iturrigaray como para que éste suspendiera temporalmente la publicación.

De la revisión del Diario se encargó después de la suspensión el propio virrey. Más adelante cedería esta engorrosa labor a Villaurrutia, quien se ocupó de ella hasta junio de 1806, fecha en que se le exoneró para confiársela al tesorero de la Casa de Moneda, Antonio Piñeiro, [50] quien a su vez fue sustituido por Ciriaco González Carbajal en febrero de 1809. Cabe señalar que Piñeiro era tío de Cancelada. [51] No es muy factible que por el simple hecho de estar emparentados, este último influyera en aquél para impedir la violación del privilegio que tenían de publicar noticias políticas. Sin embargo no deja de ser una remota posibilidad que por ese medio Cancelada ejerciera cierto control sobre la competencia.

De cualquier manera, Cancelada entabló una sorda lucha contra el Diario. Fue sorda ya que éste no le dio la satisfacción de contestar a sus provocaciones en los primeros años. Fue hasta 1808, cuando atacó directamente a Villaurrutia, que éste defendió a la publicación y a sí mismo.

De Bustamante no hizo mucha referencia sino hasta fines de la segunda década del siglo en que Cancelada publicó un discurso suyo pronunciado en enero de 1829. [52] Entonces aprovechó la ocasión para admitir que le franqueaba su mesa y le socorría en sus urgencias. Decía que "contaría

entonces Carlitos como unos 30 años; flaco, pequeño de cuerpo y de semblante acaponado. No había podido pagar la pensión o estipendio al Colegio para ejercer la abogacía. Cancelada se la franqueó condolido del estado en que se hallaban sus honradas esposa y cuñada". Sin embargo, se asoció con Villaurrutia en el Diario "para preparar el ánimo a la independencia" y como Cancelada lo regañó, no se atrevió a comparecer más delante de él.

Tal vez la causa por la que no lo atacara en su momento fuera que Bustamante había dejado de encargarse del Diario. Se ha venido sosteniendo, e incluso así lo afirmamos en nuestra anterior investigación, que don Carlos era el responsable de la publicación al menos hasta 1812. Sin embargo localizamos un documento suyo firmado el 15 de septiembre de 1806 en que afirma:

no pudiendo continuar más en la publicación de dicho periódico por mis diversas atenciones, para que el público de esta ciudad no carezca de él en perjuicio de la utilidad manifiesta que le resulta, desde luego cedo y traspaso el enunciado derecho de la publicación que me compete en la persona de don Nicolás Calera [...] y que en lo sucesivo se entiendan y practiquen con él todas las diligencias que pudieran practicarse conmigo como Diarista de esta corte y persona pública responsable de las consecuencias del periódico. [53]

Por otro lado, se hace evidente que Bustamante siguió colaborando con el Diario ya que se han identificado muchos escritos suyos en la primera época de la publicación, aunque con la carga de responsabilidad considerablemente disminuida.

### El problema de 1808

La pasión con que Cancelada se entregaba a su oficio de gacetero y el exceso de responsabilidad hacia su deber, lo llevaron a adoptar posiciones extremadamente riesgosas para él, para la publicación, para la tranquilidad pública y para el virrey, como en el caso que a continuación se refiere.

El año de 1808 marca el fin de una época y el inicio de otra para España y sus colonias. Como ya es de sobra conocido, fue en ese año cuando las tropas francesas ocuparon territorio español provocando la abdicación de los monarcas borbones y un levantamiento popular para repeler a los invasores. Las noticias de estos acontecimientos, al hacerse públicas en la Nueva España, generaron un sentimiento de repudio, inseguridad e incertidumbre, pero a la vez abrieron la posibilidad de intentar un cambio en las estructuras.

Las actividades de los bandos que se encontraban en pugna entonces, criollos y peninsulares, eran recelosamente vigiladas y cualquier noticia inquietante en uno u otro sentido, provocaba en ellos interesantes reacciones. Les inquietaba, aunque de distinta manera, la ausencia de Fernando VII del trono español. En este contexto, la noticia del retorno del monarca podría tener consecuencias imprevisibles.

Cancelada, haciendo gala de las características que le hemos señalado, no sometía a un riguroso examen las

fuentes de donde bebía la información y, con tal de dar a conocer novedades, se hacía en ocasiones eco de rumores infundados. Esto se hizo evidente el 2 de agosto cuando publicó la noticia del retorno de Fernando VII a España de la siguiente manera:

Expreso ayer a las cinco de la tarde. Anuncian varias cartas de Veracruz recibidas por el [editor], que nuestro soberano Fernando VII, con la demás familia real, han sido restituidos a España, unas dicen que por Napoleón y otras por el Senado Conservador de Francia. Esperamos con ansia barco de España para confirmación de tan plausible noticia. [54]

Aunque se hace la aclaración de que el hecho estaba sin confirmar, no era conveniente excitar demasiado a los lectores con este tipo de datos.

El editor de la Gazeta, creyendo cumplir con su deber, proporcionaba una noticia sin fundamento. El riesgo personal que corrió fue la amenaza que recibió del virrey de que sería desterrado a Valladolid de Michoacán. Cancelada se salvó de esta pena gracias a la intervención en su favor de la virreina doña Inés de Jáuregui, que logró que se le conmutara por la prohibición de entrar en los cafés, especialmente en el de Medina, que era foco de críticas y comentarios en la capital del virreinato. [55] Por estas y otras referencias se infiere que Cancelada andaba de "chismoso" en los cafés y en los cajones mercantiles.

El riesgo para la publicación fue, no el ser suspendida sino tener que someterse a la revisión personal del virrey, lo cual implicaba dificultades sobre todo por el atraso con que se autorizaban los escritos. Para la tranquilidad

pública el riesgo era que las facciones en pugna actuaran. Los criollos, al ver que se esfumaba la posibilidad de una autonomía, podrían tal vez inspirar un levantamiento para conseguir sus propósitos. Los españoles, creyéndose en peligro, se aprestarían a la defensa. Finalmente el riesgo para el virrey era que por haber obtenido el puesto del primer ministro de Carlos IV, Manuel Godoy, Fernando VII podría tomar represalias en su contra.

La vacilación de Iturrigaray, que por momentos parecía estar decidido a apoyar a los criollos en su proyecto de autonomía para luego pronunciarse por el partido español contrario a cualquier modificación, le costó el puesto. Un corto número de españoles, capitaneados por Gabriel de Yermo, penetró al Palacio Virreinal la noche del 15 de septiembre de 1808 de acuerdo con un plan discretamente elaborado. Se apoderaron de la familia Iturrigaray y la aseguraron en distintos conventos. Se convocó al Real Acuerdo y se adoptó la decisión de conferir el mando al mariscal de campo Pedro Garibay, haciendo caso omiso del pliego de providencia que debía ser abierto para cubrir el puesto en ausencia del virrey.

La noticia se dio a conocer en una proclama fijada en todas las esquinas y reproducida en la Gazeta y en el Diario:

Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del Excelentísimo señor virrey, ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general. [56]

El asunto del pueblo fue muy criticado ya que era absurdo informarle que él mismo había prendido al virrey. Cancelada, que hasta entonces se había cuidado mucho de publicar sus opiniones personales y con un exaltado patriotismo, comentó el suceso con la siguiente nota:

La Nueva España sabrá con el tiempo lo mucho que debe a todo el Comercio de México por esta acción, la cual se ejecutó sin efusión de sangre, sin maltratar a nadie, etcétera. [57]

Con esta afirmación que comprometía al grupo de comerciantes, se aclaraba cuál "pueblo" se había apoderado del virrey

La censura no se había relajado con la separación de Iturrigaray y la reprimenda para un editor que se había atrevido a hablar no se hizo esperar. [58] Cancelada intentó hacer un tipo de periodismo menos ceñido a la consigna oficial atreviéndose a disentir, aunque todavía de una manera sutil.

#### El conflicto con Villaurrutia

Se sabe que Cancelada estaba dispuesto a regresar a España a fines de 1808. [59] Tal vez quisiera irse en el mismo barco que el depuesto virrey para representar de viva voz ante los tribunales españoles los motivos que habían provocado su destitución. Sin embargo no pudo llegar a Veracruz para zarpar el 6 de diciembre de 1808 junto con Iturrigaray.

Lo delicado del momento exigía que se actuara con precaución. De alguna manera había que normalizar una situación irregular y lo que menos convenía era remover



demasiado el peligro de separación o autonomía que se esperaba haber cortado con la destitución de un virrey que aparentemente favorecía esos intentos.

Sin embargo Cancelada, creyendo hacer el papel de patriota, consideró oportuno denunciar a quienes incitaban a Iturrigaray a convocar una Junta General del Reino que provocara acaso la constitución de un gobierno autónomo. Dirigió sus ataques a Jacobo de Villaurrutia, miembro de la Audiencia de México, quien en las juntas emplazadas por Iturrigaray había apoyado la idea de celebrar un Congreso Nacional.

El 2 de noviembre de 1808 Cancelada elevó un escrito al virrey Pedro Garibay en el que acusaba al diarista Villaurrutia de manifestar "el mismo espíritu, las mismas ideas, las propias máximas que se descubrieron" en el que le dio la licencia de publicación, es decir, Iturrigaray. [60] Más adelante afirmaba que Villaurrutia "no pierde de vista la desunión e independencia de esta colonia, ni se estableció desde luego el Diario con otro objeto".

El explosivo escrito fue apoyado con otro fechado el 11 del propio mes, y con ejemplares del Diario en que se propagaban "las máximas de independencia". El Real Acuerdo consideró que el denunciante se excedía en calumnias contra un ministro togado y, además de testar el escrito y ordenar que se archivara en secreto, condenó a Cancelada a exhibir una multa de 500 pesos o de lo contrario sería hecho prisionero. [61]

El acusador acusado se declaró insolvente y entregó en mano un escrito al virrey el 6 de febrero de 1809, aprovechando la ocasión para explicarse y convencer al anciano Garibay de su inocencia. Influyó lo suficientemente en él ya que no procedió la pena de prisión en su contra. Se siguió ventilando el asunto entre los fiscales pero sus opiniones eran contrarias, pues mientras uno consideraba que la satisfacción por escrito era suficiente "para sofocar en su cuna la perjudicialísima semilla de odios" [62], el otro insistía en la culpabilidad de Cancelada. El Real Acuerdo decidió exigir el pago de la multa pero cedió un poco ya que si no la pudiera presentar inmediatamente, se notificaría a Valdés para que le fuera reteniendo la tercera parte de los productos de la Gazeta. [63]

Paralelamente, Cancelada dirigió un escrito el 18 de febrero de 1809 a la Junta Central. Al parecer no era el primero pero sí es el único que hemos localizado. Informaba que no había ido a la cárcel pero no explicaba el motivo. Sólo decía que había dirigido un escrito que le había dictado el oidor Aguirre, pidiendo indulgencia por si había faltado en el modo, pero que en la sustancia se ratificaba. Informaba que Villaurrutia había hecho un plan en que proponía formar un consejo que reasumiese el poder del de Indias, así como el nombramiento de embajadores para negociar con Estados Unidos, Inglaterra y Napoleón. Acusaba a Bustamante, Castillejo, Fagoaga y al marqués de Rayas de apoyar al togado. Confesaba que los españoles

vivían "con el Jesús en la boca" y que cundía la inquietud. Hacía una afirmación que nos llama la atención porque era una preocupación constante en él: "pasan de más de cien alarmas que hemos tenido desde la prisión de Iturrigaray". Ya veremos más adelante las consecuencias que tendría para él denunciar esos movimientos de conspiración. Finalmente deja entrever que le gustaría irse a España: "ojalá escribiera en esa, dando fin gaceta y diario en Nueva España". También estaba seguro de que si fuera a la cárcel, la Junta Central se compadecería de él al saber que sus acusaciones a Villaurrutia estaban fundamentadas. [64]

Este, por su parte, no quedó conforme con el parecer de los fiscales y solicitó en agosto de 1809 testimonio del expediente para preparar su defensa. Finalmente después de mucha reflexión y acopio de pruebas en su favor, el 22 de enero de 1810 elevó al arzobispo- virrey Francisco Javier Lizana y Beaumont un escrito que ha sido publicado en varias ocasiones. Villaurrutia probó la falsedad de los cargos que le hacía Cancelada y no escatimó palabras injuriosas contra él llamándolo, entre otras cosas, serpiente. En un párrafo decía:

Si la materia y el acusador no fuese lo que son, si éste no hubiese divulgado la acusación aún antes de presentarla leyéndola por las tiendas [...] y si se le hubiese puesto un freno capaz de contener su carácter rabioso, audaz y perturbador, parece que debiera yo aquietarme [...] pero es público, no sólo en México sino en todo el reino, que Cancelada me ha acusado de traidor, y lo ha hecho en un tiempo y circunstancia muy delicadas. [66]

Este extracto sirve para dar idea del tono en que está escrita la defensa en un documento por demás interesante.

Cancelada aún se encontraba en México y conoció la acusación. Villaurrutia siguió insistiendo pero en el interin aquél ya había salido a España por lo que éste pidió se remitiese el expediente al Supremo Consejo de Indias en septiembre de 1811. [67]

### El pleito por la Gazeta

El conflicto con Villaurrutia había servido para sentar precedentes en contra de Cancelada. A complicar más la situación vino un pleito respecto a la Gazeta de México, que terminó con la desaparición del periódico y con la expulsión de Cancelada del reino de la Nueva España.

Todo comenzó con un escrito que el arzobispo Lizana, antes de hacerse cargo del gobierno virreinal, envió a Manuel Valdés diciendo que había recibido reclamos porque no se publicaba la lista de los donativos para ayudar en la guerra contra Napoleón, y mandaba el 26 de junio de 1809 que no se publicara ninguna Gazeta a menos que dedicara dos páginas a la información sobre las contribuciones voluntarias. [68]

Respetuosamente Valdés y Cancelada se dirigieron al virrey Garibay diciendo que estarían en obligación de obedecer si la Gazeta fuera del gobierno y costeadada por éste y que, por otro lado, la publicación de números extraordinarios del periódico implicaba para su empresa grandes pérdidas ya que no estaban incluidos en el precio de la suscripción. La respuesta era una verdadera falta de respeto y

quebraba la norma de la "ciega obediencia al gobierno". No sorprende entonces las consecuencias que acarrearía. Más bien se piensa que, al menos en este punto, se actuó con aparente benevolencia. Fácilmente se podría haber decretado la prisión de ambos gaceteros por la irrespetuosidad, pero no se hizo. Poco a poco se fueron preparando las circunstancias para despojarlos de su publicación, como se verá más adelante.

El fiscal Sagarzurieta opinó en un tono que podría parecer irónico, que tenían razón en sus quejas. Se ha insinuado la existencia de una relación amistosa entre el fiscal y Cancelada, pero aquél tuvo cuidado de negarla oportunamente. Por lo pronto el 31 de agosto propuso que para evitar al autor y al editor sufragar los gastos de impresión de esas y otras noticias, se les franquearan las cantidades necesarias para el efecto. Sin embargo, añadía,

para evitar el gravamen que este gasto traería a la real hacienda, podría tomarse el medio de separar de la gazeta de esta capital todo el ramo de noticias políticas de Europa y formar con él otra gazeta de gobierno o ministerial de cuenta de la real hacienda encargándola con asignación del premio competente a una persona que mereciese la confianza de esta superioridad pues así podría conseguirse insertar en ella los donativos y demás noticias que el gobierno determinase comunicar al público. [69]

Hay varias ideas implícitas en este párrafo: primero evitar gastos excesivos que afectaran el presupuesto gubernamental; segundo contar con una persona sumisa y de confianza; tercero poder ejercer un mayor control sobre lo que se publicaba para formar la opinión pública. Este último punto sería

de vital importancia en los difíciles momentos que vendrían más adelante.

En estas circunstancias y haciendo gala de un sospechoso oportunismo, apareció en escena el presbítero Francisco José Noriega, diácono del arzobispado de México y abogado de la Real Audiencia. Cancelada diría de él en 1829 que era apuesto y rico pero ignorante. [70] Tal vez sea exagerado llamarlo oportunista. Siendo abogado de la Audiencia, es de suponer que estuviera enterado del pleito que se ventilaba sobre la irreverente actitud de los gaceteros.

Pudiera ser también que la opinión de Sagarzurieta se hiciera pública. De hecho, hubo algunos ofrecimientos de varios impresores como Leonardo Alvarez y Juan Bautista Arizpe que pedían licencia para la publicación de un "periódico universal", así como de Cayetano Romero que deseaba "imprimir un papel con el título del Patriota fiel y noticiero". [71] Es importante resaltar estos ofrecimientos que se hacían ya escaso un año de que las Cortes de Cádiz decretaran la libertad de imprenta. Ello implica que ya era patente la necesidad de contar con un mayor número de publicaciones para expresar el pensar y sentir de una sociedad cada vez más involucrada en el quehacer político.

Pero volvamos con Noriega. El atractivo ofrecimiento que hacía en octubre de 1809 era publicar, si se le concedía licencia, un periódico titulado Gazeta del Superior Gobierno que aparecería dos veces por semana y que estaría siempre

dispuesto a incluir las noticias que se le encomendaran. Prometía asimismo sufragar todos los gastos, [72] oferta que no podía rechazarse.

Después de someter el asunto a la consideración de los fiscales, el arzobispo Lizana, ya virrey, decretó el 24 de octubre de 1809 que se admitiera la propuesta de Noriega, asociado con los impresores Arizpe y Alvarez. Aunque el fiscal de hacienda, Borbón, había opinado que se estableciera la nueva gaceta sin perjuicio de que siguiera como hasta entonces la de Valdés y Cancelada, éstos, al ser notificados, comprendieron que lo que se les hacía no era otra cosa sino un despojo.

Así pues, cuando el día 25 se les dio a conocer el decreto del virrey, Cancelada estalló en cólera. La certificación que hizo el escribano encargado de comunicarles la noticia fue que:

Manuel Valdés la oyó con serenidad de espíritu, no así don Juan Cancelada, porque habiéndosele alterado la bilis, me respondió en un tono muy descompuesto [...] que dicha providencia era efecto de despotismo; que convenía para evitarlo que los virreyes estuviesen sujetos siempre a las audiencias. [73]

Con ese arrebató que le era característico, que se manifestaba en sus escritos y que seguramente era parte de su personalidad, Cancelada explotó, habló sin medirse y firmó su sentencia de expulsión. Declaraciones fueron y vinieron, se hicieron careos para confirmar exactamente las palabras utilizadas. Es interesante ver cómo cada declaración va desfigurando los hechos un poco conforme pasa el tiempo y se insiste sobre ello. Cancelada mismo no admitió haber

dicho semejante frase en tono alterado. Declaró que había querido dictar al escribano una larga respuesta basándose en las leyes y privilegios relacionados con la publicación que impedían el despojo "y que el querer el escribano argüir lo contrario sería hacernos comprender que el virrey era un déspota". [74]

Calmados los ánimos un poco, o al menos con la posibilidad de reflexionar más sobre una respuesta por escrito al poder leer lo que el pensamiento dicta, tanto Valdés como Cancelada dirigieron una representación al virrey al día siguiente en la que respetuosamente solicitaban el expediente para hacer patentes sus privilegios personales y beneficios que había logrado su publicación. No se oponían a que se autorizara otro nuevo periódico sino a que llevara el nombre de "Gaceta" ya que eso sería atropellar una real orden de tiempos de Carlos III. Pero el virrey no quedó conforme y el día 27 decretó, tal vez instigado por su sobrino el inquisidor Alfaro, como era común, que:

respecto a que las expresiones proferidas por don Juan López Cancelada son, no solo insubordinadas e irrespetuosas sino sediciosas y subversivas, según se acredita por la presente certificación, expídase la correspondiente providencia para que se ponga arrestado sin comunicación en el cuartel del regimiento de infantería de Nueva España [75]

y que se pasara el asunto a la Junta de Seguridad y Buen Orden. Ésta había sido creada apenas el mes anterior y se ocupaba de las causas de "los que tratasen de alterar la paz y fidelidad del reino" y "sobre papeles, conversaciones o murmuraciones sediciosas". [76]



### La prisión y la expulsión

Hasta este punto, todo parece muy claro: Cancelada dijo que el virrey era un déspota por "quitarle la Gazeta y éste lo envió a prisión. O al menos esta es la conclusión que se desprende de la lectura y análisis de los documentos contemporáneos al suceso, incluso de las propias representaciones del prisionero. Es evidente que si hubiese habido otro motivo más delicado no se hubiera podido ventilar abiertamente porque las consecuencias hubieran sido peores. Pero pasados casi veinte años, con muchos kilómetros de por medio, con la Nueva España ya independiente y la Vieja España resentida, se podía dar otra versión.

Es necesario adelantar un punto que será desarrollado con amplitud en otro apartado de esta investigación. Cancelada desde que llegó a España hasta su muerte conservó lo que hemos llamado "la obsesión americana". Buena parte de sus escritos se ocupaban de la Nueva España aunque el enfoque se iba modificando de acuerdo a las circunstancias. Pero desde un principio había denunciado a los que bautizó como "los criollos de la farsa", que eran autores de todos los males que había sufrido América. Consumada la independencia y en la difícil época en que se ventilaba el asunto de la expulsión de los españoles de México, Cancelada se propuso escribir una historia de la independencia titulada Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide. Así, en el capítulo referido al gobierno del virrey Lizana dio una versión ampliada de lo que ya había sugerido en

1811 [77]: que su prisión era producto de un complot de criollos.

Revisando esta versión publicada en julio de 1828 [78] resulta el siguiente relato de lo sucedido. Cancelada recibió cartas confidenciales de varios gachupines de tierra adentro en que le avisaban de preparativos al abrigo de una providencia que permitía fabricar cañones para dispararlos en las funciones religiosas y que se estaban juntando esas armas al igual que cartuchos. Por esas fechas se estaba conspirando en varios puntos del reino y al poco tiempo sería denunciada la conjuración de Valladolid.

Cancelada sintió la obligación de delatar este hecho y acudió primero con su protector y amigo Guillermo Aguirre, oidor de la Audiencia, quien le aconsejó que enseñara las cartas a Lizana. Por no comprometer a sus amigos informantes, Cancelada no presentó los originales sino unas copias que había mandado hacer, intuyendo tal vez el peligro a que se enfrentarían sus autores si se supiera quiénes eran. Además pidió al virrey que no enterase de su comisión al secretario Manuel Velázquez de León ya que lo "recelaba por ser criollo del tiempo de Iturrigaray".

Cancelada afirma que Velázquez no sólo se enteró de lo sucedido sino que ordenó a un escribano le notificara el despojo de la Gazeta y además que firmara la notificación respecto a lo del despotismo. Comunicado Lizana de esta actitud de Cancelada, lo mandó incomunicado a un calabozo del cuartel de Tenespa. Para hacerse aparecer como una

víctima, Cancelada describió con lujo de detalles las inmundas condiciones de la prisión. Al leer este relato, vino a nuestra memoria aquella narración de Benito Pérez Galdós de la serie Episodios Nacionales titulada Gerona en la que el personaje central es atacado por un ejército de ratas. [79] Igualmente Mier en sus Memorias relatava algo semejante. Cancelada, pues, decía haber librado una "guerra ratuna" y consideraba que no era menos molesta que la guerra criolla.

Habiéndose suspendido la incomunicación, Cancelada fue sometido a interrogatorios y careos para continuar las averiguaciones. Sus apoderados y amigos elevaron exhortos al gobierno e incluso doña Dolores Verazátegui visitó a su ex-marido en prisión y, tras reconciliarse con él, escribió al virrey Lizana pidiendo clemencia para él. [80]

El pleito por la gaceta continuó. Con su socio prisionero, Valdés hizo varios ofrecimientos para publicar las listas de donativos. Recordó la labor que había desempeñado por más de 30 años y el privilegio que había sido violado por el Diario de México al incluir en él noticias que no le correspondían. [81] Noriega, por su parte, confesó haberle propuesto a Valdés que trabajaran a partido. Pero éste pidió tiempo para pensarlo y en el ínterin elevó su representación, misma que Noriega tuvo cuidado de rebatir punto por punto. Valdés insistió en su protesta al conocer que se había publicado ya el prospecto de la Gazeta del Gobierno y constatar en él que se iba a incluir en dicha publicación

lo que correspondía a la suya. Ofendido o no, la continuó imprimiendo y el último número de la Gazeta de México, el 153, vio la luz el 30 de diciembre de 1809. El 2 de enero de 1810 el pueblo de México notó que se había modificado el nombre del periódico por el de Gaceta del Gobierno de México. El virrey Lizana dio cuenta de la nueva publicación a la Metrópoli el 6 de febrero del mismo año y solicitó para ella la soberana aprobación. [82]

Mientras, Cancelada seguía prisionero en Tenespa y se salvaba de morir aplastado por el muro de su habitación que se derrumbó el día que lo cambiaron a otra.

Finalmente, el 13 de enero de 1810 la Junta de Seguridad y Buen Orden opinó que debía ser remitido a España bajo partida de registro a disposición de la Junta Central. [83] Cancelada, a pesar de no conocer esta resolución, se dirigió a dicho organismo el día 22. Le expuso su situación y recogió los rumores que escuchaba en el sentido de que habían de enviarlo a las Islas Marianas aunque, para calmar las inquietudes de sus posibles partidarios, se daba la versión de que lo enviarían a España. [84]

Es necesario hacer un breve paréntesis en el relato para reflexionar sobre este punto. Ya se mencionó con anterioridad que Cancelada había tenido intenciones de ir a España a vigilar el desarrollo de los procesos contra Iturrigaray. Dicha inquietud estaba presente no sólo en él sino entre los que habían llevado a efecto su prisión. Casi todos ellos eran comerciantes y estaban relacionados

entre sí, por lo que no era difícil que se reunieran para tomar decisiones relativas a este y otros asuntos.

El 2 de septiembre de 1809 se presentaron ante un escribano 180 personas de las que habían intervenido en la prisión de Iturrigaray y considerando que en la causa que se le ha formado a éste

puede ser conveniente que haya persona que represente a los otorgantes y por lo mismo han resuelto conferir facultad bastante a sugeto de su satisfacción y asistiéndoles entera don Marcos Antonio de Berazaluce que sea embarcado para España [...con] poder cumplido amplio y general. [85]

Cabe mencionar que entre los firmantes estaba Juan López Cancelada, editor de la gaceta. El otorgamiento de este poder llegó a oídos de Lizana quien reservadamente ordenó se hiciera una investigación. Sus informantes le hicieron saber que de todos los signatarios, sólo unos cuantos eran dueños de cajones y que los demás debían ser mancebos o cajeros de ellos y por tanto no había muchas noticias respecto a ellos, "exceptuando al editor de la gaceta por ser conocido de todos". [86]

Lizana estaba bastante inquieto y recelaba cualquier acción de este grupo que censuraba sus providencias y casi es seguro que deseara reponer en su puesto a Garibay, que era más fácil de controlar. Estas y otras observaciones las hizo presentes al ministro de gracia y justicia Benito Hermida en cartas reservadas. Al mismo tiempo le informaba de la salida de Berazaluce que utilizaba uno de los pasaportes que el virrey Garibay y su secretario habían dejado firmados en blanco. [87]

Lucas Alamán refiere que Berazaluce no pudo cumplir su misión ya que murió de vómito negro tres días después de haber zarpado de Veracruz. Los españoles insistieron en su objeto y enviaron para reemplazarlo a Manuel Mier y Terán quien no tuvo mejor suerte y falleció en La Habana. El autor comentaba en seguida:

Pero si la muerte privaba a los españoles de los agentes que mandaban a sostener su causa en la corte, el mismo arzobispo los proveyó del más activo y eficaz que pudieran desear en la persona de don Juan López Cancelada. [88]

Ya veremos en su momento qué tan eficientemente cumpliría su labor alguien que deseaba retornar a España y que, una vez en ella, usaría sus experiencias y conocimientos en beneficio de la felicidad de la Nueva España.

El 31 de enero de 1810 salió de la ciudad de México nuestro personaje rumbo al puerto de Veracruz. Hubo un motivo más de queja: se había procurado enviarlo en una cuerda de reos para degradarlo públicamente. Sin embargo se pudo arreglar que hiciera el viaje en coche. Al llegar a Veracruz no había orden expresa para su embarco a España y temió que la intriga en su contra continuara en México y que se le ordenara retroceder a Acapulco. Pasó el tiempo y el 22 de febrero se dirigió nuevamente a la Junta Central para representar su triste situación. [89] Aprovechó también para ofrecer sus servicios y conocimientos, pedir honores de comisario de guerra y proponer una modificación en cuanto al financiamiento de la Gazeta. El proyectista que había en él no desperdiciaba la oportunidad de dar consejos.

Cancelada no aguardó mucho tiempo la orden de embarco y el 7 de marzo de 1810 [90], después de vivir en ella 22 años, Juan López Cancelada abandonó la Nueva España cerrando así una etapa de su vida pero no por ello echándola en el olvido.

### La vuelta a España y la inquietud por el retorno

El tiempo que tardaban los buques en recorrer la distancia de Veracruz a Cádiz era no mayor de tres meses en circunstancias normales. Si Cancelada zarpó a principios de marzo, debemos suponer que a más tardar a fines de mayo o en los primeros días de junio debía haber pisado tierra española. De hecho, ya a principios de junio comenzaba a elevar escritos a las autoridades. [91] Cancelada viajaba bajo partida de registro en el navío Algeciras, es decir, iba en condición de prisionero. Sin embargo su cautiverio no había sido tan riguroso ya que en La Habana pudo ver a sus amigos y conseguir algunos papeles que después publicaría. [92] Al llegar a Cádiz fue liberado, según Mier [93], por el marqués de Villela. Este personaje era uno de tantos nobles hacia los cuales los gaditanos sentían una especial aversión. Sin embargo había adquirido cierta notoriedad. El 25 de septiembre de 1809, se había publicado un indulto para festejar la instalación de la Junta Gubernativa del Reino y el padrino de los prisioneros liberados había sido precisamente Villela. [94] Tal vez la afirmación

de Mier no haya estado exenta de ironía al querer relacionar a Cancelada con el Marqués.

El mismo Mier sugiere que el Comercio de México mantenía a Cancelada en Cádiz o que lo subvencionaba para que publicara los periódicos que se analizan más adelante. En México, además de ser editor de la Gazeta, Juan tenía un cajón de comercio cuyo producto le ayudaría a sufragar sus necesidades. No es muy probable que hubiese podido reunir una fortuna considerable pero aún así, al salir como prisionero no estaba en condiciones de llevarla consigo. Además no hay que olvidar que tenía la obligación de pasar una mensualidad a su esposa e hijos que quedaban en Nueva España. Todo esto sale a colación por el asunto de la subsistencia de Cancelada. Si no recibía ese subsidio de los comerciantes de la ciudad de México, ¿cómo podía mantenerse? Tal vez recibiera inicialmente el apoyo de aquellos primos que hemos mencionado antes y que practicaban el comercio en el puerto. Tal vez tuviera algún protector entre los gaditanos o incluso alguno de los forasteros que por 1810 habitaban en la llamada "Tacita de Plata".

Ahora bien, ¿cuál era el oficio en el que Cancelada se desenvolvía con mayor naturalidad? Todo parece indicar que predominaba el Cancelada impresor sobre el Cancelada comerciante. Cádiz era el sitio propicio para desarrollar cualquiera de esas habilidades. Antes del cerco a que fue sometido el puerto durante el tiempo en que las Cortes se refugiaron en él, existían siete imprentas y veinte



librerías. [95] Para una ciudad que en épocas de normalidad contaba con cincuenta mil habitantes, era un número considerablemente elevado. Ello es indicador del interés que existía por la lectura no sólo de libros y folletos sino de periódicos. Por tanto podemos decir que se daba un ambiente favorable para las publicaciones. Esta ventaja aumentó con el decreto de libertad de imprenta del 25 de noviembre de 1810.

El pleito por la Gazeta que hemos resumido en un apartado anterior llegó a oídos del gobierno español. Todo parece indicar que existía una relación entre nuestro personaje y los representantes de su provincia natal, León, ante el gobierno en turno. Domingo Antonio Llanos, bierzano y amigo de Cancelada había aprovechado sus contactos para hacer llegar, a través de ellos, una representación favorable al editor. El resultado positivo fue la comunicación que la Regencia envió al virrey de Nueva España el 31 de marzo de 1810. [96] En ella se estipulaba que Cancelada tenía permiso para redactar la gaceta considerando que en 1785 se le había concedido privilegio vitalicio. Dos puntos hay que resaltar de este decreto. El primero, que se nota un desconocimiento, hasta cierto punto lógico, de los antecedentes del asunto, ya que el privilegio mencionado se había concedido a Manuel Antonio Valdés, con quien se había asociado Cancelada en 1805. El segundo, que se le ratificaba el puesto de editor 24 días después de que había sido embarcado como prisionero.

Para Cancelada debe haber sido satisfactorio conocer la noticia de que se le restituía la redacción de la Gazeta a su desembarco. Ello le abría la perspectiva de un posible retorno a la Nueva España.

Había que planear cuidadosamente el regreso para efectuarlo en condiciones favorables. Cancelada recopiló cuantas pruebas pudo para acreditar los servicios que había hecho a la Corona durante su estancia en el Nuevo Mundo. Elevó al gobierno una larga representación [97], elaborada el 9 de septiembre de 1810, a cuyo término decía:

En esta inteligencia y en la de haber dado tantas pruebas de mi fidelidad y conducta, me atrevo a suplicar a Vuestra Majestad que en retorno también de mis servicios y con las miras que se perciben de lo referido, se sirva concederme la gracia de traer una imprenta de Londres (ya que un amigo me proporciona costearla) y establecer en México una dirección de Imprenta Real con las mismas prerrogativas de la de la Metròpoli. [98]

Hay que resaltar el hecho de que Cancelada había conseguido financiamiento para iniciar una empresa en México. Concretamente pedía permiso para imprimir el "Rezo Divino" considerando que los monjes de El Escorial, encargados de hacerlo, no estaban en condiciones de trabajar en ello a causa de la invasión francesa. Se enfatizaba el punto de que era imprescindible "para evitar que nuestra Santa Religión desfallezca en aquellos dominios por carecer sus Ministros de misales y demás libros necesarios para el culto divino". Además de beneficiar a los fervorosos novohispanos, se socorría a Cancelada que se reconocía como "un pobre y sin otro arbitrio para mantener a mi familia". [99]

Creyéndose sin el conocimiento suficiente para acometer solo la empresa, o tal vez con un espíritu de solidaridad hacia otro español en apuros, Cancelada se asoció con Benito Cano. De él sabemos que en 1810 contaba con 60 años, esposa, hijos (que planeaba dejar en España para que sirvieran a la patria) e hijas (que planeaba llevar consigo a Nueva España para casarlas ahí). Natural de la villa de Escamilla, obispado de Cuenca, había adquirido reconocimiento por su labor como impresor en Madrid. Sin embargo, con la invasión francesa, perdió todo. No sólo se negó a colaborar con el régimen intruso sino que inutilizó 24 prensas antes de huir para evitar que los franceses las aprovecharan. Como tantos españoles, encontró refugio en Cádiz, se halló sin medios para subsistir y descubrió una perspectiva favorable al asociarse con Cancelada. Aprovechando sus conocimientos, sería el propio Cano quien, en caso de obtener el permiso, pasaría a Londres para adquirir la imprenta. Mier afirma que sí llegaron a comprarla y que la mandaron a Veracruz. [100]

Como en todo, hubo pareceres a favor y en contra de la proposición. Ciriaco González Carvajal, antiguo miembro de la Audiencia de México y que había tenido ocasión de tratar en ese lugar a Cancelada, apoyó la idea y constató el mérito contraído por éste. Propuso que se les concediera el privilegio durante tres o cuatro años con la condición de que los ayudantes del taller de impresión fueran huérfanos de la Escuela Patriótica que así tendrían oportunidad

de aprender un oficio que les permitiera subsistir más adelante. En cambio un miembro de la Secretaría de Estado consideraba que la edad de Cano era un impedimento para el éxito de la empresa y que los servicios de Cancelada, aunque considerables, no eran suficientes para premiarlo con un privilegio de tal envergadura. [101]

Cancelada y Cano insistieron en su petición el 15 de octubre y añadieron un punto que para esas fechas resultaba interesante:

La gaceta, además que ha renunciado el privilegio don Manuel Valdés, de nada sirve si se declara la libertad de imprenta y así sólo el rezo es lo único que nos puede resarcir los grandes costos [de] comprar la imprenta en Londres y viajar después con ella a América. [102]

El asunto de la esperanza por la restitución de la Gazeta lo trataremos más adelante. Ahora lo que importa señalar es lo relacionado con la libertad de imprenta. Esta cuestión se introdujo en los debates de las Cortes de Cádiz el 27 de septiembre, es decir, tres días después de la instalación del cuerpo legislativo. El 8 de octubre, la comisión formada para tal efecto presentó el proyecto de decreto y el debate comenzó el 14 del mismo mes para ser aprobado finalmente el 10 de noviembre de 1810. [103] El hecho de que Cancelada mencionara la cuestión un día después de comenzada la discusión indica que, o bien tenía acceso a las sesiones, o tenía informantes, o que el asunto se discutía públicamente en los corrillos formados en la calle. Interesante es también la observación de que de nada servía la Gazeta si se aprobaba el decreto. En efecto, cualquiera podría impri-

mir un periódico sin contar con el apoyo del gobierno y a éste, por tanto, no le interesaría no subvencionar pero sí autorizar una empresa de tal magnitud. mas como el decreto no incluía los impresos religiosos y en ellos se debía vigilar de cerca lo que se publicaba, entonces sí tendría sentido.

Ante la insistencia, el desconocimiento de los antecedentes de donde derivó la expulsión de Cancelada y de la situación predominante en la Nueva España, el 30 de octubre de 1810, el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias informó al virrey que había autorizado el establecimiento de una imprenta con el distintivo de Real en la ciudad de México por Cano y Cancelada en sociedad y no separadamente a no fallecer uno de ellos. [104]

Cancelada tuvo el detalle de elevar otro escrito fechado el 14 de noviembre en que se daba por enterado del permiso concedido y pedía, para evitar confusiones, se le extendiera real orden en los términos que él mismo sugería, y daba lo que, a su parecer, serían las características de una Imprenta Real. En ella debía imprimirse "cuanto sea y le mande aquel superior gobierno que pertenezca al real servicio y ramos de real hacienda con preferencia y exactitud". Con esta aclaración él mismo se ampliaba el permiso de editar sólo el rezo divino. Resaltaba el hecho de que la empresa no producía muchas utilidades, que el trabajo era bastante pesado y que por ello nadie

había querido admitir la solicitud que hiciera el virrey Revillagigedo de establecer una. "Y sólo yo que jamás me he negado a servir a la patria -afirma Cancelada- he admitido". [105] El mismo se debe haber mordido la lengua al pensar tal frase ya que una de las causas de su expulsión fue, como se recordará, el haberse negado a incluir en la Gazeta unas notas que el gobierno le ordenaba.

Tal vez lo que buscaba era un medio de reconciliación con el gobierno y lograr la restitución de la Gazeta. El pleito por ésta, que hemos reseñado anteriormente, continuó en Cádiz. Noriega, insatisfecho con el permiso que había obtenido de las autoridades novohispanas o tal vez dudando que tuviera la confirmación del Real Gobierno, decidió presentarse él mismo ante las autoridades y obtener la ratificación del privilegio. Así, en octubre de 1810, presentó un escrito en que describía los pormenores del pleito y acompañaba los testimonios que consideraba apropiados.

Ello hizo que se removieran los antecedentes y afloró, por ejemplo, un oficio al virrey de Nueva España sobre la restitución del privilegio a Valdés y el cese de Noriega, fechada en Cádiz el 1º de julio de 1810. [106] La Secretaría de Estado tuvo que reconsiderar el asunto, sobre todo después de recibir de Lizana una carta reservada contestando a la relacionada con el permiso de establecer la Imprenta Real. En ella decía que Cancelada

es sujeto perjudicial a este país por la libertad excesiva con que se explica en sus conversaciones y producciones, por cuyo

motivo la Real Junta de Seguridad y Buen Orden le mandó salir de aquí en el año próximo pasado y el Santo Tribunal de Fé tildó y mandó borrar por edicto público varias cláusulas de sus impresos. [107]

Esta opinión se complementaba con la que también expresó por escrito Noriega sobre Cancelada diciendo que es de carácter turbulento y revoltoso, y es también muy conocido por sus escritos abundantes en proyectos desatinados, que han merecido el desprecio universal, y distinguidos por la malignidad con que zahiera y calumnia a cuerpos y particulares por muchos títulos respetables. [108]

Como se ha podido constatar, ninguno tenía un buen concepto de Cancelada y no dudaron en denigrarlo ante los representantes del gobierno. Sin embargo, éstos no se dejaron impresionar y comprendieron que existía un partido en México encabezado por el Arzobispo y manejado por el inquisidor Isidro Sáinz de Alfaro, que protegía a Noriega en contra de Cancelada. Por tanto opinaron que no se debía tomar ninguna providencia contra él sin más antecedentes que los presentados por esa facción. [109]

Para concluir aparentemente el asunto, el Consejo de Regencia confirmó el 24 de agosto de 1811 el privilegio concedido a Noriega para imprimir la gaceta del gobierno y a Valdés el de una particular. [110]

Sin embargo, otro asunto en que estaba involucrado Cancelada se ventilaba todavía en los tribunales gaditanos. En el Consejo de Indias aún estaba pendiente su juicio relacionado con su expulsión de la Nueva España. En el seno de las Cortes surgió una comisión encargada de examinar las causas pendientes en dicho Consejo. En la sesión plena-

ria del 11 de octubre de 1811 se sacó a colación la causa de Juan López Cancelada y se determinó que, a no encontrarse probado el delito que se le atribuía, se le hiciera justicia. [111] Según el propio Cancelada "oyó todo este público resonar en el Augusto Congreso" el reconocimiento de su inocencia. "y lo anunciaron así todos los periódicos de esta ciudad de Cádiz". [112] Pasando por alto una posible exageración al respecto, el resultado de la revisión pronto se percibió.

El 30 de enero de 1812 el Consejo de Indias desaprobó su prisión declarando no haber prueba legal del delito que se le imputó, por tanto mandó que quedara libre y sin costas y que se le restituyera la redacción de la Gazete de México. [113] El que se le dejara en libertad podría interpretarse en el sentido de que estuviera confinado al puerto de Cádiz pues hasta donde sabemos no estuvo en ninguna cárcel en ese entonces.

Se le presentaba la oportunidad de regresar a la Nueva España a recuperar su periódico. La duda que surge es por qué no lo haría. Tal vez habría perdido ya la inquietud por el retorno. Uno de los poderosos motivos que le hacían sentir atracción por el regreso era socorrer a su familia. En junio de 1811 declaraba: "protesto [...] que á no tener mi familia en México, me sería indiferente volver allá, pues tengo en España con qué subsistir". [114] Otra de las razones por las que antes podía haber anhelado retornar era hallarse sin ocupación en España y, por tanto, sin



sustento. Pero por lo que se desprende de esta frase, había encontrado ya el medio. También hay que preguntarse qué tanto influiría el hecho de haberse iniciado en México el movimiento que conocemos como Revolución de Independencia. Y por último no hay que descartar la posibilidad de que se considerase más útil en España. De hecho, así lo declaró en 1813: "El interés de la Nación de ha detenido en Cádiz", decía en una representación en que pedía se le permitiese nombrar un sustituto para echar a andar la Gazeta y con ello ayudar a la subsistencia de los familiares que habían quedado atrás. [115]

Sin embargo, las resoluciones del gobierno eran tan inestables como una veleta prisionera de los caprichos del viento. En noviembre del propio año, Cancelada se quejaba de haber sido despojado de 'la Gazeta e "igualmente del privilegio que gozaba de la imprenta del rezo divino". Pedía que, en caso de no restituirsele la redacción del periódico, se la confiriera la administración del Marquesado del Valle de Oaxaca, vacante por fallecimiento de Manuel Santa María. [116] La última resolución al respecto que tenemos documentada es el parecer emitido el 9 de diciembre de 1813 por el cual se dejaba en libertad al virrey de encargar la publicación de noticias y documentos de oficio a quien deseara, pero no se prohibía a Cancelada que publicara periódicos.

Los motivos de su permanencia en España han quedado esbozados aquí. Sabemos que no regresó a América y que

en esos años publicó sus Telégrafos. Es tiempo de que nos ocupemos de su relación con las Cortes Generales de Cádiz.

### Cancelada y las Cortes

Quiso el destino que Juan López Cancelada fuera enviado a España y que se encontrara en Cádiz desde la víspera de la instalación de las Cortes Generales. Desde el primer momento se sintió facultado para hablar sobre la tierra que había sido forzado a abandonar. Ya tendremos ocasión de analizar sus puntos de vista cuando nos ocupemos de la "cuestión americana". Baste por ahora decir que a poco de haber desembarcado, presentó un plan a Francisco Saavedra, miembro de la Regencia y personaje al que se le ha vinculado. [117]

La oportunidad para hacer notar sus "incansables servicios de patriota" se presentaba. Cancelada había ingresado a la categoría de los "Indianos", es decir, de aquellos que, habiendo residido un tiempo en "Las Indias", habían retornado al terruño que los había visto nacer. La actitud de éstos a su retorno era tan distinta como cada uno de ellos. Los afortunados que habían podido hacerse ricos a costa de su trabajo, regresaban triunfantes y con un agradable recuerdo del lugar que les había ayudado a dejar atrás la pobreza. Los funcionarios públicos traían consigo una experiencia que les servía de carta de presentación para obtener mejores cargos. Existían también los que habían

sufrido el desencanto de toparse con la realidad y preferían beneficiar con su trabajo a su propia provincia.

El porcentaje de aquellos españoles que habían vivido la experiencia americana no era muy elevado y tenía que enfrentar una mayoría ignorante de la realidad. Hubo alguno que se echó a cuestras la labor de presentar la "verdadera" situación de las posesiones del nuevo continente y que ofreció "desinteresadamente" sus conocimientos. Y qué mejor ocasión para hacerlo que la celebración de las Cortes.

La idea de convocar Cortes apareció a poco de haberse iniciado la guerra de independencia española y surgió del recientemente ascendido al trono, Fernando VII. Antes de ser obligado a penetrar en territorio francés, el 5 de mayo de 1808 dejó instrucciones para convocar "Cortes en el paraje que pareciese más expedito". [118] Estas órdenes, sin embargo, no llegaron a circular por la Junta de Gobierno

Más adelante, en el seno de la Junta Suprema Gubernativa fue el célebre Gaspar Melchor de Jovellanos quien propuso el 7 de octubre del propio 1808 la convocatoria de Cortes, asunto que no pudo ser atendido debidamente por la necesidad de refugiarse del avance de los franceses. En abril de 1809 se retomó el tema y se ventilaron varias razones para fundamentar la erección de un cuerpo de cuyo seno debía emanar una Constitución. Al mes siguiente se decretó la convocatoria de Cortes para el año 1810, o antes si las circunstancias lo permitían. Las desavenencias entre los representantes de la soberanía y las victorias consigui-

das por los enemigos fueron retrasando más el proceso de la convocatoria. Finalmente el Consejo de Regencia expidió un decreto el 14 de febrero de 1810 para la elección de diputados de América, precedido de una explicación sobre "el verdadero estado de España". [119]

La presencia de los diputados representaba un problema escabroso. Lo que más preocupaba era precisamente su ausencia. No se podía esperar eternamente a que se salvaran los obstáculos de distancia y estado de guerra para poder ocupar su lugar en el Congreso. La dificultad era similar con los representantes de América, Filipinas y las provincias españolas ocupadas por los franceses. Por tanto se determinó que se eligieran suplentes "entre los naturales de ultramar residentes en Cádiz y en la Isla" de León. [120] Estos irían cediendo su lugar a los representantes titulares conforme fueran llegando.

Juan López Cancelada debe haber considerado que él podía ocupar uno de los lugares destinados a los novohispanos. Existía el detalle de que él era natural de España, pero tal vez su especial visión de la realidad americana y su experiencia de media vida pudieran evitar el inconveniente. Sin embargo no fue así y cuando el 20 de septiembre se hizo la elección de suplentes, su nombre no estaba incluido en la lista de candidatos.

El 24 de septiembre de 1810 se instalaron en el Teatro de la Isla de León las Cortes Generales con 102 diputados de los que 46 eran suplentes y 56 propietarios. [121]

El anhelo de ocupar un sitio en las Cortes no disminuyó en Cancelada. En los "Sucesos de Nueva España", que tendremos ocasión de analizar más adelante, cuando se ocupó del gobierno del virrey Venegas, comentó la manera como había estado involucrado con las Cortes. De sus declaraciones se desprende que era un asiduo concurrente a las sesiones en calidad de expectador y que "más de una vez tuvo la palabra en su boca para decir desde las galerías: mienten el señor Mejía, Alcocer y otros. Avergüéncense los españoles en no poder replicarles". [122]

Respecto a la asistencia de las multitudes a presenciar los debates se ha suscitado una polémica. Benito Pérez Galdós en el Episodio Nacional titulado Cádiz dedica varios capítulos a describir el desarrollo de las sesiones y la intervención del gentío que, apiñado en las galerías, gritaba insultos a los diputados que hacían uso de la palabra. [123] Sin embargo, Ramón Solís en su utilísima obra El Cádiz de las Cortes defiende la idea de que fueron contadas las ocasiones en que la intervención del público forzó que se suspendieran los debates. Trata de desmentir la opinión que se ha generalizado tomando como base las afirmaciones de Galdós. Demuestra que los alborotos en las tribunas de las Cortes cuando se celebraron en la Iglesia de San Felipe Neri son mera fantasía. "Contribuyó -dice- a desarrollar ésta la imaginación de un novelista como Galdós. Claro que a don Benito, naturalmente, no hay que culparle de nada. El error estuvo en los que tomaron el episodio

Cádiz como un verdadero documento histórico". [124] Conociendo el local de reunión se comprende que es una exageración hablar de multitudes. Pero ello no es impedimento para pensar en la presencia de algunos interesados y sobre todo de los abundantes periodistas como Cancelada.

Pero volvamos con él y su insistencia de formar parte de las Cortes. En varios de sus escritos contemporáneos a las celebraciones de las sesiones constituyentes, declaró que desde un principio había pedido ser admitido en calidad de expositor. [125] Finalmente, en 1828 describió con detalle el suceso diciendo:

Admirados los españoles que habían vivido en América de que ninguno de vuestros diputados contestaba a las groseras mentiras de los criollos, ocurrieron varios a la casa de Cancelada, rogándole que les hiciese una representación pidiendo a las Cortes permitiese sentarse en ellas a lo menos uno que hubiese vivido en aquellos países por algún tiempo en calidad de expositor". [126]

Cancelada tenía la costumbre de darse tanta importancia, que en repetidas ocasiones afirmaba que un grupo le había tenido que pedir que llevara a cabo una acción. Sospechamos que la mayoría de las veces actuaba por su libre albedrío y para justificar posteriormente sus actos los aderezaba de ese modo.

Por su parte Mier, con intenciones lejanas a la alabanza de cualquier hecho en que hubiese intervenido Cancelada, declaró que al tiempo de instalarse las Cortes, "se presentó a danzar nuestro saltarín pidiendo se eligiese diputado que representase a los europeos de México, como si ellos compusiesen un pueblo aparte". [127] Haciendo a un lado

la intención ofensiva, salta a la vista que Mier consideraba que Cancelada tenía fuertes ligas con los españoles de México, con los comerciantes, que según él mismo le proporcionaban medios de manutención como ya se ha dicho. Pero también se percibe que, en caso de ser cierto que pidiera representación para los europeos de México, su presencia era mínima y se veía opacada por la de los criollos. De hecho Cancelada resaltaba que su intervención era necesaria para hacer frente a los criollos.

Tal vez no sea tanto la experiencia novohispana lo que permitiera a Cancelada justificar su petición, sino la necesidad de frenar los impulsos de los americanos que con una buena oratoria podrían conseguir beneficio para sí mismos en contra de los intereses de los españoles.

La representación de Cancelada se leyó en el Congreso y suscitó una acalorada discusión. En este punto coinciden el propio Cancelada, por haberla vivido, y Mier, por haber leído sobre ella en uno de los periódicos que rescataron las discusiones de los primeros debates cuando todavía no había taquígrafos que las registraran íntegras. [128] El consenso entre los americanos era que no se admitiese a Cancelada tomando por fundamento que había sido expulsado de Nueva España por el Arzobispo virrey. Parece que también se manejaba el argumento de que la soberanía no estaba en subasta ni podía adquirirse por medio de cuantiosos donativos.

Rechazada la admisión oficial de Cancelada en las

Cortes, éste buscó otros medios para dar a conocer sus puntos de vista y decidió "hablar con la pluma lo que no pudo con la lengua", según él mismo explicó alguna vez. Ya tendremos ocasión de ocuparnos de los numerosos planes, representaciones y proyectos que dirigió al Congreso, de los folletos y periódicos y de las polémicas que suscitaron sus escritos.

### La vida de Canceladá durante el Sexenio Absolutista Español

La historiografía española ha bautizado con el nombre de "Sexenio Absolutista" el periodo que comprende los años de 1814 a 1820. El primero marca el retorno de Fernando VII a territorio español después de su prisión en Francia decretada por Napoleón desde 1808. El segundo inaugura el llamado "Trienio Liberal" durante el cual se obliga al rey a jurar la Constitución y convocar de nuevo a Cortes.

El regreso de Fernando VII al trono significó un retroceso en cuanto a la forma de gobierno y un crudo despertar a la realidad. Durante el tiempo en que el monarca había sido forzado a ausentarse de España, se generó en torno a él una leyenda, la del "Deseado". En su nombre se combatió al enemigo, se aplicaron reformas, se convocaron Cortes, se elaboró una Constitución. Se esperaba que pronto pudiera terminar su cautiverio. Sin embargo, el sector liberal, al menos, debe haber visto con incertidumbre y acaso temor esa posibilidad.

Napoleón firmó con Fernando VII en diciembre de 1813



el Tratado de Valençay por el cual le restituía la corona. Al decir de Alberto Gil Novales, "para Fernando el tratado le devuelve la condición de rey, directamente, sin el intermedio de las Cortes, lo que equivale a una renovación del absolutismo. Esto es justamente lo que las Cortes no pueden aceptar". [129]

Fernando VII fue recibido en los pueblos por donde transitaba en su marcha hacia Madrid con beneplácito, pero tal vez lo que se saludaba en él era el fin de la pesadilla de la guerra. Nadie podía prever el inmediato futuro, ni siquiera el propio monarca. Al no tener la certeza de poder integrarse al sistema político definido en Cádiz, sondeó el terreno. Dos hechos le facilitaron la toma de una decisión. Primero recibió el que se ha llamado "Manifiesto de los Persas", bautizado así por sus iniciales palabras: "era costumbre de los antiguos persas..." [130] Estaba firmado el 12 de abril de 1814 por un grupo de diputados encabezados por el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez, que a partir de entonces se denominó en la jerga política liberal como "los persas". Según afirma Miguel Artola, "el manifiesto es una imagen en negativo del pensamiento y programa de los absolutistas, dado que en su mayor parte está dedicado a criticar sistemáticamente los cambios acaecidos en España desde 1808". [131]

En segundo lugar, con el apoyo de los generales Eguía y Elio, se efectuó un golpe de estado, anunciando al país por el real decreto dado en Valencia el 4 de mayo de 1814,

que se declaraba nula la Constitución así como los decretos de las Cortes y reo de lesa majestad a quien tratase de restablecerlos. Con ese pretexto se justificó la persecución de nutrido número de liberales, algunos de los cuales pudieron salvarse recurriendo al exilio voluntario.

La restitución del gobierno trajo implícita la creación de nuevos puestos y el nombramiento de personas confiables para cubrirlos. En algunos casos fue necesaria la ratificación de antiguos organismos originados en el seno de las Cortes, pero de demostrada utilidad. Tal fue el caso de la Junta de Crédito Público, confirmada como tal el 21 de mayo de 1814. [132] Desde su creación en marzo de 1811 se había depositado en manos de este cuerpo el manejo de toda la deuda, puesta antes al cuidado de la tesorería mayor y de la caja de consolidación. [133]

Una vez esbozado el contexto general, se puede encajar en él a Cancelada. Cuando las Cortes se trasladaron a Madrid, algunos periódicos y periodistas hicieron lo propio a principios de 1814. Cancelada, sin embargo, permaneció un poco más en Cádiz, como se desprende del hecho de que su primera publicación de este año está impresa todavía en dicha población. Ya para el mes de marzo se encontraba en la sede del gobierno colaborando con uno de los periódicos liberales, El Universal.

Sea por méritos propios, por contactos entre los poderosos, o tal vez con la idea de alejarlo de Madrid, el 14 de abril obtuvo el nombramiento de Comisionado Principal

del Crédito Público en su natal provincia de León. [134]

Fue entonces cuando publicó su

INDICE RAZONADO DE LO QUE HA DADO A LUZ PUBLICA EN ESPAÑA DON JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GACETA DE MEXICO Y HOY COMISIONADO PRINCIPAL DEL CREDITO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE LEON. MADRID, IMPRENTA DEL UNIVERSAL, AÑO DE 1814,

bibliografía comentada que nos ha sido de mucha utilidad. Cuando el rey ratificó la Junta, no introdujo momentáneamente ninguna novedad. Fue hasta el mes de octubre cuando designó algunos comisionados. Para la provincia de León nombró a Tomás Díaz Serrano, [135] quien al parecer no entró en funciones inmediatamente ya que Cancelada sirvió ese puesto desde el 16 de junio de 1814 hasta el 21 de mayo de 1815 en su primer periodo.

El hecho de que Cancelada dejara de desempeñar su labor no obedece a capricho suyo o al ascenso a una mejor posición. En el Palacio Real de Madrid se generó una orden por la voluntad de Fernando VII o alguno de sus ministros, por la que se mandaba "poner en prisión a don Juan López Cancelada, empleado en el ramo de Hacienda en la ciudad de León y que se le siga la causa criminal que por infidencia se le ha principiado". [136] El resultado fue el arresto efectuado el citado 21 de mayo. Ahora bien, ¿cuál era el motivo de la infidencia?: "ser adicto a las nuevas instituciones de las Cortes y otros excesos". [137] Este era el pretexto que se pondría de moda y que obligaba a los que tenían conciencia de la política a adoptar una de dos posturas: huir o adaptarse, ponerse una coraza de moderación

para ocultar un liberalismo exaltado que se podía mostrar sin peligro entre 1810 y 1814, y más adelante en 1820-1823.

Cancelada, arrebatado de su destino de comisionado del crédito público, mártir y adicto del sistema constitucional, fue hecho prisionero. Primero se le envió a un monasterio situado a tres leguas de León, tal vez el de San Miguel de la Escalada, donde estaba condenado a la incomunicación y a un duro encierro. Pero por la conmiseración de los monjes se le permitieron ciertas libertades a cambio de la digna labor de barrer los claustros, misma que desempeñó durante ocho meses. [138]

Parece ser que fueron varios los motivos por los que el rey lo mandó a esa prisión. Bustamante dice que fue por que el monarca había leído la apología de Iturrigaray hecha por Mier en la que obviamente Cancelada no quedaba bien parado. [139] Este, por su parte, dijo en 1828 que era por haber insistido ante Escoiquiz en que se tomaran medidas severas contra la independencia, plan que fue averiguado por los "criollos de la farsa residentes en la corte". [140]

Es en esta época cuando Lucas Alamán le pierde la pista, y con él la mayoría de los historiadores que siguen a este autor. En un tono que se antoja apologético, afirmó:

Pocas personas han servido a España con tanto celo como Cancelada, sin haber recibido remuneración alguna. Fernando VII a su regreso le hizo poner en un convento, y después no he oído que haya vuelto a figurar. [141]

Como veremos, aún faltaba mucho para que desapareciera de la escena.

Mientras Cancelada padecía el encierro monacal, sus bienes eran embargados y su familia era botada a la calle. Esta familia se componía, según sus declaraciones, de una viuda con dos "tiernos hijos". [142] Si, como suponemos, se trata de Dolores Verazátegui, los tiernos hijos de ella estarían muy lejos de serlo pues tendrían, a lo menos, 16 años. Además se tiene la referencia, ya citada con anterioridad, de que se colocaron en México. Una afirmación posterior de Cancelada nos hace suponer que se tratase de otros infantes, o de otra viuda. Cuando en 1827 fue reducido nuevamente a prisión, mencionó haber dejado "a su niña de 12 años en la puerta de se casa anegada en llanto". [143] Tal vez esta niña sea uno de los tiernos hijos de 1815.

Pero volvamos a la prisión de Cancelada. Del monasterio se le trasladó a Valladolid y en ambos sitios padeció de asma, reuma, trabajos y enfermedades "comunes a todos los mártires del bien de sus conciudadanos". [144] Casi dos años después de su arresto, el 2 de abril de 1817, se pronunció la sentencia que en su parte medular dice:

por suponerle enemigo del trono, de la Religión y sus Ministros, revolucionario, de conducta relajada y otros escandalosos excesos [...] fallamos atento[s] a los autos y sus méritos que haciendo justicia debíamos absolver y absolvemos libremente y sin costas al expresado don Juan López Cancelada. [145]

Sin embargo, esta sentencia favorable no sería el fin del litigio. Hubo necesidad de declararla por segunda vez y de circular varias certificaciones de la misma para recuperar lo perdido.

Fernando VII expidió una orden el 29 de mayo de 1818, casi un año después de la sentencia, para que Cancelada fuese restablecido en su puesto. [146] Dos meses más tarde, se decretó el desembargo de sus bienes. [147] Al año siguiente se repitió la orden de reponerlo en su empleo. [148] Finalmente el 1º de enero de 1820, coincidiendo con la insurrección de Riego que inaugura el Trienio, volvió a ocupar su lugar en el Crédito Público.

Además de la tardanza habitual provocada por la existencia de la lenta burocracia española, hubo otros motivos que retardaron la vuelta a la normalidad para Cancelada. Se presentaron cargos en su contra forjados durante su prisión responsabilizándolo de desfalcos que no había podido cometer al no estar en funciones. Tuvo necesidad de ofrecer fianzas para cubrir las cuentas. Fue en ese momento cuando salieron al rescate sus paisanos y parientes. En el folleto titulado Fiate en la virgen y no corras, Cancelada explicó:

entonces fue cuando de trescientos mil reales que había presentado de fianzas, los convirtieron en un millón don Rafael Varela, don Joaquín Antonio Novo, don Antonio Conde, don Joaquín Vázquez, don Juan Vázquez Cancelada, doña María Fernández Morán, don José López, don Dionisio Granja, don Juan Cancelada y Saavedra, con los Valtuille; ofreciéndose otros dos parientes míos a extender hasta dos millones de reales, a pesar de las cartas escritas [...] para retraerme estos segundos fiadores, pero como son de la recomendable antigua provincia del Bierzo, manifestaron su firmeza. [149]

Vale la pena insertar esta larga cita para mencionar a los acreedores de Cancelada, comerciantes en su mayoría, que lo respaldaron para que recuperara su empleo ofreciendo como fianza sus bienes raíces.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

### El Trienio Liberal

El pleito que hemos reseñado se ventiló durante los años en que se restableció la Constitución y se abrieron nuevamente las sesiones de Cortes. En esta época se volvía a respirar un ambiente de liberalismo. Atendiendo a la cambiante situación era necesario reconocer y divulgar en voz alta que se simpatizaba con el régimen. También era prudente exaltar las persecuciones que se habían padecido por permanecer adicto a los principios constitucionales. Varios autores dudan de la honestidad de estas declaraciones y consideran que se trata de un liberalismo afectado. Gil Novales opina, en relación con el caso de Cancelada, que "su pretendido liberalismo quizá no sea más que alegato para conseguir dinero". [150]

Independientemente de la sinceridad de sus declaraciones, Cancelada utilizó todos sus recursos para conseguir que se le abonaran sus sueldos caídos. Ante la impasibilidad de las autoridades, se vio forzado a recurrir a la opinión pública por lo que imprimió varios folletos.

Al recuperar su empleo, recobró también su prestigio social y estuvo en posibilidades de llevar a cabo acciones que resaltarán sus "buenos sentimientos". Así, el 23 de marzo del propio año, al ser elector del Ayuntamiento Constitucional de León, pronunció un discurso donde cuidó bien de exaltar la Constitución y las Cortes. [151]

Para continuar su campaña en favor de la Carta Magna, una semana más tarde publicó una Cartilla Cristiana Consti-

tucional. En ella se incluían algunos artículos del estatuto y a continuación se insertaban reflexiones cristianas y oraciones relacionadas con su contenido. [152] Para acompañarla, imprimió una Circular Suplicatoria a los párrocos para que la difundiesen en los pueblos de la provincia de León. [153] Como culminación, reimprimió y aumentó la letra de una cancioncilla que circulaba por esos días titulada "La niña bonita", cuyo estribillo dice:

LA NIÑA SE LLAMA

LA CONSTITUCION

A LA QUE FERNANDO

GUSTOSO ABRAZO [154]

Con todas estas acciones, Cancelada se mostraba como un "exaltado liberal", pero ello no garantizó su permanencia como Comisionado de Crédito, ya que el 17 de noviembre fue nuevamente suspendido de su empleo. [155]

Fue entonces cuando se suscitó una de tantas polémicas en las que se vio enfrascado Cancelada. Se dio a la tarea de publicar una declaración presentada por Gerónimo Gómez en su contra en junio de 1815, en que lo acusaba de ser liberal, de captar la voluntad de la gente baja y de pregonar que debía autorizarse al hombre a tener más de una mujer. [156] Para continuar lo que podríamos llamar su "campana liberal", dio a luz unos días después el oficio que había elevado al Congreso en mayo quejándose de que a Gómez, perseguidor de liberales, se le abonasen los sueldos caídos y a él, defensor de la constitución, se le nega-



ran. [157] Gómez se sintió ofendido por lo que creía ser una comparación poco favorable y publicó su respuesta en la que, para no variar, Cancelada salía mal librado.[158]

Las circunstancias obligaron a nuestro personaje a trasladarse a Madrid por el mes de diciembre para ocuparse personalmente de la defensa de los cargos que se le hacían. Sin empleo y teniendo que costear litigios, pronto se vio en la penosa situación de andar pidiendo prestado a amigos y conocidos. En medio de su desesperación, se dirigió al Soberano Congreso Nacional el 8 de marzo de 1821, quejándose de las injusticias cometidas en su contra en los siguientes términos:

¡Y qué escándalo causó en aquella ciudad y provincia [de León] este procedimiento anticonstitucional contra un constitucional! Aún dura y durará la sorpresa con la reflexión de que si a Cancelada lo tratan así los liberales, ¿qué queja puede tener de los serviles? [159]

Esta reflexión suya nos sirve de pretexto para analizar su postura. Si se consideraba a sí mismo como un liberal, no se explica fácilmente que fuese perseguido por los dos bandos que se encontraban en pugna en ese momento. Tal vez lo que persiguiese no fuera la etiqueta de liberal o de servil sino la persona.

Sea como fuere, ya en Madrid y mientras se aclaraban los cargos que se le hacían, Cancelada buscó medios de subsistencia más decorosos. Aprovechando nuevamente su experiencia periodística, resucitó el periódico que publicaba en Cádiz durante la anterior gestión de las Cortes y lo tituló, en esta ocasión, el Telégrafo Megicano. Esta

segunda época sólo produjo seis números que salieron a la luz entre el 1º de septiembre y el 15 de noviembre de 1821. Ya tendremos ocasión de ocuparnos de sus publicaciones con más detalle. Por ahora sólo diremos que en esta época Medina le atribuye la publicación en Sevilla de un trabajo titulado Defensor de la Patria que no hemos localizado por lo que no podemos opinar sobre la autenticidad de este supuesto y que implicaría que Cancelada hubiera residido en Sevilla.

Con la cambiante situación política, las constantes penurias económicas, las persistentes persecuciones, no era factible hacer planes a largo plazo. De cualquier modo, Cancelada dejó escapar un comentario que refleja su deseo de descansar. El 15 de octubre decía:

Yo no hago ánimo de volver a ella [la Nueva España]: tengo ya cincuenta y siete años, y trato de retirarme a mi Patria con el mediano pasar que me proporcione mi empleo, y aguardar la muerte con el consuelo de que [he] hecho el bien que he podido a ambas Españas. [160]

Esta pasividad que pretende asumir, contrasta con la febril actividad que le es característica. Aún le queda la esperanza de poder recuperar su empleo y de poder disfrutar la satisfacción de haber contribuido al bien común.

Después de un prolongado litigio, la comisión formada en las Cortes para el análisis de los asuntos relacionados con el Crédito Público lo declaró libre de los cargos que le había hecho la contaduría de León, mandó el abono de sus sueldos caídos y la reposición de su empleo el 31 de diciembre de 1821. [161] Por diversas razones, el 8 de

marzo de 1822 aún no se le restituía a su puesto. Finalmente en una comunicación al Secretario de Hacienda de 23 de abril se informó la determinación tomada por las Cortes dos días antes, de que se le abonase la cantidad que alegaba y que se le proporcionara un "destino análogo a sus circunstancias y conocimientos". [162]

Mientras todo esto sucedía, en el periódico El Universal Observador, publicado en Madrid durante el Trienio, se generó una polémica en torno a Cancelada. Un paisano suyo manifestó el pesar que le había causado la noticia de la cesación del empleado de Crédito Público. [163] Más adelante, el Ayuntamiento Constitucional de León, del cual habís sido elector Cancelada, envió una reclamación al periódico asegurando que ese pesar era imaginario ya que los ciudadanos comprendían las justas causas de su destitución y no era posible que antepusieran el bienestar de una persona al general. [164] Los editores agregaron una nota negando que para conformar el periódico se dejaran llevar de noticias imaginarias. En cuanto a Cancelada, confesaron haber visto "por casualidad" en el expediente que por esas fechas se le formaba en las Cortes, varias cartas de otros tanto párrocos leoneses favorables a la opinión de Cancelada y no dudaron en publicarlas para proveer mejor su defensa.

La relación entre los responsables de El Universal y Cancelada se deben haber fortalecido al colaborar éste en varios números con artículos principalmente relacionados

con la Nueva España. [165] Finalmente, el 16 de abril de 1823, antes de que se trasladaran a Sevilla las Cortes, y por ende los funcionarios y periódicos, publicó un artículo aclarando su situación en el Crédito Público. [166] Por él se sabe que el 16 de diciembre de 1822 se finalizó la revisión de las cuentas en que estaba involucrado y de las que resultó una cantidad favorable que le fue siendo entregada con cuentagotas dada la precaria situación económica del país. Se le ofreció entregarle el resto una vez que se establecieran las oficinas en la capital andaluza a donde él debía también trasladarse con motivo de un empleo que le había sido asignado.

Es necesario mencionar, aunque sea a grandes rasgos, lo que sucedía en España en esos años para poder ubicar a Cancelada en ese contexto.

El ensayo del sistema liberal después de 1820 no fue fácil. Cuando los decretos ideales de Cádiz se toparon con los problemas concretos de su aplicación, las diferencias en el seno de los mismos grupos o partidos se ahondaron. La anarquía aumentó; los políticos, enfrascados en luchas entre las facciones, descuidaron la administración. El descontento popular generó alzamientos realistas que buscaban acabar con el régimen constitucional. Esta guerra civil tuvo que ser resuelta con la intervención de extranjeros. Mientras las Cortes se trasladaban de nuevo a Sevilla y Cádiz llevando prácticamente secuestrado a Fernando VII, por la frontera francesa ingresaba un ejército que se conoce

como los "Cien mil hijos de San Luis". En nombre de las potencias de la Santa Alianza y casi sin resistencia, restablecieron en su autoridad a Fernando VII como rey absoluto. Con esto se inaugura lo que la historiografía liberal española ha bautizado como la "Ominosa Década".

### La Ominosa Década

Los diez últimos años del reinado de Fernando, que van de 1823 a 1833, fecha de su muerte, se pueden caracterizar por dos aspectos aparentemente contradictorios. Por un lado se percibe una cierta recuperación económica. La pérdida de la mayoría de las posesiones americanas obliga a una reestructuración de la hacienda pública, a la inversión de capitales y a la realización del negocio industrial o comercial. Pero por otro lado, los males políticos seguían sin resolverse, al grado de que se ha afirmado que en esta época se implanta un régimen de terror y persecución. El rey se preocupó por dar un matiz diferente a su política y se orientó hacia un reformismo moderado influenciado por el afrancesamiento y a la vez heredero del despotismo ilustrado del siglo XVIII. Se admitieron algunas reformas así como algunos representantes del liberalismo en el gobierno pero siempre bajo el poder absoluto del rey.

Esta actitud aparentemente conciliatoria de dos corrientes opuestas no fue bien vista por ninguno de los dos sectores que intentaban acabar con el régimen fernandino. Se trató entonces de aprovechar la no muy lejana situa-

ción que originaría la sucesión al trono.

Los fracasos de Fernando VII, también en el plano familiar, hicieron concebir esperanzas de ocupar el trono a su hermano el Infante Carlos. Fue a raíz de esta posibilidad que surgió el partido Carlista. Sin embargo el cuarto matrimonio del rey con María Cristina de Nápoles y el nacimiento de su primogénita Isabel, vino a echar por tierra las oportunidades de Carlos y los realistas. A la muerte de Fernando fue proclamada Isabel II con el apoyo de los liberales. Al decir de José Luis Comellas, "Don Carlos o Isabel II hubieran significado muy poco despojados de los principios que personificaban. Por aquellos principios encontrados iba a entablarse la guerra civil". [167]

Bien, una vez esbozado el contexto, volvamos con Juan López Cancelada. Después de que le perdimos la pista, lo encontramos instalado nuevamente en Cádiz en 1824 donde si siguió desempeñando como periodista, esta vez en el Diario de Cádiz. [168] Posteriormente, y como veremos más adelante, por autorización expresa de Fernando VII, publicó a partir del 26 de agosto de 1825 un periódico titulado El Comercio de los Dos Mundos, denominación que se modificaría ligeramente al siguiente año para quedar como El Comercio de Ambos Mundos. Por ahora sólo mencionaremos algunos asuntos del periódico relacionados con su biografía.

El 26 de octubre de 1827 Cancelada publicó un artículo sobre el contrabando que se introducía por Gibraltar. [169] Los documentos en los que se basó para escribirlo eran

reservados y cuando se negó a exhibirlos ante las autoridades, fue reducido una vez más a prisión la noche del 5 de diciembre y obviamente con ello cesó de publicarse su periódico en la segunda época.

Cancelada pasó 66 días en la cárcel pública de Cádiz, o sea que fue liberado el 9 de febrero de 1828 a pesar de los decretos de Fernando VII de 26 de diciembre y 22 de enero para que se le socorriera y liberara. Nunca supo Cancelada quedarse callado y esta vez no fue la excepción. Publicó un suplemento en que detallaba su prisión y los agravios padecidos, [170] y sin más tardanza inauguró la tercera época del periódico el 22 de febrero de 1828.

En los meses subsecuentes no sucedió nada de relieve en relación con su vida. Fue hasta agosto-septiembre de 1829 que realizó un viaje de negocios a Jerez de la Frontera. No es que este viaje en sí sea importante sino en el sentido de que preparó su traslado a Madrid en virtud de Real Licencia. [171]

A pesar de su partida, el periódico siguió publicándose en Cádiz. Ya desde la corte de Madrid, Cancelada escribió en enero de 1830 una advertencia en que explicaba que habían quedado encargados de la redacción sus ayudantes José María Martínez y Sebastián Pinilla. [172] Sus propias colaboraciones fueron siendo cada vez más esporádicas y el periódico, después de sufrir algunos cambios, anunció en octubre que cesaría de publicarse en Cádiz y continuaría en Madrid. [173] Hasta donde sabemos, el ofrecimiento no se cumplió.

Alentado por el apoyo y protección que Fernando VII dio a su empresa periodística, Cancelada quiso "recabar un marquesado con el título de Chabascas". [174] No era la primera vez que se desatendían sus solicitudes pues, hasta donde hemos averiguado, no se le concedió.

Ya en Madrid, Cancelada acometió otra empresa: la publicación de la obra de Federico Sonneschmid sobre la minería, la cual analizaremos en el apartado correspondiente. El cuaderno está fechado en diciembre de 1831 y aparte de ofrecernos algunos datos biográficos de nuestro personaje, nos brinda el único retrato suyo que conocemos y que hemos incluido en nuestro trabajo. Aunque con el grabado existe la posibilidad de alterar un poco las facciones y la complexión, cosa que no es tan fácil hacer con la fotografía, aún se nos muestra a un Cancelada vigoroso a pesar de los 66 años que debía tener cuando se elaboró. La vanidad le dictó el epígrafe que puso al pie del grabado: "Escritor público en ambos mundos". [175] Además, en el interior dio la explicación de que sobre el continente americano "se apoya la mano izquierda para que la derecha acabe de cumplir sus deberes en favor de aquellos habitantes y de los [...] injustamente expulsados". [176]

Cabe señalar que por esos años seguía haciendo planes, pues esperaba poder explicar en otra ocasión el papel que habían tenido los criollos, mulatos e indios en la independencia. En otra parte ofrecía a sus amados paisanos un "arbitrio para poder hallar la inmensa riqueza que encierra



el Bierzo, si Dios me conserva la vida". [177]

Estamos a punto de perderle la pista a Cancelada, al parecer definitivamente. El último documento suyo que hemos localizado está fechado en Madrid el 29 de marzo de 1834. Es un oficio dirigido, con letra temblorosa, al primer ministro Francisco Martínez de la Rosa, [178] en que le propone la reconquista de la Nueva España. No vamos a entrar, por ahora, en detalles sobre su "obsesión americana". Sólo diremos que en España el gobierno estaba demasiado ocupado en atender su propia evolución como para intentar dar marcha atrás.

A la muerte de Fernando VII, ocurrida en septiembre de 1833, había comenzado una guerra civil y, muy a pesar de los Carlistas, la esposa del rey, María Cristina, gobernaba en calidad de Regente hasta que Isabel II tuviera edad suficiente para ascender al trono. En el gabinete se incluyó a algunos liberales moderados como el propio Martínez de la Rosa quien buscaba, con el Estatuto Real, una transición hacia un régimen constitucional aceptable para la corona. [179] Mientras comenzaba un gobierno que esperaba alcanzar un grado aceptable de funcionalidad, la vida de nuestro personaje terminaba.

No hemos podido averiguar la fecha de su muerte a pesar de haber recurrido a varios arbitrios y que nos permitimos referir.

En 1831 se tiene la certeza de que vivía en la calle del Olivo Alto número 21. [180] Consultando un plano de

Madrid de 1800 localizamos la calle y descubrimos que en la actualidad es la de Mesoneros Romanos, cercana a la Puerta del Sol, corazón de Madrid y de España. Con asesoría de un eclesiástico, recorrimos las parroquias cercanas buscando a cuál podría corresponder y, una vez con ese dato, su partida de defunción. En las del Carmen y San Luis, así como en el propio Arzobispado, no se conservan desafortunadamente archivos tan antiguos. En las de San Ginés y San Martín, aunque sí se cuenta con documentación de esa época, no apareció el nombre de nuestro personaje, cuando menos hasta 1837. Suponemos que no vivió más allá de ese año, aunque no deja de ser una posibilidad. Faltaría rastrear en los periódicos de la época su nota necrológica. Mientras tanto sólo podemos hacer especulaciones sobre la pérdida de sus documentos junto con los de los archivos quemados o destruidos durante la guerra. Tampoco es improbable que se trasladara a León o a Cádiz a pasar sus últimos días.

Pero finalmente la fecha de su muerte no es tan importante como para impedirnos reflexionar sobre su vida. La polémica parece haber sido su compañera inseparable. El hecho de que fuera fiel a su manera de pensar no implica que ésta no fuera cambiando. Es decir que defendía o atacaba con la misma pasión diversos puntos. Este apasionamiento le granjeó muchas enemistades a ambos lados del Atlántico. A pesar de haber salido de México en 1810, todavía en 1824 y 1829, según él mismo reconoció, [181] la inquina en contra

suya se demostraba al quemar en público su efigie, suponemos que a la usanza de la quema de los judas. El análisis de su obra nos ayudará a descubrir las causas de su aversión.

Hemos considerado prudente utilizar la división en periodos que se hace en la historia española en esta biografía, ya que la vida de Cancelada, como la de los españoles, se vio afectada con los cambios y hubo de adecuarse a las circunstancias de cada momento.

## NOTAS A LA PRIMERA PARTE: LA VIDA

1. José Ortega y Gasset, Papeles sobre Velázquez y Goya, Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial, 1980, (Obras de José Ortega y Gasset, Colección editada por Paulino Garagorri), p.324.
2. José Toribio Medina, Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810), Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, MCMII, t. V, p. 461
3. Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), Civil 298, 1ª parte, cuad. 1, f. 156
4. Idem, f. 151
5. Eugenio Maffei y Ramón Rua Figueroa, Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículo, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares [...] Madrid, Imprenta de J. M. Lapuente, 1871. Edición facsimilar del VI Congreso internacional de Minería en la colección La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios-Fuentes-Bibliografía, vols. II y III Bibliografía, León, Cátedra de San Isidro, 1970, vol. II, p. 404-405.
6. AGNM, Civil 298, 1ª parte, cuad. 1, f. 151
7. Pascual Madoz, Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar, Madrid, Imprenta de Pascual Madoz, calle de Jesús María num. 28, 1849, t. V, p. 435
8. El Comercio de Ambos Mundos, (en adelante Comercio), 2ª época, n. 76, Cádiz, 20 de febrero de 1827. En su obra Minas de España, p. 26-27 mencionó las minas de esa zona.
9. Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), México 2792, representación de Cancelada a la Junta Central, México, 4 de febrero de 1809.
10. El Telégrafo Americano, n. 20, Cádiz, 19 de febrero de 1812, p. 241-242
11. El Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p.416-419
12. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas

- de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813, México, Ediciones EUFESA, 1981, (Clásicos de la Independencia, 1 y 2), (en adelante Historia), t. I, p. XVI
13. Loc. cit.
  14. Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros. Exprésanse los motivos. Cuaderno segundo, y primero en la materia. Por D. Juan López Cancelada, Redactor de la Gazeta de México, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, calle del Rosario, 1811, (en adelante Ruina), p. 34
  15. Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, From impotence to authority. The spanish crown and the american Audiencias 1687-1808, Columbia & London, University of Missouri Press, 1977, p. 129, 133, 197, 202, 208 y 215.
  16. Alberto Gil Novales, "Política y sociedad", en Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Regimen (1715-1833), tomo VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, 2ª edición, Barcelona, Editorial Labor, 1982, p. 257 y 275.
  17. Ruina, p. 70
  18. La verdad sabida y buena fe guardada. Origen de la espantosa revolución de Nueva España, comenzada en 15 de setiembre de 1810. Defensa de su fidelidad. Cuaderno primero. Por don Juan López Cancelada, redactor de la gazeta de México, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, año de 1811, (en adelante Verdad sabida), p. XI.
  19. Mier, op. cit., t. I, p. XVII
  20. Glosado en AGI, México, 2792
  21. El Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 416-419
  22. Verdad sabida, p. IX
  23. El Telégrafo Megicano, 2ª época, n. 5, Madrid, 1ª de noviembre 1821 p. 166
  24. AGNM, Civil 298, 1ª parte, cuad. 1, f. 164 v.
  25. Idem, 2ª parte, cuad. 4, f. 4
  26. Comercio, 2ª época, n. 124, Cádiz, 7 de agosto de 1827
  27. AGNM, Civil 298, 1ª parte, cuad. 1, f. 57 y 199; cuad. 2, f. 67
  28. Gazetas de México, compendio de noticias de Nueva España, México en la imprenta de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, tomos I a

- XVI, 1784 a 1809 (en adelante Gazeta de México), t. X, n. 37, 20 de mayo de 1801, entre p. 292 y 293.
29. AGNM, Civil, 298, 2ª parte, cuad. 5, f. 14 v.
  30. Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978, (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CCXLIII), p. 321
  31. AGNM, Civil 298, 1ª parte, cuad. 2, f. 67
  32. Idem, 2ª parte, cuad. 3, f. 9
  33. Mier, op.cit., t. I, p. XVII
  34. Verdad Sabida, p. X-XI
  35. AGNM, Civil 298, 2ª parte, cuad. 9, f. 14v-15
  36. AGI, México 1789, escrito de Cancelada fechado en México el 26 de junio de 1802
  37. Suplemento al Telégrafo Americano n. 20, Cádiz, mayo de 1812, p. 268-269
  38. AGI, México 1686, cuad. 2, representación de Cancelada, [17 de diciembre de 1804], f. 31v-32
  39. Ruina, p. 12
  40. AGI, México 1686, cuad. 2, f. 31v-32
  41. D. A. Brading, Mineros y comerciantes en el México Borbónico, (1763-1810), Madrid, Fondo de Cultura de Cultura Económica, 1975, (sección de obras de Historia), p. 73
  42. AGI, México 1686, cuad. 2, f. 31v-32
  43. Idem, cuad. 1, representación de Cancelada, 17 de mayo de 1805
  44. Suplemento a la Gazeta de México, t. XII, n. 27, 8 de enero de 1805, p. 232-238
  45. AGI, México 1686, cuad. 2, representación de Cancelada, 14 de julio de 1805
  46. AGI, México 1150, Consejo de Indias, 14 de febrero de 1807
  47. Verónica Zárate Toscano, La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturrigaray, tesis para optar al título de Licenciada en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 1982

48. Dedicatoria al tomo XI de la Gazeta de México, 1802-1803
49. Carlos María de Bustamante, Suplemento a la historia de los tres siglos de Méjico [de Andrés Cavo], Méjico, Imprenta de J. R. Navarro, 1852, p. 240
50. AGI, México 2792, 12º
51. Idem, 2º, f. 11, Cancelada a la Junta Central, México, 22 de enero de 1810
52. Comercio, 3ª época, n. 119, Cádiz, 10 de abril de 1829
53. AGI, México 2792, 12º, f. 29-29v.
54. Gazeta extraordinaria, t. XV, n. 67, 2 de agosto de 1808, p. 522
55. Lucas Alamán, Historia de Méjico, 3ª edición, Méjico, Editorial Jus, 1972, (Colección México Heróico, 78), t. I, p. 140. Cancelada mismo describe este conflicto en AGI, México 2792, 1º, f. 17-17v
56. Gazeta extraordinaria del viernes 16 de septiembre de 1808 a las 12 am, t. XV, n. 97, p. 679-680 y Diario de México, con licencia del superior gobierno, en la imprenta de María Fernández de Jáuregui, t. I a V; en la de Juan Bautista Arizpe t. VI a X; en la de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, t. XI a XVII, México 1805 a 1812, suplemento al Diario del viernes 16 de septiembre de 1808, t. IX, n. 1082, 1 p.
57. Gazeta de México, t. XV, n. 98, 17 de septiembre de 1808, p. 687
58. Gazeta extraordinaria, t. XV, n. 99, 17 de septiembre de 1808, p. 686
59. AGI, México 2792, 10º, representación de Cancelada, México, 2 de noviembre de 1808
60. Idem
61. Idem, 12º, parecer del Real Acuerdo, 12 de enero de 1809, f. 21-22v
62. Idem, f. 41 v.
63. Idem, f. 45
64. Archivo Histórico Nacional, Madrid (en adelante AHN), Estado 57-E-78, papeles de la Junta Central, Cancelada a la Junta Central, México, 18 de febrero de 1809
65. Luis González Obregón, "Documento para la historia de México", en Revista Nacional de Letras y Ciencias, tomo III, México, Secretaría de Fomento, 1890, p. 210-236 y Genaro García, Documentos

- Históricos Mexicanos, México, SEP Cultura, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1985, (Obra conmemorativa para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana), 7 tomos, t. II, p. 488-515
66. García, op. cit., t. II, p. 489
  67. AGI, México 2792, 23ª, escrito de Villaurrutia del 12 de septiembre de 1811, f. 138
  68. Idem, 3ª, f. 1
  69. Idem, f. 6-8
  70. Comercio, 3ª época, n. 124, Cádiz, 28 de abril de 1829
  71. AGI, México, 2792, 3ª, f. 10v.
  72. Idem, f. 8-10
  73. AGI, México 1475
  74. Idem, f. 5
  75. Idem, f. 2.
  76. AGI, México 1896, carta reservada de Lizana a Benito Hermida, México, 26 de septiembre de 1809
  77. Telégrafo Americano, n. 8, Cádiz, 27 de noviembre de 1811, p.83
  78. Comercio, 3ª época, Cádiz, n. 42 y 43 de 15 y 17 de julio de 1828
  79. Benito Pérez Galdós, Episodios Nacionales, Gerona. Cádiz, nota preliminar de Teresa Silva Tena, 2ª edición, México, Editorial Porrúa, S. A., 1976, XXVI-238 p., (Sepan Cuantos, 166); Fray Servando Teresa de Mier, Memorias, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, S. A., 1946, 2 tomos, (Colección de Escritores Mexicanos)
  80. AGI, México 1475, Dolores Verazátegui a Lizana, 23 de diciembre de 1809
  81. AGI, México 2792, 3ª, escrito de Manuel Antonio Valdés, 8 de noviembre de 1809
  82. Idem, 5ª.
  83. AGI, México 1475
  84. AGI, México 2792, 2ª
  85. AGI, México 1321
  86. Idem, informe de Francisco Chavarry, 20 de septiembre de 1809
  87. Idem, carta reservada de Lizana a Hermida, n. 13, México, 30 de agosto de 1809, y n. 17, 26 de septiembre de 1809



88. Alamán, op.cit., t. I, p. 199
89. AGI, México 2792, 2ª
90. Ruina, p. 68
91. Telégrafo Americano, n. 5, Cádiz, 15 enero 1812, p. 162-168
92. Código formado por los negros de la isla de Santo Domingo de la parte francesa, hoy estado de Hayti, sancionado por Henrique Cristobal, Presidente y Generalísimo, traducido del francés y con notas de Juan López Cancelada, redactor de la gazeta de Nueva España. Con los retratos de los principales jefes de la insurrección, Cádiz, 1810, con licencia, impreso por Quintana, (en adelante Código), p. IV
93. Mier, Historia, t. I, p. XXI
94. AGI, México 1475
95. Ramón Solís, El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813, prólogo de Gregorio Marañón, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, (en adelante Cádiz de las Cortes), p. 141
96. AGI, México 2792, 3ª, Eusebio Bardaxi al virrey
97. El original felizmente lo localizamos en el AGI, México 2792 y gracias a la información que de él hemos beneficiado, ha sido posible reconstruir la primera etapa de su vida.
98. Idem, f. 4v, exposición de Cancelada de 9 de septiembre de 1810
99. Idem, f. 5-5v
100. Mier, Historia, t. I, p. XXII
101. AGI, México 2792, 14ª. La mesa de la Secretaría de Estado emite su parecer sobre los escritos de Cancelada y Noriega
102. Idem, 21ª, Cancelada y Cano, Real Isla de León, 15 octubre 1810
103. Federico Suárez, Las Cortes de Cádiz, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., 1982, (Libros de Historia, 10), p. 79-83
104. AGI, México 2792, 17ª, orden al virrey de Nueva España, Isla de León, 30 de octubre de 1810
105. Idem, 19ª, Juan López Cancelada, Real Isla de León, 14 de noviembre de 1810
106. Idem, 3ª. Expediente formado por el licenciado Francisco Noriega para obtener aprobación real para su gaceta de gobierno, Cádiz, 8 de junio de 1811

107. Idem 13º, Francisco Arzobispo de México a Nicolás María de Sierra, reservado, México 20 de febrero de 1811
108. Idem, 3º, Cádiz, 8 de junio de 1811
109. Idem, 14º, Mesa de la Secretaría, Cádiz, 11 de junio de 1811
110. Idem, 3º, Comunicación al virrey de Nueva España, Cádiz, 24 de agosto de 1811
111. Idem, 2º, Comunicación al secretario interino del despacho de Gracia y Justicia, Cádiz, 12 de octubre de 1811
112. Telégrafo Americano, n. 18, Cádiz, 5 de febrero de 1812, p. 216
113. Idem, p. 209
114. Ruina, p. 84
115. AGI, México 2792, 8º, Cádiz, 16 de agosto de 1813
116. Idem 7º, glosa del escrito de Cancelada, Cádiz, 16 de noviembre de 1813
117. El plan está fechado en Cádiz el 4 de junio de 1810 y lo publicó en el Telégrafo Americano, n. 5, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 162-168
118. Suárez, op.cit., p. 22
119. Idem, p. 20 y Solís, op.cit., p. 526
120. Suárez, op.cit., p. 22
121. Idem, p. 24. Entre las páginas 28 y 46 se incluye una lista de los diputados por regiones.
122. Comercio, 3ª época, n. 47, Cádiz, 1º de agosto de 1828
123. Vid Benito Pérez Galdós, Cádiz, op.cit., passim
124. Solís, op.cit., p. 275
125. Ruina, p. VI-VII; Telégrafo Americano, n. 3, 1ª de enero de 1812, p. 144
126. "Continuación de los Sucesos de Nueva España", Comercio, 3ª época, n. 47, Cádiz, 1º de agosto de 1828
127. Mier, op.cit., p. XXI
128. El Observador del 2 de octubre de 1810. Citado por Mier, Historia, p. XXII
129. Gil Novalés, op.cit., p. 282
130. Loc. cit.

131. Miguel Artola, La burguesía revolucionaria (1808-1874), Historia de España Alfaguara, tomo V, 9ª edición, Madrid, Alianza Editorial Alfaguara, 1983, (Alianza Universidad, 46), p. 42
132. Gazeta de Madrid, n. 75, 21 de mayo de 1814, p. 561
133. Conde de Toreno (José María Queipo de Llano), Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, Madrid, Imprenta y oficinas de la correspondencia en España, 1862, t. IV, p. 63. Existe una curiosa edición mexicana de esta obra hecha en la Imprenta de Galván en 1839
134. Archivo del Congreso de los Diputados, Madrid (en adelante ACDM), Papeles Reservados de Fernando VII, 55, f. 1097-1097v
135. Gazeta de Madrid, n. 142, 22 de octubre de 1814, p. 2082-2084
136. ACDM, Reservados 55, f. 1082-1082v
137. Idem f. 1098
138. Idem f. 1090-1091v, Cancelada al Congreso Nacional, Madrid, 20 de enero de 1821
139. Carlos María Bustamante, Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias; y establecimiento de la República Popular Federal, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, (Clásicos de la historia de México, época de la Independencia), t. VI, p. 61
140. Comercio, 3ª época, n. 88, Cádiz, 23 de diciembre de 1828
141. Alamán, op.cit., t. I, p. 201
142. ACDM, Reservados 55, f. 1090-1091v
143. Comercio, 2ª época, suplemento al 158, Cádiz, 19 febrero 1828
144. ACDM, Reservados 55, f. 1095-1095v
145. Idem, f. 1099-1100
146. Idem f. 1103v
147. Idem f. 1098
148. Idem f. 1103v, el 26 de noviembre de 1819
149. Fíate en la virgen y no corras. Adagio aplicado a Cancelada por su moderación con respecto a varias personas del Crédito Público, Madrid, 1821, por don Francisco Martínez Dávila, impresor de Cámara de S.M., Madrid, 21 de enero de 1821, p. 15-16. Subrayado nuestro.

150. Alberto Gil Novales, Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos, Madrid, Editorial Tecnos, 1975, 2 tomos, t. II, p. 864.
151. Discurso pronunciado por don Juan López Cancelada, uno de los electores del Ayuntamiento Constitucional de esta nobilísima ciudad en tiempo de erigirse, León, 23 de marzo de 1820, León: Imprenta de la Viuda de Rivero. Incluido en el expediente del ACDM, Reservados 55, f. 1116-1117v
152. Cartilla cristiana constitucional dispuesta por don Juan López Cancelada, comisionado principal del crédito público de esta provincia, León, 1º de abril de 1820, León, Imprenta de la viuda de Santos Rivero
153. Circular suplicatoria a los señores párrocos de los pueblos que componen esta provincia, Crédito público, provincia de León, León y abril 26 de 1820, ACDM, Reservados 55, f. 1118-1119v
154. Canción patriótica La niña vonita [sic]. Aumentóse y reimprimióse en León a expensas de don Juan López Cancelada, mayo 2 de 1820. Imprenta de la viuda de Rivero, Idem, f. 1120
155. Idem f. 1029. La comisión de cortes para la visita del crédito público declara a Cancelada libre de los injustos cargos que le había hecho la contaduría de León, Madrid, en la imprenta que fue de Fuentenebro, 1822
156. Declaración de don Gerónimo Gómez González contra Cancelada en la causa de liberalismo, León, noviembre 23 de 1820, León, Imprenta de la viuda de Rivero
157. Oficio de Cancelada a los pres. de la Junta Nacional pidiendo se le concediese lo que a D. Gerónimo Gómez sobre caídos, León, noviembre 29 de 1820, León: Imprenta de la viuda de Rivero
158. Descubrimiento de la verdad. Contextación [sic] judicial que da don Gerónimo Gómez González a la falsedad del oficio arbitrario que don Juan López Cancelada pasó a los señores Ministros de la Junta Nacional del Crédito Público en 25 de mayo de 1820 y dio a luz en 29 de noviembre del mismo, En León: en la imprenta de D. Pablo Miñon, año de 1821

159. ACDM, Reservados 55, f. 1007-1009, Cancelada al Congreso Nacional, Madrid y marzo 8 de 1821
160. Telégrafo Mecánico, n. 4, Madrid, 15 de octubre de 1821, p. 155
161. La comisión de cortes para la visita ... op. cit.
162. ACDM, Reservados 55, f. 997
163. El Universal, Observador Español, Madrid, Imprenta del Universal, 1820-1823, t. II, n. 201, 28 de noviembre de 1820, p. 749
164. Idem n. 223, Madrid, 20 de noviembre de 1820, p. 831-832
165. Estos artículos aparecieron en enero de 1821, febrero, marzo, agosto, septiembre y octubre de 1822
166. El Universal, año IV, n. 106, Madrid, 16 de abril de 1823
167. José Luis Comellas, Historia de España Moderna y Contemporánea, 7ª edición, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., 1983, (Libros de Bolsillo, 59), p. 286. Esta brevísimas relación se ha basado en dicho texto así como en el de Gil Novales, "Político y Sociedad" ya citado y en la cátedra dictada por el doctor Rafael Sánchez Mantero, "Historia de España Contemporánea" en la Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, 1983-84
168. Gracias a la gentileza del doctor Ernesto Lemoine tuvimos acceso a un artículo suyo publicado en la Gazeta de Madrid n. 24 y 25 de 21 y 24 de febrero de 1824, p. 104-108 sacado del Diario de Cádiz
169. Comercio, 2ª época, n. 147, Cádiz, 26 de octubre de 1827
170. Idem, suplemento al n. 158, Cádiz, 19 de febrero de 1828
171. Idem, 3ª época, n. 162, Cádiz, 8 de septiembre de 1829
172. Idem, 4ª época, n. 38, Cádiz, 19 de enero de 1830
173. Idem, 4ª época, n. 114, Cádiz, 15 de octubre de 1830
174. Maffei, op.cit., p. 405
175. Minas en España. Tratado del beneficio de sus metales de plata por azogue, según el método más comunmente usado en Nueva España, formado por D. Federico Sonneschmid, comisionado que fue de ellas por SM en aquel reino. Publicalo don Juan López Cancelada, editor que ha sido de la Gaceta de Méjico por el legítimo gobierno y de otros periódicos en España. Con licencia del Supremo Consejo de Castilla, Madrid, Imprenta de don Ramón Vergés, Diciembre de 1831. (en adelante Minas)

176. Idem, p. 203
177. Idem, p. 27
178. AGI, Estado 42, documento 96
179. Artola, op.cit., p. 184
180. Minas, p. 212
181. Idem, p. 211

## SEGUNDA PARTE: LA OBRA. EL ANALISIS TEMATICO

### Preliminar

Esta segunda parte de la investigación está dedicada al análisis de algunos de los múltiples escritos de Juan López Cancelada a los que hemos tenido acceso. Tenemos referencia de unos cuantos más que a la fecha no hemos localizado pero cuyo contenido podemos deducir.

Para sistematizar el estudio de la obra hemos seguido un criterio temático más que cronológico. El examen de los escritos supeditado a la fecha en que fueron elaborados o publicados nos permitiría conocer los intereses específicos que tenía en cada época pero al mismo tiempo separaría trabajos con una cierta continuidad en el contenido. De cualquier forma, en la bibliografía de Cancelada los hemos ordenado atendiendo a la fecha en que fueron publicados. Se hará evidente que todos respondían a necesidades concretas y se relacionaban con situaciones específicas. Asimismo, aportarán informes para apoyar la idea del oportunismo de Cancelada.

### Caracterización de Cancelada y los escritos

Juan López Cancelada se consideraba a sí mismo como "escritor público". Nosotros podríamos especificar aún más diciendo que era editor, periodista, traductor, historiador, panfletario. En su época, los criterios sobre estos oficios no estaban definidos como ahora ni exigían la

desunión entre uno y otro. Es por ello que no consideramos prudente encasillarlo en uno sólo de estos campos de acción. Sin embargo, por cuestiones prácticas, sí hemos de analizar por separado sus producciones.

En el aspecto de traductor, tenemos algunas pruebas que confirman su conocimiento de la lengua francesa. Cuando en alguna ocasión solicitó permiso al Tribunal de la Inquisición para sacar unos libros de su uso detenidos en la aduana, incluyó en la lista una "Gramática francesa por Galmace". [1]. En 1810, al publicar el Código formado por los negros de la isla de Santo Domingo, asentó en la portada el dato de que era traducido del francés y con notas suyas. Por otro lado, en los primeros años de la etapa novohispana, se ganó la vida persiguiendo franceses y expurgando su correspondencia como se recordará. Es evidente que para cumplir esta comisión requería conocer la lengua de los galos. La manera como la adquirió nos es desconocida; lo que nos sorprende es que se considerara lo suficientemente docto como para traducir escritos relacionados con la jurisprudencia, como eran códigos y decretos, cuya terminología específica implicaría un conocimiento profundo. Tenemos razones para creer que poseía nociones de derecho ya que en su biblioteca se contaban libros sobre práctica criminal, penas, leyes de partidas. Además, en diversos pleitos fungió repetidas veces como su propio abogado, directamente o escudando sus escritos con algún jurista necesitado de dinero que se prestara para el efecto.



Pero volviendo al asunto de la traducción, diremos que en el juicio sobre el decreto de los judíos, se ventiló la cuestión de que Cancelada, "para conciliarse la estima de un autor erudito", se pintó a sí mismo en el anuncio que incluyó en la Gazeta para publicitar su obra, "como poseedor de los idiomas latino, francés e inglés". [2] Puede ser que su conocimiento de la lengua de Shakespeare no fuera tan profundo, pero si en su oficio de periodista tenía que recurrir a los papeles públicos de los ingleses para mantener informados a sus lectores, entonces no es improbable que algo supiera. En cuanto al latín no tenemos pruebas de que lo conociera o lo ignorara pero en todo caso era fácil solicitar a algún clérigo o jurista que le tradujera cuanto necesitara.

Se ha insinuado también que Cancelada traducía el portugués. En el National Union Catalog [3], se incluye la ficha de una edición portuguesa del sermón que predicó Bonaparte en Logroño, traducida por Cancelada. Ahí mismo se atribuye la sátira al propio Cancelada, pero ya manifestaremos nuestra opinión al respecto en el debido lugar.

Respecto a Cancelada como escritor, se han externado diversas opiniones pero la que primeramente importa es la que tenía él mismo. En el prospecto al Telégrafo Megicano de 1821 decía:

Chasco se lleva el que piense hallar en este periódico elocuencia. Ni la conozco, ni me sujetaría a ella aun cuando la poseyera. Borriones y verdades (dijo Bernal Díaz del Castillo a un amigo suyo) se hallarán en mi historia de la conquista de Méjico [sic];

y en efecto, los que hemos vivido ahí y reflexionado, hallamos que mientras este autor concretó su memoria a los hechos para referirlos con verdad, nuestro célebre Solís ocupó sus tres potencias para presentarlos al molde político de su imaginación. Diferencia. Que aquél escribió para los que buscan la verdad, y éste para los que aman la elocuencia. Bien puede hermanarse uno con lo otro; pero si yo soy Bernal Díaz ¿por qué he de aspirar a ser Solís? [4]

Cabe señalar que tanto Bernal como Cancelada tienen la verdad como preocupación, no sólo reflejada en los títulos de lo que escriben, sino como pauta a seguir. La verdad sin adornos pero no por ello exenta de apasionamiento, arrebató y acaso fanatismo. Tal vez en la cita anterior confunda elocuencia con elegancia, pero según él mismo manifestó, su deseo era agradar al público; "si no lo consiguiese me acojo a la sincera confesión de que no se hacerlo mejor". [5] Los que se han ocupado alguna vez de Cancelada coinciden en un punto de vista expresado por Alamán: "escribía mal, en estilo tosco y con voces groseras, pero lo animaba aquel fuego de la convicción que a veces compensa estas faltas". [6]

Cancelada era prolijo, fecundo. Llama entonces la atención el hecho de que alguna vez expresara su admiración por los escritores israelitas concisos y claros. Llegó al extremo de recomendar que si se hiciese "más estudio de la concisión que de la afluencia; si en vez de echar mano de ésta para mover y persuadir, nos valiésemos de la rectitud misma del asunto, como lo hacían los judíos, conseguiríamos hacernos menos pesados y más instruidos". [7] Era claro, sin embargo, que no predicaba con el ejemplo.

Al decir del Colegio de Abogados, no conocía la economía oratoria pues los suyos eran "escritos difusísimos y llenos de acrimonia, sin orden ni primor oratorio". [8]

El estilo apasionado probablemente era premeditado para producir algún efecto en el lector, ya fuera en un periódico o en un escrito petitorio. Pero esa elocuencia mencionada hace unas líneas, poco o nada tiene que ver con el hecho de haber seguido una carrera o con haber cursado únicamente la educación elemental. Tenemos noticia de que Cancelada estudió las primeras letras en su terruño [9], pero después no se sabe que hubiera asistido mas que a la universidad de la vida. Tal vez fuera autodidacta o tal vez haya estudiado en Cádiz, el caso es que tenía nociones de geografía, economía, historia, política, según se desprende de sus escritos y del análisis de las obras que formaban parte de su biblioteca.

Pero lo que no faltaba a Cancelada era lo que vulgarmente se llama "buen olfato" para editar obras que tenían amplia demanda en determinado momento. Su labor como editor incluía dos modalidades: la de costear alguna publicación y la de adecuarla a las necesidades locales adicionándole cuantas notas considerara prudentes.

Podría pensarse que Cancelada tenía algún estrecho vínculo con una determinada imprenta y que ello le facilitaba editar diversos opúsculos. Pero revisando su bibliografía salta a la vista que acudía a varias casas, tal vez dependiendo del exceso de trabajo que tuvieran una u otra. Así

pues, publicó en México en prácticamente todas las imprentas importantes: la de Mariano Zúñiga y Ontiveros, la de María Fernández de Jáuregui, la de Juan Bautista Arizpe y por supuesto en la de su socio Manuel Antonio Valdés. [10] En Cádiz trabajó con la de Manuel Santiago Quintana, la de J. Romero y Hermanos, la del Estado Mayor General y la Patriótica de Ramón Vergés. Cuando éste último se trasladó a Madrid, Cancelada siguió usando sus prensas así como las de Francisco Martínez Dávila, la del Universal y la Imprenta que fue de Fuentenebro. En León, capital de su provincia natal, imprimió con la Viuda de Santos Rivero y con Pablo Miñón.

Existe otro aspecto de Cancelada que no ha sido suficientemente tomado en cuenta. Es la modalidad de dibujante. Sabemos, por los anuncios que se publicaron en la Gazeta de 1806 [11] que publicó y dibujó una lámina sobre el combate de las escuadras inglesa y franco-española verificado frente al cabo de Trafalgar el 21 de octubre de 1805. Al ser un dibujo interpretativo y por tanto producto de la imaginación y punto de vista de una sola persona, estuvo expuesto a serias críticas de las que Cancelada hubo de defenderse en su propio periódico.

Tal vez Cancelada percibió a partir de entonces la importancia de la imagen gráfica y por ello propició y aun costeó la publicación de grabados de personajes relevantes en la época, así como de algunas curiosidades y sucesos. Conocemos o tenemos referencia de retratos del Almirante

Nelson, William Pitt, Fox, Napoleón y Josefina, Federico Gravina, el Papa Pío VII, José Palafox, Fernando VII y una caricatura alusiva a la Constitución de Bayona, grabados que se vendieron por separado. Pero, además, en algunas de sus publicaciones de esa época, como la Guía de Curiosidades, la Vida de J. J. Dessalines y el Decreto de Napoleón sobre los judíos, se incluyen algunos grabados. En este último folleto se insertó una lámina titulada "Figura del Estrecho de Anián que separa la América de la Rusia" y que fue delineada por Cancelada. [12]

El resto de las estampas del folleto suscitaron una polémica. Cancelada afirmaba que las había sacado del Calmet pero cuando el Colegio de Abogados lo denunció ante la Inquisición, aseguró que en sus cotejos no había encontrado ninguna edición que incluyera esos grabados. [13] Es probable que dichas láminas las hubiera elaborado Cancelada también en una forma interpretativa de acuerdo a la descripción que conocía de los castigos que quería ilustrar. Tampoco es improbable que los abogados no hubieran tenido acceso a la misma edición que Cancelada.

En fin, lo que importa señalar es que el grabador de todas las láminas era José Simón Larrea, novohispano que, según Iguíniz, había trabajado un tiempo en Guadāljara con Mariano Valdés Téllez-Girón, hijo del socio de Cancelada. [14] Este lo acogería más adelante "poniéndole oficina pública en la calle de Escalerillas a sus expensas". [15] Cuando en 1810 solicitó permiso para instalar una imprenta

en México, reconoció la calidad de Larrea y solicitó para él honores de la Academia Real. Cabe señalar que su recomendación era no sólo para recompensar las virtudes del grabador, sino "para desvanecer la opinión de que no se premia el mérito de los hijos de aquellos países". [16]

Finalmente debemos considerar a Cancelada en su calidad de historiador. El concepto que tenía de la historia lo podemos conocer en su introducción al ya citado Decreto de los Judíos. En ella se expresa de la siguiente manera:

Un juicioso autor dice que el que puede escribir y publicar los sucesos memorables de su época, es demasiado reprehensible si no lo hace. Arguye con que si nuestros mayores no hubiesen escrito lo que pasó en su tiempo, nos hallaríamos sin la antorcha de la Historia, que tanto nos deleita e instruye; y concluye con que este mismo beneficio de que gozamos por las tareas de aquellos, lo demandan de nosotros nuestros descendientes. Dispénsame el lector este corto exordio, pues aunque es bastante común su doctrina, nada se perderá en propagarla en este reino para animar a muchos curiosos que en el día están escribiendo también; y para que otros dejen el ocio y traten de inmortalizar su nombre en beneficio de sus conciudadanos. La historia (o compendio) que voy a publicar, contiene uno de los sucesos más memorables de nuestros días. [17]

Es, pues, claro que Cancelada buscaba instruir con sus escritos no sólo a sus contemporáneos sino a las generaciones venideras. La diferencia con los anteriores editores de la Gazeta, inclusive su socio Valdés, era que aquellos no se consideraban historiadores sino amanuenses y presentaban las noticias para que fueran otros quienes formaran la historia, mientras que Cancelada ya estaba invadiendo esos terrenos. La semejanza que considera existente entre historia y compendio puede ser indicio para pensar que lo que hacía era sólo recopilar sin añadir nada propio.

Sin embargo, esta colección de hechos implica un discernimiento mayor, una crítica de fuentes, una ordenación y una intención determinada. No se trata únicamente de cumplir con el deber de informar sino de perpetuar las acciones, de dejar tras de sí "al menos cantos, al menos flores", como reza aquel poema lírico azteca.

#### Cancelada periodista

En la parte biográfica hemos dedicado una apartado al tratamiento del tema de Cancelada y la Gazeta de México por lo que aquí obviaremos esa información que, además, fue asunto que abordamos en nuestra tesis de licenciatura. Nos ocuparemos en cambio de la labor de Cancelada en otros periódicos, en sus modalidades de editor y articulista.

#### A. CORREO SEMANARIO POLITICO Y MERCANTIL DE MEXICO

Siguiendo el orden en que aparecieron o por las fechas en que Cancelada colaboró en los periódicos, comenzaremos por el Correo Semanario Político y Mercantil de México. Éste su publicó una vez a la semana, como su nombre lo indica, entre el 8 de julio de 1809 y el 30 de octubre de 1811. Consultando algunos textos de historia del periodismo, encontramos escasas referencias al periódico y menos a su editor. Sólo en la Antología del Centenario y en el artículo de Agüeros de la Portilla, [18] publicados ambos en 1910, hallamos algunas noticias. Ahí se afirma que lo dirigía José Ruiz Costa, que el periódico cambiaría, a

partir del 2 de noviembre de 1811 su denominación a Telégrafo Americano y que éste, después del 28 de junio de 1812, se fundiría con el Diario de México. [19] Este cambio de título forzó a Cancelada a transformar el nombre del periódico que ya para entonces publicada en Cádiz de Telégrafo Americano en Telégrafo Mexicano.

En la propia Antología [20] se incluyen un par de artículos de Ruiz Costa en uno de los cuales éste admite haber sido editor del Telégrafo Americano y del Diario de México. Ahora bien, esta información corresponde a octubre de 1812 y no a julio de 1809. No estamos negando el hecho de que Ruiz Costa se hiciera cargo del periódico en la segunda época cuando cambió de nombre, y menos aún si se fundió con el Diario considerando que, a partir de enero de 1812, [21] Ruiz Costa fungía como editor de éste. Pero lo que sí podemos afirmar es que en sus comienzos el Correo se debió a la iniciativa de Cancelada.

Han sido varias las pistas que nos han llevado a tal conclusión. Contrasu costumbre, Cancelada no dejó constancia en el prospecto ni en alguna portada a la colección, de ser el responsable de la publicación, al menos de una manera directa. Para esas fechas su labor como editor era de sobra conocida, si no por la calidad de sus trabajos, sí por su oportunismo y por ser materia de controversia. Ello le permitía firmar algunos escritos sólo como "El Editor de la Gazeta". Bastaba que en la propia Gazeta se escribiera algo en primera persona del plural para que



se supiera producto de la pluma de Cancelada, sobre todo tomando en cuenta que las intervenciones de Manuel Antonio Valdés disminuyeron notablemente cuando se asoció con aquél.

En la "advertencia", que analizamos más adelante, sólo se insinúa la relación estrecha entre la Gazeta y el Correo. Igual sucede con los anuncios que su publican en la multicitada Gazeta desde que aparece el primer número. [22] Poco a poco se va haciendo evidente la vinculación cuando se reconoce la insuficiencia de la Gazeta para dar cabida a las noticias del día, por lo que se ve en la necesidad de auxiliarse del Correo. [23]

La conexión se hace más clara en un artículo titulado "Reflexiones sobre el heroísmo de Bonaparte". [24] En él se plasma un sentimiento común entre los novohispanos que sufrían un desencanto y dejaban de lado el deslumbramiento que les había provocado el hasta entonces llamado "Héroe de la Europa". Estas reflexiones se adicionan con la siguiente nota: "Uno de los comprendidos en este engaño y sorpresa, es el editor de la gazeta de esta capital: así lo confiesa". Sobra decir que es Cancelada el editor desengañado.

Otro indicio que teníamos respecto a la potestad del periódico estaba en el folleto titulado Ruina de la Nueva España. Ahí Cancelada decía haber publicado varios "Estados" en México en 1809. En las reediciones que han hecho de este trabajo Luis Chávez Orozco y Enrique Florescano, confiesan no saber a qué "estados" se refiera Cancelada. Ha-

ciendo un cotejo de las fechas y los temas, salta a la vista que se trata de algunos de los artículos del Correo.

La confirmación de todo esto se encuentra en la representación que hace Cancelada a la Junta Central desde la prisión el 22 de enero de 1810. En ella afirma:

Hice un papel simple (porque no ha lugar a otra cosa) dejando por él apoderado mío a don Baltasar de Yebra, también de la provincia del Bierzo, que sigue por mí de editor del Correo Político Mercantil que fundé el año pasado. [25]

Cancelada había sido aprisionado desde fines de octubre de 1809 y, dada la incomunicación a que se le tenía sometido, es poco probable que siguiera interviniendo en las publicaciones. Ni en la Gazeta ni en el Correo se avisó de su prisión y expulsión sino que se manejaron los sucesos de una manera impersonal. Al inicio del tomo II del Correo, en el primer número correspondiente al 6 de enero de 1810, se avisó al público que el periódico continuaría, pero no se especificó más.

El caso es que con el fiscal de lo civil Ambrosio Sagarzurieta fungiendo como revisor y con superior permiso, se inició la publicación el 8 de julio de 1809. En la advertencia que encabeza el número inaugural, [26] se lee que el nacimiento del periódico obedecía a la necesidad de destinar una publicación a las noticias de Nueva España, dado que la Gazeta se ocupaba primordialmente de los sucesos europeos. Es paradójico que con el nombre de Gazeta de México, ésta se convirtiera en un refrío de los periódicos del viejo continente y que en vez de publicar un "Correo

de la Europa" para incluir esta información y destinar la Gazeta a los asuntos locales, se hiciera lo contrario. Se aclara que el Correo se ocuparía principalmente del comercio por su gran importancia. Este objetivo se cumplió puntualmente en el primer semestre, que es el que analizamos, por la intervención directa que en él tenía Cancelada. Se ofreció asimismo insertar "algunos rasgos de política" que merecieran la superior aprobación. Es interesante hacer notar que al ser tan considerable el volumen de información europea que llegaba a la Nueva España, fuera necesario contar con suficientes medios para darla a conocer, al grado de que en los últimos números del Correo de 1809 ya ocupó un porcentaje de espacio considerable a pesar de lo que primeramente se había advertido.

Hay otras especificaciones más que se hacen en la advertencia y que llaman la atención. La primera es la aclaración de que "se anunciarán los donativos por mayor de todos los pueblos, mientras se pueden dar por menor en las gacetas extraordinarias, como se está practicando". Es evidente que las listas llegaban por montones y que todos reclamaban el derecho de ver su nombre en letras de molde, pero que Cancelada no coincidía con este punto de vista. En la advertencia y en un total de tres números hizo la concesión de publicarlos pero no continuó haciéndolo. Se recordará que este fue el motivo de su enfrentamiento con Lizana que terminó con el despojo de la Gazeta. La otra precisión era que no se duplicarían esfuerzos con

el Diario de México al no invadir la temática de que se ocupaba, es decir, rasgos de literatura, poesía y anuncios, ni con el Mercantil de Veracruz, en caso de que resurgiera. Cancelada reconocería más tarde el haber seguido el plan de Mariano de Almansa, autor del Diario Mercantil de Veracruz respecto a la formación de los "Estados" que ya hemos mencionado. [27] Finalmente, se solicitó la colaboración de los "justicias" en el sentido de que remitieran noticias para incluirlas en el periódico. Fue necesario que el virrey Lizana reiterara esta solicitud por bando de 21 de octubre del mismo año, [28] ya que dichas disposiciones no se cumplían. El resto de la información publicada se obtenía de la Secretaría del Virreinato, del Consulado de Veracruz y de periódicos extranjeros como los españoles Correo, Gaceta y Semanario Patriótico, y algunos otros de París y Londres.

La mayor parte de la información que se incluía era de tipo estadístico-económico o mercantil: precios, fletes, listados de buques, entradas de productos por la aduana, relación de arrieros, consumos, etcétera. En la parte política se insertaban descubrimientos, proclamas, reflexiones, partes militares y extractos de noticias, todos ellos adicionados con las oportunas notas de Cancelada. A pesar de la utilidad que podía tener para los comerciantes la información contenida en la primera parte, la empresa no era del todo exitosa. Cancelada afirmó en enero de 1810 que "el producto de este periódico no ha costado hasta

ahora sus gastos". [29] Sin embargo, para quienes se interesan en la historia económica de esa época, ha valido la pena ya que constituye una fuente interesante.

## B. EL TELEGRAFO AMERICANO

Después de más de un año de residir en Cádiz, Cancelada encontró las condiciones favorables para continuar sus tareas de editor y fundar un nuevo periódico al que bautizó como El Telégrafo Americano. En el prospecto que se insertó en el primer número el miércoles 10 de octubre de 1811, se hace la aclaración de que

Este periódico contendrá lo que publica otro de igual título en Guadalajara (capital de la Nueva Galicia) un americano que se separó del famoso Cura Hidalgo de Dolores a la vista de su injusto procedimiento contra los europeos residentes en Nueva España. [30]

Se refiere al Telégrafo de Guadalajara que publicó Francisco Severo Maldonado para desagraviarse con el gobierno virreinal por haber editado anteriormente el Despertador Americano, primer periódico insurgente. El ofrecimiento de Cancelada no se cumplió totalmente, ya que más tarde se generó suficiente información local y con puntos de vista tan válidos como los aparecidos en México. Así pues, del periódico de Guadalajara sólo se copiaron los "Discursos de un Americano".

Sus principales objetivos eran instruir a los españoles, pero sobre todo al gobierno, "para el mejor acierto en sus deliberaciones respecto a las Américas". Sabedor Cancelada de que las disposiciones gubernamentales se dicta-

ban en general para toda la América, sin tomar muchas veces en cuenta las enormes diferencias que existían entre cada una de las colonias, pretendió demostrar las características de la Nueva España, que conocía bien. Sin embargo, en su afán de dar a conocer la América entera, cometió el mismo error que otros al generalizar. Le preocupaba desmentir lo que con malas intenciones se había escrito. Ya hemos mencionado anteriormente las causas que movieron a Cancelada a hablar con tanta insistencia sobre América siendo uno de sus foros el Telégrafo.

El periódico se hizo en la imprenta de Manuel Santiago de Quintana, viendo la luz 20 números y un suplemento entre el 10 de octubre de 1811 y el 19 de febrero de 1812. Como su nombre lo indicaba, el principal tema a tratar sería la cuestión americana, aunque se enfatizaban los sucesos de Nueva España, por ejemplo la prisión de Hidalgo y su confesión, las campañas de Calleja, una de las balanzas del Consulado de Veracruz hecha por Quiróz, descripciones de las ruinas de Uxmal, etcétera. Las referencias al resto de las posesiones americanas eran menores en proporción y estaban relacionadas con las insurrecciones de Caracas, Buenos Aires, Chile, Quito, Lima y Santa Fé. También se incluían referencias de algunos asuntos ventilados en las Cortes de Cádiz, discursos de diputados como el de Guridi Alcocer (de México) y Francisco Gutiérrez de la Huerta (de Burgos), que dieron origen, sobre todo el primero, a interesantes polémicas. En el mismo tono provocador hay

algunas otras notas. Hay artículos en defensa de los indios y sobre los motivos de rivalidad entre criollos y gachupines. También se insiste en resaltar la necesidad de enviar expediciones pacificadoras a América. Espacio considerable ocupan asimismo diversas representaciones que Cancelada elevó a las Cortes en distintos momentos y que, aunque fueron desoídas, creyó prudente publicarlas. Escapan a la temática general algunas noticias sobre la suerte del rey Fernando VII en Francia y unos datos autobiográficos de Cancelada.

La empresa periodística en la que se enfrascó Cancelada nunca debe haber parecido trabajo fácil. El editor conocía de sobra los sinsabores que su labor implicaba pero no por ello se detuvo ante el reto que representaba. Siendo partidario de ventilar públicamente sus problemas, insertó la siguiente advertencia:

Procuraré vencer dificultades para continuar todos los números que pueda mientras resida en Cádiz, aunque sea a costa del corto haber con que me hallo, pues como son muy pocos los que se quieren instruir de lo que se refiera a América, hay corta venta, y pierdo más de nueve duros en cada número; hago sin embargo gustoso este sacrificio, y el de los fríos e incomodidades que paso en mi cuarto escribiendo (no tengo con qué pagar amanuense) para que la Nación camine con más acierto que hasta aquí sobre el gobierno de aquellas provincias, si quiere mantenerlas unidas a la metrópoli. [31]

Pero llegó el momento en que el aprieto económico pudo más que el amor, a la patria y Cancelada tuvo que suspender la publicación, no sin antes lamentar "que la España siga embrollada como hasta aquí sobre sucesos de América, pero no lo puedo remediar". [32] La nota está firmada el 6 de

marzo de 1812, lo que demuestra que la fecha que se ponía al frente del periódico era de cuando debía salir pero no de cuando efectivamente se publicaba.

Desconocemos a qué actividad pudo haberse dedicado Cancelada o de donde pudo haber obtenido recursos económicos, pero el caso es que en febrero de 1813 tenía nuevamente la solvencia necesaria para devolver el periódico a la circulación.

#### C. EL TELEGRAFO MEXICANO

Entre el 28 de febrero y el 31 de agosto de 1813 se publicaron 7 números del Telégrafo Mexicano, además de 4 suplementos, en la Imprenta Patriótica a cargo de Ramón Vergés y en la del Estado Mayor General, ambas en Cádiz. Era una publicación mensual conteniendo setenta páginas cada número.

Al ser continuación del anterior, no creyó necesario presentar su plan a seguir. Únicamente se incluyó una nota en la que se aclara que:

Sale otro en Nueva España con el de Americano, y me es forzoso, para evitar equivocación en lo sucesivo, variar el nombre a éste. [33]

Se refiere, como ya hemos mencionado, al periódico de Ruiz Costa, Telégrafo Americano, continuador del Correo. Cabe señalar que existía una tendencia a llamar los periódicos de esa época Telégrafos. Hasta ahora hemos mencionado tres que eran contemporáneos y habría otros posteriores.



La temática no varió significativamente pero tampoco se limitó a tratar asuntos mexicanos, como se podría deducir por la denominación que adoptó. Lo que sí se encontró fue un pretexto para incluir noticias europeas. Cancelada se echó a cuestras la tarea de escribir una carta mensual al virrey de Nueva España Félix María Calleja, conteniendo

el estado de la Europa hasta la fecha en que la escriba y cuanto corre en el público con respecto a la América. Me parece que será muy útil este pensamiento a la nación, único objeto de mis tareas. [34]

Las cartas aparecieron puntualmente en cada número y adquirieron importancia no sólo por hacerse eco de los rumores que corrían en Cádiz, sino porque obligaban a Cancelada a detenerse un poco a reflexionar y resumir la compleja situación europea y tal vez mundial.

Los suplementos eran memoriales elaborados por Cancelada sobre temas específicos como los jueces de América, el desestanco del tabaco, una representación del Valle de San Francisco y sobre el diputado Mexía Lequerica. Pero además dentro del propio periódico se incluían otras representaciones, como una sobre el reparto de tierras. Ya tendremos oportunidad de extendernos más sobre estos escritos.

Cancelada se mostró en este periódico bastante reflexivo y a la vez más comprometido con su tiempo. A cada paso se incluían notas suyas adicionando algún parte militar o alguna crónica periodística. Insertó además artículos enteros producto de la meditación y encaminados a proponer soluciones a los problemas del momento.

Los ataques velados o abiertos no están ausentes en esta segunda época y se dirigen a los diputados José Miguel Gurido Alcocer (en el número 1) y José Mexía Lequerica (suplemento al número 7); a los dos principales escritores que se ocupaban de la independencia americana en Londres, José María Blanco White (número 2) y fray Servando Teresa de Mier (número 2 y sobre todo 7); y al secretario del virreinato de Nueva España, Manuel Velázquez de León (n.3)

Todos estos ataques obedecen al ofrecimiento hecho en el número inaugural donde se afirma:

el que tenga miedo, que compre un perro; que yo ni lo he tenido, ni lo tengo, ni lo tendré jamás. Saldrán todos los trapos al sol de todo bicho viviente (terminito [...] de los mexicanos) y caiga quien cayere. [35]

Como se dice vulgarmente, Cancelada no tenía pelos en la lengua y mostraba su arrojo al decir la verdad, aunque esto le costara incómodas polémicas y aun la pérdida temporal de la libertad.

En el periódico se seguía de cerca la evolución de las luchas por la independencia en las distintas posesiones americanas, se ventilaban los planes de los facciosos y se analizaba el establecimiento de la Constitución gaditana en aquellos dominios. Se incluía información sobre comercio, consolidación, rentas, explotación de recursos, descubrimientos médicos, etcétera.

Se sabe que los periódicos de Cancelada llegaban a México. En 1813 se dio la orden de recoger un cajón que había llegado a Veracruz consignado a Nicolás Campero,

que traía varios ejemplares del Telégrafo. [36]

Los problemas de sostenimiento de la empresa no desaparecieron y Cancelada se vio obligado a confesar en distintas ocasiones que necesitaba quién le ayudara a costear el periódico. [37] Es más, se mostró dispuesto a someterse al "gobierno u otra corporación" con tal de que lo financiara. Para poder pagar la impresión, debía esperar a que se vendieran los números anteriores. [38] Por eso y por mucho más, se vio en la necesidad de suspender nuevamente la publicación.

#### D. ARTICULOS EN OTROS PERIODICOS

En la primera etapa de la libertad de imprenta, cuando las prensas estaban saturadas y se producía un fenómeno que incluso dio origen al título de un periódico: La Diarrea de las Imprentas, era común que todos creyeran tener algo qué decir y que, por tanto, proliferaran las publicaciones. Con las especificaciones de que cualquier escrito debía ir firmado y que no fuera ofensivo a la religión, se abrieron las puertas de los periódicos para dar cabida a las contribuciones que se incluían como "artículos comunicados". Sabemos que Juan López Cancelada aprovechó la oportunidad que le brindaron dos periódicos: El Redactor General y El Universal.

Respecto al primero lamentamos no haber tenido oportunidad de consultar una colección completa, sino de conocerlo únicamente a través de números sueltos y por referencias.

Manuel Gómez Imaz y Ramón Solís, quienes se han ocupado del periodismo español durante la guerra de independencia, coinciden en señalar que Cancelada era colaborador del periódico. [39] Gómez Imaz da la pista de que escribió en él varios artículos pidiendo tropas para América y tratando de demostrar que era conveniente celebrar un tratado de comercio con Inglaterra. [40] Por su parte, Miquel i Vergés da la referencia de que Cancelada escribió en el Redactor 396 del 14 de julio de 1812. [41]

El Redactor General, que ha sido colocado dentro de la categoría de diario político liberal, se publicó entre el 15 de junio de 1811 y el 31 de diciembre de 1813. Podemos suponer que las colaboraciones de Cancelada fueran en los meses en que no contaba con un periódico propio, es decir, de junio a septiembre de 1811; de febrero de 1812 a febrero de 1813 y de septiembre de este año en adelante. Tal vez sean sólo conjeturas y revisando el Redactor se encuentre que sus artículos son contemporáneos a sus Telégrafos, pero si así fuera, casi podemos asegurar que Cancelada lo hubiera hecho constar.

Quando Madrid fue liberada de las tropas francesas, se reinstalaron en dicha villa el gobierno y las Cortes, lo que motivó que muchos periódicos surgidos en Cádiz se trasladaran ahí. Pero además nacieron otros noticiosos cuya efímera existencia se debió a un retroceso motivado por el retorno del "Deseado" Fernando VII.

El Unviersal nació con el año de 1814 y se extinguió

el 11 de mayo después de haber publicado 131 números. Su director era un tal Ayta y entre sus colaboradores estaba Francisco Martínez de la Rosa y nuestro conocido Cancelada. El periódico ha sido colocado igualmente en la categoría de liberal. Su contenido se clasificaba dentro de alguna de las 18 secciones con que contaba. De estas sobresalían la llamada "Puerta del Sol" donde se plasmaba con tinta lo que se decía en los corrillos del corazón de Madrid; la de "Variedades" donde entraban editoriales y artículos comunicados; y la de "Noticias de Ultramar" que, sospechamos, se debía a la pluma de Cancelada, aunque no tiene su firma al calce. Sin embargo, por algunas aseveraciones hechas con motivo de una queja de la Junta de Censura a un artículo del periódico, se puede deducir su intervención.

El artículo en cuestión se titulaba "Noticias de Ultramar" y había sido publicado el 27 de enero. [42] Según la nota del 19 de febrero siguiente, el tribunal había determinado que el editor probara su aserto. [43] Cancelada solicitó a los editores del periódico

que habiendo sido yo el que comuniqué aquella noticia de que se ha formado queja, no me impidan por un efecto de delicadeza de contestar en juicio sobre este particular, ya que por fortuna he llegado a Madrid a tan oportuno tiempo.

Al fin que ni le gustaba verse involucrado en juicios! Probablemente cumpliera las funciones de lo que hoy llamamos "corresponsal" ya que, al estar en Cádiz, recibía la información antes que en Madrid y podía enviar las noticias ya digeridas al periódico para su publicación.

Dentro de la sección de variedades se conoce, además, un artículo titulado "Audiencias de Ultramar. Sesión de Cortes del 26". [44] Ahí Cancelada comentaba la propuesta hecha por algunos diputados de que se establecieran más audiencias. Criticaba dicha solicitud por sugerir que una de ellas se fundara en Valladolid de Michoacán, cuando hacía más falta en San Luis Potosí por ser una provincia más rica y encontrarse alejada de las de Guadalajara y México. Hay que hacer notar que Cancelada exaltaba las virtudes de una región en la que había vivido algunos años. También se hace evidente en este artículo que Cancelada seguía interesado en los temas ventilados en las Cortes y no es improbable que continuara asistiendo a las sesiones.

#### E. EL TELEGRAFO MEGICANO

Haciendo gala de una ortografía bastante peculiar, se bautizó la tercera época de su periódico como Telégrafo Megicano. Las circunstancias eran de nuevo favorables en el sentido de que en 1820 se había restablecido la libertad de imprenta, suprimida en 1814.

En esta que llamamos tercera época del Telégrafo pero que Cancelada nombra segunda por ser continuación del Mexicano, se publicó el periódico en la corte de Madrid, en la Imprenta que fue de Fuentenebro. Entre el 1º de septiembre y el 15 de noviembre de 1821 aparecieron 6 números a razón de 2 por mes con una extensión de 40 páginas cada uno.

Para preparar con anticipación a los lectores, se imprimió un prospecto el 20 de agosto cuyo contenido fue resumido en El Universal, que había reaparecido en 1820.[45] Cancelada reconocía con tristeza cuán extraviados estaban los españoles respecto a los sucesos de América y por eso aclaraba:

Con el objeto de disipar una preocupación tan perjudicial para ambas Españas; de fijar la verdadera opinión y desagruar a los buenos americanos injustamente ofendidos, vuelvo de nuevo a tomar la pluma resucitando mi Telégrafo Mecicano. [46]

Para convencer a sus lectores de que la América no debía ser abandonada ni podía ser independiente en muchos años, se propuso presentar la revolución desde sus orígenes.

Se pretendía darle gran difusión al periódico ya que se anunciaba su venta en diversas ciudades, además de Madrid: Sevilla, Cádiz, Valladolid, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Burgos, Santiago de Compostela, Salamanca, Granada y Bilbao. Llama la atención que no se incluyera en la lista la ciudad de León, donde Cancelada había estado empleado no hacía mucho, y al ser "conocido y respetado", podría haber interés en leer lo que publicaba.

Cumpliendo con lo ofrecido, Cancelada abrió cada número con un artículo titulado "Defensa de los buenos americanos" en el que se hacía la historia de las revoluciones en Caracas, Buenos Aires y México, así como consideraciones generales sobre ellas en su conjunto y por separado desde diversas perspectivas.

Constantemente hacía referencia a lo que había publicado con anterioridad en otros periódicos y aún llegó a

repetir algunos artículos. Lo que no incluyó en éste fueron las noticias europeas que antes había buscado la manera de insertar. Tal vez esto tenía sentido hacerlo en Cádiz pero no en Madrid.

Los motivos por los que se suspendió el periódico no parecen haber sido de tipo económico, o al menos así se deduce ante la ausencia de las notas lastimeras a que nos tenía acostumbrados. Tampoco pudo obedecer a una nueva supresión de la libertad de imprenta ya que ésta continuó vigente un par de años más. Tenemos razones para pensar que fueron los propios "sucesos americanos" los que propiciaron la desaparición.

En el número 6 [47] bajo el título de "Noticias reservadas de Nueva España que deben publicarse", en un párrafo confuso se hablaba, todavía dudando de su veracidad, de un tratado de independencia firmado por O'Donojú en Córdoba. En un rasgo de escepticismo o incredulidad, Cancelada cerró la nota diciendo "En fin, esperemos el desenlace de esta comedia, del que muy pocos opinan malas resultas; y otros que es una novela inventada". El 20 de noviembre se disiparon las dudas cuando El Universal publicó, entre otros documentos, el texto del Tratado de Córdoba aunque sin el mínimo comentario. [48] Contra todas las especulaciones que ingenuamente o de buena fe hacía el editor del Telégrafo, en la Nueva España, através de diversos actos y operaciones, se había hecho un pacto entre las facciones en pugna, conducente a la consumación de la independencia.



Conociendo a Cancelada, no podemos dejar de imaginar la honda impresión que le han de haber causado tales nuevas. Y pensar que apenas dos meses antes había afirmado que estaban muy lejos los americanos de ser independientes. Por eso tal vez, antes que admitir que sus sueños y esperanzas estaban muy lejos de la realidad, decidió abstenerse de escribir, por un tiempo, en un periódico propio que no podía sostenerse en sus afirmaciones.

#### F. EL COMERCIO DE AMBOS MUNDOS

Cuando Fernando VII recuperó para sí y por segunda ocasión el control absoluto del gobierno tras un nuevo intento liberal, no dudó en expedir cuanto decreto fuera necesario para suprimir las peligrosas libertades antes autorizadas. Así, el 30 de enero de 1824, por real orden, prohibió la publicación en Madrid de otros periódicos que no fueran la Gazeta y el Diario de Avisos. [49] La política de mantener a los españoles "lejos de la peligrosa novedad de discurrir", [50] se seguía con exageración; por ello los pocos periódicos existentes debían extremar precauciones para no caer en el riesgo de ser clausurados.

En este sentido, causa cierta extrañeza el hecho de que el Rey o sus ministros autorizaran a Cancelada, en calidad de propietario, la publicación. No deben haber sido ajenas a las autoridades las características explosivas del personaje y su antigua adicción al sistema constitucional. Tal vez lo que se buscaba era cohecharlo y atraerlo

hacia la causa absolutista. Si se nos permite seguir especulando, podemos decir que suponemos se había evaluado el peso de sus opiniones y se esperaba que las emitiera a favor de un régimen que buscaba cautelosamente el medio de ganar el aprecio de la opinión pública.

Por otro lado, el hecho de que la publicación viera la luz en Cádiz y no en Madrid, la liberaba de la jurisdicción del mencionado decreto. Cancelada había buscado otros horizontes para ejercer el oficio que mejor conocía. Además, si la temática principal era el comercio, tenía más sentido establecerlo en el lugar que había sido puerta de entrada y salida de los productos de América. Este continente, a pesar de que sus tierras ya no eran posesiones españolas sino balbucientes naciones, seguía atrayendo la atención de la cabeza del antiguo imperio. Y quién mejor que Cancelada, podría pensarse, para hablar sobre ella dados sus tan publicitados "profundos" conocimientos.

En los apartados anteriores hemos relatado las dificultades económicas a que se enfrentaba Cancelada para sacar adelante sus publicaciones y cómo buscaba afanosamente un patrocinador. Pues finalmente en esta época lo encontró. Desconocemos las características de las empresas periodísticas de entonces pero sí detectamos que, al menos en el caso de nuestro personaje, se introdujeron algunas novedades

El 2 de agosto de 1825 se emitió la primera real orden que autorizaba la publicación de un periódico titulado El Comercio de los Dos Mundos, cuyo propietario era Juan

López Cancelada. Al inicio de la segunda época, en mayo siguiente, se creyó conveniente especificar más las condiciones. A través del Ministerio de Hacienda se comunicó el 24 de enero de 1826 la decisión real de asignar un sueldo a Cancelada de quince mil reales anuales, mientras fuera escritor público, y que se redujera a nueve mil de pensión cuando se retirara. Además, se puntualizó que el periódico, aunque era propiedad de su editor, no estaba destinado a empresa particular con el objeto de granjería. El producto de las suscripciones debía invertirse en los honorarios de sus escribientes, casa de la oficina, costo de papel, impresión, porte de correo, etcétera. [51]

Conocemos también la mecánica que se seguía para publicar un periódico dos veces a la semana

cuando éste no es un traslado de lo que han publicado otros. El presente habrá manifestado que no está atento ni a traducciones de los extranjeros, ni a sólo extractos en la parte de la industria, ni a copias de lo que se recibe; pues que es necesario, no sólo hablar con noble franqueza de aquellos sucesos más notables, sino también formando criterio de aquello que se recibe, ordenando las relaciones en términos de que puedan salir a luz pública desnudas de personalidades y vestidas del aliño correspondiente a los deseos de quien las envía. No es menos digna de atención la parte político-mercantil en una época de encontrados intereses entre nuestros americanos de la farsa y los españoles. La bondad de éstos en creer cuanto les cuentas aquéllos, necesita una continua observación y vigilancia para evitar los perjuicios que se han repetido tiempos pasados por la falta de un periódico que salga al encuentro con oportunidad a sus mentiras. [52]

La extensión de la cita se justifica ya que refleja a las claras el sentido de la publicación.

En el periódico se anunciaron los puestos donde se recibían suscripciones en Cádiz, Sevilla y Madrid. Pero además, Fernando VII le dio mucho apoyo para su difusión

ya que en enero de 1826 mandó "que se abran suscripciones en todas las administraciones de correos". No por una respuesta que conocemos se podría generalizar respecto a la aceptación que tuviera el periódico, pero al menos sabemos lo que de él se pensaba en Puerto Rico. El director de correos informó que "habiéndoles hecho presente lo indicado a varios sujetos que pudieran suscribirse, me han contestado que es infructuoso hacer ninguna gestión en la materia por razón de que aquí no les gusta ningún periódico que sale en el actual gobierno". [53] Al menos el rechazo no era sólo hacia Cancelada sino hacia todos los periódicos fernandinos. Tenemos referencia de que también se enviaba hasta Manila. Sabemos igualmente que a México había llegado al menos el primer número y que, como los yorkinos habían impedido su reimpresión, había circulado por las provincias en resumen manuscrito. [54]

El primer número vio la luz el viernes 26 de agosto de 1825, mismo día en que se anunció en el otro periódico gaditano, El Diario Mercantil. Es el único número que han registrado los estudiosos que han utilizado la colección existente en la Hemeroteca Municipal de Madrid, a la que también nosotros tuvimos acceso. A pesar de no haber visto otros ejemplares de la primera época, no dudamos que se hubieran publicado más. Cancelada hizo referencia en un par de ocasiones a otros números de esa etapa. [55]

El periódico se publicó desde 1825 hasta 1830 dividiéndose en cuatro épocas, todas salidas de la Imprenta de

J. Romero y Hermanos. A partir de la segunda época se introdujo una ligera modificación en el título para que quedara como El Comercio de Ambos Mundos. Esta segunda fase comenzó el 2 de junio de 1826 y concluyó el 4 de diciembre de 1827, un día antes de que el editor fuera reducido a prisión, como ya hemos relatado anteriormente. La tercera época se inició el 22 de febrero de 1828 para terminar el 8 de septiembre de 1829 con el aviso de que Cancelada debía irse a Madrid. El 13 de septiembre se inauguró la cuarta época bajo la responsabilidad de los editores suplentes José María Martínez y Sebastián Pinilla y la intervención de Cancelada se redujo a unos cuantos artículos comunicados desde Madrid. A pesar de haberse convertido prácticamente en un "corresponsal", no perdió la posesión del periódico. Finalizó la cuarta y última etapa el 15 de octubre de 1830 después de más de 535 números, con el anuncio de que se continuaría publicando en Madrid, ofrecimiento que, hasta donde sabemos, no se cumplió.

La temática que se analizó, de acuerdo con lo ofrecido en los prospectos, era: noticias de América, relaciones mercantiles, publicación de órdenes para el fomento de las provincias, progresos y decadencia de la agricultura, resurgimiento de las fábricas, fomento de la minería y religión. No quedaron fuera, a pesar de no haberse ofrecido su inclusión, las noticias políticas de Europa, pero lo que definitivamente no se admitió fueron los anónimos ni las acusaciones.

Cancelada creía que su periódico podía ser "el móvil en España de [un] ventajoso enlace de nobleza, clero, labrador, artesano y comerciante para que todos vean anualmente el fruto de su unión". A pesar de que España debía concentrar su atención en sí misma para salir adelante luego de la dolorosa pérdida de sus posesiones, el destino de éstas seguía siendo una preocupación. El tono de advertencia se transformó en lamento por la indiferencia ante los consejos no seguidos. Se creyó prudente analizar el fenómeno de separación de los países americanos y por tal motivo se incluyeron, por entregas, historias de los sucesos de Nueva España y Paraguay. Ya tendremos ocasión de analizar su postura frente a la cuestión americana así como esa historia de la independencia novohispana.

#### G. LOS ARTICULOS DE LOS VEINTES

Durante el Trienio Constitucional resurgieron algunos periódicos que habían nacido en la anterior etapa liberal. Uno de ellos era El Universal. Cancelada reapareció como colaborador del mismo en 1821 aunque previamente se habían publicado dos artículos relacionados con él y su actuación como empleado público. [56] En enero de dicho año, se ocupó de extractar noticias de Nueva España en sus artículos.[57] En el mes de septiembre se volvió a escribir contra él sin que sepamos si se replicó. [58]

Durante 1822 aparecieron seis artículos más, repartidos en distintos meses, sobre los sucesos de América, Villafran-

ca, crédito extranjero, navíos españoles y diputados americanos. [59] Por último, en 1823 se incluyó uno más el 16 de abril aclarando su situación en el Crédito Público. El periódico desapareció poco después.

A partir de 1824, Cancelada regresó a Cádiz y a lo largo de todo ese año y parte del siguiente, hasta el 31 de mayo, según él mismo reconoció, colaboró en el Diario Mercantil de Cádiz. [60] Este había surgido en 1802 y continuaba vivo a pesar de la supresión de la libertad de imprenta, tal vez por haberse sabido adaptar a las circunstancias. Los temas que trataba eran los que interesaban a los comerciantes gaditanos, incluyendo los asuntos americanos. [61] Algunos de sus artículos se reproducían en la Gazeta de Madrid. Respecto a Cancelada hemos sabido de un artículo suyo publicado en las Gazetas de 21 y 24 de febrero de 1824. [62] Cuando Cancelada había fundado ya su Comercio, sus artículos seguían cautivando la atención del periódico madrileño y así publicó en enero de 1829 otro artículo "sacado a la letra" de su periódico. Tal vez Cancelada gozara de crédito como escritor o tal vez tuviera buenos contactos en la Gazeta.

Lamentablemente tampoco hemos tenido la oportunidad de revisar a fondo ni el Diario Mercantil de Cádiz ni la Gazeta de Madrid pero podemos afirmar, casi sin temor a equivocarnos, que los temas tratados por los artículos de Cancelada en estas publicaciones no diferían mucho de lo que en otros foros había expuesto.

### Los escritos de utilidad pública

Bajo este epígrafe hemos ubicado siete escritos de Juan López Cancelada que, a nuestro juicio, reúnen características semejantes, como son comunicar información estadística, científica y política en busca de la satisfacción del "bien común".

#### A. MEDIO SENCILLO PARA ZAPATEROS

Encabeza la lista un artículo publicado en la Gazeta de México [63] del 17 de septiembre de 1802 titulado

MEDIO SENCILLO PARA QUE LOS MAESTROS ZAPATEROS DEL REINO HAGAN SUS OBRAS DE LA MISMA CONSISTENCIA QUE LAS INGLESAS. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, DE ESTE COMERCIO.

Constituye el primer escrito impreso que le conocemos y ello lo dota de una especial importancia pues se produjo tres años antes de que se asociara con Manuel Antonio Valdés como editor del mencionado periódico. Su aparición evidencia un vínculo con el dueño del privilegio y acaso sería una especie de prueba para sondear qué tan bien recibidas serían sus producciones. Desde este primer escrito se hace patente su admiración hacia la Gran Bretaña, misma que en momentos delicados guardaría de expresar.

El artículo se encaminaba a proponer que se cubriera la suela de los zapatos con brea para impedir el paso de la humedad y preservar la duración del calzado.

#### B. REMEDIO PARA EL VENENO DE VIBORA

Tres números después, la Gazeta publicó el 29 de oc-



tubre otro ensayo, esta vez bajo el título de

REMEDIO EFICACISIMO PARA CURAR EL VENENO DE VIVORA [SIC], SACADO DE LOS ANALES DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, DE ESTE COMERCIO

Constaba de dos partes: la primera extractaba lo que se había dicho sobre los efectos del veneno y el remedio descubierto; en la segunda se referían los experimentos hechos en Europa después de conocer la curación. Consideraba indispensable dar esta noticia al público por la abundancia de víboras en el reino. [64]

#### C. CEDULA DE ERECCION DEL ALMIRANTAZGO

Otra manera de servir al "bien común" era dar a conocer documentos de interés público. Existía la costumbre de reimprimir en México Reales Cédulas y proclamas. Cancelada estaba consciente de la importancia y necesidad de contar con una imprenta que de ella se encargara y por eso en 1810 solicitaría permiso para establecer una "Real", como ya vimos. Pero mientras tanto, se debía aprovechar alguna de las casas impresoras existentes. El problema sería encontrar quién cubriera los gastos. Cancelada, en un rasgo de patriotismo con visión de comerciante dispuesto a invertir un poco para obtener ganancias, costó la impresión de algunos folletos de los cuales, el que a continuación mencionamos, es el primero. Cabe señalar que no le añadió ninguna nota, si acaso sólo el índice. Así pues, se dio a la luz la

REAL CEDULA CON EL REGLAMENTO QUE COMPRENDE TODAS LAS DISPOSICIONES DE SM SOBRE LA ERECCION Y CONSERVACION DEL ALMIRANTAZGO DE ESPAÑA. REIMPRIMESE A EXPENSAS DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA NUEVA ESPAÑA. CON SUPERIOR PERMISO. EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI. CALLE DE SANTO DOMINGO, AÑO DE 1807.

La Real Cédula estaba fechada en Aranjuez el 27 de febrero de 1807, por lo que suponemos que debe haberse impreso hacia el mes de junio. Por medio de ella, Carlos IV concedía a Manuel Godoy las prerrogativas de Generalísimo y Almirante y creaba un Consejo de Almirantazgo.

#### D. ESTADO DE LA MARINA ESPAÑOLA

Para complementar la información respecto a las fuerzas navales con que contaba España, se avisó por la Gazeta del 18 de julio [65] la publicación del

ESTADO DE LA MARINA ESPAÑOLA EN EL PRESENTE AÑO DE 1807. PUBLICADO CON ARREGLO A LA GUIA DE MARINA DEL MISMO AÑO, POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON SUPERIOR PERMISO. IMPRESO EN MEXICO; EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1807.

En un cuadro estadístico se informaba de los buques que componían la Armada Española, incluyendo los que se estaban construyendo e indicando el número de cañones que montaban. En total se nombraban 228 embarcaciones divididas en 17 categorías, de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena. Asimismo, se daba a conocer la relación de oficiales de marina y de los ministros nombrados para el Almirantazgo. Para nosotros es interesante para conocer los buques que habían sobrevivido al desastre de Trafalgar, pero en esa época era un poco peligroso dar a conocer a los posibles

enemigos las fuerzas reales con que contaba España.

#### E. EXTRACTO GUIA DE FORASTEROS

En el mismo mes de julio de 1807, sólo que cuatro días después, se anunció, también en la Gazeta [66], el folleto titulado:

EXTRACTO DE LA GUIA DE FORASTEROS DE MADRID, DEL PRESENTE AÑO DE 1807. POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON NOTAS IMPORTANTES. CON SUPERIOR PERMISO. IMPRESO EN MEXICO, CALLE DE SANTO DOMINGO.

En el mismo anuncio se advertía que "no lleva el retrato de S.E. por haberse desgraciado la lámina". Se añadía que había sido suplida por una del origen de la Sociedad Vascongada, pero en el ejemplar que consultamos no existía. En la dedicatoria Cancelada explicaba que deseaba incluir el retrato del virrey "para perpetua memoria del origen de este extracto y de todo lo demás que he dado a luz pública en el tiempo de [su] acertado gobierno". Quién iba a decir que también sería el origen de los que publicara más adelante en Cádiz.

Se vendía al precio de dos pesos y Cancelada la publicaba, pues, haciéndose eco de los deseos de Iturrigaray, a quien la dedicó, de que el público no careciera de noticias que contribuyeran a su ilustración y considerando que de España llegaban pocos ejemplares. Lo que llama la atención es que no se publicara a principios sino a mediados de año y, además, reconociendo que se había formado con mucha prisa. Lógicamente los libros de Madrid se habían

recibido con el retraso habitual.

Cancelada no se limitó a extraer el contenido de la guía política de Madrid sino que la adicionó relatando la historia de Consejos y Audiencias, e incluso indicando la manera de dirigirles la correspondencia. Todas estas notas estaban enlistadas por separado e incluían información complementaria sobre virreyes, gobernadores y capitanes generales, reyes europeos, arzobispos, embajadores, asociaciones de caridad, Academia de la Historia, Biblioteca Real, etcétera.

#### F. GUIA DE CURIOSIDADES

Como continuación y complemento del folleto anterior y con la experiencia con él adquirida, Cancelada dio a luz la

GUIA DE VARIAS CURIOSIDADES QUE COMPREHENDEN [SIC] LOS SUCEOS MEMORABLES DEL PRESENTE SIGLO, DEDICADA A SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE FERNANDO DE BORBON, HEREDERO DE LA CORONA DE ESPAÑA E INDIAS POR SU MAS HUMILDE JUAN LOPEZ CANCELADA. HECHA EN MEXICO: AÑO DE 1808. ESPALDA DE LA CRUZ DE TALABARTEROS.

El folleto es una curiosidad en sí mismo pues sus dimensiones no rebasan los 11x6.8 centímetros, siendo la más pequeña de las publicadas por Cancelada que, por lo general, eran en cuarto de folio. En algunas páginas tiene unos pequeños grabados hechos por Simón Larrea.

El hecho de que la dedicara al futuro Fernando VII le costó un serio disgusto con el virrey Iturrigaray. Quería demostrar al heredero el amor que le profesaban en América.

Además, su obrita serviría para que aquél conociera el progreso de sus futuros dominios. Pero también sería útil a los jefes cuando sucedieran en el mando a sus antecesores, es decir, a los futuros gobernantes, tal vez con la idea de continuidad en las obras. Serviría al gobierno para proteger a los pueblos, y a los poderosos para hacerse inmortales preservando la memoria de sus buenas obras. Era una "guía finalmente para nuestros descendientes, que, al par de procurar imitarnos, les arrancaremos, aunque no quieran, un dulce recuerdo". [67]

Basada también en la Guía de Madrid y adicionada con datos locales, contenía también informes sobre población, tablas de distancias, días de gala, sorteos de lotería, cantidades acuñadas, sucesos memorables y un peculiar cálculo de duración de la vida, curiosidades útiles a toda clase de personas.

#### G. CUADROS ESTADISTICOS

Dentro de esta categoría se pueden incluir los "Estados" que publicó en sus periódicos Correo Semanario y Comercio de Ambos Mundos. Impreso por separado está el

ESTADO QUE DEMUESTRA EL INGRESO, SALIDA Y EXISTENCIA DE ESTA COMISION Y TESORERIA PRINCIPAL DE MI CARGO EN EL EXPRESADO MES. CREDITO PUBLICO. PROVINCIA DE LEON. SEPTIEMBRE DE 1820.

Por sus peculiaridades podría caracterizarse como autobiográfico pues en realidad son las cuentas resultantes de su empleo. Pero también puede ir en este apartado pues da idea de cómo se manejaban cargo y data en las tesorerías de crédito público.

### Temas religiosos

En este apartado vamos a ocuparnos de dos obras: una costeada por Cancelada con una introducción suya; y otra escrita casi enteramente por él.

#### A. SOCORRO DEL CLERO

En 1814 Cancelada obtuvo su empleo en el Crédito Público y podemos suponer que buscó instruirse sobre rentas y deudas, ya que la función de ese cuerpo era el manejo de la deuda, puesta antes en manos de la tesorería y de la caja de consolidación. Así, en sus indagaciones y por una rara casualidad, llegó a su poder un manuscrito de 1624 debido a la pluma de fray Angel Manrique, abad del Colegio de San Bernardo y Catedrático de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca, titulado

SOCORRO QUE EL ESTADO ECLESIASTICO DE ESPAÑA PODRIA HACER AL REY NUESTRO SEÑOR EN EL APRIETO DE HACIENDA EN QUE HOY SE HALLA, CON MENOS MENGUA DE SU INMUNIDAD Y AUTORIDAD Y PROVECHO MAYOR SUYO Y DEL REINO.

Cancelada lo publicó tal y como llegó a sus manos "y sin enmendarle ni añadirle un punto, una coma, un acento". Reprodujo la portada original del texto en el interior pero al exterior puso lo siguiente:

SOCORRO DEL CLERO AL ESTADO, ESCRITO POR UN RELIGIOSO EN 1624. PUBLICALO A SUS EXPENSAS DON JUAN LOPEZ CANCELADA, COMISIONADO PRINCIPAL DEL CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE LEON. MADRID: IMPRENTA DEL UNIVERSAL: 1814.

El oportunismo de Cancelada se pone una vez más de manifiesto al dar a luz un texto sobre un tema de moda en ese momento como era el de las rentas eclesiásticas. Era la época

en que la iglesia comenzaba a sufrir un auténtico desmantelamiento institucional y patrimonial antes de integrarse a la sociedad burguesa, como ha opinado Artola. [68]

En la presentación, Cancelada reflexionaba que si desde 1624 se hubieran seguido los consejos de Manrique, se hubieran evitado algunas disposiciones nefastas y opresivas del gobierno, pero doscientos años después la vida seguía igual.

El estudio de Manrique estaba bien documentado según se infiere por las notas y citas que incluye. Se estructuró de tal modo que cada capítulo era una verdad o afirmación que el Abad explicaba con detalle. Después de mucho análisis, Manrique colegía que el socorro del clero al estado debía ser ofrecido y no tomado de lo que le sobraba a aquél en situación de prosperidad; que en España había excedente de eclesiásticos y que no se socorría al rey sino al reino.

#### B. DECRETO DE NAPOLEON SOBRE JUDIOS

Entre los meses de junio de 1806 y abril de 1807 tuvo lugar en París un suceso de peculiar importancia para los franceses y los judíos y que tuvo bastante alcance. Napoleón convocó a un Gran Sanhedrin, que es la asamblea de los principales sabios judíos, para deliberar sobre negocios importantes. Era la primera vez en muchos siglos que se reunían las autoridades para dar su voto sobre los medios de regenerar las costumbres. Por tanto el hecho de que

lo convocara un cristiano causó un sacudimiento general. Pero lo que buscaba Napoleón era la unidad de su Imperio. Se dio cuenta de que los judíos cometían diversos abusos con los que no profesaban su misma religión y quiso reanimar en ellos los sentimientos de moral civil. La asamblea debía buscar los medios para que los judíos se pudieran dedicar al ejercicio de artes y profesiones útiles. El Emperador les pedía que se sintieran franceses y que le resolvieran sobre algunas cuestiones importantes. Así, el Sanhedrin expidió decretos sobre poligamia, matrimonio, fraternidad, relaciones civiles y morales, profesiones útiles y préstamos.

En la prensa novohispana, haciéndose eco de aquella gran admiración hacia Bonaparte, todavía presente a principios de 1808, se habló frecuentemente sobre este hecho. Pero Cancelada consideraba que todo ello no era suficiente por la limitación que se tenía ante la insuficiencia de los datos, y que era casi como de necesidad la publicación de lo resuelto en el Sanhedrin. Así, dio a luz uno de los trabajos que más polémica generó, el:

DECRETO DE NAPOLEON EMPERADOR DE LOS FRANCESES SOBRE LOS JUDIOS RESIDENTES EN FRANCIA, Y DELIBERACIONES QUE TOMARON ESTOS EN SU CUMPLIMIENTO, CON UN RESUMEN DE OTROS SUCESOS INTERESANTES. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON LAS LICENCIAS NECESARIAS. IMPRESO EN MEXICO: EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1807. [69]

Es necesario hacer unas aclaraciones respecto a la fecha de su publicación. En la portada figura el año de 1807, pero por el anuncio aparecido en la Gazeta [70] sabemos que salió en mayo de 1808, vendiéndose a cinco pesos en



pasta. Por otro lado, se tienen referencias de que Cancelada lo sometió a revisión cuando ya estaban impresas las primeras hojas. Así pues, no es descabellado pensar que imprimiera la portada antes que el resto del libro. Se conoce que pasó por dos fases al elaborarlo ya que en algunas partes hay contradicción entre lo que ofrece y lo que pone. También se desprende de una nota que estuvo aguardando a recibir más documentos para apoyarse en ellos, motivando un retraso.

En realidad el decreto que se menciona en el título sólo sirve de pretexto para hacer una historia de los judíos ya que sólo ocupa un par de páginas y otras pocas se dedican a describir la convocatoria y desarrollo del gran Sanhedrin.

Los objetivos de Cancelada los conocemos a través de la introducción. Ofreció un compendio o historia de los judíos desde sus orígenes, su vida en España, el decreto y el análisis de sus efectos. Consciente de que la materia a tratar era delicada, se sometió a las decisiones de la Iglesia. Prometió copiar fielmente la información de los impresos que había recibido y basarse en "autores dignos de crédito" sujetándose a ellos para no tener que retractarse. Sus fuentes fueron, entre otras, el Diccionario de la Biblia, la obra de Heydeck, Defensa de la Religión, Jordán y Rodríguez, el Calmet, el Talmud, cánones de concilios, documentos de cortes, crónicas de reyes, manuscritos antiguos conservados en archivos españoles, memoriales, tratados clásicos, cartas y papeles públicos.

Sabemos que Francisco Pérez Bayer, famoso judaísta

y canónico que había trabajado manuscritos en la biblioteca del Escorial, le proporcionó un libro así que no es difícil que le dejara consultar otros más. El propio Cancelada admitió poseer un manuscrito del siglo XIV. No es fácil apreciar si los textos que consultó eran los adecuados o únicamente los que tenía a mano.

Ya hemos referido lo relacionado con la traducción de las fuentes y su consulta en otros idiomas. Respecto a la crítica de las mismas, afirmó que no se atrevía a tratar algunos puntos por no seguir relaciones que no tenían la autenticidad necesaria. A veces confrontaba textos para discernir cuál era el que tenía la razón y en algunos casos los rechazaba categóricamente por contener fábulas. Cumpliendo con el deber que se había propuesto, se sintió obligado a rescatar del olvido algunos documentos y por eso los incluyó íntegros.

Ese objetivo que perseguía Cancelada se encuentra expresado de la siguiente manera: considera que el Sanhedrin, para formar una de las épocas más memorables de la historia, se une a otros

raros e imprevistos acontecimientos de que hemos sido testigos, que apenas se les harían creíbles a nuestros descendientes si los dejásemos encomendados sólo a la memoria o manuscritos: ventajas que nos ha dado la prensa para convencer a los futuros tiempos de la verdad con que procuramos conducirnos en los nuestros, poniéndola de manifiesto, para que nuestros coetáneos adicione, repliquen o enmienden, como suplicamos lo hagan sobre todo lo que llevamos dicho en este compendio y que sea digno de corrección. [71]

La utilidad presente y futura del libro se garantiza al quedar impreso, pero ello no impide que pueda modificarse.

En algunas partes del texto se incluyeron unas notas en las que se especificaba que habían sido puestas por el editor o por el revisor. Lo escabroso de la materia hacía necesario un cuidadoso examen. De él se encargaron, según se afirma en el anuncio publicado en la Gazeta [72], el obispo Cayetano Pallas, el doctor Ramón Casaus, el provisor Pedro Fonte y el calificador del Santo Oficio doctor Luis Carrasco. Estos ilustres personajes, según la denuncia que analizamos más adelante, tropezaron con dificultades en su labor, ya que Cancelada les presentaba sólo fracciones que no eran producto de su pluma sino únicamente copia de alguna fuente, o en algunas ocasiones las llevaba ya impresas. Fue Carrasco quien lo precisó a agregar varias notas esclarecedoras de las cuales sólo incluyó algunas.

En la primera parte de la obra, cuando Cancelada se ocupó de la historia de los judíos, emitió algunos juicios y opiniones que les eran favorables e incluso salían ganando cuando los comparaba con los cristianos en algunos aspectos, aunque no dejaba de haber cierta reprobación. Por ejemplo decía que hubieran sido más dichosos si se hubieran contentado con ser sólo comerciantes sin meterse con el estado. Con mordacidad afirmaba que la ceremonia de confesión judía "es tan ridícula que no podrán menos nuestros lectores que reírse al leerla".

Las cuestiones en las que le parecían admirables los judíos eran la ejemplaridad con que observaban el sábado, mientras que "nosotros que profesamos una religión verdadera

y santa" no consagramos las fiestas igual que ellos y los domingos no son ocasión de detener los disturbios. En otro lado afirmó que los judíos eran deshonrados si se dedicaban a oficios destinados a las mujeres y expresó su deseo de que los cristianos adoptaran esta máxima pues sería benéfico para "tanta desvalida mujer", se evitaría la prostitución y los hombres no se afeminarían con la aguja! [73]

Otro punto tratado en la obra y que merece ser señalado es el que se relaciona con el origen de los pobladores de América. Cancelada mencionó algunas teorías respecto al destino de las 10 tribus de Israel perdidas, haciéndose eco de la que afirmaba que de Tartaria habían pasado a América por el estrecho de Anian. Prueba de ello era que habían traído los elefantes desconocidos en el nuevo continente y cuyos restos habían sido descubiertos en varias excavaciones. Si esta hipótesis fuera cierta, decía, entonces los indios serían un pueblo escogido por Dios y uno de los primeros, después de la dispersión, en reconocer a su gran Jehova en Jesucristo gracias al instrumento de los españoles conquistadores. [74] Cabe señalar que junto a estas afirmaciones se incluyó una lámina dibujada por el mismo Cancelada del Estrecho de Anian, hoy de Bering. En 1812 habló de los judíos en su Telégrafo repitiendo parte de esta información pero no mencionó haber escrito el folleto ni el lío que le causó. [75] Más adelante, en 1831, cuando reseñó sus publicaciones, al referirse a ésta decía que contenía las cartas de Guillermo Penn "que prueban

haber venido de la Rusia Asiática los primeros pobladores de la América", [76] pero ya no recalca que fueran judíos. Tal vez para entonces le hubiera parecido un poco descabellada la idea. Por cierto que cuanto relató los descubrimientos arqueológicos confesó que le gustaría seguir investigando con los monumentos encontrados, pero que ya Dupaix estaba haciendo una colección comisionado por el Rey y que esperaría sus resultados para tomar una decisión respecto a dicho asunto. [77]

Dentro de las costumbres judías que analizó hay dos que revisten especial importancia sobre todo por la vinculación que tenían con su vida personal y sobre las cuales se extendió en demasía: el divorcio y la concisión de los abogados. Este último asunto habría de redituarle serios problemas.

Primero estudiaremos lo que dice respecto al divorcio. Recordemos que Cancelada había sido abandonado por su mujer al poco tiempo de su matrimonio y que ello había dado origen a un dilatado juicio. Si bien lo suyo no es un divorcio como se entiende en la actualidad, porque en esa época se autorizaba la "separación de cuerpos" pero no el volver a casarse, sí constituía un tema que ocupaba su atención. Abría su estudio con la siguiente frase: "ningún cristiano católico podrá leer este capítulo sin horrorizarse y abominar" a los judíos. [78] Se compadecía de las mujeres que se casaban con israelitas pues, además de que ellos tenían libertad de hacerlo con muchas, también se podían deshacer

de ellas fácilmente. El peligro que implicaba esta costumbre del divorcio era que algunas naciones la habían imitado por la convivencia de los judíos con personas profesantes de otras religiones. Ello había provocado que se tomaran medidas preventivas y que los estudiosos se extendieran sobre el tema pudiendo escribirse "una obra de muchos volúmenes sobre las diferentes precauciones que se han tomado para corregir este abuso judaico; pero -dice Cancelada- como no es nuestro objeto", [79] se limitó a referir algunas extravagancias y a incluir una lámina de lo que había sucedido con las mujeres que pedían el divorcio en Polonia.

Llegamos ahora al punto álgido que le mereció una censura inquisitorial. Aunque nos hemos extendido ya demasiado en este apartado, consideramos que existen razones para seguir. Después de mostrar su admiración hacia los escritores judíos de que hemos hablado anteriormente, alababa la concisión de los abogados, vigente hasta que entró la corrupción por la charlatanería de los rabinos. La osadía de Cancelada llegó al grado de compararlos con los abogados contemporáneos suyos que de mala fé interpretaban erróneamente las escrituras y las leyes y abultaban los procesos embrollándolos. "Para un siglo que se proclama de ilustración", decía nuestro autor, [80] resultaba vergonzoso que los abogados actuaran de tal modo.

El Colegio de Abogados de Nueva España se sintió profundamente afectado y presentó, en julio de 1808 y gracias a la pluma del célebre Agustín Pomposo Fernández de

San Salvador, una demanda ante el tribunal de la Inquisición. [81] Las críticas se englobaron en cinco puntos. Consideraban que Cancelada: 1) había atribuido a la Divina Ley Mosaica un principio que autorizaría la doctrina sacrílega del regicidio; 2) había impreso otras especies ofensivas a la Religión Católica; 3) había difamado calumniosamente la Legislación Española, los tribunales de Nueva España y a todos los abogados del Colegio; 4) había procedido desnudo de crítica y discernimiento, de lógica y gramática; 5) había descubierto un ánimo feroz y sanguinario y todo le convenía al demandante de ser un verdadero impostor y declamador ignorante.

Después de analizar ampliamente cada punto en un escrito donde no faltan expresiones fuertes contra Cancelada como plagiario, indiferente, superficial, etcétera, se llegaba a la conclusión de que era necesario corregir los errores, sobre todo tomando en cuenta que sus lectores eran incautos, desnudos de instrucción y que por tanto creerían todo lo que leyeran. Respecto al ataque de que se consideraban objeto, los abogados confesaban oponer la mayor modestia y dulzura a la hiel que contra ellos vertía Cancelada pero, la verdad, no procedieron exentos de odio y de saña. Criticaban que Cancelada no había leído todos los libros que citaba sino que únicamente había entresacado los párrafos para incluirlos en un orden lógico.

Lo que pedía el Colegio de Abogados era recoger los ejemplares no vendidos y que los ya distribuidos se requi-

rieran para su devolución, reembolsando Cancelada su importe; que se procediera a la prisión y embargo de bienes del autor; que éste se retractara; que se separaran algunas páginas y lo demás se quemara; que se imprimiera en la Gazeta y el Diario, a costa de Cancelada, la representación y el decreto resultante y que, además, Cancelada pagara todas las costas del proceso.

Los calificadores del Santo Oficio a quienes se turnaron la representación y el libro fueron menos duros con Cancelada y consideraron que sus proposiciones eran próximas a error, no ofendían a la religión católica y que podían ser yerros de imprenta. Por otro lado, les parecía que el denunciante, arrebatado, motejaba en más de lo regular a Cancelada. Este, por la pasión de parecer erudito y dar voto en todo, había caído en sus faltas y demostraba facilidad en proferir y ningún tino en censurar.

Consultando los registros de la Inquisición encontraron que en 1797 había sido señalado también por proposiciones. Tomaron en cuenta que de público y notorio estaba reputado de atolondrado y hablador. Constando al tribunal sus sentimientos católicos y suponiendo que sus errores no eran de mala creencia sino por su poca instrucción y falta de inteligencia, consideraron que no había necesidad de darle la audiencia de cargos. Se determinó por Auto de 15 de junio de 1809 que las cinco proposiciones se expurgaran como falsas, temerarias, malsonantes y próximas a error en el siguiente edicto que su publicara, mismo que se in-



cluyó en el Diario del 2 de octubre del mismo año. [82]

Como solía pasar, no todos los ejemplares fueron expurgados y el que consultamos fue uno de los que se salvaron. Cancelada actuó con arrojo y traspasó los límites de lo permisible, pero por ser reputado por tonto no recibió mayor castigo. Sin embargo, por seguirse atreviendo a hablar sería expulsado del reino poco tiempo después.

### La Minería

Juan López Cancelada vio la luz por primera vez en una zona minera donde hubo de trabajar antes de iniciar sus correrías. Ya en el Nuevo Mundo tuvo oportunidad de conocer los ricos minerales de Guanajuato y de entrar en contacto con sus explotadores y dueños. La riqueza que de esos placeres se sacaba mantenía a flote al Imperio Español y era un foco de atención. Así pues, no es de extrañar que, ya en el ocaso de su vida y cuando España buscaba medios de subsistencia tras la pérdida de sus posesiones, Cancelada dedicara una obra a la minería.

Su interés por este ramo de riqueza ya se había hecho evidente en su periódico El Comercio de Ambos Mundos que dedicaba una de sus secciones al tema, respondiendo a la preocupación gubernamental por fomentar la explotación minera. Por ejemplo, dio a conocer un decreto de 4 de junio de 1825 en que se resaltaba su importancia, las instrucciones de la Dirección General de Minería, una historia de las minas, así como una relación de las descubiertas en

distintas provincias. Con esta información y algo más, salió a luz la obra

MINAS EN ESPAÑA. TRATADO DEL BENEFICIO DE SUS METALES DE PLATA POR AZOGUE, SEGUN EL METODO MAS COMUNMENTE USADO EN NUEVA ESPAÑA, FORMADO POR D. FEDERICO SONNESCHMID, COMISARIO QUE FUE DE ELLAS POR S.M. EN AQUEL REYNO. [SIC] PUBLICALO DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR QUE HA SIDO DE LA GACETA DE MEJICO [SIC] POR EL LEGITIMO GOBIERNO, Y DE OTROS PERIODICOS EN ESPAÑA. CON LICENCIA DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA. MADRID: IMPRENTA DE DON RAMON VERGES. DICIEMBRE DE 1831.

En realidad son dos obras publicadas en conjunto. La primera es todo lo que Cancelada recopiló sobre las minas en España y la segunda es la de Sonneschmid, Tratado del beneficio de los metales. Según el célebre Humboldt, ésta se publicó por primera vez en Gotha en 1810 en alemán. [83] Se hicieron otras ediciones en Londres y París. Cancelada daba noticia de la existencia de un manuscrito de la misma en la Dirección General de Minería en España, pero el que utilizó lo obtuvo de José Arzumendi a quien se lo había dejado José Gurruchaga, amigo del autor.

De Sonneschmid se sabe que era un mineralogista alemán que llegó a la Nueva España hacia 1789 por intervención de Fausto de Elhuyar y que después de experimentar en Guajuato y Zacatecas, formó su obra en 1799. Fue profesor de la Escuela de Minería y publicó algunos de sus hallazgos en la Gazeta. Humboldt conoció su obra y la citó profusamente en su Ensayo. Reconoció que aquél había recorrido una mayor parte de la Nueva España y que su obra se había publicado después de haber hecho él sus observaciones, pero que coincidían en algunos puntos.

Los objetivos de Sonneschmid eran dar a conocer o

extender el conocimiento del beneficio de metales por azogue que en Europa era tratado con desprecio, tal vez debido a que, por efecto del clima y las circunstancias distintas, no se obtenían los mismos resultados que en América. Escribió su tratado porque varios azogueros habían manifestado su deseo de instruirse y para que sirviera a los alumnos del Seminario de Minería. Reconoció que era un tema difícil y por tanto cuidó de explicarse sucinta y claramente. Igual que Humboldt lo haría posteriormente, se contagió de ese afán de exaltación de la Nueva España y procuró desmentir algunas fábulas que se difundían en el viejo continente, como por ejemplo la existencia de esclavos en las minas y el odio que se experimentaba hacia todos los españoles.

Cancelada adicionó el tratado con varias partes. Primero hizo una introducción donde exaltaba a Fernando VII, no sabemos si sinceramente porque lo había apoyado en sus empresas, o porque no era posible, debido a la censura, hacerse eco del odio e inconformidad generalizados hacia el monarca. Acto seguido hacía unas "Observaciones sobre el descubrimiento de Minas en España" que no estaban basadas en "relaciones de ciegos entusiastas". Ahí mencionaba a algunas personas que se habían enriquecido con la minería e incluso obtenido títulos de nobleza. Igualmente hacía una breve historia de las minas españolas.

Más adelante, bajo el subtítulo de "Minas antiguas de oro y plata descubiertas en España", hacía una especie de geografía mineralógica de 18 provincias españolas.

Cotejando con lo publicado de febrero a abril de 1827 en el Comercio, se descubre que en el periódico está más detallada y completa la información, aunque en el libro se mencionan otras provincias no registradas anteriormente. Las fuentes en las que se basó fueron memoriales, reales cédulas, ordenanzas, relaciones, y descripciones económicas. En cuanto a las obras impresas, utilizó, hasta donde detectamos, las siguientes obras: Origen, progresos y estado de las rentas de la Corona de España, su gobierno y administración de Francisco Gallardo Fernández, particularmente el tomo VI donde se tratan las minas, publicado en 1808; los Informes a S.M. y Real Junta de Comercio, Moneda y Minas presentados por Domingo García Fernández; y las Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España de Eugenio Larruga. Gracias a la información recabada pudo consignar el nombre, la ubicación y los explotadores de los distintos placeres.

A la pluma de Cancelada se debe también una breve idea de los impuestos mineros y una opinión sobre el tesoro de Fernando VI a cuya muerte, se dice, había mucho oro y plata que no habían podido venir de América. Ahí mismo daba su explicación del por qué Isabel la Católica había tenido que echar mano de sus joyas para financiar la expedición de Colón. El motivo se centraba en que como el marino era reputado por loco en su proyecto, no se consideraba prudente arriesgar el erario no pobre pero tampoco abundante. Tal parece que lo que quería demostrar era que aún

sin América podía España prosperar y que para ello se habían tomado acertadas medidas cuyos resultados también expuso.

Para facilitar la comprensión del tema y concretamente de la obra de Sonneschmid, incluyó un "Índice razonado, o sea explicación de los nombres técnicos que corresponden a minería". En el glosario a veces se explicaba el término y en otras ocasiones se remitía al lector a su significado en el texto.

Bajo el epígrafe de "Adición importante. Extracto de los progresos de la minería en Nueva España: su origen y protección", Cancelada echó una rápida ojeada al inicio de la explotación minera debido a Hernán Cortés. El avance se logró en cuanto se introdujeron negros ya que los indios no rendían igual, y aumentó cuando surgieron las primeras generaciones de mulatos. Con la protección del comercio y las manufacturas, progresaron la agricultura y la minería y esto se demostró con el incremento de la acuñación de 1690 a 1809. En esta parte y en las "Reflexiones" que le siguen, no perdía ocasión de mencionar los "disturbios amagantes de infidelidad del virrey Iturrigaray", de condenar el saqueo, muerte y expulsión de los españoles, así como la pérdida de América a pesar de los "buenos" criollos.

Las consideraciones generales que pueden hacerse es que en esa época España volvía los ojos sobre sí misma para buscar medios de subsistencia tras la pérdida de sus posesiones americanas. Tenía riquezas y debía aprender a explotárlas, circunstancia que no podía lograrse en ese

momento dada la inestabilidad política. Pero nada se perdía con demostrar que si la Nueva España se había beneficiado con el método de amalgamación para extraer riquezas, también lo podía hacer la Madre Patria.

### Las ediciones

Las obras que hemos incluido en este apartado coinciden en el hecho de que son reimpressiones de opúsculos publicados con anterioridad. La intervención de Cancelada se limita a costearlos y darlos a conocer pero sin añadir comentarios ni notas. Los hemos subdividido en dos grupos: los ensayos y los poemas. Temáticamente los habríamos podido incluir en otro apartado pero creímos más conveniente agruparlos en uno dedicado a estos impresos.

#### A. ORACION FUNEBRE .

Después de la batalla de Trafalgar, tristemente célebre para los españoles, se desató un creciente interés por conocer cuanto detalle fuera posible. Así, en la Nueva España el virrey determinó que se diera a luz todo lo que se recibiera al respecto. Cuando la Gazeta y el Diario no fueron suficientes, se recurrió a la publicación de obras por separado. Sabemos, por ejemplo, que Cancelada publicó una Vida del vice-almirante Nelson en 1806 aunque no la hemos podido localizar. [84] Pero además, según reza el anuncio de la Gazeta del 11 de febrero de 1807, [85] Cancelada, deseoso de facilitar "al público la satisfacción

que apetece de ver tan a lo vivo representados los lances que ocurrieron aquel día", sufraga la

ORACION FUNEBRE QUE EN LAS EXEQUIAS GENERALES CELEBRADAS EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1805, A EXPENSAS Y DOVOCION [SIC] DEL REAL CUERPO DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DEL FERROL POR LAS ANIMAS DE SUS VALEROSOS INDIVIDUOS Y DE TODOS LOS DEMAS MILITARES Y MARI- NEROS QUE HAN DADO SU VIDA POR EL REY Y POR LA PATRIA EN EL COM- BATE DEL 21 DE OCTUBRE, DIJO EN LA IGLESIA MAYOR DE DICHO DEPAR- TAMENTO EL DOCTOR DON MANUEL FERNANDEZ VARELA, CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA, COLEGIAL Y RECTOR QUE FUE EN EL MAYOR DE FONSECA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Y ABAD ACTUAL DE LAS PARROQUIAS DE SANTA MARIA DE SADA Y SANTA COLUMBA DE VEYGUE EN EL REINO DE GALICIA. SALE A LUZ POR ACUERDO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL Y OTROS JEFES, OFICIALES Y PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO. MEXICO. IMPRESO EN MADRID Y POR SU ORIGINAL EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO, AÑO 1807./ REIMPRESO A COSTA DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GACETA DE ESTA NUEVA ESPAÑA.

Respecto al sermón, podemos decir que, entre otras cosas, se ponía de manifiesto el interés de su autor por la histo- ria así como su buena instrucción. En los 20 días que tardó en prepararlo, entrevistó a los sobrevivientes, averiguó el pasado de sus héroes y consultó los periódicos y partes oficiales. Además de su exaltación a los próceres, recons- truyó la acción y ofreció consuelo a las víctimas.

La oración se publicó más de un año después de haber sido pronunciada y luego de que en Nueva España se había reunido un cuantioso donativo a instancias de Cancelada. Aunque pudiera estar fuera de tiempo, aparentemente fue bien recibido por los lectores.

## B. PROFECIA POLITICA

El oportunismo de Cancelada se hizo una vez más eviden- te al publicar en 1808 un escrito de 1755 sobre los desas- tres de los portugueses ocasionados por confiar en los

ingleses. Cuando la obra vio la luz, es decir, en agosto de 1808, [86] ya los ingleses eran aliados de España en su lucha contra Francia, aunque en México aún no se conociera la decisión inglesa del 5 de julio de enviar una expedición al mando de Wellesley. Sin embargo Cancelada, eterno admirador de los bretones, no utilizó el escrito contra ellos sino para advertir lo que podía pasar cuando una nación confiaba ciegamente en otra como España lo hacía con Francia. Ya era un poco tarde para que sirviera de prevención pues, eso sí, ya se conocían las verdaderas intenciones de Napoleón. Nos referimos a

PROFECIA POLITICA, VERIFICADA EN LO QUE ESTA SUCEDIENDO A LOS PORTUGUESES POR SU CIEGA AFICION A LOS INGLESES: HECHA LUEGO DESPUES DEL TERREMOTO DEL AÑO DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. MADRID. AÑO DE 1762. CON LICENCIA DEL REY NUESTRO SEÑOR. PUBLICALA EN NUEVA ESPAÑA DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE SU GAZETA POLITICA. CON SUPERIOR PERMISO. REIMPRESA EN MEXICO: POR DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1808.

El folleto incluía un aviso del impresor de Madrid y un prefacio del autor del cual sólo se sabe que era español. El título de "profecía" se lo dio el impresor de Madrid en vez del que tenía el original que era "Discurso político de las utilidades que Portugal podría sacar de sus desgracias". En éste, se enumeraban las máximas que había seguido Inglaterra para arruinar a los lusitanos.

La segunda parte era la relación histórica del terremoto de Lisboa ocurrido a las 9:20 horas del 1º de noviembre de 1755. Al leerla no podemos menos de vincularla con los estremecedores acontecimientos de México de las 7:20 horas del 19 de septiembre de 1985. La historia parece repetirse.



### C. BUENOS AIRES RECONQUISTADA

Tres acontecimientos fueron los que atrajeron la atención de los lectores entre 1805 y 1810: la batalla de Trafalgar, la invasión inglesa al Cono Sur y la invasión francesa a España. Los tres están relacionados entre sí y en torno a ellos se produjo mucha literatura que era prácticamente devorada por los novohispanos.

En este contexto cobra sentido la decisión de Cancelada de financiar un folleto más, titulado

BUENOS AIRES RECONQUISTADA. POEMA ENDECASILABO POR DON JUAN BENTURA DE PORTEGUEDA DEL COMERCIO QUE FUE DE MONTEVIDEO, QUIEN LO DEDICA AL SEÑOR LINIERS Y A LOS VALIENTES DEFENSORES DEL RIO DE LA PLATA. PUBLICASE A EXPENSAS DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA NUEVA ESPAÑA. IMPRESO EN MEXICO: EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1808. CON SUPERIOR PERMISO.

El poema había merecido el aprecio de los inteligentes, según se pregonaba en la Gazeta. [87] Consideramos que es un preludio del torrente de exaltación heroica que sería frecuente a partir de 1808. Aunque no tiene la calidad de las obras de un Quintana o de un Arriaza, no les pide nada en cuanto a la expresión del sentimiento de valentía y heroicidad.

### D. EL DOS DE MAYO

Tenemos varias referencias de que Cancelada publicó también el poema llamado Dos de mayo. Mientras que Lafuente lo atribuye a José de Arango [88], Agüeros afirma que es de Gallego. [89] Nos inclinamos por esta segunda opción. Contamos con algunos apoyos documentales que hablan de

Juan Nicasio Gallego como un poeta neoclásico, diputado suplente por Zamora en las Cortes de 1810 a la edad de 33 años, racionero de la catedral de Cartagena-Murcia,[90] y autor de la elegía "Al dos de mayo" que revela el significado de la libertad política. [91] No nos extraña el hecho de que Cancelada lo hubiera impreso como un medio más para exaltar el patriotismo español. Lamentamos no haberlo localizado aún.

#### E. HIMNO DE LA VICTORIA

Siguiendo su instinto, Cancelada publicó obras de los autores del momento en España y tal vez en ello estaba el éxito que tenían. Otro escrito que mereció su atención fue

HIMNO DE LA VICTORIA, PARA PUESTO EN MUSICA Y CANTADO A LA ENTRADA DE LOS VICTORIOSOS EJERCITOS [SIC] DE LAS PROVINCIAS POR DON JUAN BAUTISTA ARRIAZA. NOTA. SE ACOMODA A LA MISMA MUSICA EN QUE SE CANTA LA LETRILLA DE MELENDEZ: BEBAMOS, BEBAMOS; Y PUEDE SERVIR ENTONCES PARA RENOVAR, AL FIN DE NUESTROS CONVITES, LA MEMORIA DE TAN GLORIOSAS HAZAÑAS. DADO A LUZ POR EL EDITOR DE LA GAZETA D. JUAN LOPEZ CANCELADA.

Esta obra se publicó en España en 1808, así que suponemos que en México aparecería a fines de ese año o principios del siguiente.

Arriaza, poeta neoclásico, amigo de Fernando VII, había comenzado a publicar sus trabajos desde 1798 logrando que se hicieran algunas ediciones en París, 1805, y Londres, 1810. [92] Fue uno de los que, llevado por las circunstancias históricas, abandonó la inspiración ligera y se entregó "totalmente a la 'lira de oro', al canto majestuoso y solemne, antes de descubrir otra manera más adecuada al mo-

mento". [93] Por su parte, Juan Meléndez Valdés era un excepcional poeta que había colaborado en El Censor (1781-1786), publicado en 1797 tres volúmenes de poesías y sido amigo y maestro de Quintana.

#### F. ESPAÑA LIBRE

Con una mayor intervención de su parte, en el sentido de ponerle algunas acotaciones históricas o geográficas, Cancelada sacó a luz "una de las piezas mejores que han venido de España", según el anuncio de la Gazeta a principios de 1809. [94] Se trata de

ESPAÑA LIBRE. ODAS. POR D. MANUEL JOSEF QUINTANA. REIMPRESAS A EXPENSAS Y CON NOTAS PARA LA MAYOR CLARIDAD POR EL EDITOR DE LA GAZETA DE N. E. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1809.

Fue tal la aceptación que tuvo, que se hizo necesario reimprimirla a los pocos días. [95]

Cancelada no fue el único en percibir la calidad poética de Quintana. Este personaje, nacido en 1772, ha sido llamado el apóstol del liberalismo. Sus trabajos están considerados dentro de la literatura histórica, obras eruditas, fruto de escritores políticos donde se confunden historia y nacionalismo. Quintana "siempre incluía un análisis luminoso de la situación presente con respecto al movimiento general de la historia". [96] La tertulia de la casa de Quintana se convirtió en el centro de los patriotas y dentro de ella se generó el famoso periódico Semanario Patriótico donde habría de colaborar José María Blanco White. Al ser

Quintana secretario de la Junta Central, la dotó de "un expositor adecuado de las razones españolas ante Europa y ante el propio país". [97]

En la publicación se incluyeron dos odas llamadas "A España en abril de 1808" y "A las provincias españolas, armadas contra los franceses". El título verdadero de la primera es "A España después de la revolución de marzo", hecha en abril de 1808; el de la segunda es "Al armamento de las provincias españolas contra los franceses", hecha en julio del mismo año. [98] Las notas que les puso Cancelada eran para ampliar alguna referencia geográfica, para explicar el sentido de una frase a la luz de los acontecimientos históricos o para dar su propia explicación.

#### G. EPISTOLA HEROICA

Fueron diversos los medios que se habrían de utilizar durante la lucha contra el invasor francés para inflamar el patriotismo español exaltando las virtudes de los que heroicamente defendían su terreno. En cuanto a lo que se plasma por escrito, se cultivan los géneros poéticos de silva, romance, canción, himno. En este caso se trata de una carta figurada:

EPISTOLA HEROIDA [SIC] O CARTA QUE NUESTRO MUY AMADO MONARCA EL SEÑOR DON FERNANDO VII (QUE DIOS QUARDE) [SIC] DIRIGE A SUS QUERIDOS VASALLOS LOS ESPAÑOLES, DESDE SU PRISION EN FRANCIA. POR D. J. S. FILOBASILIO. CON LICENCIA EN MADRID. PUBLICASE EN ESTA N.E. A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA EDITOR DE LA GAZETA. CON SUPERIOR PERMISO. EN LA OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1809.

De su autor sólo sabemos, por la única nota que se pone

al trabajo, que se trataba de un joven cuya intención no era omitir nombres de héroes y provincias, sino admirar el valor de los "nunca bastantemete alabados". Este tipo de obras contribuía a mantener vivo el mito del "Deseado" a ambos lados del Atlántico. Cuando se anunció su venta en la Gazeta, Cancelada opinó que si el autor "la hubiese puesto en prosa y no en verso, sería mucho más agradable y recomendable pensamiento". [99] De cualquier forma, la dio a conocer en Nueva España.

#### La crisis española

Bajo este epígrafe hemos reunido nueve trabajos que Cancelada publicó para mantener enterados a sus lectores de cómo se iban desarrollando los sucesos españoles. Sólo en dos tuvo una intervención mayor a la de simplemente costearlos.

#### A. PLAN PROPUESTO SOBRE UNA JUNTA CENTRAL

Los propósitos con que se dan a conocer las noticias no siempre están explícitos o no van más allá del deseo de dar a conocer testimonios relacionados con los temas del momento. Hay ocasiones en que se conjuga determinada intención política con la voluntad de informar. Así sucede con el siguiente impreso:

PLAN PROPUESTO A TODAS LAS JUNTAS QUE SE FORMARON EN ESPAÑA CON MOTIVO DE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN BAYONA CON NUESTRO AMADISIMO MONARCA FERNANDO VII. SOBRE UNA JUNTA SUPREMA CENTRAL QUE REASUMA EN SI TODO EL ALTO GOBIERNO DE LA NACION. PUBLICALO EN ESTA NUEVA ESPAÑA DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1808.

Con este título se dan a conocer tres documentos: el "Manifiesto de la Junta Suprema de Valencia a las demás juntas de España", fechado el 16 de julio de 1808; el "Oficio con que la Suprema Junta de Sevilla acompaña su Manifiesto" del 3 de agosto y el "Manifiesto de la Suprema Junta de Sevilla" de la misma fecha.

El tono de los escritos es realista en cuanto a que los españoles se percataban de que iba a pasar algún tiempo antes de que Fernando VII regresara y, aunque no perdían las esperanzas, consideraban prudente organizarse. Ambas Juntas alegaban no desear la supremacía y juraban someterse a la opinión general del reino, cuyos diputados debían reunirse en un organismo central. Por la manera como se expresaban sus opiniones, se hace evidente la inquietud por el cambio al esperar que al retorno del rey se buscaran los medios para facilitar la reforma de los abusos y la felicidad general.

Gracias nuevamente a la Gazeta sabemos que salió a luz el 12 de noviembre de 1808, [100] es decir, apenas tres meses después de que se ventilara el tema de la concentración del poder en España. Hay que recordar que también por ese tiempo en México se coqueteaba con la idea de crear un organismo semejante, suceso que se había intentado frenar con la deposición del virrey Iturrigaray. Tomando todo esto en cuenta, es más comprensible la nota que Cancelada pone al final del folleto y que dice:

Por el contenido de estos dos manifiestos querrán algunos persuadir a los poco instruidos de que opinaban bien lo[s] que en tiempos pasados pretendían hubiese en México igual Junta; pero a los tales se les pregunta, ¿nos hallamos aquí en igual situación que la España cuando tuvo que crear esas Juntas? [101]

Se buscaba demostrar que las condiciones no eran las mismas pero cuidando que no se conocieran los temores respecto a las posesiones americanas. Así, creyendo que con ocultar la verdad se protege al ingenuo, Cancelada tomó la decisión de suprimir las "reflexiones sobre la confusión en que se venían las colonias españolas no dependiendo directamente de autoridad alguna". [102] De cualquier forma ya se había probado que la solución en Nueva España no era un cambio promovido por la representatividad de las autoridades sino un quiebre total.

#### B. EXPOSICION DE PEDRO CEVALLOS

Como ha dicho Miguel Artola, "lo extraordinario de los tiempos [de Fernando VII] de una parte, y de otra lo excepcional de las vidas, dará lugar, si no a la aparición, cuando menos a la multiplicación de Memorias y Manifiestos". [103] El afán informativo y el deseo de justificación, aunados a la participación de los autores en los sucesos descritos, hace que las obras, lejos de buscar la elegancia literaria, sean narraciones precisas y directas.

El hecho de que el escritor haya sido un personaje secundario en la política, lo libera de la carga de responsabilidad de acreditar su inocencia, como en el caso de las Memorias de Godoy, y le proporciona una mayor objetivi-

dad. Lo que llega a producir no exige el cotejo con otras fuentes para determinar su veracidad. Este autor "se limita a prestarnos sus sentidos para que de este modo entremos a su través en contacto con la realidad de aquellos excepcionales años". [104]

Esta descripción se ajusta a la obra que Cancelada imprime en diciembre de 1808 con el título de:

EXPOSICION DE LOS HECHOS Y MAQUINACIONES QUE HAN PREPARADO LA USURPACION DE LA CORONA DE ESPAÑA Y LOS MEDIOS QUE EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES HA PUESTO EN OBRA PARA REALIZARLA. POR DON PEDRO CEVALLOS, PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE S.M.C. FERNANDO VII. LA DA A LUZ EN ESTA NUEVA ESPAÑA EL EDITOR DE LA GAZETA DE ELLA DON JUAN LOPEZ CANCELADA. DE ORDEN SUPERIOR. REIMPRESA EN MEXICO EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO, AÑO DE 1808.

El valor historiográfico de esta pieza ha sido demostrado en parte en lo profusamente que ha sido citada por los estudiosos de la época, como Martí Gilabert [105] y Miguel Artola quien, además, la ha incluido en su obra Memorias de tiempos de Fernando VII. En México ha sido igualmente publicada por Hernández y Dávalos. [106]

Estando firmada por Cevallos el 1º de septiembre de 1808, es sorprendente la rapidez con que se dio a conocer en México. En el anuncio que se hizo en la Gazeta, Cancelada afirmaba que el original venido de España se lo había facilitado Silvestre Díaz de la Vega, director de la Renta del Tabaco. El Administrador de Correos, Andrés Mendivil, deseoso de que circulara por todo el reino, redujo el porte de correo para cualquier parte a donde se remitiera. [107] Por el mismo aviso se sabe que era la segunda vez que se



reimprimía.

En la edición que consultamos no estaban incluidos los apéndices documentales que menciona Cevallos en su exposición. Por otras referencias en cuanto al número de páginas del folleto que coinciden con el que tenemos, es de suponer que Cancelada no publicara los anexos, lo cual es, hasta cierto punto, absurdo ya que Cevallos hace continua referencia a los mismos. En caso de que los testimonios fueran de sobra conocidos en México, cosa que dudamos, se podría solucionar con una nota remitiendo al lector a tal o cual Gazeta para evitar repetirlos.

Cronológicamente la obra abarcaba desde la alianza con Francia a través del tratado de San Ildefonso (1796) hasta las renunciaciones en Bayona en mayo-junio de 1808. El propósito del autor se explica así:

Manifiestar a la España y al mundo entero los torpes medios de que se ha servido el Emperador de los franceses [...] es un objeto muy digno de quien, como yo, se halla en el caso de poder hacerlo, porque las circunstancias me han colocado en situación de ser testigo de los sucesos que han precedido a la catástrofe de Bayona, y me he hallado en ella. No he podido revelarlos antes por carecer de libertad. [108]

Cabe mencionar que Cevallos había sido desde 1800 ministro de Carlos IV. Cuando éste abdicó en Fernando VII, con un gesto significativo, presentó su renuncia considerando imprudente seguir dentro del gabinete dado su parentesco político con Godoy al estar casado con una prima suya. Fernando VII apenas tuvo tiempo de ratificarlo antes de que ambos se dirigieran a Bayona. Después de forzada la abdicación de la corona española, José Napoleón le ofreció

salvarlo del destierro a cambio de que le sirviera como ministro, instancia a la que cedió "con repugnancia y violencia pero sin perjuicio de mi derecho de abandonarle en tiempo de seguridad", como declaró después. [109] Así, el 7 de julio, coincidiendo con la jura de la Constitución de Bayona, Cevallos se convirtió en Ministro de Negocios Extranjeros de José I, [110] e ingresó al grupo de los afrancesados. No dudó en renunciar a la primera oportunidad y en escribir su versión de lo sucedido. Más tarde, en noviembre del mismo año, por decreto de Napoleón, sería acusado, junto con otros personajes, de ser enemigo de Francia y España y traidor a ambas coronas. [111] A pesar de cualquier posible traición, su escrito fue recibido como un rasgo de sinceridad y fue dado a conocer en Nueva España, sin ningún comentario personal, por un hombre que estaba bien enterado de todo.

### C. LA SUPREMA JUNTA A LA NACION

El 25 de septiembre de 1808 se restableció la unidad en España al concentrarse la diseminada soberanía con el establecimiento de la Junta Suprema Gubernativa Central del Reino, compuesta por representantes de las juntas provinciales. El 26 de octubre siguiente, desde el Real Sitio de Aranjuez, se dio a conocer un manifiesto que comenzó a circular por la Nueva España a principios de 1809, según se anunció en la Gazeta [112], con el título de:

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL REINO A LA NACION ESPAÑOLA/  
REIMPRIMESE DE ORDEN SUPERIOR. EN MEXICO: A EXPENSAS DE DON JUAN  
LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE N. E. EN LA OFICINA DE  
DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, ENERO 1809.

En esta ocasión, la iniciativa de publicarlo había sido del gobierno y Cancelada no había desaprovechado la oportunidad de costear tan importante documento.

Además de explicar su plan de acción, la Junta Gubernativa manifestaba su aversión hacia el gobierno anterior en manos de Godoy. Consideraba que la lucha española contra Napoleón debía servir de ejemplo a otros pueblos por él oprimidos; confiaba en conseguir arbitrios para levantar a la nación; buscaba establecer la monarquía sobre bases sólidas y duraderas y ansiaba el retorno de Fernando VII.

Hay una parte que reviste especial interés ya que abre las puertas a los que quieran hacer propuestas para buscar soluciones en materia de gobierno y administración. Es decir, la Junta está haciendo una invitación al pueblo para que opine, provocando así la reaparición del proyectismo como género. Poco faltaba para que tales apreciaciones pudieran hacerse abiertamente a través de la prensa.

#### D. MANIFIESTO DE LO OCURRIDO EN ARANJUEZ

Durante el mes de febrero de 1809, Cancelada, en su afán de orientar al público, mantuvo especialmente ocupadas a las imprentas ya que en el transcurso de diez días publicó tres obras distintas. El día 4 se anunció por la Gazeta [113] que tres días después saldría a luz el

MANIFIESTO IMPARCIAL Y EXACTO DE LO MAS IMPORTANTE OCURRIDO EN ARANJUEZ, MADRID Y BAYONA DESDE 17 DE MARZO HASTA 15 DE MAYO DE 1808. SOBRE LA CAIDA DEL PRINCIPE DE LA PAZ Y SOBRE EL FIN DE LA AMISTAD Y ALIANZA DE LOS FRANCESES CON LOS ESPAÑOLES. ESCRITO EN MADRID Y CEDIDO SU PRODUCTO A BENEFICIO DE LOS POBRES DE LA CASA DE MISERICORDIA DE CADIZ. REIMPRESO EN MEXICO. A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE N. E. CON SUPERIOR PERMISO. EN LA OFICINA DE DON MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1809.

El motivo que movió a Cancelada a su publicación fue que contenía una "completa instrucción de todos los sucesos (muchos no habían llegado a nuestra noticia siendo sumamente interesantes)", según reza el citado anuncio, y también aquí se abstuvo de aderezarlo con anotaciones. El escrito estaba firmado por J. de A., que Artola supone ser las iniciales de Juan de Arias. [114] Constaba de tres partes: una especie de introducción dirigida "Al público"; el Manifiesto propiamente dicho y unas notas del autor.

En la introducción expresaba su temor de "verse sentenciado a muerte por la facultad de pensar", razón por la cual había estado a punto de romperlo después de haberlo compuesto entre amenazas y riesgos. Podría decirse que pecaba de cauteloso ya que advertía que no era acusador y por ello no daba muchos nombres. Ocultaba igualmente la identidad de sus informantes pero no se detenía cuando se trataba de atacar a los ministros conocidos como los "afrancesados".

Contiene un párrafo que seguramente debe haber sido del agrado de Cancelada, en el que se expresa la opinión que se tenía en España respecto al nuevo continente y que dice así:

La América es nuestra porque somos de ella. No esperes desunirnos, porque aquellos son nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros hermanos y nuestros amigos. Somos de una misma familia, y en paz doméstica inalterable, están ya convenidos nuestros intereses comunes. Ellos seguirán nuestra suerte si somos felices, y cuando fuésemos exterminados, allí tenemos asilo.

La posibilidad de refugiarse en una región que se creía tranquila estuvo presente en diversos sectores que poco después se desengañarían al conocer los intereses americanos

#### E. SERMON DE JOSE BONAPARTE

El tercer escrito de ese periodo ha sido atribuido, por algunos bibliófilos, como una sátira de Cancelada.[115]

Nos referimos a

SERMON QUE PREDICO EL SEÑOR JOSEF BONAPARTE, INTRUSO REY DE ESPAÑA EN LA SANTA IGLESIA DE LOGROÑO EN ITALIANO, EXPLICADO EN EL MISMO PULPITO EN CASTELLANO POR EL PATRIARCA DE SUS INDIAS. A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE N. E. CON LICENCIA EN CADIZ: REIMPRESO EN MEXICO: POR D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1809.

En este caso no se puede ampliar mucho la información con la ayuda del aviso de la Gazeta ya que es bastante escueto y sólo se dice que fue anunciado en el Semanario Patriótico de España [116]. En la propia nota que abre el folleto, el desconocido autor afirma haberlo escuchado y gracias a su retentiva de memoria, lo pudo reproducir después de leer lo que sobre el sermón se decía en el periódico y para que no careciera "el público de tan prodigioso ingenio". [117] Considerando que en el periódico de Quintana no había lugar para la ironía ni la burla, se puede descartar el hecho de que la citada nota fuera en broma y que en ella se basara Cancelada para inventar el sermón. Aun

cuando se recibiera información detallada en México, se necesitaba estar en España para escribir una relación detallada de los sentimientos contra José y la manera cómo se expresaban. Quien quiera que lo redactara, manejaba mucha información y utilizaba el tono de las proclamas de Napoleón y aún de los Borbones para lograr el favor hacia el Emperador que tenía en sus manos el destino de España. Por otro lado, no hay que olvidar que la primera edición estaba hecha en Cádiz, por lo que es difícil que Cancelada la escribiera en México, la enviara a España y luego la reimprimiera copiando un ejemplar español.

No sabemos en qué criterio está basada la atribución a Cancelada pero lo que sí sabemos, por otras referencias, es que el apodado "Pepe Botella" después de abandonar Madrid a principios de agosto de 1808, recorrió el norte hasta reunirse con su hermano en Vitoria en noviembre. Un autor contemporáneo al suceso que ya tendremos ocasión de analizar dice con todas sus letras que "en Logroño predicó el Rey Pepe", [118] así que no podemos negar que el hecho fuera real.

El contenido del Sermón estaba encaminado a convencer a los españoles de abandonar la obstinación por luchar y recibir con los brazos abiertos los beneficios que les enviaba Napoleón con su hermano José. Su publicación debe haber contribuido a indignar aún más al pueblo en contra de Bonaparte.

#### F. REAL PROVISION SOBRE TRIBUNAL DE VIGILANCIA

El mismo día que la Junta Central dio a conocer su manifiesto a la nación que ya hemos reseñado, es decir, el 26 de octubre de 1808, se expidió la

REAL PROVISION DEL CONSEJO, EN QUE SE MANDA GUARDAR Y CUMPLIR EL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE VIGILANCIA Y PROTECCION, CREADO POR LA JUNRA [SIC] SUPREMA GUBERNATIVA DEL REINO. MADRID EN LA IMPRENTA REAL. PUBLICALA EN ESTA N. E. D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1809.

Se anunció en la Gazeta el 25 de febrero de ese año. [119]

Contenía la real orden para la creación del Tribunal y su reglamento. Su jurisdicción era sobre los sospechosos de colaborar con Napoleón y los franceses, aunque separaba a los "afrancesados" que lo eran por convicción de los que lo eran por coacción. Cancelada lo daba a conocer para cumplir con su deber de informar.

#### G. MANIFIESTO DE LA CAUSA DE MANESCAU CONTRA CALVO

Con la intención de demostrar que no todos los españoles luchaban adecuadamente por la buena causa, Cancelada publicó, sin agregar tampoco nada de su cosecha, el

MANIFIESTO DE LA CAUSA FORMADA POR EL SEÑOR DON JOSEF MARIA MANESCAU, ALCALDE DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE VALENCIA, POR COMISION DE LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO CONTRA EL CANÓNIGO DE SAN ISIDRO DON BALTASAR CALBO. [SIC] DADO A LUZ POR EL EDITOR DE LA GAZETA DON JUAN LOPEZ CANCELADA. IMPRESO EN CADIZ Y POR SU ORIGINAL EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO.

El extracto está fechado en Valencia el 14 de agosto de 1808 y en México se dio a luz, según el anuncio de la Gazeta, el 11 de enero de 1809. [120]

Baltasar Calvo, originario de Segorbe, provincia de Castellón, horrorizó a Valencia los primeros días de junio usurpando el nombre del representante del pueblo, ejerciendo poderes de dictador y cometiendo numerosos asesinatos. Manescáu, en su calidad de Alcalde del Crimen, fue comisionado para la formación del proceso y de su extracto, que es el que se publicó, incluyendo la sentencia que condenaba a muerte a Calvo por traidor. Tal vez era un poco peligroso dar a conocer que había quienes recibían la muerte por haber asesinado franceses, pero por otro lado era prudente también demostrar que, a pesar de lo difícil de la situación, se seguía ejerciendo cierto control. En el citado anuncio de la Gazeta se decía que en la causa se vería "cuanto hay a sospechar de todo aquel que a la capa del nombre de Fernando VII pretende pasar los límites de sus facultades".

#### H. GRITOS PATRIOTICOS

-Vamos ahora a ocuparnos de un folleto que sí contiene escritos de Juan López Cancelada y que fue dado al público el 24 de junio de 1809. [121] Se trata de

GRITOS PATRIOTICOS. PAPEL PUBLICADO EN VALENCIA. PROCLAMA DE UNA INGLESA A LAS SEÑORAS DE LA GRAN BRETAÑA. LA ZELOSA [SIC] MEXICANA. CARTA AL EDITOR DE LA GAZETA DE MEXICO AÑO DE 1809. CON LICENCIA SUPERIOR. EN LA OFICINA DE DON MANUEL VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO IDEM.

Aunque en el título sólo se enumeran tres escritos, en realidad se incluyen cuatro. El primero, el de "Gritos patrióticos" es una exaltación publicada en Valencia el



1º de febrero de 1809 para que se hicieran donativos para salvar a la patria. Se nota una gran admiración hacia la Gran Bretaña que acude al socorro de una nación forzada, a pesar suyo, a ser su enemiga. Se preocupaba el autor por la opinión que se tendría si por la "flojedad de esfuerzos" pereciera la España. "Qué cuentas -decía- daríamos a la posteridad de una Patria que dejamos perder a nuestras débiles manos? ¿Qué reponderemos a los Americanos cuando nos pregunten por su Madre Metrópoli?" [122] Sabemos que los "Gritos patrióticos" se habían publicado primero en el Diario de México [123] pero que, debido al éxito que habían tenido, se había hecho necesaria su publicación por separado.

El segundo papel era una proclama de una dama inglesa de sociedad que la había remitido a la junta encargada de donativos, acompañando la suma de cincuenta libras que había reunido. El principal argumento que se manejaba era que más valía cooperar al sostenimiento de una guerra en territorio ajeno que permitir que se perdiera provocando una invasión al propio.

Los dos escritos siguientes son los que se deben a la pluma de Cancelada. Aunque el primero se titula "La celosa mexicana, carta al editor de la Gazeta", sabemos, por confesión suya, que

la figuró Cancelada como dirigida por una señora del reino de México, la que se quejaba de que el editor de la gazeta hubiese publicado la generosidad de las inglesas a favor de España y no hubiese movido el patriotismo de las de su América. [124]

Recordemos una vez más que cuando Lizana le ordenó publicar las listas de recaudaciones se desencadenó un pleito. El segundo escrito es la contestación del editor ofreciendo dar a conocer la relación de donativos que lograran reunirse. Cabe mencionar que las arengas funcionaron, ya que, según se informó en las Gazetas posteriores y lo resumió Cancelada [125], se reunieron más de 47 mil pesos fuertes.

#### I. DESPERTADOR CRISTIANO POLITICO

La última publicación que analizamos en esta parte sería uno de los tantos folletos que aparecieron durante la época de crisis e independencia, pero su novedad radica en el tratamiento del tema de los masones. Cancelada lo dio a luz sin una sola nota. Decía en la Gazeta haberlo recibido del guardián de la Santa Cruz de Querétaro. [126] Por otra referencia, sabemos que lo franqueó "con toda generosidad" el director de la Renta del Tabaco Silvestre Díaz de la Vega, que ya había intervenido anteriormente para que se imprimieran otros papeles. [127] Nos referimos al

DESPERTADOR CHRISTIANO-POLITICO. [SIC] POR D. SIMON LOPEZ, PRESBITERO DEL ORATORIO D.S.F.N. SE MANIFIESTA QUE LOS AUTORES DEL TRASTORNO UNIVERSAL DE LA IGLESIA Y DE LA MONARQUIA, SON LOS FILOSOFOS FRANC-MASONES: SE DESCUBREN LAS ARTES DIABOLICAS DE QUE SE VALEN, Y SE APUNTAN LOS MEDIOS DE ATAJAR SUS PROGRESOS. CON LICENCIA EN MURCIA. REIMPRIMESE CON SUPERIOR PERMISO POR EL EDITOR DE LA GAZETA D. JUAN LOPEZ CANCELADA. MEXICO. EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1809.

Fue tanto el éxito que tuvo en España y fuera de ella que se hizo necesario tirar varias ediciones. Tenemos referen-

cias de una en Cádiz. En México la primera apareció el 12 de julio y ya para el 5 de agosto se estaba reimprimiendo

Simón López, nacido en 1774 en Nerpio, Murcia, fue diputado a Cortes por esta provincia en 1810. Se ha dicho que en las sesiones era insultado, tal vez por servil. [128] En su escrito se nota un odio contra la libertad y los cambios, sobre todo los hechos por influencia francesa y un ataque a la libertad de prensa aún antes de que ésta se estableciera. Contenia un "Apéndice o declaración del sistema impío y destructor de los franc-masones" en el que, a base de preguntas y respuestas, recalca puntos importantes.

Se hacía una historia de los masones y sus características, detallando cómo se iban infiltrando en otros países, incluso en América. Consideraba el autor que el Código de Napoleón era peligroso y aconsejaba prudencia contra todo lo francés. El principal franc-masón era el Emperador de los franceses que poco tiempo antes era considerado el Héroe de la Europa. Cancelada, antes admirador suyo, no tuvo empacho en publicar folletos donde se le atacara.

Los temas que interesaban a los novohispanos en 1808 y 1809 estaban relacionados con la suerte de España, pero poco después se preocuparían por su propio destino que se decidiría en una guerra. Cancelada ya no estaría en México para reseñar estos sucesos pero lo haría desde España y para los españoles y defendiendo a los americanos.

## NOTAS A LA SEGUNDA PARTE: LA OBRA. EL ANALISIS TEMATICO

1. AGNM, Inquisición 1431, f. 113, marzo 22 de 1806.
2. El anuncio está en la Gazeta de México, t. XV, n. 41, 18 de mayo de 1808, p. 331-332. Las opiniones del Colegio de Abogados al respecto están en AGNM, Inquisición 1441, exp. 28, f. 248.
3. The National Union Catalog. Pre-1956 Imprints. Accumulative author list representing Library of Congress printed cards and titles reported by other American libraries, Mansell, 1974, volume 341
4. Prospecto al Telégrafo Megicano, Madrid, 20 de agosto de 1821.
5. Código, p. VIII
6. Alamán, op. cit., t. I, p. 201
7. Decreto de Napoleón Emperador de los franceses sobre los judíos residentes en Francia, y deliberaciones que tomaron estos en su cumplimiento, con un resumen de otros sucesos interesantes. Por don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta de esta Nueva España. Con las licencias necearias, Impreso en México: en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1807, (en adelante Decreto judíos), p. 79-80.
8. AGNM, Inquisición, 1441, exp. 28, f. 255.
9. AGNM, Civil 298, 1ª parte, cuad. 1, f. 155
10. Justo Sierra, (comp.) Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña, Nicolás Rangel, Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia. Primera parte 1800-1821, México, SEP, MCMLXXXV, (en adelante Antología). Véase t. II, p. 1030-1037 para una relación de las imprentas de la época.
11. Gazeta de México, t. XIII, números 18, 24, 26, 27, 28, 30 y 31 del mes de marzo de 1806 y algunas otras de abril.
12. Decreto judíos, p. 102.
13. AGNM, Inquisición, 1441, f. 265v-266.
14. Juan B. Iguíniz, "La imprenta en la Nueva Galicia 1793-1821. Apuntes bibliográficos", Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, t. III, 3ª época, p. 253.

15. Comercio, 1ª época, n. 1, Cádiz, 26 de agosto de 1825, p. 14-15
16. AGI, México 2792, 1ª, docto. 8, Cádiz, 12 de septiembre de 1810
17. Decreto judíos, p. 1
18. Agustín Agüeros de la Portilla, "El periodismo en México durante la dominación española. Notas históricas, biográficas y bibliográficas", Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 3ª época, t. II, 1910, p. 355-465.
19. Idem p. 464 y Antología, t. II, p. 1057.
20. Antología, t. I, p. CXXII-CXXVI
21. María del Carmen Ruiz Castañeda, Luis Reed Torres, Enrique Cordero y Torres, El periodismo en México. 450 años de Historia, Investigación dirigida por Salvador Novo, México, Editorial Tradición, 1974
22. Gazeta de México, t. XVI, n. 84, 8 de agosto de 1809; números 87, 92, 94, 97, 101.
23. Idem, n. 128, 21 de octubre de 1809, p. 958
24. Correo semanario político y mercantil de México, México: en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, tomo I, julio 15 a diciembre 26 de 1809, (en adelante Correo), t. I, n. 6, 12 de agosto de 1809, p. 46-48.
25. AGI, México 2792, 2ª
26. Correo, n. 1, México, 8 de julio de 1809. Advertencia sobre este periódico, p. 1-2
27. Comercio, 1ª época, n. 1, Cádiz, 26 de agosto de 1825, p. 15
28. Correo, n. 17, México, 29 de octubre de 1809, p. 131
29. AGI, México 2792, 2ª, representación de Cancelada -a la Junta Suprema al salir de prisión, México, 22 de enero de 1810.
30. Telégrafo Americano, n. 1, Cádiz, 10 de octubre de 1811, p. 1
31. Idem, n. 15, 15 de enero de 1812, p. 161
32. Idem, n. 20, 19 de febrero de 1812, p. 260
33. Telégrafo Mexicano, n. 1, Cádiz, 28 de febrero de 1813, p. 1
34. Idem, p. 60
35. Idem, p. 58
36. AGNM, Historia, 116, f. 146
37. Telégrafo Mexicano, n. 5, Cádiz, 30 de junio de 1813, p. [324]
38. Idem, n. 6, Cádiz, 31 de julio de 1813, p. 380

39. Manuel Gómez Imaz, Los periódicos durante la guerra de la independencia (1808-1814), Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, calle de las Infantas, num. 42, 1910, p. 244-246 y 284-285, y Ramón Solís, Historia del periodismo gaditano 1800-1850, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, [1971], p. 476.
40. Gómez, op. cit., p. 285
41. J. M. Miquel i Vergés, La independencia mexicana y la prensa insurgente, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana, 1985, p. 175-176.
42. El Universal, Madrid, Imprenta del Universal, 1º de enero al 11 de mayo de 1814, n. 27, 27 de enero de 1814, p. 106-107
43. Idem, n. 50, Madrid, 19 de febrero de 1814, p. 197; n. 87, 27 de marzo de 1814, p. 347.
44. Idem, n. 88, Madrid, 29 de marzo de 1814, p. 351
45. El Universal, Observador Español, Madrid, Imprenta del Universal, mayo de 1820 a junio de 1823, n. 234, 22 de agosto de 1821, p.902
46. Resucita el Telégrafo Megicano. Prospecto. Madrid, 20 de agosto de 1821.
47. Telégrafo Megicano, n. 6, Madrid, 15 de noviembre de 1821, p.237-238
48. Citadas ambas noticias en Jaime Delgado, España y México en el siglo XIX, prólogo de C. Pérez Bustamante, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, MCML-MCMLIII, t. I, p. 79-80
49. María Cruz Seoane, Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX, Valencia, Fundación Juan March y Editorial Castalia, 1977, (Pensamiento literario español, 4), (en adelante Oratoria), p.193
50. Idem, p. 194
51. Segundo prospecto que antecede al primer número de la segunda época de El Comercio de Ambos Mundos, fechado el 30 de mayo de 1826. Citado en Prensa Iberoamericana, Índice de las publicaciones periódicas antiguas y modernas, editadas en lenguas ibéricas que figuran en el pabellón de Prensa Iberoamericana de la Exposición de Sevilla, Madrid, Oficina de información y prensa de la Secretaría General de Asuntos Exteriores, 1929, p. 66-68

52. Comercio, 2ª época, n. 137, Cádiz, 21 de septiembre de 1827.
53. Dato proporcionado por Raúl Navarro, localizado en AGI, Ultramar, 487, oficio de Bartolomé Azperreu al director general de la Renta de Correos, San Juan, Puerto Rico, 6 de agosto de 1826
54. AGI, Estado 42, docto. 96, Cancelada a Martínez de la Rosa, 29 de marzo de 1834.
55. En Minas, p. 11 menciona el del 4 de noviembre de 1825 y en Comercio, 2ª época, n. 10, Cádiz, 4 de agosto de 1826, se refiere al número 30 de la época pasada.
56. El Unviersal, n. 201, Madrid, 28 de noviembre de 1820, p. 223 y n. 223, 20 de diciembre, p. 831-832
57. Idem, enero de 1821, n. 3, p. 10; n. 5, p. 17-18; n. 7, p. 35-36; n. 11, p. 39-40; n. 18, p. 66 y n. 29, p. 105-106
58. Idem, septiembre de 1821, n. 257, p. 987-988; n. 259, p. 995-996 y n. 265, p. 108.
59. Idem, n. 36, 5 de febrero de 1822; n. 40, 9 de febrero, n. 61, 2 de marzo; n. 217, 5 de agosto; n. 231, 19 de agosto; n. 273, 30 de septiembre y n. 302, 29 de octubre.
60. Comercio, 1ª época, n. 1, Cádiz, 26 de agosto de 1825
61. Seoane, op. cit., p. 50
62. Debemos este dato a la gentileza del doctor Ernesto Lemoine
63. Gazeta de México, t. XI, n. 18, 17 de septiembre de 1802, p.148
64. Idem, n. 21, 29 de octubre de 1802, p. 169-171
65. Idem, t. XVI, n. 59, 18 de julio de 1807, p. 474
66. Idem, n. 60, 22 de julio de 1807, p. 482
67. Guía de varias curiosidades que comprenden los sucesos memorables del presente siglo. Dedicada a su Alteza Real el Príncipe Fernando de Borbón, heredero de la corona de España e Indias por su más humilde Juan López Cancelada. Hecha en México: año de 1808, p.52
68. Artola, Burguesía...op.cit., p. 136
69. Carlos Basave del Castillo Negrete lo reeditó en 1947 en Notas para la historia de la Convención Revolucionaria (1914-1915). El edicto de Napoleón sobre los judíos (Un libro impreso en México en 1807), México, [Editorial Stylo], 1947, (papeles históricos mexicanos, 4), p. 105-142.

70. Gazeta de México, t. XV, n. 41, 18 de mayo de 1808, p. 331-332
71. Decreto judíos, p. 120
72. Gazeta de México, t. XV, n. 41, 18 de mayo de 1808, p. 331-332
73. Decreto judíos, p. 78
74. Idem, p. 102
75. Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 423-425
76. Minas, p. 211
77. Decreto judíos, p. 102
78. Idem, p. 56
79. Idem, p. 60
80. Idem, p. 81
81. AGNM, Inquisición 1441, exp. 28, f. 246-274
82. Diario de México, n. 1462, 2 de octubre de 1809
83. Alejandro de Humboldt, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1966, (Colección Sepan Cuantos, 39), p. 604
84. Vida del vicealmirante Nelson, traducida del portugués al español por Antonio Baquer, con adiciones de don Juan López Cancelada, México, Zúñiga y Ontiveros, 1806. Referencia sacada de Medina, op. cit., t. V, p. 449
85. Gazeta de México, t. XIV, n. 12, 11 de febrero de 1807, p. 96
86. Idem, t. XV, n. 84, 27 de agosto de 1808, p. 610
87. Idem, t. XV, n. 9, 30 de enero de 1808, p. 72
88. Enrique Lafuente Ferrari, El virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de Méjico, prólogo de Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, MCMXLI, p. 345
89. Agüeros, op. cit., 441
90. Suárez, op. cit., p. 38 y 47
91. Albert Dérozier, "Visión cultural e ideológica" en Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen (1715-1833), tomo VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Editorial Labor, 1982, p. 398 y 403
92. Ruth Wold, El Diario de México, primer cotidiano de Nueva España, Madrid, Editorial Gredos, 1970, p. 233.



93. Dérozier, op. cit., p. 401
94. Gazeta Extraordinaria de México, t. XVI, n. 5, 11 de enero de 1809, p. 32.
95. Idem, n. 9, 20 de enero de 1809, p. 56
96. Dérozier, op. cit., p. 389, 398-399
97. Gil Novales, "Política y sociedad", p. 274.
98. Obras completas del Exmo. Sr. D. Manuel José Quintana, Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1852, (Biblioteca de Autores Españoles, XIX), p. 10-11 y 38-39.
99. Gazeta de México, t. XVI, n. 21, 18 de febrero de 1809, p. 148
100. Idem, t. XV, n. 124, 12 de noviembre de 1808, p. 868
101. Plan propuesto a todas las juntas que se formaron en España con motivo de los sucesos acaecidos en Bayona con nuestro amadísimo monarca Fernando VII. Sobre una Junta Suprema Central que reasuma en sí todo el alto gobierno de la nación. Publícalo en esta Nueva España don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta, con superior permiso, México: en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros Calle del Espíritu Santo, año de 1808, p. 21
102. Idem, p. 4
103. Memorias de tiempos de Fernando VII, edición y estudio preliminar Miguel Artola, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1957, t. I, p. VI
104. Idem p. VII
105. Francisco Martí Gilabert, El Motín de Aranjuez, Pamplona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Universidad de Navarra, 1972, (Colección Historia de la Universidad de Navarra, XXIV)
106. Juan E. Hernández y Dávalos, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, México, José María Sandoval, Impresor, 1877 a 1882, t. I, p. 545-575
107. Gazeta de México, t. XV, n. 144, 24 de diciembre de 1808, p. 996
108. Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la corona de España y los medios que el emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarla. Por don Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del Despacho de S.M.C. Fernando VII. La da a luz en esta Nueva España el editor de la

- Gazeta de ella don Juan López Cancelada. De orden superior. Reimpresa en México en la oficina de doña María Fernández de Jáuregui, calle de Santo Domingo, año de 1808, p. 3
109. Idem, p. 39
110. Miguel Artola, Los afrancesados, prólogo Gregorio Marañón, Madrid, Ediciones Turner, S. A., 1976, p. 116
111. Idem, p. 140
112. Gazeta de México, t. XVI, n. 15, 1 de febrero de 1809, p. 100
113. Idem, t. XVI, n. 16, 4 de febrero de 1809, p. 108
114. Artola, Afrancesados, p. 323
115. En el National Union Catalogue se menciona, además, una edición de 1808, otra de 1809, una reimpression en Buenos Aires, Imprenta de Niños Expósitos, 1809, y otra más en Lisboa, Na Impressam Regia, 1808, supuestamente traducida por Cancelada.
116. Gazeta de México, t. XVI, n. 18, 8 de febrero de 1809, p. 124
117. Sermón que predicó el señor Josef Bonaparte, intruso Rey de España en la Santa Iglesia de Logroño en italiano, explicado en el mismo púlpito en castellano por el Patriarca de las Indias. A expensas de don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta de Nueva España. Con licencia en Cádiz: reimpreso en México: por don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, Calle del Espíritu Santo, año de 1809, p.2
118. Despertador Christiano-político. Por don Simón López, presbítero del oratorio D.S.F.N. Se manifiesta que los autores del trastorno universal de la iglesia y de la monarquía, son los filósofos franc-masones; se descubren las artes diabólicas de que se valen y se apuntan los medios de atajar sus progresos. Con licencia en Murcia. Reimprimese con superior permiso por el editor de la Gazeta don Juan López Cancelada. México: en la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1809, p. 23-24
119. Gazeta de México, t. XVI, n. 25, 25 de febrero de 1809, p. 168
120. Idem, extraordinaria, t. XVI, n. 5, 11 de enero de 1809, p. 32
121. Idem, t. XVI, n. 75, 24 de junio de 1809, p. 554
122. Gritos patrióticos. Papel publicado en Valencia. Proclama de una inglesa a las señoras de la Gran Bretaña. La zelosa mexicana. Carta al editor de la Gazeta de México año de 1809. Con licencia

superior. En la oficina de don Manuel Valdés, calle de Zuleta,  
año idem, p. 6

123. Diario de México, 16 de junio de 1809
124. AGI, México 2792, 1ª, docto. 7, f. 19
125. Idem, docto. 9, f. 21
126. Gazeta de México, t. XVI, n. 86, 12 de julio de 1809, p. 620
127. Esta información se lee en una nota puesta en el folleto titulado El templo del Heroísmo, México, en Casa de Arizpe, 1809
128. Suárez, op. cit., p. 39 y 141

## TERCERA PARTE: LA CUESTION AMERICANA

Preliminar

En este capítulo se analizan o enuncian los escritos de Juan López Cancelada sobre la cuestión americana. Se toman en cuenta los publicados por separado así como algunos de los artículos de sus periódicos relacionados con los temas centrales que le preocupaban.

La gran mayoría de los trabajos que se estudian fueron publicados en lo que hemos llamado la etapa española. Este hecho no es fortuito sino que obedece a circunstancias muy especiales. Alejado físicamente de América y con desbordantes experiencias adquiridas en ella, Cancelada se percató del desconocimiento casi generalizado que existía en la España de Fernando VII respecto al nuevo continente. Las opiniones y propuestas que emitió con conocimiento de causa no fueron ciegamente atendidas y generaron agrias polémicas que a su vez motivaron más escritos. Las controversias no giraron únicamente en torno a temas políticos sino económicos y aún históricos, y sus resultados tuvieron gran alcance, incluso a nivel internacional, como ya se verá.

Los escritos de advertencia

Para empezar, nos ocuparemos de dos textos de Cancelada que, a pesar de haber sido escritos en distintos momentos, guardan similitud y son uno secuencia del otro. El primero fue elaborado en México en 1806 y el segundo en Cádiz en

1810. El tema abordado no es la Nueva ni la Vieja España. Es más, ni siquiera se trata de una posesión española. Pero, a pesar de las distancias, temporal y geográfica, los hechos analizados revisten gran importancia para el desarrollo de un continente que de un momento a otro despertaría de su letargo para incursionar en la vida independiente.

Hemos calificado estos escritos como de "advertencia" ya que esa fue la intención de Cancelada al darlos a conocer en México y España respectivamente.

#### A. VIDA DE J. J. DESSALINES

A fines de octubre de 1806, se anunció en la Gazeta de México [1] la venta de un libro cuyo título completo es

VIDA DE J. J. DESSALINES, GEFE [SIC] DE LOS NEGROS DE SANTO DOMINGO: CON NOTAS MUY CIRCUNSTANCIADAS SOBRE EL ORIGEN, CARACTER Y ATROCIDADES DE LOS PRINCIPALES GEFES [SIC] DE AQUELLOS REBELDES DESDE EL PRINCIPIO DE LA INSURRECCION EN 1791. TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR DMGC. AÑO DE 1805. REIMPRIMESE POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N. E. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1806.

Hace tres años, Miguel Angel Porrúa hizo una edición facsimilar con un prólogo de Oscar Castañeda Batres. [2]

La obra, según se expresa en el título, está compuesta de varias partes o secciones. Se abre con una nota "Al lector" y una "Introducción" debidas a la pluma de Cancelada. Acto seguido viene un "Prólogo del autor" y la "Vida de Dessalines" propiamente dicha, acompañada de un retrato hablado del personaje central. Inmediatamente después se incluye la Constitución establecida por el Emperador de

Haití así como su discurso de coronación. Completan el cuadro varias cartas y notas recopiladas por Cancelada.

En diversas partes del texto se intercalan unos curiosos grabados que fueron facilitados al editor por un amigo suyo comerciante y que mandó "sacar y grabar" [3] encomendándolos a Manuel López y a Simón Larrea, de quien ya hemos tenido ocasión de hablar. Para decirlo en los términos que se utilizan en el libro, los grabados no son sólo de los "monstruos" sino de sus "monstruosas acciones". Así se incluyen retratos de Biasou, Louverture, Heudoville, Cristóbal y Dessalines, la coronación de éste y el crimen de una mujer.

Según se ha podido averiguar, el autor del libro era Luis Dubroca, [4] pero del traductor sólo se tienen sus iniciales. En contraste, conocemos con detalle la manera como fue formado el libro según lo describe el propio Cancelada. Relata que un amigo suyo del comercio le hizo llegar el compendio y que formó "el concepto de la utilidad que resultaría de su publicación" en Nueva España. Para facilitar su entendimiento, escribió una introducción histórico-geográfica de que hablaremos luego y, queriendo satisfacer la curiosidad "de conocer los monstruos", incluyó los grabados ya citados. Había puesto ya una nota final ofreciendo hacer una segunda parte de la historia hasta llegar a 1806, cuando recibió los documentos que decidió incluir y que retardaron la salida del libro.

En la introducción se incluyen conceptos de lo más

interesantes. Se abre con el siguiente párrafo que vale la pena reproducir:

No hay política más errada que la de mantenerse indiferente sobre el bien o el mal que acaece en las demás naciones porque no nos toca personalmente. Se engaña mucho un estado cuando cree que no le interesa lo que ha pasado a dos mil leguas de su continente. [...] El conocimiento de estas verdades hará más apreciable la lectura de este compendio de los horrorosos sucesos de la isla de Santo Domingo. Sobre ellos combinará la prudencia con la instrucción cuánto importa la unión de todos los blancos que habitan una colonia donde hay negros y castas. [5]

Con esto es más que suficiente para mostrar el tono de advertencia, patente sobre todo en la última fase. En la intrincada maraña de la política internacional nunca se sabía en qué momento los países aliados se convertirían en enemigos, de modo que cualquier golpe contra ellos podría afectar inadvertidamente a otras regiones.

Ahondando más en la cuestión de las alianzas, cabe recordar que en esas fechas, 1806, España, y por tanto inevitablemente sus posesiones, se encontraban atadas al carro napoleónico y forzadas a combatir a Inglaterra. Por ello sería un grave error político en ese momento demostrar cualquier admiración hacia la Gran Bretaña y repudio hacia Francia, situación que se daría poco después. Sin embargo ya se ha manifestado anteriormente la veneración de Caceres hacia los ingleses. Sin negarla ni ocultarla, él prefirió no emitir su opinión al respecto y para curarse en salud afirmó: "no quiero detenerme ni en la crítica ni en la censura del sistema de la Gran Bretaña". [6] En contraposición, el autor del texto no tenía reparo en admitir que "en otro tiempo se alababa la Inglaterra de que no hacía la guerra

sino con el objeto de mantener los antiguos principios de la sociedad civil y las leyes establecidas en Europa. Hoy une sus intereses a los de un bárbaro". [7]

Las llamadas de atención a los novohispanos aparecían a cada momento. "Dichosa Nueva España [...] por el sosiego y tranquilidad que la caracteriza. No han tenido ni tienen aquí entrada las extravagantes ideas que han perturbado la paz de otras regiones. Tienen siempre presente que padecerá desolación cualquier reino dividido entre sí". [8] Proféticas palabras de lo que sucedería más adelante y que demuestran que ya era palpable la existencia de diversos modos de pensar que conformarían facciones en pugna después.

América era tierna, amable, inocente, y por tanto se hacía necesario ir la preparando para que enfrentara los golpes de la vida cual si fuera una adolescente a punto de despertar a la realidad. Tal vez recibiera impresiones demasiado fuertes con la lectura de textos como éste pero era necesario "haceros presente el mal para que mejor sepais apreciar el bien", les decía Cancelada. [9]

El resto de la introducción no merece que nos detengamos demasiado a analizarla. Sólo hay que mencionar que se ocupa brevemente de dar razón de la historia anterior a los sucesos que se relatan, así como a dar datos sobre la extensión geográfica, clima, flora, fauna y habitantes de Haití, obedeciendo a "que siempre son más interesantes los sucesos de la historia cuando se tiene algún conocimiento del país donde ocurrieron". [10]



La parte central es precisamente la vida de Dessalines adicionando con notas la información que queda fuera de su biografía. Pero si los hechos son crueles en sí, esta característica negativa se aumenta al relatarlos con lujo de detalles al grado de que en determinado momento se llega a olvidar el lector si tiene enfrente una historia de la independencia de Haití o alguna "nota roja". Si lo que se buscaba era causar una honda impresión en los lectores, no se escatimó en el mal gusto para producirla.

#### B. CODIGO DE LOS NEGROS

Una de las primeras acciones que Cancelada acometió en Cádiz tras su llegada al puerto, fue publicar el CODIGO FORMADO POR LOS NEGROS DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO EN LA PARTE FRANCESA, HOY ESTADO DE HAYTI [SIC], SANCIONADO POR HENRIQUE CRISTOVAL [SIC], PRESIDENTE Y GENERALISIMO. TRADUCIDO DEL FRANCÉS POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GAZETA DE NUEVA ESPAÑA CON LOS RETRATOS DE LOS PRINCIPALES JEFES DE LA INSURRECCION. CADIZ 1810. CON LICENCIA, IMPRESO POR QUINTANA.

En los cuatro años transcurridos entre la publicación del anterior folleto y éste, habían sucedido muchas cosas. Dessalines había sido asesinado y lo había sustituido Henri-Christophe. Napoleón había invadido España y se había transformado de amigo en enemigo, mientras que con Inglaterra sucedía lo contrario, es decir, seguía siendo enemiga de Francia pero ahora era amiga de España. Nueva España había cambiado tres veces de virrey y Cancelada había sido expulsado del país, debiendo buscar medios de subsistencia y nuevos foros para expresar sus opiniones.

Los motivos que lo guiaron a publicar el folleto que ahora analizamos fueron de diversa índole. En primer lugar estaba la buena acogida que había tenido la publicación anterior en México y que lo había incentivado para conseguir mayor información a fin de escribir una segunda parte. Además, y aquí se hace evidente uno de los alicientes que tuvo para escribir sobre América, se había publicado en Cádiz un tomo que ofrecía ser la historia de los negros y que sólo contenía algunas disposiciones, es decir, carecía de la información pertinente. Cancelada tenía el proyecto de escribir una historia completa para la cual utilizaría ese tomo a manera de preliminar. En tercer lugar, había obtenido el Código de Cristóbal a su paso por La Habana de manos de un amigo mexicano, Agustín Espínola. Cancelada mismo lo había traducido considerando que era "una de las mejores piezas en su clase que se han visto en la isla".[11] En cuarto lugar, había que desechar lo que la "charlatanería francesa" había difundido ocultando los rasgos favorables de los negros, que habían abierto sus puertos a los comerciantes españoles.

Tal vez ahí estuviera la clave, se escribía contra Francia y concretamente contra Napoleón. Cancelada llegó al extremo de hacer una comparación entre Dessalines y Napoleón en la que el francés salía mal librado. Citando la vida del haitiano, entresacó algunas acciones crueles y luego refirió otras semejantes del corso en España, como la matanza del dos de mayo, los engaños de Bayona, quemar,

violaciones, abusos. La diferencia era que uno lo hacía por sacudir el yugo de la esclavitud y el otro por la ambición de esclavizar al género humano.

Cancelada acometió esta empresa no sin cierto resque-  
mor, manifiesto en las siguientes líneas:

Época triste, época cruel es la que nos ha tocado a los que escribimos en la presente, y más cruel al que tiene que hacer un paralelo entre un europeo civilizado y un salvaje africano, para ver cuál de los dos es más impío, más inhumano, más atroz [...] A la verdad, si no fuese preciso escribir los hechos de ellos para precaver a las edades futuras de los daños que nosotros hemos experimentado, sería prudencia correr el velo a la parte de esta historia; pero como también nos puede ser de grande importancia para salvar la patria del yugo que pretende imponernos uno de ellos, no hay remedio sino tomar la pluma y arrostrar con la tediosa fatiga de referir hechos que estremecen la humanidad. [12]

En ese momento, lo que antes era advertencia, se había convertido en lección ya pasada. En México era un aviso contra los peligros de una revolución promovida o sustentada por las castas. En España era el ejemplo que se podía seguir para ofrecer resistencia al invasor.

El libro se compone de varias partes. Se abre con una "Advertencia" de Cancelada seguida de los retratos de los principales protagonistas acompañados de una breve biografía. Los grabados son los que anteriormente había publicado en México y los incluía porque en Cádiz no eran conocidos. A continuación se insertaba el paralelo entre Dessalines y Napoleón ya citado y luego el código propiamente dicho, adicionado con proclamas y leyes varias.

Todo ello contribuía a satisfacer las intenciones de Cancelada: "en suma mis deseos son de agradar al respetable público; si no lo consiguiese, me acojo a la sincera

confesión de que no sé hacerlo mejor". [13]

En este apartado podríamos incluir otros dos escritos en los que intervino Cancelada. Aunque no los hemos localizado, suponemos que podrían clasificarse como de advertencia. El primero se publicó en 1807, con notas del editor de la Gazeta y con el título de Principio, aumento y desgracia del Reino de Prusia, con reflexiones instructivas sobre los acontecimientos de la presente guerra. [14] El segundo se dio a conocer en Cádiz en 1811 y su título es Primeros sucesos desagradables de la isla de Puerto Rico. [15]

### El comercio

A lo largo de su vida, Cancelada desempeñó dos profesiones principalmente: escritor y comerciante. En apariencia estarían desvinculadas entre sí pero para los propósitos de nuestro personaje, podían ligarse íntimamente. Una experiencia mercantil podía difundirse a través de lo que la pluma plasmase y serviría de ejemplo para el futuro. Se harían propuestas por escrito y aun se elaborarían cuadros estadísticos, aunque en éstos no importaba la calidad literaria sino la fría lógica matemática.

En el caso de Cancelada, éste utilizó la prensa para divulgar cuestiones mercantiles, como queda mencionado en la parte en que analizamos el Correo Semanario, así como el Comercio de Ambos Mundos. El estudio de la información comercial incluida en estos periódicos daría suficiente material para varios apartados. Por lo pronto en éste cen-

traremos nuestro estudio en dos escritos. No se pueden equiparar en tamaño ni en las consecuencias que de ellos derivaron, pero sí comparten el interés por el comercio novohispano.

#### A. RUINA DE LA NUEVA ESPAÑA

Cancelada se había establecido en Cádiz y al calor de los debates de las Cortes publicaría sus Telégrafos, así como algunos folletos que originarían interesantes polémicas que iremos estudiando. El que a continuación analizaremos no es el primero que se publica, sino que más bien se escribía paralelamente a otro, o tal vez inmediatamente después, pero queda a dos fuegos entre un par de obras controvertidas cuyos temas se relacionan entre sí. Éste, por su asunto central, merece tratamiento aparte. Nos referimos a la

RUINA DE LA NUEVA ESPAÑA SI SE DECLARA EL COMERCIO LIBRE CON LOS EXTRANJEROS. [SIC] EXPRESANSE LOS MOTIVOS. QUADERNO [SIC] SEGUNDO, Y PRIMERO EN LA MATERIA. POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GAZETA DE MEXICO. CADIA: IMPRENTA DE D. MANUEL SANTIAGO DE QUINTANA, CALLE DEL ROSARIO. 1811.

Por lo que hemos podido averiguar a través de distintos medios, el folleto alcanzó gran difusión dentro y fuera de España. Tanto sus detractores como el propio Cancelada coinciden en este dato. Mier, que inevitablemente lo atacaba con cualquier pretexto, dice que "invitaba a leer de balde [a] todo el público en la librería de Closas". [16] Cancelada, por su parte y exento de toda falsa modestia, reconoció haber entregado "a cada señor diputado un ejemplar". [17]

Pocos meses después de su lanzamiento a fines de mayo de 1811, comentó en su periódico: "ha merecido mucha aceptación de los buenos criollos; se han pedido ejemplares de Lisboa". [18] Por esas mismas fechas ya había llegado a México. Hemos localizado un documento en que Santiago José de Echeverría, agente comercial, pedía permiso para sacar de la aduana 400 ejemplares el 6 de diciembre de 1811. [19]

Hasta ahora no hemos podido conocer el número de ejemplares que se tiraban de cada uno de sus trabajos. Tal vez variara de uno a otro según la circunstancia en que se publicara, la aceptación que tuviera o la polémica que generara. Hemos mencionado dos datos que nos pueden dar una pista. Cancelada regaló un ejemplar a cada diputado y, aceptando la cifra promedio de 300, tenemos una cantidad elevada de libros de los que no se obtuvo ganancia alguna. Quienquiera que haya financiado la publicación del trabajo tenía más intención de influir en la política que de recibir utilidades. O tal vez imprimió una cantidad mucho mayor que cuando menos le permitiera recuperar la inversión. Hay que tomar en cuenta, además, los 400 que se remitieron a México. No sabemos si se corrió el riesgo de ponerlos a consignación o si fue liquidado el total por el agente comercial. Considerando el elevado número de ejemplares que se conservan en diversas bibliotecas de México, España, Inglaterra y Estados Unidos, podemos suponer que sí tuvo amplia difusión y que pudo alcanzar quizá un tiraje de mil o, exagerando un poco, mil quinientos.

Pero independientemente de la difusión que pudo haber tenido en su momento, el folleto ha sido conocido y reproducido posteriormente, lo que acredita su importancia. Cancelada mismo informó en 1834 que su cuaderno andaba de mano en mano en México titulado por sus habitantes Profecías cumplidas...de un gachupín honrado: fruto de sus viajes por nuestras provincias en los 22 años que residió entre nosotros. Desafortunadamente no hemos localizado esa reimpresión a la fecha. [20]

Luis Chávez Orozco, gran conocedor de las fuentes de la historia económica, lo publicó en 1959 dentro de su Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros. [21] Hace poco más de diez años Enrique Florescano y Fernando Castillo lo incluyeron en su Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, [22] copiando la versión de Chávez Orozco y agregando a las notas de éste algunas más. Cabe señalar que no se incluyeron las páginas IV a VII del libro, en que Cancelada expone sus propósitos, como tampoco el cuadro 2 sobre población, las reflexiones sobre éste y el anterior y las advertencias finales.

Las opiniones que ha generado el folleto en cuestión varían en una forma impresionante. Chávez Orozco se sorprende de que "la objetividad de este trabajo de Cancelada contrasta con la enloquecida y furibunda pasión que puso" en otras obras. [23] Florescano y Castillo comentan al publicarlo que Cancelada hace "una amplia y rica exposición

de los principales problemas que afectaron el comercio interior y exterior de la colonia". [24]

Estas opiniones han sido emitidas mucho después de publicado el folleto, cuando ha podido ser utilizado para analizar el sistema comercial del pasado y cuando se ha podido observar, con la perspectiva histórica, que Cancelada tenía razón. Él mismo declaró en 1827 con una extraña combinación de dolor y orgullo, que sus predicciones se habían cumplido. Dolor porque no le habían hecho caso cuando pronosticó que la Nueva España se arruinaría con el comercio libre, y orgullo por haber tenido suficiente conocimiento y visión como para percatarse del fenómeno en su momento. Así pues decía: "Ojo aquí, todos los que en aquella fecha (1811) se mofaron de esta profecía, ¿salió o no cierta? Díganlo hoy los mexicanos". [25]

Pero las opiniones más interesantes al respecto son las que se emitieron al momento en que estaba vigente el problema, ya que dan pistas para conocer la postura que defendían los que las emitían.

Los diputados americanos incluían en sus proposiciones la de permitir la exportación de "productos fuera de España a naciones aliadas o neutrales, lo mismo que [...] la libertad de importar productos en barcos nacionales o extranjeros". [26] La facción que se oponía a ello estaba formada por los comerciantes gaditanos en España y por los consulados de México y Veracruz. Estos además se unían a un grupo defensor de la falta de numerario en la Nueva España, cons-



tituído por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, por el Tribunal de Minería, el Superintendente de la Real Aduana Miguel Páez de la Cadena, el obispo electo de Michoacán Manuel Abad Queipo, etcétera. [27]

Javier Ortíz de la Tabla ha opinado que "pese a las argumentaciones claras de los que rechazaban el comercio libre, adivinando la avalancha de la industria europea y por consiguiente el golpe de gracia a las manufacturas novohispana, no es posible actualmente discernir hasta qué punto era la defensa de los intereses expuestos o realmente la perpetuación del sistema de monopolio mantenido por México y Veracruz". [28] Cancelada era el portavoz de esos comerciantes pero sus argumentos iban encaminados a demostrar cómo no convenía el comercio libre al virreinato y menos a la metrópoli.

Su postura era clara, estaba en contra del comercio libre, pero su opinión no era unánimemente aceptada. Sus principales detractores, Guridi Alcocer y Mier refieren cómo se suscitaron respuestas contra lo expresado por Cancelada. Mier menciona de una manera más detallada en sus Cartas de un americano y más resumida en su Historia, un par de escritos que vieron la luz para impugnar a Cancelada. Las opiniones de Mier, conocidas en el México insurgente por medio del Semanario Patriótico Americano que reprodujo sus cartas, eran las siguientes:

No hay para desengañarse sino leer las doce proposiciones que con el título de "Antiveneno" opuso luego a las de Cancelada en el número 16 del Duende político don Wenceslao Villaurrutia, con tal inteligencia y precisión, que el Español las ha reimpresso

con elogio en su número 20 [29] de noviembre de 1811; y arruinó las pruebas un diputado canónigo de México en su Comercio libre vindicado de la nota de ruinoso a la Nueva España. Uno y otro lo han reimpresso el Peruano y su Satélite en Lima. [30]

Tanto el Duende como el Peruano eran periódicos gaditanos. El Español se publicaba en Londres y el Satélite en Lima. Como se ve, la controversia había alcanzado foros internacionales. Respecto al autor del "Antiveneno", Alamán nos informa que era hijo del alcalde de Corte Jacobo de Villaurrutia, adversario de Cancelada en otros asuntos. Padre e hijo combatían al mismo enemigo. [31]

Guridi Alcocer, cuya polémica con Cancelada analizaremos más adelante, mencionó ambas obras en su "Contestación" a los Telégrafos de Cancelada. [32] Es en la respuesta que éste da a aquél donde conocemos la opinión que le merecían:

En cuanto al cuaderno Vindicación del Comercio Libre que él [Guridi] llama sapientísimo (quizá porque es obra americana), es un folleto despreciable para los que tenemos instrucción en la materia; por eso no lo contesté. [33]

Mier da el dato de que lo escribió un diputado canónigo de México pero sin mencionar su nombre. Algunos autores lo atribuyen a José Cayetano Foncerrada y Ulibarri, diputado por Valladolid de Michoacán. [34] Hubo otro diputado que se interesó en el tema. Se trata de Antonio Joaquín Pérez, representante de Puebla y también canónigo, quien hizo presente en la sesión secreta de las Cortes de 1º de junio de 1811 que en las esquinas se había puesto un papel que "era injurioso a las cortes y principalmente a los diputados de aquel reino [Nueva España] y que debía pasarse a l

Junta de Censura". [35] Al día siguiente, el presidente del Congreso "indicó que convendría tomar alguna resolución sobre el papel [...] y se discuta en público la proposición que traiga el señor Pérez". [36] Esto nos hace sospechar que tal vez fuera Pérez el autor del cuaderno indicado. Hay que aclarar, sin embargo, que el "papel" mencionado no era todo el folleto sino una parte de él donde se hacía una recopilación de los diez puntos esenciales y que se pegó en las calles el 28 de mayo anunciando la salida y venta de la Ruina.

El oportunismo de Cancelada le había llevado a publicar su folleto cuando se discutía en las Cortes el asunto del comercio libre. Si hemos de creer a Mier, el congreso respondió a la queja de los diputados americanos que Cancelada no ameritaba sino el desprecio, pero que no lo mereció "al consulado de Cádiz que copió el cuaderno de Cancelada en el informe que dio contra el comercio libre y que las Cortes obedecieron en 13 de agosto de 1811". [37] El informe que menciona se presentó en sesión secreta de 26 de julio de ese año y su título es: Cádiz, 1811. El prior y cónsules del Consulado de esta plaza evacuando el informe que se les pidió sobre el comercio libre de los extranjeros con las Américas. [38] Chávez Orozco ha publicado un impreso que parece ser la continuación del citado informe, firmado el 12 de octubre de 1811 y titulado "El comercio de Cádiz, representado legítimamente, recurre segunda vez a Su Majestad exponiéndole el resultado ruinoso que causaría al estado

el proyecto de comercio libre". [39] Y podríamos seguir mencionando escritos sobre el tema que circularon por esas fechas, pero no es nuestra intención analizarlo mas que en función de la obra de Cancelada.

Hemos dado ya muchos datos en torno al folleto pero no nos hemos ocupado de él en sí. Motivado por la solicitud de libertad de comercio presentada al congreso, Cancelada se decidió a escribir. Admitió que los que lo habían solicitado "caminarán acaso de buena fe, sin conocer quizá que caminan a la total ruina de aquel país". [40] Después de plantear los puntos que debían haber sido tomados en cuenta antes de hacer cualquier solicitud. Cancelada explicaba:

mi objeto es sólo defender la Nueva España de un mal que la va a reducir a la mayor miseria [...] no por la teoría, sino la práctica de más de 30 años en Europa y América: que ella me señala hasta el grado a que pueden llegar las empresas al abrigo del comercio para destruir de raíz cuantas manufacturas tienen los mexicanos. [41]

Más adelante en la misma introducción, decía que buscando que el congreso caminara acertadamente respecto al tema en cuestión, le presentaba unas reflexiones basadas en datos convincentes. [42]

La información que proporcionaba era sobre la población y sus consumos, las manufacturas y cultivos, la producción y el comercio, las posibilidades económicas de provincias alejadas como Texas y California. A lo largo del cuaderno había varias cuestiones sobre las cuales Cancelada insistía. Primero estaba el desconocimiento generalizado de la realidad novohispana que obligaba al gobierno a caminar a ciegas.

Segundo era la lamentación de que no se hubieran formado cuadros estadísticos con la información económica tan necesaria para el comercio. Consideraba que con los datos que él proporcionaba se podía hacer un estado de economía política que solucionara estas deficiencias.

En un apartado anterior hemos hablado de los "estados" que Cancelada reconoció haber hecho en México y que se incluyeron en su periódico Correo Semanario Político y Mercantil de México, y a los que constantemente remitía para conocer algún dato. Sin embargo, considerando que para muchos de sus lectores sería difícil la consulta de ese periódico, incluyó en su folleto algunas de estas estadísticas sobre población, introducción de efectos y acuñación de moneda, a manera de cuadros o intercaladas en el texto. En el apéndice insertó dos "estados" sobre población y poblados, basados en matrículas de tributos y en escritos de Valero, Villaverde y Humboldt. Por lo que se deja ver de sus afirmaciones, había logrado extraer de Nueva España buen número de datos y documentos y aún se quejaba de no haber podido llevar consigo todos sus apuntes. [43] Tenemos la referencia que proporcionó él mismo en otro escrito, de que contaba con notas sobre número de clases de habitantes por provincia, agricultura, manufacturas, etcétera; daños en la mala administración de la renta del tabaco; recaudación de alcabalas; daño que causan las matrículas; daños del sistema de lujo militar; medio de restablecer la quietud, el orden y de dar de una vez el contento general

a todas las clases; lenguaje con que se debe persuadir a cada provincia; modo de hacer presente al comercio las ventajas del proyecto de manutención del ejército. [44] Como puede verse, coinciden en algunos casos con los temas que trató por esos años. Pero volviendo al folleto, lo que no pudo acreditar con otro tipo de testimonios, lo apoyó en su experiencia personal. Así, a cada rato encontramos referencias autobiográficas: "yo he comerciado con esto", "yo conozco el carácter de sus habitantes", "yo he caminado por esas provincias", etcétera. Muchos de los datos que proporcionó en este sentido han sido de utilidad para reconstruir su vida.

Dentro del contenido hay una parte que por su peculiaridad merece que la tratemos por separado. Se titula "Carácter de los habitantes de aquellas provincias" y comprende una docena de páginas. [45] En ella repitió lo que había publicado en la Gazeta de México de 1808 [46] con el subtítulo de "Apología de las provincias de Nueva España". Se hacía una curiosa comparación entre los habitantes de las provincias de México y España.

Mier no podía dejar escapar la oportunidad de mofarse de Cancelada y aprovechó este paralelo diciendo:

Su clave son los nombres. ¿Llámase la provincia de Jalisco Nueva Galicia? pues son galleguños hechos y derechos hasta con gaitas y nabos; ¿se llama la provincia de Durango Nueva Vizcaya? pues adios, hablan vascuense. No hay allí una Nueva Andalucía ¿qué haremos? La capital de Oaxaca se llama Antequera; eso basta para que sus mixtecos sean idénticos a los andaluces como un huevo a una castaña. [47]

Cuando Cancelada hizo la comparación por primera vez en

México era para responder a la calumnia de que el clima de Nueva España hacía a los hombres lánguidos y perezosos. En España el objeto era proporcionar cuanta información fuera necesaria para comprender la realidad novohispana ya que era lamentable ver que desde ministros hasta escritores manifestaran "la ignorancia más crasa sobre un país que ha dado a la España por miles de millones de duros y que si sabe conservarlo y protegerlo ahora comienza a dar". [48]

Por todo lo dicho, Cancelada parecería un apologista de la Nueva España, aunque por otro lado sabemos que lo que representaba eran los intereses de los comerciantes que temían perder su monopolio. Para curarse en salud, al final de la obra hacía cuatro advertencias, de las cuales las dos últimas son las que más interesan para nuestro objeto:

3ª Protesto que no he tratado ni de herir ni de lisongear a gachupines ni a criollos; mi objeto es aliviar a los pobres de sus miserias [...] 4ª Por último, no respondo del lenguaje y sólo de la verdad con que he procurado expresarme. [49]

La obsesión americana había comenzado a manifestarse. México con sus encantos había conquistado el corazón de un español más que iba a procurar defenderlo a su manera, hacerlo presente a los ojos de los españoles y señalar al gobierno los caminos que debía seguir para conservar esa rica tierra.

## B. PROPUESTA PARA PROTECCION DEL COMERCIO

A fines de 1817, Cancelada acababa de abandonar su encierro monacal forzado y todavía estaba tramitando el

desembargo de sus bienes en Madrid. Fue entonces cuando se enteró que uno de los individuos del Consulado de Cádiz había representado el estado lastimero del comercio con América y había hecho algunas propuestas.

El autor de cuyo libro sacamos la referencias sobre este escrito, Edmundo Heredia, afirma que ese individuo era "Francisco Escudero [quien] interesó al periodista Juan López Cancelada para promover ante el gobierno la implantación de un sistema de convoyes que ofreciese garantía a los barcos mercantes frente al peligro de los corsarios insurgentes. Cancelada tomó el asunto a su cargo, estudió el problema y modificó en parte lo que le había propuesto el representante del Consulado". [50]

El manuscrito en cuestión se localiza en el Archivo Alvaro de Bazán dentro de la serie Expediciones de Indias. [51] En la carátula se lee lo siguiente:

DON JUAN LOPEZ CANCELADA PROPONE EL SISTEMA QUE LE PARECE CON-  
VENDRIA ADOPTAR EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS PARA LA PROTECCION  
DE NUESTRO COMERCIO CON LAS AMERICAS, CONTANDO CON QUE SE ARMEN  
10 FRAGATAS E IGUAL NUMERO DE BERGANTINES QUE LO COMBOYE. [SIC]  
20 DE DICIEMBRE DE 1817. 5 DE MARZO DE 1818.

1817 era el año de la expedición de Mina a una Nueva España en la que sólo quedaban algunos persistentes focos de insurgencia. Pero también era el año en que España había visto pronunciamientos de guerrilleros como Luis Lacy que manifestaban su deseo de restablecer la constitución y se oponían a un gobierno que se había adherido a la Santa Alianza. Y finalmente era el año en que se había firmado un tratado con Inglaterra por el cual se le concedía el comercio



con Indias.

En este contexto cobra sentido la petición de Cancelada. España especulaba sobre la manera de obtener ayuda para pacificar América y al mismo tiempo desprotegia su comercio. Los buques no podían salir solos a causa de los corsarios insurgentes, así que proponía que el comercio se redujese a convoyes cada tres meses, con buques armados que vigilaran mientras se descargaba. A los oficiales de marina que los mandasen, se les daría un porcentaje del cargamento. Sugirió que se prohibiera el arribo de todo buque que no fuera en convoy en los países pacíficos de América, ya "que en los otros hacen lo que quieren extranjeros e insurgentes".

Además aconsejaba que dicho convoy se reuniese en el puerto de Cádiz "por estar en el centro de los demás" y cuyo consulado podía "correr con los avisos, equipo y armamento de buques [...] obrando para ello por comisión especial de V.M." [52] Con estas afirmaciones saltaba a la vista que lo que estaba pidiendo veladamente era que se devolviera a Cádiz el derecho de ser "el único [puerto] de salida para las Américas con perjuicio de los intereses de V.M. y de los demás puertos de la península", como bien se había percatado el Consejo del Almirantazgo. Otro argumento que éste aducía para desoir la solicitud de Cancelada era que el proyecto implicaría un considerable gasto y una violación al derecho que prohibía el armamento de los buques mercantes.

Con el paso de los años, Cancelada seguía oponiéndose a la libertad de comercio aunque ya no ponía como pretexto la ruina de Nueva España sino la inseguridad de los mares. Se mantenía firme en defender los intereses de los comerciantes perjudicados con las medidas económicas de apertura.

### El Projectismo

Antes de entrar en materia, es necesario explicar lo que fue el projectismo para que se comprenda por qué hemos agrupado una serie de escritos de Cancelada bajo este epíteto. El género del projectismo ha sido estudiado por José Muñoz Pérez, quien ha afirmado que el

proyecto intenta [...] solucionar una cuestión concreta, que puede ser de las más diferentes ramas de la administración, de la sociedad o de la economía del país, partiendo de una base de conocimiento, teniendo en cuenta la serie de conexiones que lo enlazan con el resto de la problemática general y graduando sus posibilidades de aplicación en una serie de etapas. [53]

El autor distingue el proyecto como un producto típico de la España del siglo XVIII en contraposición con el arbitrio que es común en el siglo anterior. Nosostros consideramos prudente extender la vigencia del projectismo a los albores del siglo XIX cuando, gracias a la libertad de expresión y por invitación formal del gobierno, el ciudadano común está en posibilidades de hacer propuestas a las autoridades.

Cancelada no dudó en utilizar ese derecho de opinión y, lo que es más interesante, usó de él antes de que se decretara. Los escritos que a continuación analizamos, corresponden casi en su totalidad al periodo de las Cortes.

Tenemos referencias de otros anteriores que no perdemos la esperanza de localizar algún día.

Recordemos que Cancelada había pasado más de una veintena de años en Nueva España así que tenía elementos para comparar los gobiernos de siete virreyes desde Revillagigedo hasta Lizana. Por el primero sentía una gran admiración y por el último un gran resentimiento. Branciforte, Azanza y Garibay no le merecieron ninguna opinión particular. Con Iturrigaray mantuvo una relación que analizaremos en su momento. El virrey que resta mencionar es Marquina. Sabemos que durante su gobierno Cancelada era alcalde de barrio. Y también que a él presentó una serie de proyectos sobre establecer poblaciones, medio de recaudar rentas reales, número de tropas, marina mercantil, planes de policía. Uno de ellos, el de policía, fue aprobado pero el problema era que, como siempre, "hay quien proyecte y promueva pero no hay quien ejecute". [54]

En la Ruina de la Nueva España que acabamos de analizar, proporcionó más pistas sobre la suerte del proyecto:

No ha habido virrey que se haya dedicado a desterrar la holgazanería. En tiempo que gobernaba el señor Marquina presenté un plan que reducía a todos a buscar ocupación si querían vivir en la ciudad; pero sus esfuerzos y los míos quedaron paralizados en la desidia del Síndico procurador de aquella época. [55]

Sus proyectos de tiempos de Marquina fueron desoídos. Cuando promovió el expediente de Silao a que nos referimos anteriormente, proyectó un canal de agua "pero el fiscal Borbón lo destruyó de una plumada". Como veremos a continuación, sus propuestas del tiempo de las Cortes no correrían mejor suerte.

Si Cancelada no padeciera del síndrome de publicitar sus actos y escritos, tal vez no hubiera sido fácil conocer o localizar muchas de sus obras. En este caso se perderían entre los múltiples papeles que llegaban a la sede del gobierno y que la burocracia se encargaba de hacer perdedizos. Pero como hombre precavido que solía ser, conservaba copia de sus producciones. Casi lamentamos que su archivo personal no se hubiera conservado pues ahí tendríamos más material del que pudiéramos analizar y aprovechar, pero no hemos tenido tanta suerte. Hasta cierto punto, el hecho es explicable dadas las múltiples prisiones que padeció y que conllevaban el embargo de sus bienes y papeles. Por otro lado podría darse el caso de que estuvieran en algún otro archivo oficial.

Pero dejemos de imaginar posibilidades para analizar realidades. En enero de 1812 cuando la polémica que sostuvo con Guridi Alcocer, que será referida más adelante, se encontraba en su punto más álgido, Cancelada puso una nota en el Telégrafo que decía:

He determinado publicar en este número todas las representaciones que he hecho desde el principio de las sesiones de Cortes, para que cierto criollo [Guridi], que quiere persuadir en el Censor soy enemigo de la América, se avergüence de sus imposturas, y use de la imparcialidad de un europeo. [56]

#### A. PLAN PRESENTADO A SAAVEDRA

Hemos decidido analizarlos en el orden en que fueron elevados al gobierno y sólo en el caso de los que se relaciona con un mismo tema los hemos estudiado juntos. Así

el primero es el titulado:

PLAN PRESENTADO AL EXMO. SR. SAAVEDRA SIENDO REGENTE DE ESPAÑA E INDIAS, HECHO POR CANCELADA EN 4 DE JUNIO DE 1810. PROVIDENCIAS QUE SE HACEN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE AL VIRREY Y AL CONSEJO DE REGENCIA Y QUE DESBARATAN LOS PLANES DE LOS QUE TRATAN DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA. [57]

El escrito es la primera manifestación de su experiencia que ofrece al servicio del gobierno. Por la fecha en que la hizo, se ve que traía frescas las noticias de México pues acababa de desembarcar. Además, una de las causas de su salida había sido el denunciar una conspiración, así que tenía que proponer los medios para evitar que proliferaran. Mencionaba varios puntos que debía tomar en cuenta el siguiente virrey que fuera a gobernar esas tierras. Se presentó antes de que zarpara Venegas para tomar las riendas del reino pero no hemos podido averiguar si el futuro virrey lo llegó a conocer para guiarse en cuanto a administración, riquezas, tierras, bebidas, clero, etc.

Cuando Cancelada elaboró su escrito, la situación era distinta de la que prevalecía cuando lo dio a conocer, por lo que se vio obligado a actualizarlo con una nota que decía: "la revolución ha desgraciado este plan y las buenas intenciones del gobierno".

Algunos de los puntos que tocaba estaban relacionados con su vida, como por ejemplo el retraso en los litigios que tanto padeció, el establecimiento de cabildos con grave perjuicio de los pueblos, como sucedió en Silao, los recomendables servicios de los comerciantes, etcétera. En algunos temas como el reparto de tierras insistiría por separado.

## B. SOBRE CORREOS

El segundo proyecto que Cancelada elaboró en esa época y el primero que presentó a las Cortes fue la

REPRESENTACION AL CONGRESO NACIONAL SOBRE LOS CORREOS MARITIMOS.  
CADIZ Y OCTUBRE 29 DE 1810. [58]

Se publicó el 25 de diciembre de 1811 para reiterar lo que en su fecha original había recomendado. Una disposición gubernamental obligaba al correo marítimo a hacer escalas en Puerto Rico y La Habana antes de llegar a Veracruz. Cancelada defendía que el correo producía más beneficios cuando viajaba "en derechura" al puerto novohispano.

Desde el principio de la guerra con Inglaterra, y aún durante los periodos de paz con esta potencia, en México apenas se recibían noticias. Cancelada, como periodista, debía buscar información en papeles públicos remitidos en buques mercantes. Sus lectores se extrañaban de que pudiera dar noticias a pesar de no haber llegado correo oficial.

En este escrito, Cancelada reiteraba la importancia de la provincia que conocía bien y afirmaba que "la España es el muelle del reloj pero la Nueva España es la rueda Catarina". Más adelante aseguraba que "así por razones políticas como de interés inmediato, la Nueva España no debe ser dejada para después". Estas últimas palabras posteriormente se convertirían en una profecía cumplida.

Como ya mencionamos, el asunto se dicutió en las Cortes y en la sesión del 14 de noviembre de 1810 "se resolvió que pasase a la Regencia, para el uso conveniente, un recur-

so de don Juan López Cancelada, que solicita varias providencias sobre correos marítimos". [59]

### C. PAPEL MONEDA

Durante el mes de noviembre de 1810, Cancelada sometió a la consideración de las Cortes cinco escritos de asuntos diversos. El orden en que se fueron escribiendo no siempre fue el mismo que se siguió en el Congreso para su discusión. Así por ejemplo, el escrito que ahora analizamos, se elaboró después que el que estudiamos en el inciso anterior pero se discutió después. El tema era:

SOBRE QUE NO PUEDE IR PAPEL MONEDA A LA NUEVA ESPAÑA. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA, REAL ISLA DE LEON Y NOVIEMBRE 8 DE 1810. [60]

A pesar de que lo publicó en su Telégrafo dos años después, no le hizo ninguna anotación actualizándolo. Cancelada se ocupó nuevamente de la relación económica entre colonia y metrópoli. España necesitaba dinero para salir a flote. Su habitual fuente era la Nueva España pero ésta no se hallaba en posibilidades de proporcionárselo si no tenía azogue para beneficiar las minas.

Por otro lado, en Nueva España jamás se había querido aceptar el papel moneda; es más, estaba prohibido por las órdenes de minería porque, si corriera, las minas pararían. Por su propuesta era que España pidiera un préstamo hipotecario en las Reales Cajas de México a cambio de azogue en vez de seguir el plan de subsidios presentado por el

diputado de Lugo, Domingo García Quintana.

Por lo que se ve, Cancelada estaba enterado de los asuntos y proyectos que se discutían y no perdía oportunidad de manifestar su opinión al respecto. Recordemos su resolución de "hablar con la pluma lo que no puede con la lengua". La actitud del Congreso se refleja en lo asentado en el libro de actas:

El señor García Quintana propuso que, junto con su proyecto sobre el Banco de Crédito, se imprimiese también el papel de reparos que ha puesto sobre él don Juan López Cancelada y las observaciones hechas al efecto por el mismo Quintana. El Congreso acordó que sólo se imprima dicho proyecto del Banco, reservándose el tomar en la debida consideración las objeciones del señor Cancelada. [61]

Desconocemos los escritos de Quintana mencionados en la sesión del 10 de noviembre, pero sí notamos que el cuerpo legislativo, aunque no rechaza las propuestas de Cancelada, se reserva el contemplarlas.

#### D. PROYECTO DE EJERCITO

Por esas mismas fechas, Cancelada se encontraba tramitando el permiso para establecer una imprenta real en México como se recordará. Pero además de ocuparse de ese asunto, pudo realizar diligencias para financiar la publicación de un proyecto más y presentarlos, ya impreso, ante las Cortes. Así fue como salió a luz lo siguiente:

SOBERANO CONGRESO NACIONAL. PROYECTO PARA QUE LA ESPAÑA TENGA UN EJERCITO PERMANENTE EN CAMPAÑA DE DOSCIENTOS Y CINCUENTA MIL HOMBRES A LA MAYOR BREVEDAD Y SIN COSTARLE NINGUN DESEMBOLSO A SU METROPOLI. CADIZ Y NOVIEMBRE 21, 1810. CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL, AÑO 1810.

Hay que tomar en cuenta que cuando lo elaboró, el requeri-



miento de tropas era para España pues, aunque había estallado ya la revolución en Nueva España, la noticia aún no había cruzado el Atlántico.

Hay varios puntos en este proyecto en que se hacen evidentes algunos motivos ocultos de Cancelada al elaborarlo. En primer lugar estaba la inquietud por el retorno a México de que hemos hablado anteriormente. Aquí la manifestó de una forma velada. Admitió no querer más premio que el haber contribuido al bien de la patria, pero al recomendar que fuera un comisionado regio a Nueva España casi hacía un retrato hablado suyo con la esperanza de que lo mandaran a él. Ocultó su deseo ofreciendo proporcionar al comisionado los apuntes que tenía sobre habitantes, recaudaciones, agricultura, manufacturas, matrículas, lujo militar, etcétera. Creemos que estos fueron los que utilizó para formar su obra Ruina de Nueva España.

También se hace evidente que Cancelada era portavoz de los intereses de los comerciantes. Considerando que Nueva España estaba cansada de hacer préstamos, proponía que se adjudicara a los tres consulados, México, Veracruz y Guadalajara, la recaudación de las rentas reales a cambio de la subsistencia y gastos de 250 mil hombres en campaña contra Francia hasta arrojar al enemigo al otro lado de los Pirineos. Se basaba en que los comerciantes habían dado pruebas de ser los que podrían aprontar socorros, eran fieles en la administración de caudales, patriotas y sabían sacar a España de sus apuraciones. Es evidente

que, con la recaudación, los consulados obtendrían una ganancia mayor que el gasto que implicaría la manutención de un ejército y esta realidad no se ocultaría a los ojos de las autoridades españolas.

Los proyectos que Cancelada presentaba no eran sobre un tema aislado sino que se relacionaba con otros aunque variasen un poco los enfoques y motivos. Así pues, en este del ejército, esbozó la necesidad de dotar de ejidos a los pueblos, asunto del que se ocuparía en otros escritos y que analizamos en el siguiente apartado. Por lo pronto en éste recomendaba que se quitara el tributo a los indios, que se diera colocación a los múltiples abogados con que contaba México y que se ofreciese la inclusión en este ejército de todos los hijos de Nueva España que así lo desearan, y de los europeos que quisieran regresar a su continente.

Cancelada acompañó el proyecto con otros escritos, entre ellos un oficio a las Cortes fechado el 22 de noviembre de 1810 en que manifestó su deseo de liberar a las Cortes de la preocupación de formar un ejército para que se entregase a las tareas que demandaba hacer una nueva constitución; así como una advertencia a los españoles para que no creyeran que era el único recurso para continuar la guerra y afirmaba que si alguien proponía otro medio más efectivo, se suscribiría a él.

El proyecto se presentó en las Cortes el 26 de noviembre siguiente y pasó a una comisión para su estudio. [62]

Unos días después "se dio cuenta del informe de la comisión de hacienda sobre el proyecto de don Juan López Cancelada, de la manutención de un ejército de 250,000 hombres sin costo de la Metrópoli, y se acordó excusar la deliberación sobre ello". [63] El Congreso dio carpetazo al asunto pero todavía prestó oídos a un proyecto más de Cancelada sobre tierras al que nos referiremos más adelante.

#### E. DAÑOS POR FALTA DE AZOGUE

En el Telégrafo Americano del 11 de diciembre de 1811 [64] se incluyeron tres artículos que hemos englobado en este epígrafe:

I. DAÑOS QUE RECIBE LA ESPAÑA SI LOS AZOGUES SON CONDUCTIDOS DE PUERTOS EXTRANJEROS A VERACRUZ. En él Cancelada manifestó su desacuerdo porque había oído rumores de que se había autorizado que los azogues pudieran ir de los puertos de España a Filadelfia, ya que había quienes hacían acopio de azogue en el extranjero y luego se presentaban en Veracruz ofreciendo venderlo al gobierno con tal de que les permitieran descargar otros efectos. Como el mercurio era imprescindible y escaso, se autorizaba tal operación y el dinero iba a parar al extranjero. Opinaba que valía más permitir el comercio con Manila para surtirse de azogue ya que de tal manera al menos quedaba el dinero dentro del imperio español mientras se fomentaba la explotación de las minas de azogue en Perú y Nueva España. Cuando Cancelada elaboró el índice de todo el Telégrafo, puso la si-

guiente nota después de citar el artículo: "En vista de su contenido determinó el soberano Congreso, a instancia del Consulado de Cádiz, que no salgan los azogues sino en buques de España". [65] Cabe preguntarse si se aceptó la sugerencia porque venía del Consulado y no de Cancelada.

II. ADVERTENCIA SOBRE ESTO MISMO. En esta parte, Cancelada llegaba a la conclusión de que si faltaba azogue, no se extraía plata y no llegaba a España; si el mercurio lo conducían extranjeros, se llevaban la plata; si se detenían las resoluciones sobre esto, Nueva España se exponía a conmociones populares, se perderían las minas y no habría plata. Era una reacción en cadena, un círculo vicioso que era necesario evitar. Respecto a la revolución novohispana cabe señalar que aunque ya se sabía que el movimiento popular había comenzado, no se habían percatado o no lo habían manifestado, que las minas comenzaban a perderse.

III. RECETA PARA ACUÑAR EN NUEVA ESPAÑA 50 MILLONES DE DUROS ANUALES. Esto se podía conseguir fácilmente, según Cancelada, si se tomaran en cuenta los siguientes puntos: que siempre hubiera azoque, se fijaran precios, se repartieran tierras, se vigilara el precio del maíz, se protegieran las manufacturas, se extinguieran las aduanas interiores, los estancos de tabaco y el lujo militar.

El interés de Cancelada por la minería no estaba tan arraigado como el que manifestaba por el comercio pero no le impedía detectar sus problemas reales y proponer soluciones para un ramo tan importante dentro de la econo-

mía. Sin embargo no se ocupó mucho de su estudio a pesar de haber nacido en una zona minera importante en España. De este tema sólo le conocemos los escritos que ya estudiamos anteriormente. Lo que importa recalcar es el oportunismo siempre presente de Cancelada al señalar los motivos que podrían causar o impedir que los países fueran a la bancarrota.

#### F. SOBRE SAN BERNARDO, TEXAS

En el Telégrafo Mexicano del 31 de agosto de 1813 se incluyó un artículo compuesto de varias partes, siendo la central la

REPRESENTACION HECHA A LA REGENCIA POR CANCELADA SOBRE LA BAHIA DE SAN BERNARDO, PROVINCIA DE TEXAS, CADIZ, 8 DE NOVIEMBRE DE 1812. [66]

En ella Cancelada decía que la Florida la habían tomado los Estados Unidos por descuido español y que en San Bernardo se introducía contrabando. Proponía que de la expedición que se enviara a Nueva España, y que él tendría cuidado de presionar para que se hiciera, se mandaran 500 jóvenes solteros a tal lugar para levantar fuertes provisionales que fueran el antecedente del "Nuevo Cádiz".

Cancelada, hasta donde sabemos, nunca estuvo en Texas, así que, lo que conocía de esa zona, o lo había leído o se lo habían contado. Pero en Cádiz se hallaba en ese momento una persona que había estado en la zona ayudando al levantamiento de planos y que por tanto tenía experiencia. Cancelada recomendaba que este personaje, el bachiller

Francisco de la Hidalga, fuese en la expedición, y pedía que la Junta de Reemplazos del comercio de Cádiz, como interesada, dispusiese lo necesario.

Este escrito no padeció la indiferencia total del gobierno ya que el secretario de Marina, Figueroa, turnó un oficio a De la Hidalga el 20 de noviembre pidiéndole que ampliase la información. El último día del año, éste presentó su informe en el que decía haber observado en la zona un temperamento hermoso y un terreno fértil donde el comercio hallaría beneficio. Proponía que la expedición estuviera compuesta de agricultores más que de soldados y que fueran de provincias "no corrompidas en costumbres".

Tanto Cancelada como De la Hidalga coincidían con Calleja, Jabat y tantos otros en señalar que el establecimiento sugerido pondría a cubierto las Provincias Internas. [67] Este señalamiento de Cancelada, como otros que hizo, estaba bien fundamentado en la realidad. Independientemente de que buscara el beneficio o la intervención de los comerciantes, las propuestas de Cancelada no eran tontas ni sus advertencias alarmistas sino realistas. Nosotros, con la perspectiva del tiempo, podemos darle o no la razón pero él estaba convencido de que la tenía y por ello casi podemos asegurar que sufría cada vez que uno de sus temores se volvía realidad.

Ocho meses habían transcurrido entre la presentación del escrito a las autoridades y su publicación, pero era tiempo suficiente para que las cosas cambiaran. Cancelada

se lamentaba de que por no haber llevado a efecto su plan, los aventureros de Estados Unidos ya habían ocupado la zona, aunque parece que fue debido a que el gobierno español había hecho concesiones a norteamericanos para poblar la mitad de Texas en 1813. Pero él seguía dando avisos a una nación empedernida en despreciar a los que tenían tras de sí toda una experiencia que desinteresadamente ponía a su servicio.

#### G. RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES

Las vivencias que Cancelada había tenido en Nueva España afloraban cada vez que eran necesarias o que había un motivo poderoso que lo forzara a recurrir a ellas para ponerlas como ejemplo o prevención. Así sucedió con el escrito que publicó en el

SUPLEMENTO AL TELEGRAFO MEXICANO NUMERO 1, SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES EN AMERICA. CADIZ 22 DE MARZO DE 1813. IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

Antes de las propuestas venían las quejas y la denuncia de las irregularidades. Cancelada sacó a relucir un artículo de ley por el cual los jueces de América sólo podían ser acusados y sentenciados en España, lo que hacía que la gente desistiera de reclamar temiendo perder a causa de la distancia. Recordaba los problemas que había tenido cuando el pleito con Dolores su mujer por los manejos del oidor Cosme de Mier y también lo que había padecido ya en España cuando el Consejo de Indias retrasaba el cumplimiento de la orden de pago de los daños. Decía que si esto

le había sucedido a él que podía apersonarse y hablar en los estrados, qué podían esperar los indios y castas alejados e ignorados. Los golillas, según decía, se tapaban unos a otros y, así escudados, cometían incontables abusos.

El remedio que proponía para evitar males futuros era la formación de un tribunal, compuesto de americanos y europeos por mitad, que pronunciaría la sentencia, el virrey la haría ejecutar y el castigado apelaría a España. Sólo así se podrían evitar las atrocidades y se haría justicia verdaderamente. Pero por otro lado, Cancelada estaba proponiendo, tal vez sin darse cuenta, una mayor autonomía, un incremento en el poder local.

#### H. DESESTANCO DEL TABACO

Aunque Cancelada ya había tocado el tema anteriormente, lo había hecho de una manera superficial. Pero ahora existía una razón para ahondar sobre el asunto y a ello estaba dedicada la:

MEMORIA SOBRE EL DESESTANCO DEL TABACO. SUPLEMENTO AL TELEGRAFO MEXICANO NUMERO 4. CADIZ Y JULIO 12 DE 1813, IMPRENTA PATRIOTICA A CARGO DE D. R. VERGES. [68]

Aparte de la información que pudiera llevar consigo, el hombre se mantenía al tanto de lo que sucedía y, como periodista, andaba a la caza de datos. Así se enteró que una comisión de Cortes examinaba la posibilidad de extinguir el estanco del tabaco. Cancelada, oportunista como siempre, daba a conocer los daños que producía la existencia del estanco y hacía propuestas.



Su opinión era que el tabaco, que antes causaba descontento y era manejado como monopolio, se podía convertir en manantial de riqueza y en providencia para pacificar a los americanos. Para dar a conocer los perjuicios que provocaba, enumeró los abusos que cometían los funcionarios y refirió los monopolios que se observaban en el labrador, visitadores y empleados de la renta contra él cosechero y el consumidor. Mencionó asimismo los daños que causaba, en lo moral y político, la nueva fábrica de la Villa de Guadalupe. Pero más importante era el que padecía la agricultura ya que sólo se autorizaba el cultivo en algunas zonas y en otras donde bien se podía dar, tenían que pagar elevados fletes para obtenerlo.

Lo que proponía era que se impusiera a cada mil matas de tabaco una contribución de 3 1/2 duros y así se quitarían los fraudes. Además, se había enterado de que los cosecheros habían ofrecido cubrir anticipadamente el líquido de la renta con tal de que se extinguiese el estanco y aconsejaba que se aceptara la oferta. La necesidad inmediata de liquidez, que ya era una constante en la economía española, hubiera ejercido suficiente presión como para aceptar el ofrecimiento aunque fuera un alivio momentáneo y después se padeciera por la pérdida del monopolio de una de las rentas más sólidas. Cabe señalar que en las Cortes había un grupo que pretendía que terminaran los estancos. Resulta un tanto contradictorio, aunque explicable por los intereses a que estaba ligado Cancelada, que estuviera contra la

libertad de comercio y al mismo tiempo aprobara la supresión del estanco del tabaco.

#### I. APUNTES PARA EL SECRETARIO DE ULTRAMAR

Ya hemos mencionado antes que Cancelada puso a disposición del gobierno los pocos apuntes que había podido llevar consigo a España. En esta ocasión dedició presentar algunos datos concretos que sirvieran de guía bajo el título de

APUNTES PARA EL SECRETARIO DE ULTRAMAR SOBRE EL RAMO DE LA AGRICULTURA Y ESCASEZ DE ALIMENTOS EN NUEVA ESPAÑA. [69]

Denunció que las causas de la falta de comestibles eran que sólo unos cuantos eran dueños de haciendas; que se necesitaban sociedades que promovieran la agricultura, y que el monopolio inflaba los precios. En cuanto a la industria, los mexicanos eran aficionados a la manufactura y podían imitar ventajosamente los productos extranjeros.

Pero el problema era que los criollos se hacían abogados, clérigos, "empleados de mano blanca" que necesitaban a los gachupines para administrar la minería y el comercio. Además, los americanos "saben que todo cuanto necesitan para la vida se puede cosechar o fabricar en su país; y sin embargo, quieren que todo se lo lleve el extranjero en sus buques por medio del comercio libre". [70] El asunto del comercio no podía dejar de aparecer en sus escritos ya que lo consideraba de suma importancia, al grado de afirmar que ninguno podía ser secretario de la gobernación de Ultramar sin que supiera de comercio; y, es más, retaba

al susodicho a un examen con los comerciantes para que demostrara sus conocimientos en el ramo.

Más que unas propuestas, lo que presentaba era un informe sobre la industria, la minería, el comercio, la agricultura, la introducción de mercaderías extranjeras, así como unas reflexiones que debía hacer el secretario si quería dictar medidas apropiadas. Cancelada se percataba de que las disposiciones respecto a la América se dictaban con un gran desconocimiento de las realidades concretas de cada región y ofrecía los datos que tenía sobre cada una de ellas para aliviar la crisis.

#### J. SOBRE EL SISTEMA DE RENTAS

En el mismo número del Telégrafo donde insertó el artículo que acabamos de reseñar, incluyó otro SOBRE EL SISTEMA DE RENTAS PUBLICAS EN NUEVA ESPAÑA, [71] que concluyó dos números después [72] y que estaba encaminado también a ilustrar al secretario de Ultramar. No tenemos el dato de a quién se estaba refiriendo concretamente, pues entre 1810 y 1813 hubo cuatro funcionarios en dicha secretaría; [73] sólo sabemos que era cubano al momento que Cancelada elaboraba el escrito, lo que hace suponer que no estaría tan alejado de la realidad americana.

El objetivo del periodista era manifestar una serie de datos para ver qué hacía al respecto el secretario, así que preparó un "Estado" sobre recaudación de rentas en que señalaba lo que se producía, gastaba y quedaba líqui-

do. Concluía que de cada tres pesos, costaba uno pagar a un empleado que no ponía en movimiento el comercio, la agricultura ni las artes. Perjudiciales eran también los gastos para hospitales, construcción, milicia, ministros, pensiones, situados.

Se hace evidente que ya desde ese momento la burocracia constituía una pesada carga al erario. También se nota la visión un tanto simplista de Cancelada por no comprender que algunos de los gastos que consideraba nocivos eran necesarios dentro del complicado sistema colonial.

En la segunda parte del artículo incluyó otros estados sobre los ramos de que se componía, la comprobación, distribución del producto líquido, un resumen general y el estado de las rentas en 1809. Hay que llamar la atención sobre este último dato. Cancelada tenía a mano informes de la situación hasta su salida de México. Pero habían pasado ya cuatro años y en ese momento esto era importante pues se habían producido muchos cambios. Por ejemplo, los fabricantes y comerciantes habían quedado reducidos a la tercera parte a causa de la revolución.

La propuesta que hacía no era tan categórica ni segura como en otras ocasiones, tal vez porque se percataba de lo limitado de su información y falta de actualidad. Sugería que la contribución se estableciera sobre el capital que cada uno tenía o sobre el gasto diario. Deducía que ni por el antiguo sistema ni por el nuevo se podía avanzar por el estado en que se hallaba la Nueva España, motivo

de su preocupación. Por ello, cuanto se determinara, debía someterse a la deliberación del virrey para que obrara según las circunstancias.

#### K. LA PAZ DE AMERICA

Cuando en 1814 la paz comenzaba a restablecerse en España y el antiguo invasor estaba a punto de ser replegado completamente tras los Pirineos, las Cortes y el gobierno abandonaron su refugio gaditano para regresar a Madrid. Personajes, políticos y periodistas emprendieron el mismo camino y Cancelada no fue la excepción, pero antes de dejar atrás el puerto de Cádiz publicó un trabajo más:

LA PAZ DE AMERICA, SISTEMA POLITICO ESCRITO POR EL VIAJERO D.J. PECLOZANA DECAL. CADIZ: 1814. IMPRENTA PATRIOTICA. A CARGO DE D. RAMON HOVVE.

Es de las pocas obras que conocemos que no están firmadas abiertamente por él y la única en la que se oculta tras un anagrama. D. J. Peclozana Decal se convierte, ordenando debidamente las letras, en D. J. López Cancelada.

El escrito está fechado en marzo de 1814 cuando ya se esperaba el retorno de Fernando VII tras conocerse la firma del tratado de Valençay. Las esperanzas depositadas en el "Deseado" durante varios años serían minadas al conocerse las intenciones del monarca de restablecer el absolutismo. Pero en marzo aún no se podía prever la supresión de las libertades y, en cambio, podrían elaborarse proyectos para sugerir al rey la manera de actuar. La utilización de un anagrama era una precaución que no estaba de más.

Y el hecho de firmarse como un viajero permitía hacer observaciones sin comprometerse demasiado.

Con una visión retrospectiva, "Peclozana Decal" se refería al decreto de 15 de octubre de 1810 que sancionaba lo dicho por la Junta Central y la Regencia sobre declarar parte integrante de la monarquía a los reinos ultramarinos, y a los artículos 91 y 96 de la Constitución sobre las juntas electorales de provincia. Su opinión era que no terminarían los descontentos mientras no se mudara de sistema. Había observado en América la resistencia a todo lo proveniente de España, fueran plantas, animales o política.

En el delicado asunto de la pugna entre criollos y gachupines consideraba que intervenía el noble orgullo español pero que "entre los criollos hay hombres de tantas virtudes físicas y morales, como el mejor y más arreglado país de Europa". [74] En los primeros años habían sido necesarios los magistrados españoles pero, una vez instruidos, sus hijos habían reclamado sus puestos.

El sistema que proponía era que la América Española fuese regida por dos constituciones: la política, ya publicada, para todos los americanos, y la militar que se hiciera para los europeos, y que en vez de virreyes hubiera capitanes generales. El susodicho sistema se apoyaba en ocho artículos generales que estipulaban lo siguiente: que España otorgara todos los empleos a los americanos, limitando a los españoles a la milicia, el comercio, la industria o la agricultura, es decir, se les mantenía alejados de

la burocracia, el gobierno, la enseñanza. En cuanto a la posesión de tierras, ningún español podría tenerlas en América mientras que si los hijos de españoles desearan adquirirlas en España, debían irse a ella a los 10 años, es decir, que se trataba de evitar el arraigo total y la mala distribución de la propiedad, tema que analizaremos en el siguiente apartado. La representación en Cortes sería para los naturales y los españoles residentes en América deberían agruparse en dos provincias para todo el continente. Finalmente se especificaba que ningún americano podría ser militar en su tierra pero sí en España. Sugería, además, reglamentos especiales para las comunidades religiosas, administración de justicia, rentas públicas, particularidades y facultades del Capitán General.

La conclusión a la que él llegaba era que "desde el momento que es establezca este sistema, se echará no sólo un velo sobre todo lo pasado sino también una losa sepulcral". [75] Esperaba que le hicieran justicia de imparcial y haber aceptado en el modo de pensar de los americanos. Al finalizar su ensayo, se dirigía a los españoles en términos un tanto confusos y tal vez irónicos, diciendo que

todos los discursos sobre política, fundados en la experiencia, son como la luz, cuyo flúido omogenio [sic] compuesto de partículas semejantes en naturaleza, puede recibir variaciones diferentes de parte del cuerpo que le agita o conmueve; pero ella siempre será la luz misma que procede del cuerpo luminoso. Vosotros teneis demasiada perspicacia para comprender lo que encierra este ejemplo; ojalá fueseis pensadores....para calcular todo el bien que resulta a ambas Españas de este sistema. [76]

Aparentemente lo que quiere decir es que el sistema sigue

teniendo las mismas características aunque se simule dar más poder a los americanos. La experiencia que tenía le dictaba propuestas interesantes, como por ejemplo la de los militares americanos, ya que durante la lucha por la independencia que se estaba llevando a cabo se había demostrado su lógica intervención a favor de una autonomía. Desarraigados en España no lucharían por una región particular sino por el interés general del imperio.

De acuerdo con su plan pareciera que se limitaba el campo de acción de los españoles en América pero se les concedía permanencia en ramos tan importantes como el comercio y la agricultura. Sin embargo no se les autorizaba la posesión de tierras, así que esta última actividad la debían desarrollar ¿cómo? ¿en ejidos? ¿en terrenos arrendados? o ¿bajo la posesión de indios, criollos o castas?

Al darle tanta importancia al elemento militar, así por la obligación de los españoles de cumplir un servicio militar, como por la designación de un capitán general en vez de un virrey, se evitaría una burocracia extranjera pero se caía en el peligro de un regimen de dictadura militar. Tal vez esto pareciera un tanto exagerado pero no estaba lejos de la realidad.

#### El problema de la tierra

Los proyectos de Cancelada estaban muy relacionados entre sí pero había un problema que salía a relucir en casi todas las propuestas que hacía y que se reflejó espe-



cialmente en los escritos que analizaremos a continuación. Pero antes de entrar en materia, haremos un paralelo entre Cancelada y otro personaje interesante de la época que, este sí, ha recibido más atención: Manuel Abad Queipo.

#### A. ABAD QUEIPO

Tienen en común varias cosas, entre ellas el haber nacido en España, pero mientras Queipo estudió en la Universidad de Salamanca, Cancelada lo hizo en la universidad de la vida. El asturiano, Queipo, pasó a la Nueva España en 1784 a los 33 años a incorporarse en la diócesis de Valladolid. El leonés, Cancelada, pasó en condiciones no muy decorosas en 1789, de 24 años, a recorrer las provincias ejerciendo varios oficios. El obispo electo de Michoacán había tenido contacto personal con una población pobre y agobiada pero al mismo tiempo formaba parte de la ilustración dieciochesca de Valladolid. El periodista había visto de cerca los problemas y carencia de la gente en distintas regiones y pudo proporcionar materiales de lectura y reflexión a los ilustrados. Después de vivir 31 años en Nueva España, Queipo tuvo que abandonarla en un destierro disfrazado de nombramiento. Cancelada fue forzado a salir en calidad de prisionero tras dos décadas de residente. El "Campeón de la Reforma", sobrenombre que le ha dado uno de sus biógrafos a Queipo, ejerció algunos puestos en el gobierno, padeció prisiones y fue enjuiciado, tras lo cual murió en 1825 achacoso y abandonado en la celda de un con-

vento. Nuestro biografiado obtuvo empleos y persecuciones del mismo gobierno y murió diez años después, probablemente también en el olvido. [77]

Lo que ha dicho Fuentes Díaz sobre Abad se puede aplicar a Cancelada en su mayor parte:

Se erigió como personaje de gran relieve, talentoso y tenaz, visionario y conflictivo, lleno de iniciativa y de ambición como pocos; signo viviente, en síntesis, de una época convulsa proclive a los fenómenos sorprendidos, aunque nunca ilógicos. Sobre él llovieron elogios y dicitos, bendiciones y condenas, sospechas y castigos [...] No quedó bien, al final de cuentas, ni con Dios ni con el diablo; pero la senda recorrida por él, sinuosa casi siempre, en medio del torbellino de la revolución, está llena de señales sugerentes y poco comunes. [78]

Pero hubo un punto de particular coincidencia entre ambos que es el que interesa a nuestro propósito.

Queipo externaba sus ideas con un estilo claro y sustancioso mientras Cancelada lo hacía de manera tosca y difusa. Pero ambos compartían el interés por dar a conocer la realidad económica de la Nueva España y la triste situación de indios y castas, en cuyo favor reclamaban el reparto de tierras con una pasión y empeño que no dejan de sorprender. Hasta ahora no hemos localizado ningún testimonio que pruebe que se hubieran conocido y, de tal modo, tenido la oportunidad de discutir sus puntos de vista al respecto. No es difícil que se cruzaran sus caminos, que supieran el uno de la existencia del otro o que leyeran sus respectivos escritos.

Abad se dedicó desde 1795 a escribir para alertar al gobierno sobre la inminente revolución y el modo de evitarla y, una vez que ésta ineludiblemente comenzó, llenó

hojas de atormentada prosa para combatirla. Tal vez no concordara con Cancelada en la cuestión del comercio, ya que Queipo pugnaba por la libre navegación y comercio considerando que con dicho sistema nada debía temer la Metrópoli por su industria y frutos, [79] mientras que aquél se declaraba enemigo acérrimo de tal propuesta, pero coincidían en el problema de la tierra.

El asturiano, desde 1799 en su Representación sobre la inmunidad personal del clero, había pedido la abolición general de los tributos de los indios y castas, así como la división gratuita de las tierras de comunidad entre los individuos de cada pueblo. [80] En el que Lemoine ha llamado "notable escrito póstumo" de fray Antonio de San Miguel, donde se hace evidente la similitud de pensamiento de éste con Queipo, se proponía una ley para dividir las tierras de comunidades de los indios así como las realengas ya que la desigual división de la tierra era una de las causas primarias de la miseria del pueblo, de su ignorancia y dispersión. [81] Esto era lo que pedían los obispos de Michoacán. Veamos ahora lo que Cancelada sugería.

#### B. SOBRE DAR TERRITORIO A LOS PUEBLOS

La primera representación que Cancelada elevó a las Cortes está fechada el 6 de noviembre de 1810 y lleva por título:

SOBRE QUE SE DEBE DAR TERRITORIO A LOS PUEBLOS QUE TIENEN ESTABLECIDOS LOS TRES RAMOS DE REAL HACIENDA. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA. CADIZ Y NOVIEMBRE 6 DE 1810. [82]

Fue publicada en el Telégrafo Americano hasta 1812.

Ya anteriormente en el escrito dirigido a Saavedra había pedido que a los pueblos se les dieran ejidos de al menos media legua por rumbo. Pero ahora, ante las Cortes, reiteraba que, además de fundar nuevos pueblos, se dotara de tierras a los ya establecidos, y ofrecía sus "cortas luces" para contribuir a elaborar un reglamento para los ejidos.

Cancelada resaltaba que había vivido en Nueva España y que no debía permitir que siguieran corriendo tantos errores respecto a ella. Decía, por ejemplo, que los españoles esperaban que con la declaración de la Junta Central de que los territorios ultramarinos eran parte integrante de la nación española, se entusiasmaría a los americanos, pero Cancelada afirmaba que al publicar tal decreto en la Gazeta había recibido anónimos preguntando si dicha resolución beneficiaría en algo a los habitantes. Consideraba que era mejor que experimentaran las utilidades de semejantes declaraciones al gozar, al menos, de la protección que les ofrecían las antiguas leyes.

El caso es que en la sesión del 8 de noviembre de 1810 "pasó a informe de los señores diputados de Nueva España un proyecto de don Juan López Cancelada sobre la concesión de ejidos a los pueblos de América". [83] Más adelante, el 19 de diciembre se leyó el escrito de Cancelada, así como el informe de los representantes de América, que se reducía a señalar que había muchas leyes en favor

de los indios sobre tierras pero que por abusos no eran observadas. Por tanto, pedían que se obligase su cumplimiento con todo rigor, lo cual fue aprobado unánimemente y se mandó al poder ejecutivo. [84] En apariencia los diputados coincidían con Cancelada en la necesidad de dotar tierras, pero dejaban todo en manos de las leyes vigentes.

Cuando elaboró su escrito llamado Ruina de la Nueva España, recordó este episodio. Argumentó que Hidalgo pudo mover a la revolución a indios y castas porque no tenían propiedad, y luego en una nota informaba sobre su proyecto. Decía que gracias a sus apuntes había calculado que podrían fundarse 7,821 pueblos sin perjudicar a los hacenderos. Lamentaba que su representación hubiera pasado a una comisión

y cuando esperaba que hubiese salido la determinación decisiva, se anunció que se cumplieran las leyes de Indias [...] Yo estoy persuadido de que si las Cortes supieran en aquella fecha el contenido de esta nota, y supieran también que el repartimiento de tierras (fundando pueblos) es dar para siempre la tranquilidad a aquellos habitantes, se desentenderían de otras solicitudes (particularmente de la ruinoso del comercio libre con los extranjeros) y mandaría SM terminantemente se llevase a efecto lo que indiqué en aquella fecha sobre fundar poblaciones. [85]

Este sería sólo un eslabón de la cadena de lamentos porque no querían tomarse en cuenta sus propuestas.

### C. ORDENES A LOS COMISIONADOS

En el número del Telégrafo donde incluyó algunas de las representaciones que había elevado al Congreso, insertó un comentario bajo el título de

SOBRE LAS ORDENES QUE DEBEN LLEVAR LOS COMISIONADOS QUE SE DESPACHEN A LA AMERICA, PARA QUE ALLI NO SE LES DE EL NOMBRE DE CUENTOS. REPITE SE HAGA EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS PARA CONTENTAR LA MULTITUD. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA, REAL ISLA DE LEON 15 DE NOVIEMBRE DE 1810. [86]

Se había enterado de que la Regencia enviaría un comisionado más a Caracas y decía "yo acaso me haré impertinente", pero no podía quedarse callado. Creía que el mejor encargo que podía llevar comisionado alguno para aplacar la revolución, era el reglamento para dotar de ejidos a los pueblos

#### D. NOTA SEGUNDA SOBRE REPARTO

En el propio Telégrafo, pero tres números después, se publicó un artículo titulado "Noticias de Nueva España hasta 16 de diciembre". Al finalizar, Cancelada incluyó una nota, la número dos, en la que trataba el problema de la tierra. [87]

Preguntaba a los hacenderos de qué les servía tanta tierra si los brazos que la cultivaban estaban en ese momento peleando. Además, los terratenientes habían tenido que huir y dejar sus propiedades en manos de los que antes ellos maltrataban que, liberando su enojo, habían arrasado con todo. Advertía a los americanos que lo que alegaban contra los españoles, lo aducían en su contra los indios y castas. A los europeos les recomendaba que se unieran pero no sólo para usar la fuerza armada, sino en busca de una política para el reparto de la tierra. Prevenía que era necesario frenar los abusos de los curas que exprimían a los feligreses. Además, proponía quitar a los subde-

legados y formar juntas municipales como la que había existido en Silao; castigar a los escribanos y abogados embrolladores; proteger las escuelas de primeras letras; encerrar a las mujeres que pidieran el divorcio y hacer que todos gozaran las ventajas del suelo. Estos eran los medios de acabar una revolución. Nótese que recomendaba soluciones a casos que le habían afectado o en los que había estado involucrado de una u otra manera. Es decir, estaba usando sus propias experiencias para proponer soluciones.

#### E. ADICION A LA NOTA SEGUNDA

Dos números después, en el Telégrafo se publicó una adición a la nota antecitada. [88] El motivo que lo forzó a retomar el asunto fue que había sido criticado porque la nota manifestaba demasiado acaloramiento, pero argüía que si hubieran visto y vivido lo que él, la comprenderían y aún considerarían fría. Tras referir una anécdota sobre una familia hambrienta, criticaba que los que padecían abusos no se podían quejar ante las autoridades, pues los jueces estaban muy lejos y solamente apoyaban a los hacendados ricos.

No negaba que existieran algunas disposiciones de repartimiento pero argüía que éstas únicamente contemplaban tierras inútiles o en las lejanas Provincias Internas. Insistía en que no se lograría la pacificación con la bayoneta sino con medidas como las que él proponía, pero que los diputados americanos no apoyaban. Terminaba con la

afirmación de que en su periódico había procurado poner en claro lo que la malicia y el interés particular procuraban ocultar. Cancelada se convirtió en defensor de los que por alguna fatalidad siempre eran olvidados, los pobres.

Con este número se cerró el Telégrafo Americano, aunque sólo temporalmente. Al final del índice, Cancelada puso una nota al Congreso en que criticaba que en la Constitución notaba la falta de remedios para los indios y castas de América sin propiedad territorial. Expresó su deseo de que no se disolvieran las Cortes sin antes solucionar dicho problema y, cuando así fuera, habría felicidad y se bendeciría a los "padres de la patria". [89]

#### F. EXPOSICION DE NUEVO MEXICO

El escrito que a continuación reseñamos, lo hemos incluido en este apartado ya que representa un ejemplo de la manera como se podía vivir cuando había tierras suficientes para que todos los vecinos se mantuvieran de la agricultura. También se relaciona con el proyectismo que hemos venido analizando. Los temas y preocupaciones que Cancelada había tratado por separado, se mencionaron a lo largo de éste.

Hay mucho qué decir al respecto pero antes de entrar en materia, debemos proporcionar su título:

EXPOSICION SUCINTA Y SENCILLA DE LA PROVINCIA DEL NUEVO MEXICO. HECHA POR SU DIPUTADO EN CORTES D. PEDRO BAPTISTA PINO, CON ARREGLO A SUS INTRUCCIONES. CADIZ: IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR GENERAL. AÑO DE 1812.



Existe una edición hecha por Florescano [90] y otra en inglés publicada en Albuquerque por The Quivira Society en 1942 bajo el título de Three New Mexico Chronicles. Ahí se incluye, además de la Exposición de 1812, una adición hecha por José Agustín Escudero para la comisión de estadística militar de la República Mexicana en 1849. [91]

El lector se preguntará por qué si estamos analizando las obras de Cancelada incluimos el escrito de un diputado a Cortes. Para ello hay una explicación. Pedro Baptista Pino, del comercio de Santa Fé, era diputado por Nuevo México. Contaba más de 50 años en esa época y viajó acompañado por su nieto y un soldado que le había servido muchos años. En la comitiva iba también un escribiente que murió en el mar. Por diversos problemas no había llegado a Cádiz al tiempo de instalarse las Cortes sino después. [92] En la lista de diputados de Cortes ordinarias de septiembre de 1813 ya no aparece, o sea que su estancia en España no fue muy prolongada pero sí tuvo tiempo suficiente para hacer algo de ruido y, sobre todo, para entrar en contacto con nuestro personaje. Cancelada declaró alguna vez que Pino fue el "único americano que apoyó mis fundadas razones", [93] y tal vez por ello estuvo dispuesto a ayudarlo.

Aunque en la publicación figura como autor Pino, Cancelada en su Indice Razonado, [94] bibliografía elaborada en 1814, confesó haberla formado y como prueba señaló que a la página 42, si se unían las mayúsculas del capítulo "Regalos a los gentiles", se obtenía su nombre, cosa que

efectivamente sucede. Debemos admitir que es una manera muy peculiar de firmar un trabajo cuando no se puede hacer abiertamente. Ahora bien, los motivos que tuviera para no reconocerse en ese momento como responsable de la publicación no están expuestos por escrito pero se pueden suponer

Pino y Cancelada tenían en común el ser comerciantes, lo que los dotaba de una manera especial de apreciar la situación. Cuando Pino llegó a Cádiz, las sesiones habían ya avanzado bastante en la discusión de los artículos constitucionales y él sintió que si lo hubieran escuchado a tiempo no hubieran decretado algunos artículos impracticables. Por otro lado, Cancelada ya tenía rato en dicho sitio y sus escritos eran conocidos y polemizados. Cuando se publicó la Exposición, en noviembre de 1812, Cancelada no estaba ocupado en la redacción del Telégrafo pues lo había suspendido por falta de fondos, y acababa de sacar a luz el segundo folleto contra Iturrigaray que estudiaremos más adelante. Es decir que contaba con cierto nombre, cierta reputación, buena o mala, de que no gozaba Pino. Si saliera, pues, con el nombre de Cancelada, el lector podría estar predispuesto y no aceptaría fácilmente lo escrito. Pero por otro lado, Pino tal vez se sintiera sin la capacidad o experiencia suficiente para exponer sus puntos de vista y consideraba necesario recurrir a un escritor.

A Cancelada se le presentaba una vez más la oportunidad de dar a conocer sus ideas, aunque fuera de una manera velada. Ahora bien, nunca había estado en aquella región

y tal vez se sintiera incómodo escribiendo sobre algo que no conocía. Pero para eso estaba Pino, quien le podía referir cuanto fuera necesario. Además, el diputado traía consigo algunos apuntes sobre la provincia, documentos y expedientes con peticiones de algunos vecinos así como las instrucciones oficiales formadas por sus representados. Cancelada, por su parte, tenía sus propios apuntes y cuadros estadísticos y ya había presentado en la Gazeta de México y en la Ruina de la Nueva España algunos datos generales sobre las provincias internas que podía confirmar con lo que Pino le comunicara. Cabe señalar que los datos geográficos y estadísticos proporcionados no coinciden, más que en contadas excepciones, con los de Humboldt. [95] Su Ensayo se había publicado ya en París en 1811 pero no sabemos si nuestros autores tuvieron acceso a él.

La Exposición se dividió en apartados que trataban sobre historia de la provincia y de los apaches, descripción geográfica, habitantes, gobierno, productos, milicias, peticiones y arbitrios para conseguirlos. Aparentemente debía concluir después de presentar las instrucciones que le entregaron al diputado en su provincia pues es cuando la firma Pino. Pero en seguida está una "Adición" que llamaremos segunda parte.

Tenemos razones para creer que la intervención más directa de Cancelada en la obra fue en esta segunda parte, ya que en ella se hacen más evidentes algunas propuestas que manejaba en esa época. A pesar de que cuando confesó

su intervención se atribuyó todo el libro, tal vez sólo fuera una exageración. En esta parte se adicionaron algunos datos que se omitieron en la primera y es en ella donde está oculto su nombre. Existe una diferencia de estilos entre ambas secciones pero el manejo de la información hace suponer que se transmitieron uno a otro lo que cada uno ignoraba y después escribieron su parte correspondiente. Cancelada no conocía Nuevo México y Pino nunca había salido de su región antes de dirigirse a Cádiz. Sin embargo el primero se atreve a hablar de historia y geografía de la zona y el segundo hace comparaciones con otras provincias.

El trabajo se abre con una introducción cuyo primer párrafo creemos prudente reproducir. Dice así:

No hay que buscar en todo el contenido de esta exposición ni la elocuencia ni los grandes conocimientos de estadística. De uno y otro carecemos los hijos de aquella provincia, por los motivos que S.M. verá en este papel. Se hallarán, sí, verdades desnudas, descubiertas por la práctica, a la que deberá atribuirse tal cual acierto que se advierta en las materias que trate. [96]

Si se recuerda lo que hemos expuesto en la parte que dedicamos al análisis de Cancelada como escritor, saltarán a la vista características suyas, como la confesión de falta de elocuencia y la verdad como guía y preocupación basada en la experiencia. Aunque forzosamente tiene que estar expuesto en primera persona por Pino, no es difícil descubrir detrás la pluma de Cancelada.

Podríamos referir algunos de los problemas que se tratan en el libro como el peligro en que se encontraba la zona por la proximidad con los Estados Unidos y por

las intenciones de este país. O podríamos mencionar los beneficios de esa región por ser una provincia en la que no habitaban negros. Pero para justificar su inclusión en este apartado, debemos ocuparnos de la propiedad territorial.

Ya hemos dicho que se resalta el hecho de que todos los pueblos gozan de tierras suficientes para subsistir. Cancelada pone en boca de Pino expresiones de admiración por el problema que se presenta en el resto de Nueva España:

Mi corazón se conmovió demasiado al observar por todas partes el hambre, la desnudez y todos los defectos del estado más triste en que puede vivir un hombre....Conocí entonces el poderoso motivo que había para gozar en provincias internas de la mayor tranquilidad, mientras en estas corrían por todas partes arroyos de sangre. Señor: si acaso puede algo con VM este su diputado, concédale la satisfacción de no volver a regresar por aquellos países con la tristeza y sobresaltos que padeció entonces. Vease en el virreinato de México (o en toda la América) el resultado que experimentamos en mi provincia, Sonora y otras internas, de señalar a todos propiedad territorial. Desengáñese [agrega en una nota] la nación de una vez: el medio de tranquilizar para siempre la Nueva España consiste en interesar a todos con propiedad territorial como se observa en mi provincia. [97]

Con esta simple nota, Cancelada había podido sentirse satisfecho al poder ejemplificar que con tierras no había disturbios. Además, hacía que, indirecta y veladamente, Pino propusiera semejante solución al Congreso. Pero por otro lado hay que tomar en cuenta que si algo sobraba en esa región era la tierra y el problema real era la falta de colonos, pero Cancelada manipuló la información para apoyar sus solicitudes.

#### G. MEMORIAS SOBRE REPARTO

En el primer número del Telégrafo Mexicano de 28 de

febrero de 1813 se publicaron varios artículos sobre el problema de la tierra tal vez para apoyar la recientemente publicada Exposición de Pino en su propuesta. El asunto se abría con la

MEMORIA PRIMERA SOBRE EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS.[98]

Fue entregada, junto con la que a continuación analizaremos, al presidente en turno del Congreso Miguel Zumalacárregui, diputado suplente por Guipúzcoa, y fechada el 29 de enero de 1813.

Cancelada inició con una especie de reclamo. Se había demostrado en Caracas que ni el castigo ni los perdones aplacaban las revoluciones de América: sólo el repartimiento de tierras. Se apoyaba en la petición de Pino y preguntaba: "¿qué hace la España para librar [a] la América de la suerte de Santo Domingo?". [99] Hay que señalar que más bien se refería a Haití cuyo interés por esa región había demostrado en los "escritos de advertencia" ya vistos.

Citaba los decretos por medio de los cuales se dejaba en libertad a los americanos de sacar partido de la tierra pudiendo sembrar y cultivar, pero insistía en que cómo habían de hacerlo si no tenían dónde. En realidad lo que el quisiera era que el indio, casta criollo y europeo se avecindasen con toda libertad donde les acomodara sin restringirles la tierra.

En la SEGUNDA MEMORIA PRESENTADA AL MISMO [CONGRESO] fechada el 6 de febrero de 1813, [100] insistía en el fracaso de la pacificación de Venezuela y el fallo que habían

tenido las autoridades en Haití al negar el reparto de tierras y propiciar la lucha.

En Nueva España la situación todavía podía salvarse, pero España seguía actuando erróneamente en las cosas de América y tal parecía que las expediciones que enviaba se reducían a proteger el monopolio de Ultramar. Si le hicieran caso, Morelos y Rayón no estarían acompañados de un ejército de desposeídos, ya que éstos tendrían ocupación en labrar sus tierras. Recordaba que, según sus cálculos, había suficiente espacio para hacer pueblos, ejidos y haciendas, y reiteraba la necesidad de apoyar las peticiones de Pino.

Al publicar dicha Memoria unos días después de escrita, se le ocurrieron otras reflexiones que incluyó al término de la misma. [101] Proporcionaba datos adicionales sobre las leguas que comprendían las haciendas y pueblos y consideraba que sería benéfico que estuvieran juntos ya que se podrían vender frutos de unas en los otros. Un obstáculo para tal realización sería la falta de agua, pero lo descartaba ya que sólo las haciendas de azúcar no podían prosperar sin ella y las demás eran tierras de temporal. Al referirse a las azucareras no podía dejar de mencionar las "buenas obras" de Gabriel de Yermo que no sólo había repartido tierras sino que sostenía una compañía de lanceros para combatir a los insurgentes.

Para complementar todo lo expuesto, incluyó una ADICION SOBRE EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS. [102] Ahí glosaba lo

publicado por bando de 29 de julio de 1807 en México, en el cual se estipulaba que cualquier poseedor que no poblase y cultivase sus tierras incultas y baldías en el término de un año, perdería el dominio sobre las mismas y éstas se rematarían y aplicarían al denunciante. La resolución no prosperó ya que los hacenderos amenazaron a la gente para que no denunciase los baldíos. Además era absurdo lo del remate ya que los infelices, decía, no tenían para camisa y menos para comprar un terreno.

Sacó a relucir su recientemente adquirida experiencia sobre Nuevo México para señalar que sólo ahí se había podido aplicar la benéfica determinación ya que en esa región no había abogados que embrollasen el asunto. El problema de la falta de liquidez se había solucionado dotando de terrenos a las familias "sin más pensión que la de ir pagando los bueyes y aperos al erario".

Con este ejemplo, esta disposición y estas reflexiones quería demostrar que los diputados estaban equivocados al señalar que la solución sería aplicar las leyes existentes en vez de escuchar nuevas propuestas como habían manifestado anteriormente.

#### H. REPRESENTACION DEL VALLE DE SAN FRANCISCO

El último escrito que incluimos en el presente apartado sirve para cerrarlo ya que presenta una especie de recapitulación sobre todo lo anteriores. Se trata del siguiente:



SUPLEMENTO AL NUMERO 5 DEL TELEGRAFO MEXICANO. REPRESENTACION HECHA AL SOBERANO CONGRESO POR EL VALLE DE SAN FRANCISCO, EN EL REINO DE MEXICO, PIDIENDO PROPIEDAD TERRITORIAL. EXPOSICION QUE CON ESTE MOTIVO HACE A S.M. DON J.L. CANCELADA, RECORDANDO SUS REPETIDAS INSTANCIAS SOBRE LA MATERIA, DESDE LA INSTALACION DE LAS CORTES. CADIZ: IMPRENTA PATRIOTICA: 1813. A CARGO DE D. R. VERGES.

En las quince páginas del suplemento elaborado el 26 de agosto de 1813, se incluyen las representaciones que hemos reseñado, precedidas de una introducción, así como el escrito enviado de México con los documentos que lo acompañaron.

Las intenciones de Cancelada al publicar todo lo mencionado, están expresadas en la introducción. Decía que iba para tres años que había manifestado el único motivo de descontento en América y otros tantos había estado clamando por el remedio, que se reducía a repartir la propiedad. Siempre se le había tratado con indiferencia pero podía demostrar con documentos la razón que tenía. Decidió adicionar la Representación del Valle de San Francisco, hoy Villa de Reyes, S.L.P., con los otros impresos

para que circulen por las Américas, y sepan los indios, castas y buenos criollos que el mal que sufren por el monopolio de los hacenderos, procede de no haber ayudado los señores diputados americanos al que es más americano que ellos cuando se trata del bien general de aquellos habitantes. [103]

Es curioso que Abad Queipo se hubiese expresado en términos muy semejantes a los que usó Cancelada al final de este párrafo. En uno de sus edictos, el obispo electo decía:

Soy europeo de origen, pero soy americano de opción por voluntad y por domicilio de más de treinta y un años. No hay entre vosotros uno sólo que tome más interés en vuestra verdadera felicidad.[104]

Ambos clamaban la exclusividad de su interés por el bien común.

Los documentos que en seguida publicó Cancelada eran actualizados cada uno con una nota en la que refería quiénes lo habían apoyado y atacado sus peticiones. En algunos casos los incluyó y en otros únicamente los glosaba y daba la referencia de dónde se localizaban.

Como "prueba de todo lo representado", introdujo el documento recibido recomendando que se escuchara la solicitud de un pueblo que no había hecho la revolución sino luchado contra ella: Una copia de la representación le había sido enviada por José Oction [sic] el 12 de febrero de 1813 "para que nos haga usted el favor de informarse de su abertura, y, si lo hallase por conveniente, desatar algunas dudas". [105]

El motivo por el que se dirigían a Cancelada era que habían llegado a San Francisco noticias de que aquél había pulsado el remedio de los males y lo había hecho ver a las Cortes. Pero además, él había vivido algún tiempo en ese lugar y sabía "el estado de miseria y esclavitud en que siempre ha vivido este vecindario".

En la representación se habla de la localización geográfica del Valle, de las haciendas que existían y de sus dueños. Se señalaba que no había ejidos ni se podía extender el pueblo porque lo impedían los muros de las haciendas. El despotismo de sus dueños era un impedimento para el desarrollo de la agricultura ya que prohibían algunas siembras o las permitían a cambio de un tercio de la cosecha. Aunque cerca había agua suficiente, el dueño de una de las

haciendas, Fernández de Jáuregui, había construido una presa y con la modificación de la caja del río se habían provocado inundaciones. Lo que pedían era que se destruyera el despotismo y se les facilitaran a los vecinos las tierras que necesitaban y habían pedido por 12 años.

Cerrando el suplemento estaba la contestación que daba Cancelada a sus "amados vecinos míos en otro tiempo" diciendo que había cumplido su parte, no así los diputados. Ofrecía buscar para el citado lugar el título de Villa y lamentaba que no hubiera tenido todavía acceso a la Constitución para que vieran que se habían hecho desaparecer algunos monopolios.

La petición que hizo Cancelada entre 1810 u 1813 sigue vigente en nuestros días y ha motivado muchos disturbios de entonces a la fecha, según bien predijo el observado periodista.

### Polémicas en tiempo de Cortes

Durante los años en que estuvieron reunidas las Cortes de Cádiz se suscitaron múltiples debates y polémicas, tanto en el seno de las mismas, como fuera de ellas. Estaba en discusión una nueva forma de gobierno y había muchos dispuestos a opinar y proponer. Simultáneamente se desarrollaba una guerra en dos continentes. España tenía que luchar contra los invasores franceses y contra los insurgentes americanos. La panacea era la Constitución; el debate era la costumbre.

Cancelada tuvo como compañera inseparable de su existencia a la polémica. Él provocaba o era provocado, contestaba o era rebatido, callaba o era silenciado. Ya hemos venido refiriendo algunas de sus disputas pero en esta controvertida etapa se enfrascó en discusiones o ataques con cuatro personajes prominentes. En realidad fueron cinco, pero este quinto será estudiado en el siguiente apartado. Por ahora nos ocuparemos del resto.

Se notará cierta disparidad entre las discusiones ya que no todas son de la misma envergadura. Algunas se prolongaron por varios años y otras terminaron rápidamente o quedaron sin contestación. Lo que tienen en común es que todas giraron en torno a problemas americanos, ya fuera de un modo general o específico.

#### A. BLANCO WHITE

Iniciaremos nuestra serie de polémicas con la que sostuvo Cancelada con un personaje culto y controvertido, cambiante y calumniado, condenado al olvido. Desde hace un par de años, investigadores de Sevilla y Liverpool están tratando de rescatarlo para la historia, y para lograrlo trabajan en interesantes y ambiciosos proyectos cuyos resultados esperamos ver pronto.

José María Blanco y Crespo nació en el Barrio de Santa Cruz, corazón de la Sevilla, en 1775. Teólogo y hombre de letras, fue miembro de la tertulia de Manuel José Quintana, con quien colaboró en el periódico Semanario Patrióti-

co, publicado en Madrid, Sevilla y Cádiz. A los 34 años decidió cambiar su vida, se estableció en Inglaterra, se convirtió a otra religión y modificó su apellido para convertirlo en Blanco White. Fundó periódicos y escribió prosa y poesía con distintos pseudónimos como "Juan Sin Tierra" y "Leucadio Doblado". [106] Murió en Liverpool, donde está enterrado, en 1841. [107]

Aunque bien valdría la pena hacer un estudio sobre este personaje, dejaremos ese objetivo para otra ocasión y por ahora nos limitaremos a su relación con Cancelada y el tema americano.

Juan Goytisolo, quien ha publicado algunas de las obras de Blanco White escritas en inglés, opina en su prólogo a las mismas que

trasplantado a orillas del Támesis y escribiendo en inglés, Blanco disfrutaba sin duda de una independencia de juicio y libertad de pluma inaccesibles a sus colegas peninsulares, ya sumergidos en el remolino de las breves insurgencias revolucionarias, ya aplastados por el orden sepulcral de los gobiernos conservadores. [108]

Así pues, a partir del mes de abril de 1810 y hasta junio de 1814 publicó mensualmente en Londres un periódico titulado El Español, en el que, aunque usaba el idioma de Cervantes, buscaba influir en la marcha de los acontecimientos con "la pluma, la sola arma con que podía servir a España". [109] Gracias a su instrucción y estilo fácil y elocuente, pronto adquirió una gran reputación, pero los delicados asuntos que trataba y sus opiniones atrevidas condicionaron su aceptación general.

Las críticas que hacía a las medidas adoptadas por

la Regencia y su postura ante la independencia americana hicieron su periódico "desagradable a las Cortes y al público de Cádiz y cada número que llegaba, excitaba más y más el odio contra su autor". [110] Fue condenado públicamente por todos los "buenos españoles" y aun en el Times de Londres se escribió contra él. Fue prohibida la lectura y circulación de su periódico, pero el embajador inglés en Cádiz recibía 100 ejemplares. [111]

Carlos Seco Serrano ha distinguido cuatro etapas en el pensamiento de Blanco frente al problema americano:

La primera se adelanta a los acontecimientos y busca cauces de comprensión a la efervescencia trasatlántica, a través de la reunión de Cortes. La segunda intenta inspirar a éstas la manera de convertir en proceso armónico la doble revolución -europea y americana-. La tercera se enfrenta al secesionismo efectivo iniciado en Caracas. Y la cuarta aborda la posibilidad de un equilibrio mediante las reformas necesarias a la Constitución de Cádiz y la magia de la realeza restaurada. [112]

Su postura se iba adecuando a las circunstancias pero estaba convencido de que España no perdía más con oír a las Américas que con hacerles la guerra.

Los ataques que le dirigió Cancelada en distintos momentos de esa época se relacionaban con las opiniones que aquél emitía y con lo que de ellas resultaba en América. Después de un bando donde se declaraba la absoluta independencia de Caracas que Cancelada incluyó en su Telégrafo, [113] preguntaba: "Y ¿qué podemos decir al señor Blanco, escritor del Español en Londres? ¿qué a los demás periodistas ingleses? ¿qué a muchos españoles incautos?".

Más adelante, tras incluir un impreso de Santa Fé,

(Bogotá), reiteró: "Aquí teneis, lectores, una de las consecuencias del gobierno criollo que tanto han encarecido Blanco y otros escritores en Londres". [114] Su principal crítica a Blanco era por favorecer a los "malos criollos". [115]

La mayor censura y reprobación que Cancelada publicó sobre él apareció en 1813 [116] en un artículo titulado "Sobre las revoluciones de América". Comenzaba diciendo: "Lloroso y confundido el Español en Londres (gran protector de los rebeldes de América) se explica así en enero del presente año!". En seguida copiaba una parte en que Blanco decía que había poco qué añadir a lo dicho sobre los asuntos de América y que "aquellos pueblos han tomado tal giro que en balde se les querrá contener en su funesta carrera hasta que sus desgracias propias los desengañen". Cancelada lo adicionó con una nota un tanto irónica donde echaba en cara a Blanco en lo que habían venido a parar sus encomios a las cabezas de la facción de América. Ya había perdido la esperanza de verla dirigida por un gobierno criollo y la veía en un estado peor que la esclavitud. Cancelada decía que si España abandonase sus Américas a sí propias, no existían los criollos un año sobre la tierra. El ejemplo de los malos contra la Madre Patria había cundido. "Estas y otras reflexiones hubieran sido más benéficas a la América, señor escritor en Londres [le dice] que los desbarros que hemos leído en sus números pasados".

Cuando en 1821 Cancelada resucitó su Telégrafo recordó

este episodio y añadió algunos comentarios. [117] Confesó haberle remitido varios impresos suyos de los sucesos de América por medio del correo de gabinete de Quintana y Francisco Serralde, así como unas cartas reservadas pronosticándole que los sucesos lo desengañarían de la mala causa que defendía. Cancelada expresaba: "Ignoro los efectos que le habrían causado mis insinuaciones, y sólo sabré decir que me hallé con uno de los números de su periódico sobrecartado a mí".

Blanco White no se sumió en el silencio durante varios años a partir de 1814 por lo que pudiera haberle dicho o dejado de decir Cancelada, sino porque se dio cuenta de que sus esperanzas de un arreglo pacífico entre España y América desaparecían al igual que las Cortes con el retorno de Fernando VII. Sin embargo, el concepto de Blanco de lo español era tan amplio que le permitía incluir a los peninsulares y criollos y mirar como una sola revolución el movimiento a ambos lados del Atlántico. Así se explica la satisfacción expresada tras la batalla de Ayacucho que concluyó la separación entre ambos continentes. "Ayacucho -dice Seco Serrano- significa para Blanco, pura y simplemente, que la libertad perdida por los españoles en Europa había hallado su refugio y su triunfo entre los españoles de América". [118]

Cancelada y Blanco coincidieron en señalar que el gobierno español estaba errando su política americana pero la manera cómo reaccionaron ante la consumación de



la independencia fue diametralmente opuesta.

#### B. MEXIA LEQUERICA

José Mexía Lequerica, natural de Quito, era diputado suplente por el virreinato de Santa Fé. Formó parte de importantes comisiones dentro de las Cortes y dio entrada, con sus intervenciones, a asuntos trascendentales como el de la libertad de imprenta. Colaboró abierta o veladamente en los periódicos gaditanos La Triple Alianza de 1811 y La Abeja Española de 1812. [119] Se ha llegado a afirmar que también colaboró en el Telégrafo Americano [120] pero la confusión tal vez sea porque se publicó un suplemento con su nombre que estudiaremos más adelante. Murió víctima de la peste en Cádiz en octubre de 1813 a los 34 años.

Parece que a poco de su llegada inició una relación amistosa con Cancelada, pero al conocer mejor sus respectivas posturas frente al problema americano sus caminos se separaron. Al respecto nuestro personaje anotó junto con su representación sobre las órdenes de los comisionados relacionadas con el reparto de tierras:

En el corto tiempo que fuimos amigos el señor Mexía y yo, tuve el honor de haberle oído [decir] que era una verdad y ofrecía hablar sobre ella en el congreso. Él sabrá si lo ha hecho reservadamente, pues no aparece una palabra en los diarios de cortes. [121]

Ya hemos relatado anteriormente cómo Cancelada ardía en deseos de expresar sus puntos de vista en las Cortes. Ahora podemos presentar un testimonio para apoyar dicha afirmación que, además, se relaciona directamente con Mexía.

En un tono que se antoja irónico y que Cancelada usaba a menudo, contaba cómo Mexía había recurrido a la teatralidad para hablar en favor de los negros y pardos y estremecer al público.

Reventaba yo -admite Cancelada- desde las galerías por responder "Todos esos extremos, señor diputado suplente, conviértalos en pedir al congreso propiedad territorial para esos infelices; y entonces los convertirá de vagos y nocivos, en ciudadanos capaces de contribuir a la representación nacional de América como usted pretende". [122]

El resentimiento por no haberlo apoyado en sus solicitudes se hacía patente una vez más.

El Suplemento al Telégrafo a que hemos aludido anteriormente donde se habla de Mexía, no está dedicado exclusivamente a él sino sólo en tres artículos. El primero se titula "Sesión de Cortes del 11 de octubre. La negra honrilla del señor Mexía". [123] En él se transcribió lo publicado por el Redactor General un día después de la sesión donde se resumió el debate relacionado con la representatividad de diputados americanos en las Cortes. Cancelada no perdió la ocasión para señalar que la noticia no estaba completa y agregó un comentario que tituló "Notables pasajes de que no hace mención". Ahí refirió que Mexía no había quedado conforme con el dictamen de las Cortes por temor a que más adelante se dudara de la legitimidad de los suplentes. "Insistió sin embargo, movido (dijo) de la negra honrilla", de ahí el título. Lo que se discutía era que para legitimar el número de representantes por región debía tomarse en cuenta el último censo.

En la tercera parte llamada "Avisos sobre la dificultad de formar la estadística de América, que debió manifestar el señor Mexía en esta sesión", afirmó que en tiempos de tranquilidad tomaría dos años levantar un censo y que con la insurrección resultaba casi imposible, razón por la cual los suplentes podrían eternizarse en sus puestos.

No era en realidad un ataque agrio sino sólo unas recomendaciones de lo que debía haber expuesto Mexía. Al final del suplemento, puso una advertencia que decía:

Tenía ya impreso la mayor parte de este suplemento el día mismo que falleció el señor Mexía. Siento mucho que la muerte le haya privado de su lectura, para evitar que se pudiese presumir haberlo y perseguido hasta el sepulcro, Octubre 28 de 1813. [124]

Si se hubiera tratado de otro de los personajes con que polemizó, podríamos asegurar que se trataba de expiar una culpa.

#### C. VELAZQUEZ DE LEON

Manuel Velázquez de León ocupaba desde el periodo del virrey Iturrigaray el puesto de Secretario de Cámara del Virreinato y en él había continuado, excepto en un corto intervalo durante el gobierno de Garibay en que se hizo cargo Manuel Merino. A pesar de haber querido renunciar en varias ocasiones, hubo de esperar a que llegara Calleja para ser transferido a la Tesorería de la Santa Cruzada.

Cancelada había tenido motivos de queja respecto a él al grado de culparlo por su expulsión de Nueva España. Lo acusó de estar implicado en las conspiraciones criollas

de independencia en tiempos de Lizana. Sin embargo esas opiniones no habían llegado aparentemente a oídos de Velázquez antes de 1813. Fue hasta que leyó en el Telégrafo Mexicano de abril de ese año [125] lo que contra él escribió Cancelada, que se apresuró a rebatirlo.

En una de las cartas que dirigía a Calleja, la tercera, Cancelada decía haber recibido relaciones circunstanciadas que fijaban las épocas después de Iturrigaray hasta Venegas señalando lo ocurrido en las provincias entre los promotores del plan de Independencia.

Viéronlo cortado (según dicen) en el tiempo que estuvo de secretario del virreinato el señor Merino; mas después que volvió a entrar en ese destino el señor Velázquez vuelven a continuar la relación comenzada, refiriendo las prisiones que se hicieron en Valladolid de Michoacán y la ninguna averiguación sobre ella.

Cancelada estaba reclamando a distancia la suavidad con que habían sido castigados los conspiradores. Más adelante, refirió que los autores de sus informes se admiraban de que no hubieran cambiado al secretario del virreinato que era el timón del gobierno. "Al señor Velázquez no le conceden gran talento pero sí mucha práctica de nadador".

Cuando el mencionado número del Telégrafo llegó a manos de Velázquez, éste elaboró un memorial fechado el 8 de octubre de 1813, mismo que presentó al virrey Calleja. [126] En él copió el artículo de Cancelada y en seguida dio comienzo a la defensa:

Aunque la simple lectura del libelo que se ha transcrito basta para conocer la falsedad y la malignidad con que están concebidas todas las producciones de don Juan López Cancelada, creo sin embargo conveniente decir alguna cosa para demostrar la calumnia con que se pretende infamar mi reputación.

Decía que no alcanzaba a comprender cómo había podido

Cancelada imputar a Merino la imposibilidad de cortar la revolución ni tampoco por qué le hacía a él cargo de que tras regresar a su empleo habían continuado las conspiraciones. Consieraba que los escritos de Cancelada tenían por objeto encender y soplar la llama de la discordia. Creía que Cancelada escribía para verlo relevado como secretario. Si se hubiera esperado un poco vería que ya había dejado el empleo "porque así lo había querido".

Más que una defensa, era un contra ataque a Cancelada a quien acusaba de incurrir en equivocación voluntaria según lo acostumbraba en todo. Decía que como poco versado en el estilo joco-serio de que tanto gustaba Cancelada, no entendía qué le había querido decir con aquello de la "mucho práctica de nadador" que le concedía. Se disculpaba por difundirse en contestar unas "especies más dignas del desprecio o de la zumba" que de una respuesta seria.

Velázquez solicitó a Calleja permiso para imprimir su manifiesto con un suplemento del Diario Cívico de la Habana en que se le defendía junto a Lobo y Murphy de otro ataque de Cancelada. [127] Se citaba lo dicho por Cancelada en el Telégrafo Mexicano número 1 en su carta a Calleja [128] sobre un contrabando de papel en que estaban implicados los tres personajes mencionados.

Los escritos de Cancelada provocaban reacciones en todas las partes del imperio español a donde las enviaba. Aunque en La Habana no lo conocieran personalmente muchos como en México, los sentimientos que suscitaba no estaban

menos exentos de inquina que en el virreinato donde había vivido. Así, "EL amigo de la justicia y la paz", firmante del escrito cubano, decía que era conocido el miserable talento de Cancelada y el desprecio que merecían sus producciones en Europa, lo acusaba de ser un periodista mercenario al servicio de los comerciantes y agregaba que contestarle era "como un dislate igual al de infundirles juicio a los enfermos de San Hipólito, y este merecido desprecio que él debe creer convencimiento, lo valentea para escribir desatinos con el mismo embrollo y mala fé que hacen el carácter de todos sus borrões". Hay que señalar que este escritor de Cuba debía haber conocido México bastante bien.

Sería un tanto repetitivo referir todos los dicterios proferidos contra Cancelada. Sólo hay que recalcar que sus opiniones tenían tanto peso que generaban agrios escritos de particulares y la intervención del gobierno. En este caso, el expediente se pasó al fiscal de Hacienda que ordenó recoger los Telégrafos llegados a Veracruz y que se sumaran los antecedentes promovidos por Velázquez para dictaminar.

#### D. GURIDI ALCOCER

Una de las dos polémicas más apasionadas que sostuvo Cancelada en esta época fue con fray Servando. La otra es la que a continuación referimos.

José Miguel Guridi y Alcocer nació en San Felipe Ixtacuiztla, Tlaxcala en 1763. Estudió en el Seminario

Palafoxiano y paulatinamente fue obteniendo grados en artes, cánones, teología y leyes. Después de ejercer varios cargos y cátedras, obtuvo en 1802 el curato de Tacubaya. En 1810 su provincia natal lo nombró diputado a Cortes. Regresó a México en 1813 y al año siguiente fue cura del Sagrario Metropolitano hasta 1821. Firmó el acta de independencia y fue miembro del Congreso Constituyente. Murió en México en 1828. [129]

Entre su bibliografía se cuentan poesías, sermones, representaciones y apologías. Sobresalen sus Apuntes, de los que Luis G. Urbina ha dicho que son lo más interesante con su apariencia de intimidad y sencillez que produjo su pluma, y los equipara a la Apología de Mier. [130] Desafortunadamente para nuestros propósitos, los Apuntes fueron escritos en 1802, quedando así descartada la posibilidad de que relataran lo que nos interesa en este apartado.

Alamán ha opinado que Guridi era "hombre de muchos y varios conocimientos, de elocuencia nerviosa, aunque resintiéndose del carácter del púlpito, que es tan diverso y aun opuesto al estilo parlamentario". [131] Este concepto de Alamán choca con el general que hace a Guridi elocuente orador, político de fuerza, apasionado liberal, líder sobresaliente, etcétera.

Pero la opinión que nos interesa, precisamente por visceral y parcial, es la de Cancelada. Aunque ninguno de los dos lo quisiera admitir abiertamente, compartían varios intereses. Pero, y ese era uno de los motivos de

oposición, cada quien proponía soluciones en términos distintos pero no irreconciliables. Tal vez el argumento de más fuerza en la enemistad era que Guridi proponía demasiadas medidas en favor de los americanos criollos que peligrosamente conducirían a la independencia.

Los poderes de Guridi como diputado por Tlaxcala se aprobaron el 24 de diciembre de 1810, [132] y a los cuantos días comenzó a hacer proposiciones y a intervenir activamente en los debates, sobre todo cuando se discutía algún asunto relacionado con América. Suscribió las peticiones de reformas económicas presentadas por varios colegas suyos en torno a la agricultura, industria, comercio y minería. [133] Pedro Henríquez Ureña en la Antología del Centenario atribuye a Guridi la "Representación de la Diputación Americana a las Cortes de España en 1º de agosto", [134] impresa en Londres, reimpresa en México e incluida en el Español de Blanco White de marzo de 1812. Cabe señalar que otros escritos de Guridi se insertaron también en el periódico inglés. Pero, además, sus ideas trascendieron las barreras del recinto parlamentario ya que continuamente escribía en el periódico gaditano El Censor.

El primer ataque de Cancelada a Guridi, al menos por escrito, pues no tenemos testimonio de que los hubiera habido frontales, fue a raíz de un artículo del diputado en dicho periódico. Así, en el Telégrafo de octubre de 1811 [135] Cancelada dirigió "cuatro palabritas en castellano tlaxcalteco al señor JMGA, autor de la carta del Censor



número 18 página 286: Usted, su merced, señor amo, no te lo perturbes al Siervo de Dios, que después de Dios, su merced quedará bien redondeado; si, tatita cura, no te lo quedarás sin tajada". Obviamente Cancelada se estaba refiriendo al origen tlaxcalteca del diputado, asunto que procuraría sacar a relucir a cada momento.

Cuatro números después, cuando concluyó la publicación de los "Discursos de un Americano" sacados del Telégrafo de Guadalajara de Severo Maldonado, puso una nota hablando de los sacrificios indígenas a los dioses pro la guerra con los tlaxcaltecas, aludiendo nuevamente a Guridi. Éste había dicho que Cancelada y Maldonado eran asalariados, así que aquél pedía que no olvidara esa expresión para cuando tuviera que dar la cara como lo había ofrecido. A la afirmación de Guridi de que Cancelada era conocido en México por su desafecto al reino, nuestro personaje contestó que no quería a los rebeldes ni a los embrolleros y que a los demás los había defendido en sus cuadernos Verdad sabida y Ruina de Nueva España. [136] La nota se cerraba con la repetición del mensaje a "Tatita Cura". Lo de los embrollones era por lo de los abogados que ya hemos referido y atañía también a Guridi por ser él mismo miembro del Colegio de Abogados.

La prolongada controversia había nacido a raíz de un discurso pronunciado por Guridi ante las Cortes el 9 de enero de 1811, apenas dos semanas después de haberse acreditado. En él declaró que el fuego de la revolución

podía aplacarse con ciertas medidas de reforma; que las prohibiciones embarazaban a los americanos y que éstos amaban a la península, odiaban el despotismo y ese era el único origen de sus alborotos. Atribuía el desasosiego entonces común en América a la insatisfacción y miseria producto de las disposiciones adoptadas por España en materia de agricultura, comercio y manufacturas.

Guridi presentaba un argumento que sería esgrimido continuamente hasta que México declarara su independencia: se podrían preservar las colonias si se les permitiera sembrar lo que produjera la tierra, manufacturar lo que pudieran y vender sus productos a quien los comprara. [137]

Aparentemente la primera noticia que tuvo Cancelada del discurso fue a través del Español que lo publicó en su número 14 de mayo de 1811. Aunque fue pronunciado en una sesión secreta, es extraño que se conociera primero en Londres que en Cádiz. [138] Cancelada lo publicó casi un año después [139] y lo adicionó con algunos comentarios y observaciones. Por lo pronto alegó que si lo hubieran admitido en el Congreso como expositor, hubiera rebatido a Guridi en ese momento, pero como no había sido así, lo hacía en su periódico. Tres fueron los puntos en los que centró sus críticas de acuerdo a las quejas de Guridi.

A la prohibición de sembrar en Nueva España oponía el hecho de que existían ricos cultivos de vides y olivos como los que debía tener Guridi en su parroquia de Tacubaya. Agregaba que la desidia era la única prohibición y que

el motivo de no estar más extendida la agricultura se debía al mal reparto de tierras. Este punto no podía dejarse.

Por lo que tocaba al impedimento de comerciar con Perú presentaba como prueba de su falsedad la lista de los cargamentos de los buques destinados a Sudamérica.

Finalmente, la queja de Guridi de que estando dotados los americanos de talento e ilustración, era muy corto el número de ellos que estaba colocado en empleos respecto a los europeos, era rebatido con un cuadro donde se demostraba la relación, basándose en las guías de forasteros. Guridi pedía "la mitad de los empleos en lo cual, atendida la proporción al número de población, aún quedamos perjudicados". Cancelada preguntaba que cómo entendía este número "¿por cabeza como los carneros o por personas aptas para obtener empleos?", y mencionaba a los indios y castas que no podían aspirar a los puestos.

Cancelada cerraba su comentario con la lamentación de que si le hubiesen hecho caso "hubiera librado [...] a la nación del borrón eterno con que injustamente la cubre el decreto [de 8 de diciembre de 1811 que] deja en absoluta libertad para sembrar, cultivar y promover las manufacturas en toda su extensión".

Como sus observaciones habían quedado inconclusas, en el siguiente número del Telégrafo las continuó, analizando detenidamente el citado decreto. [140] Consideró que la denigración consistía en autorizar el cultivo a la gente que ni siquiera tenía tierras. Repitió su solicitud sobre

reparto y refirió cómo los hacendados americanos no permitían a los indios y castas acercarse en pueblos. Lo más interesante era su señalamiento de que de lo que estaban privados 4 millones de castas era de lo que abundaban los criollos y ese no era el caso. Temía que los desposeídos llegaran a conocer el decreto, sobre todo después de que se habían aliado con los europeos para frenar la revolución y esperaban una recompensa. Anteriormente había afirmado que eran atraídos por los insurgentes. Tal vez sin percatarse, Cancelada había descubierto que los criollos serían los triunfadores en la gesta revolucionaria, dejando a los demás en iguales o peores condiciones que antes. Y también tal vez por eso declaró que se tendría por amigo de Guridi si éste empleara su talento en beneficio de una multitud desgraciada.

El diputado no podía quedarse callado y usó los medios que tenía a la mano, la prensa y la tribuna de las Cortes, para responder al ataque de Cancelada. Así el 26 de enero de 1812 salió el

CENSOR EXTRAORDINARIO. CONTESTACION DE DON JOSE MIGUEL GURIDI ALCOCER A LO QUE CONTRA EL Y LOS DECRETOS DE LAS CORTES SE HA VERTIDO EN LOS NUMEROS 13 Y 14 DEL TELEGRAFO AMERICANO,

publicado como folleto en Cádiz en la imprenta de Agapito Fernández Figueroa. Hernández y Dávalos lo incluyó en su valiosa Colección. [141] El escrito comenzaba así:

Si don Juan Cancelada fuese sólo don Juan Cancelada, tal vez el silencio hubiera sido la respuesta a los reparos que ha estampado contra mí en su Telégrafo Americano; pero hablando muchos por su boca, no puedo dejar a tantos sin contestación.

Escrita en un tono agresivo, respondía a lo expuesto por Cancelada en sus Telégrafo 13 y 14. Cuando Guridi ya tenía el cuaderno en la imprenta, llegó a sus manos el número 15, donde se publicaron las representaciones de Cancelada, y como no pudo modificar el texto, agregó unas largas notas.

En varias partes le echó en cara a Cancelada su ignorancia diciendo "me dirijo a un sujeto que no habiendo seguido carrera de letras, no tiene obligación de estar instruído en los libros ni ejercitado en profundos discursos". En cierta forma le justificaba sus errores por haber leído a autores como Smith y por no conocer otras representaciones anteriores a las suyas y elaboradas por el Ayuntamiento o por Abad Queipo. Además lo acusó de abultar, exagerar sus cálculos y basarse en datos fuera de tiempo y lugar. Y por si fuera poco, sentía que incriminaba a todos los diputados americanos de un disimulo delincuente por no impugnarlo como Cancelada hubiera querido. En cuanto a la justificación de sus informes, Guridi se valía de la autoridad de la razón y de la experiencia, fuentes del raciocinio y convencimiento.

Guridi argumentó que su discurso no se había puesto a la letra sino sólo un extracto formado para el Diario de Cortes por lo que no veían bien sus ideas ni su estilo. Le llamaba la atención que Cancelada no contestara antes a su discurso pudiéndolo hacer en el Redactor donde escribía o por separado como había hecho en otros casos. Guridi quiso dejar claro que respondía para vindicar su honor

y no para vengar las injurias, aunque no sea muy clara la diferencia entre uno y otro caso.

Las contestaciones se hicieron siguiendo el orden en que Cancelada las iba impugnando. La primera era respecto a la prohibición de plantar que Guridi argumentaba como existente. Para ello citaba algunas órdenes y se extrañaba de que Cancelada no las conociera ya que las había publicado en la Gazeta en 1804. Cabe recordar que en ese entonces todavía no se hacía cargo del periódico, precisión que Guridi ignoraba. Además, decía éste, si no estuviese prohibido sembrar, no traerían los diputados entre sus instrucciones la de promover la libertad de cultivo, como la traía, por ejemplo, Ramos Arizpe. A la acusación que le hacía Cancelada de que tenía un olivar en su parroquia, Guridi contestó con ironía que ojalá contara con suficientes olivos para cosechar siquiera aceite para su lámpara.

Guridi se valió de algunos argumentos presentados por Cancelada en otros escritos para, volteándoselos, justificar sus puntos de vista. Esto se hace evidente, por ejemplo, en el segundo tema de controversia relacionado con la proporción de empleos entre europeos y americanos. Se decía que los españoles estaban cerca del gobierno y podían menear los resortes necesarios para obtener los mejores puestos, mientras que la distancia cerraba las puertas a los americanos. Citó lo dicho por Cancelada en su periódico [142] de que en España "no hay más trabajo que avalanzarse en tiempo a las secretarías" a exponer méritos y obtener

empleos. Además arguyó que los altos puestos los ocupaban los europeos y los bajos los americanos y en algunos casos era necesario, pues no había escribientes ni abogados ni doctores entre los europeos. Estas profesiones eran frecuentes entre los cultos criollos en contraposición a los oficios comunes de los españoles, sobre todo el de comerciante. Indirectamente estaba atacando una vez más la falta de ilustración de Cancelada. Lo acusó también de hacer un cotejo de los empleos sólo en los términos que le convenían, no hablando de instituciones ni especificando la calidad de los puestos. Para demostrar el manejo intencional de la información que hacía Cancelada, Guridi dio a conocer la lista de los empleos a los que no tenían acceso los americanos. Finalmente, respecto a los indios, decía que era una injusticia no contar con ellos por no saber castellano pero esto no era debido a su incapacidad sino al descuido del gobierno. Como criollo que era, Guridi podía justificar la necesidad de dotar de empleos importantes a los americanos dejando una vez más de lado a los indios y castas y esto era lo que molestaba a Cancelada.

Respecto al reparto de tierras promovido por Cancelada, Guridi justificaba la postura de los hacendados de no permitir que se avecindaran en sus terrenos, ya que después de un tiempo los perdían para otorgarlos al pueblo y decía que aquél tampoco admitiría gente en su casa sabiendo que a la larga tendrían derecho de quitársela. Además, era contrario a las leyes que protegían a los propietarios.

"Hemos de promover -decía- aquella quimérica igualdad de bienes que vagueó por los cascos de algún frenético en la revolución de Francia? Pues esto mismo y un algo más promueve Cancelada en la insurrección de Nueva España con ese proyecto". Es curioso que Guridi tuviera que recurrir al ardid de mencionar a los franceses, odiosos en ese momento por motivos de sobra conocidos, para desacreditar las propuestas de Cancelada.

Como ya hemos dicho, Guridi se valió de todos sus medios y ventiló el asunto ante las cortes. Así, en la sesión del 6 de marzo de 1812 [143] tomó la palabra y dijo que se veía en la necesidad de purificar su honor ya que había sido atacado y no con palabras que se llevara el viento sino por medio de la prensa y a la faz de la monarquía. Mencionó que ya había respondido en un impreso pero que consideró necesario acudir al congreso ya que, como miembro de él, sólo podía ser juzgado en el tribunal que éste le asignara. Con un gesto no exento de teatralidad, dijo que le parecía incompatible con el decoro del congreso que estuviera en él un individuo denigrado, como él, por lo que creía su deber excusarse de asistir. En otro tiempo, agregaba, había duelos para vindicarse pero en ese momento habían sido sustituidos por la justicia.

Consideraba que los perversos abusaban de la libertad de imprenta para desahogar sus pasiones. "Yo no tiro -decía- contra el autor de mi deshonra pues ni su nombre he tomado en mis labios". Sólo mencionaba el Telégrafo del que segura-



mente todos sabían quién era el editor y contra el cual tal vez también tuvieran motivos de queja. Guridi aseguraba desentenderse del agravio buscando sólo se le reintegrara en su honor si no se probaba que había mentido. Pedía se le asignara tribunal para entablar el juicio. El presidente del Congreso le previno que fijara por escrito su propuesta. Al día siguiente [144] no hubo discusión respecto al tribunal. El célebre Ramos Arizpe salió a la defensa del amigo pidiendo que las Cortes declarasen estar satisfechas con su conducta. Se decidió que Guridi no tenía obstáculo alguno que le impidiese asistir a las sesiones.

Respecto a este último punto, Cancelada no pudo resistir la gana de comentar, más adelante: "Pobrecito Tata cura....se enojó mucho....No quería volver al Congreso de vergüenza y al fin se nos ausentó....¡qué lastima!"[145] Ya hemos mencionado que Guridi regresó a México en 1813, fecha en que Cancelada dejó escapar esta ironía. Pero la polémica todavía no terminaba y es necesario volver a ubicarse en marzo de 1812, cuando Cancelada publicó un

SUPLEMENTO AL TELEGRAFO AMERICANO NUMERO 20. CONTESTACION AL CENSOR EXTRAORDINARIO DEL SEÑOR GURIDI ALCOCER.

En realidad se refería no sólo a ese extraordinario sino a varios números del periódico. Se alegró de que finalmente se desembozara y diera la cara, aunque Cancelada ya sabía que era él; agregó que por su parte concluía la pelea.

Los temas de discusión seguían siendo los mismos y Cancelada aportó nuevas pruebas en su favor, abundando

ciertos detalles. Por ejemplo cuando Guridi decía que los empleos no se daban a los indios por no saber castellano, pero que no se excluía a los vizcaínos, catalanes y valencianos que tampoco lo hablaban, Cancelada sintió que los estaban comparando así que le salió lo español y los defendió. Por si fuera poco, atacó a los criollos opinando que mucho aventajaría su opinión si desterrasen esa manía de presumir que sabían más que los europeos. Cancelada le contestó no para malquistarlo con los europeos sino para que no cundiera lo que contra ellos decían los americanos.

Guridi había declarado que Cancelada estaba poco instruido en libros pero éste le aconsejó a aquél que, si quería hablar con propiedad y conocimiento de Nueva España, viajara por sus provincias y no se dejara llevar por lo que Adam Smith y otros extranjeros dijeran ya que en su mayoría eran ridiculeces. Era el empírico Cancelada contra el teórico letrado Guridi.

Apesar de que el periodista había manifestado su intención de concluir la polémica, el diputado no se pudo quedar callado. En el Censor General de 1º de mayo de 1812 publicó un artículo sobre el Suplemento del Telégrafo que era una ampliación a la respuesta. Estaba firmado en Cádiz el 24 de abril por "Regalado Zocaba Clarión". [146] Aunque el supuesto autor decía que el doctor Alcocer se abstenía de contestar por ser ajena su educación al lenguaje, se echaba de cabeza en varias ocasiones al defenderse en primera persona. Todo lo recatado que se había podido mostrar

Guridi en su anterior contestación, aquí lo dejó de lado y, ocultándose con un pseudónimo, adoptó el tono de Cancelada y llenó su escrito de colorido y adjetivos.

Para empezar decía: "Este papel es la corona del periódico de Cancelada, pero es una corona de espinas, y aun es poco decir". Las expresiones jocosas usadas por Guridi se sucedían unas a otras, como por ejemplo: "salta como una pulga sin tocar lo que no le acomoda" (por aquello de la estadística de empleados); le pasa lo contrario que a los israelitas hambrientos en el desierto, que el maná, que era paja, les sabía a todo pero a él todo le sabe a paja" (por no aceptar las pruebas que Guridi presentaba); "el triunfo de Cancelada es semejante al del loro que tras romper un palo gritaba Victoria porque era la única palabra que sabía", etcétera.

Se retomaban los puntos de la polémica y se advertía como Cancelada modificaba sus opiniones trastocando los datos. No vamos a insistir sobre detalles ya que en este escrito se tornan un tanto repetitivos. Sólo mencionaremos que, en cuanto a que algunos no aprendieran el castellano, Guridi afirmaba que no probaba nada y que no debía extrañarle pues Cancelada "no ha aprendido el mexicano después de 22 años de vivir en Nueva España y aun habiendo sido juez de indios según él dice".

El párrafo final se nos antoja cargado de veneno pero muy adecuado para reproducirlo para cerrar con la polémica:

Por último para concluir como él dándole algún consejo, me ocurre uno más fácil que el suyo, y es que se quite de escritor. Si él mismo ha publicado en su Telégrafo que ningunos principios ni estudios tiene (página 211) [147], que es humilde su estilo (página 261) [148], y que carece de delicadeza (página 273) [149] no es prudente acometer empresas que exigen aquellas y otras dotes, pues es llevar consigo el desacierto. Su afición es lo que únicamente puede disulparlo. Sabido es el cuento de aquel que sin saber se puso a ayudar a misa, y reprendiéndole el celebrante, respondió: Padre, es verdad que no sé, pero lo hago porque soy aficionado a tocar la campanilla. Del mismo modo Cancelada aunque confiesa no tener estudios, principios, estilo ni delicadeza, se ha metido a escritor porque le cuadra sonar y hacer ruido. [150]

Cancelada no contestó en ese momento y Guridi retornó a México. Pero nuestro periodista no perdió la oportunidad de decir la última palabra.

En 1821 en su resucitado Telégrafo recordaba el suceso en relación a lo declarado por Guridi de que en América "se arrancaban las cepas y aserraban los olivos de orden del gobierno. Vio el autor de esta impostura aserradas sus tripas y arrancada la máscara de su hipocresía con los datos que le presenté de todo lo contrario de cuanto había dicho".

Las querellas que hemos reseñado, diferentes entre sí en cuanto a profundidad y alcance, se suscitaron todas en un momento en que se estaba desbordando una libertad de expresión reprimida durante mucho tiempo. Ellas son prueba fehaciente de la responsabilidad con que Cancelada defendía lo que él creía ser la verdad.

#### Controversia en torno a Iturrigaray

Ya hemos relatado en capítulos anteriores y, sobre todo en nuestra otra investigación, lo sucedido con el

virrey de Nueva España y el golpe de estado que lo separó del mando en 1808. El hecho y sus consecuencias generaron mucha documentación, lo que ha permitido analizarlo desde distintas perspectivas. En la tesis de licenciatura lo estudiamos desde el punto de vista de la prensa de ese momento. En otra ocasión podremos basarnos en los juicios que se le siguieron al virrey. Pero por ahora nos valdremos de lo que al respecto escribió Cancelada y las contestaciones que se le dieron. Más que repetir el suceso en sí, nos interesa exponer la postura y el por qué de lo que se dijo.

#### A. CANCELADA A LA JUNTA DE SEVILLA

En el abultado expediente del proceso contra Iturrigaray, se incluyó un escrito de Cancelada elaborado el 11 de noviembre de 1808. [152] Lo hemos insertado en este apartado por varias razones. La primera es que no se publicó en la prensa pero da idea de cómo se manejaba la información en ese delicado momento. La segunda es porque prueba que Cancelada mantenía correspondencia directa con las autoridades en España desde México. Y por último, y tal vez ésta sea la razón de más peso, Cancelada escribió para informar de lo que verdaderamente ocurrió, claro, según él lo vio.

Cancelada comunicó a la Junta que tenía unos apuntes sobre los movimientos públicos y privados ocurridos en relación con un proyecto de independencia. Hay que tomar en cuenta que esto lo decía a fines de 1808, todavía lejos

de que fuera descubierta la conspiración de Valladolid y más todavía la de Querétaro. Y también hay que tener presente que el motivo oculto de su expulsión de la Nueva España fue haber delatado conjuraciones en el interior del reino. Pero volviendo a los apuntes, decía que había dado parte de ellos al comisionado Javat, que no había querido revelarlos a otros por ser muy arriesgados y que pensaba entregarlos personalmente en España.

Temía que a la Metrópoli llegaran informes inexactos como el elaborado por la Audiencia respecto al golpe de estado, que quiso incluirse en la Gazeta. Estaba receloso de que "si aquí a la vista de todos nosotros que sabemos lo contrario se manda publicar", ¿cuáles serían los que se hicieran reservadamente a la Metrópoli?.

Tras incluir y anotar el informe de la Audiencia, comentó que le parecía excesivo que esa institución se atribuyera el éxito y fuera quien pidiera el crédito y reconocimiento para ella y unas tropas que sólo después habían tomado el control de la situación, ocultando el importante papel jugado por los voluntarios comerciantes que hicieron lo difícil para que la "legalidad" encontrara la mesa servida y procediera a nombrar sustituto para el caído virrey. Esta postura de exaltación de los comerciantes ya se había hecho evidente en la famosa nota puesta en la Gazeta y sería muy repetida en adelante.

El deseo de poder exponer su versión de lo sucedido para evitar injusticias a los verdaderos autores, sólo podía

hacerse realidad trasladándose a España. Aunque en éste escrito lamentaba no haber podido realizar el viaje, más adelante las circunstancias lo forzarían a efectuarlo, aunque en condiciones no muy favorables. Y a la primera oportunidad aprovecharía para dar a conocer lo "realmente ocurrido".

#### B. VERDAD SABIDA

En el primer semestre de 1811, Cancelada dio a luz una de sus producciones que más alcance han adquirido por lo explosivo de su contenido. Se trata de:

LA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA. ORIGEN DE LA ESPANTOSA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA COMENZADA EN 15 DE SETIEMBRE [SIC] DE 1810. DEFENSA DE SU FIDELIDAD. QUADERNO [SIC] PRIMERO. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GAZETA DE MEXICO. CADIZ: IMPRENTA DE D. MANUEL SANTIAGO DE QUINTANA. AÑO DE 1811.

Como suele suceder en algunos casos, el título tan largo puede resultar confuso ya que a final de cuentas no se sabe si defiende la fidelidad de los revolucionarios o de la revolución en sí o de la verdad.

Fray Servando, cuya inquina hacia Cancelada ya ha sido referida, modificó el título convirtiéndolo en "La verdad prostituida y la buena fe burlada sobre el origen de la revolución de Nueva España. Ofensa de su fidelidad. Por un fallido público y gazetero detestado por sus imposturas". [153]

El libro tuvo bastante difusión en su época y al parecer, como en el caso de Ruina de Nueva España, se imprimió un elevado número de ejemplares. A México se envió un cajón

con 694 cuadernos a nombre de Santiago José de Echeverría quien solicitó permiso a la Inquisición para sacarlos de la aduana el 27 de julio de 1811. [154] Dos días después se anunció en el Diario de México [155] por lo que suponemos que sí se otorgó la autorización. Debe haber sido bien recibido por los ejecutores del golpe pero no por los otros.

Para conocer el éxito que tuvo en España, contamos con el testimonio subjetivo de Cancelada que cuidó de publicarlo lo más que pudo, y otro igual de parcial, el de Mier, que dice que produjo tal revuelo que "estuvo a pique de haber en Algeciras con motivo del papelucho un motín para asesinar a Iturrigaray el día de San Fernando", 30 de mayo. [156] Sabemos que en 1821 todavía se vendían ejemplares en la librería de Gila en Madrid. [157] Pero además hay una reimpresión de 1828. Se publicó, por entregas en el Comercio de Ambos Mundos con el título de "Origen del nombre de chaquetas en Nueva España". [158] No se puso la advertencia ni el apunte final pero sí se adicionó con una nota al principio explicando el por qué se reeditaba; otras dos en medio para advertir que no se publicaba para ofender, a pesar de lo cual se habían recibido varios anónimos, y explicar por qué fue en ese momento cuando se dio el nombre de chaquetas a los gachupines; y una más al final indicando la suerte que habían corrido muchos de los responsables del golpe. Cabe señalar que con esto se dio inicio a la historia de la independencia que estudiaremos más adelante, escrita por Cancelada.



Existen varios ejemplares en diversas bibliotecas y fue incluido en la Colección de Hernández y Davalos.[159]

Cancelada se mostró un tanto presuntuoso al publicar su escrito. En la advertencia decía que era "precisa su lectura para poder hablar con acierto" [160] sobre la revolución novohispana. A lo largo del texto se iban exponiendo sus motivos, que no eran más modestos. Era importante escribir sobre los hechos a tiempo pero nos preguntamos ¿cómo se sabe cuándo es el momento? Cancelada alega que si lo hubiera hecho oportunamente, se vería con otros ojos la independencia. Inevitablemente estaba condicionado por un hecho posterior pero aún así decidió publicarlo en 1811.

Ya hemos apuntado que Cancelada se preocupaba por dar a conocer la verdad. Esto se reflejó en el título de la publicación, pero no sólo ahí sino que en el interior se explayó sobre el asunto. Criticó a los que titubeaban con ella: "Digámosla, españoles, caiga quien cayere" [161] sería la máxima que siguiera. Hacía otras afirmaciones que provocarían una confusión en cuanto a si debería considerarse como historiador o cronista. Por ejemplo señalaba que era obligación de los coetáneos de los sucesos escribir sobre ellos al tiempo y con verdad. Ello lo motivaba "a - tomar la pluma como testigo de vista y como buen ciudadano". [162] Sin embargo, al final se justificaba por no mencionar los nombres de los satélites del virrey "porque no he querido hacer el oficio de fiscal y sólo el de historiador". [163]

Lo que importa finalmente no es hacer esa distinción a posteriori sino valorar su trabajo. Para ello es necesario analizar sus fuentes. En gran medida utilizó documentos que llegaron a sus manos como redactor que era de la Gazeta y que se publicaron en dicho periódico. Por otro lado, debe haber conseguido de alguna manera tener acceso a la causa que se ventilaba contra Iturrigaray ya que la conocía bastante bien y aún la citó profusamente. De vez en cuando se hacía eco de algunos rumores que flotaban en el ambiente. Pero tal vez la fuente de mayor importancia era la de haber sido él mismo actor en el suceso.

Hay otro motivo confesado para formar el cuaderno, relacionado con los demás aludidos. Cancelada confesó:

¡Qué pasaje de nuestra historia tan difícil de desempeñar al que la escriba, si carece de los datos verdaderos del origen que tuvo esa cruda desavenencia. Él ocurrirá acaso al Español, escritor en Londres; sus cuadernos le autorizarán para probar que los sucesos de 1810 fueron una consecuencia de la premeditada idea que reinaba mucho tiempo había en los corazones de los hijos de aquel país. Escribirá, reflexionará y resultará ultrajada la fidelidad de los mexicanos. [164]

Indirectamente asentaba que Blanco White no estaba bien instruído, sobre todo cuando afirmaba que desde la visita de Humboldt era inminente que estallara la revolución. Pero además le dolía a Cancelada la afirmación hecha en el Español de que habían sido "tumultos del populacho los que depusieron al virrey". [165] Este era el meollo del asunto: no se trataba de la defensa de la fidelidad de los mexicanos sino la exaltación de los comerciantes golpistas.

No es necesario detenerse demasiado en el contenido. Basta decir que se refiere a lo sucedido en México entre el 8 de junio y el 6 de diciembre de 1808 con José de Iturrigaray, sus aliados y enemigos y que se incluyen como prueba algunos de los documentos oficiales con anotaciones. Lo que sí no podemos dejar de mencionar es la conclusión a que llega:

En suma: goce de buena hora (por el indulto) de la libertad el excelentísimo señor Iturrigaray; viva en su patria la real Isla de León; queden perdonados los demás satélites suyos; pero no se den oídos a la embrolla, y mucho menos ahora que están puestos en claro todos los sucesos por quien fue testigo de vista. [166]

Se nos antoja que esta nota había sido puesta con intención de dar por concluido el asunto quedando Cancelada tranquilo después de dar a conocer la verdad. Pero en realidad era apenas el comienzo de la polémica.

### C. REPLICA DEL AYUNTAMIENTO

Antes de que el folleto circulara comercialmente en México, ya había llegado a manos del Ayuntamiento, organismo que no pudo contener su enojo. El 15 de julio de 1811 se dirigió al Supremo Consejo de Regencia en una carta que fue bastante publicitada. Cancelada la incluyó en su Telégrafo el 5 de febrero de 1812 [167] con una larga nota que ya estudiaremos. Al parecer su publicó también en el Redactor General el 25 de dicho mes. Vale señalar que este periódico daba extractos de lo más interesante de todos los demás noticiosos [168] y tal vez por ello se justifica la repetición del escrito en pocos días. Mier lo tomó de

ahí y lo incluyó en su Historia. [169] Hernández y Dávalos lo publicó también. [170] Además, si hemos de creer a Cancelada, le enviaron una copia a Iturrigaray, entonces radicado en la provincia de Cádiz, quien la hizo circular y aun la quiso imprimir.

En resumen lo que decía el Ayuntamiento era que siempre había acreditado su fidelidad y se sentía calumniado por "un hombre bien conocido en este reino por su cavilosidad, estupidez y audacia" quien se había atrevido a publicar un "libelo infamatorio [...] que ha leído con asombro todo sensato por las falsedades que contiene principalmente contra este Ayuntamiento".

La Nobilísima Ciudad estaba ya preparando un manifiesto para rebatir a Cancelada, que ofrecía remitir al gobierno y, entre tanto, "en precaución de que el calumniador evite con la fuga el digno castigo a que es acreedor", suplicaba se asegurara su persona. No tenemos noticia de si el citado manifiesto llegó a concluirse pero al menos ya había una prueba escrita de la inconformidad de los afectados.

En la nota que le puso Cancelada al documento, se preguntaba, no sin cierta ironía, el por qué se inquietaban ante los testimonios que incluía. Hizo notar que los firmantes no eran individuos del Cabildo en 1808 y se quejaban en 1811 de lo que en nada les tocaba más que por el honor de ser miembros de un mismo cuerpo. Volteándoles el plato, decía que perdonaba sus injurias; pero eran muchos más los ofendidos.

## D. DISCURSO DE FACUNDO LIZARZA

Lafuente Ferrari, biógrafo del virrey afectado, ha descrito la reacción de éste de la siguiente manera:

Ante el ataque impreso Iturrigaray, temiendo una renovación de la pesadilla de que le había librado el decreto de las Cortes, se buscó gentes que con la pluma defendiesen su actuación e impugnasen las versiones de Cancelada. [171]

Esos defensores de Iturrigaray fueron fray Servando y un diputado novohispano. El primer resultado fue el

DISCURSO QUE PUBLICA DON FACUNDO DE LIZARZA, VINDICANDO AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSÉ ITURRIGARAY DE LAS FALSAS IMPUTACIONES DE UN CUADERNO TITULADO POR IRONIA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA. EN CADIZ. EN LA OFICINA DE DON NICOLAS GOMEZ DE REQUENA. IMPRESOR DEL GOBIERNO POR S.M. PLAZUELA DE LAS TABLAS. AÑO DE 1811.

El impreso fue anunciado en el Diario de México del 27 de noviembre de 1812, año en que lo reprodujo don Manuel Antonio Valdés, Impresor de Cámara de S.M. Nótese que Valdés publicaba un trabajo en que se atacaba a su antiguo socio en la Gazeta mientras que éste había influido ante las autoridades españolas para que le dieran el honor de ser impresor real.

Ahora bien, ¿quién era el tal Facundo Lizarza? ¿Existía en verdad o era sólo un pseudónimo para ocultar el nombre del autor? Estudiando el árbol genealógico de Iturrigaray encontramos que tenía un primo por el lado materno, José Lizarza y Aróstegui, quien al casar con Tecla de Tarriba había dado a luz, entre ocho hijos, a uno llamado Facundo. [172] De acuerdo con esto, venía siendo sobrino del virrey y al parecer fungía como uno de sus abogados.

Aunque algunos autores que se han ocupado del asunto

proporcionaban pistas sobre este personaje, otros más afirmaban que se trataba sólo de un pseudónimo. El caso es que, efectivamente, Lizarza no era el autor, al menos de este folleto, aunque tal vez sí de otro que referiremos después. El Discurso era producto de la pluma de José Ignacio Beye Cisneros.

Pedro Hernández Ureña en la Antología del Centenario [173] recogió los datos que sobre él proporcionaron Mier, Alamán y Bustamante. Todos afirmaban, de una u otra forma, que era el autor de la defensa. El personaje, hermano del Abad de Guadalupe que había sido aprisionado junto con Iturrigaray, era amigo personal de éste. En junio de 1810 fue electo diputado a Cortes en la ciudad de México, llegando a presentarse en Cádiz a principios de 1811. Podemos suponer que se pusiera en contacto con Iturrigaray casi inmediatamente y, cuando en mayo o junio salió a luz el folleto de Cancelada, el ex-virrey le ha de haber pedido que lo impugnara.

Beye Cisneros era uno de los diputados más activos en los debates aunque no mostraba mucho interés por las reformas económicas. [174] Elaboró una memoria el mes de abril del citado año estudiando las proposiciones hechas por otros diputados americanos y exponiendo las "verdaderas" causas de la insurrección. Mier, en su Carta de un Americano, reproducida en México en el periódico insurgente Semanario Patriótico Americano del 27 de septiembre de 1812, recogió algunos datos de esta memoria donde se afirma-

ba que uno de los motivos había sido la prisión de Iturrigaray. Pudiera parecer contradictorio, por otro lado, que Beye Cisneros fuera "adicto a la revolución" y defendiera al ex-viceyrey. Pero, y tal vez valga la pena adelantar el comentario, esa era la suerte que iba a correr Iturrigaray ya que su otro defensor, Mier, también veía como un antecedente de la independencia el movimiento de 1808. Iturrigaray nunca se consideró merecedor del cargo de infidelidad a la corona española y sus defensores lo reputaban casi como el precursor de la emancipación.

El autor del folleto, armado de los papeles que el defendido conservaba en su poder y ponía a disposición de quien quisiera verlos, excepto Cancelada, se dispuso a escribir obligado por el "parentesco" y la amistad, "manifestando en su verdadero punto de vista la revolución acaecida en aquella ciudad [de México] la noche del 15 de septiembre de 1808". Disculpándose por "carecer de las circunstancias que deben adornar a un escritor público" y por lo difuso que pudiera padecer, rebatía en 142 puntos lo dicho por Cancelada. Pero no sólo defendía a Iturrigaray sino al Ayuntamiento y a los americanos en general.

Acusaba a Cancelada de tergiversar la información pero en distintas ocasiones el autor cambiaba las citas del folleto o rebatía erratas aclaradas por aquél. En cuanto a la crítica de fuentes agrupó en dos los documentos usados por el impugnador: despreciables o investigables. Entre los despreciables incluía a la Gazeta, lo cual llama la

atención pues, independientemente de lo que Cancelada hiciera con ella, contenía las disposiciones que el gobierno le hacía llegar.

La defensa no estaba exenta de ataques a Cancelada, del que se decía haber sido expulsado de Nueva España con general aplauso; se le acusaba de ser autor de pasquines infamatorios; de tener su "púlpito" en el Café de Medina a donde se le había prohibido entrar; de ignorante y malicioso; de alabar demasiado a Yermo, etcétera. Tal vez no sea demasiado descabellado suponer que éste último fuera uno de los comerciantes mexicanos que, según Mier, subsidiaban a Cancelada en Cádiz.

#### E. CONDUCTA DE ITURRIGARAY

Obviamente Cancelada no podía quedarse callado ante semejantes y ofensivas declaraciones. Así, el 26 de junio de 1812 firmó su:

CONDUCTA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSE ITURRIGARAY DURANTE SU GOBIERNO EN NUEVA ESPAÑA. SE CONTESTA A LA VINDICACION QUE PUBLICO DON FACUNDO LIZARZA. CUADERNO TERCERO Y SEGUNDO EN LA MATERIA: POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GACETA DE MEXICO Y AUTOR DEL PRIMERO LA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA: AÑO DE 1812. CADIZ: IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL.

Este opúsculo es quizá de los más conocidos y también debe haber gozado de amplia difusión en su momento. Hernández y Dávalos lo incluyó en su Colección. [175]

El cuaderno consta de varias partes: una especie de introducción seguida de una serie de documentos anotados y para terminar uns "prevenciones a los escritores que



continúen los sucesos de la Nueva España desde 1808". En términos modernos podría considerarse como una antología documental comentada.

Cancelada explicó que ante lo publicado por Lizarza se vio obligado a responder a su vez pero fundamentándose en documentos, no como aquél, que "presenta su obra sin más comprobantes que los extremados y maliciosos pensamientos de algunos criollos que se la escribieron". [176]

Respecto a los documentos en sí, Cancelada proporcionó su fecha, destinatario y signatario "con la circunspección que corresponde". Algunos fueron extraídos de la propia causa contra Iturrigaray ventilada en los tribunales españoles. Independientemente de los sabrosos comentarios con que apostilló los testimonios, muchos de ellos son interesantes para nosotros como historiadores si los vemos en perspectiva. Pero darlos a conocer en ese momento en que los sucesos estaban frescos y el tema seguía siendo delicado, era verdaderamente una decisión explosiva. Hay que tomar en cuenta que el derrocar a un virrey no era un procedimiento común y por ello se hacía necesario darle visos de legalidad. De ahí la obsesión de justificarlo por parte de sus ejecutores y de condenarlo por parte de sus víctimas.

Por otro lado, hay que suponer que el folleto estaba preparado pensando en lectores españoles, en hombres que se iniciaban en el ejercicio de la libertad de expresión y estaban en posibilidad de discutir los aciertos y errores del gobierno. Si para ellos podría ser motivo de alarma,

por ejemplo, la riqueza acumulada por el virrey, ¿qué podría esperarse de los novohispanos al tener ante sus ojos el inventario que comprobaba las sospechas de la venalidad de Iturrigaray?

Aunque Cancelada mismo estaba procediendo con notoria parcialidad respecto a los famosos sucesos de 1808, se percató de que era necesario tomar en cuenta diversos factores para elaborar una historia de los mismos. Por eso puso ocho advertencias que "harán caminar a todo escritor con la cautela necesaria para no ser engañado ni engañar a la posteridad", [177] y aún sugirió los documentos que deberían tenerse presentes para tal efecto.

Concluyó su escrito con ese estilo tan peculiar, un tanto cínico, diciendo:

Habrán notado los lectores mi silencio en cuanto a las atroces injurias con que me honra el señor Iturrigaray: es motivado de la satisfacción que me asiste de que ni en la Nueva ni antigua España ignoran los buenos que he sido perseguido de los malos por mi celo patriótico en favor de la buena causa. Los trabajos que he padecido [...] no me han arredrado ni arredrarán jamás de continuar escribiendo verdades para abrir los ojos a los que nos gobiernan. [178]

Pero esta "encomiable labor" no fue apreciada por las autoridades en la magnitud que él esperaba.

#### F. ITURRIGARAY VINDICADO

La obra que cierra esta polémica gaditana es la que lleva el título de

EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JOSE DE ITURRIGARAY, VIRREY QUE FUE DE NUEVA ESPAÑA VINDICADO EN FORMA LEGAL CONTRA LAS FALSAS IMPUTACIONES DE INFIDENCIA PROPUESTAS POR EL ACUERDO DE MEXICO Y APOYADAS POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA EN SUS DOS MANIFIESTOS. CADIZ. IMPRENTA TORMENTARIA, 1812.

En esta ocasión no se informó en la portada quien era el autor responsable de la publicación, ni siquiera con un pseudónimo. Es hasta la última página que antecede a los apéndices donde se da a conocer que se concluyó el 16 de agosto de 1812 por el licenciado Manuel de Santurio García Sala y Facundo Lizarza.

Podría pensarse que estos nombres son nuevamente una pantalla tras la que se oculta Beye Cisneros. Sin embargo, sospechamos que el autor de esta segunda vindicación no era ya el diputado por México. Tal vez Iturrigaray, por las razones que hemos expuesto, no recurriera nuevamente a él. Además, analizando los escritos, se hacen evidentes las diferencias de estilo, cultura y hasta vivencias de los autores. El de esta obra se nos figura ser un español con conocimientos de historia clásica pero no partícipe ni testigo de los sucesos que describe, aunque no por ello defiende con menos pasión al acusado. Cancelada mismo nos confirmó al autor, ya que cuando habló sobre los productos de consolidación, advirtió que no podía decir cuánto le había tocado al virrey "porque el licenciado Santurio me ha confundido" en su vindicación. [179]

Aunque se ofrece seguir el mismo plan distributivo de Cancelada, se reagrupan los puntos a tratar englobándose en 17 cargos que pertenecen en rigor al juicio de residencia. Para rebatirlos uno a uno se van reproduciendo citas de Cancelada confrontándolas con nuevos documentos y aun con algunos de los que él usa para el ataque. Entre las

fuentes utilizadas están los copiadorez de las cartas de Iturrigaray como virrey que éste había llevado consigo, y algunas Gazetas de México que, si se recuerda, eran consideradas fuentes despreciables en el otro folleto de la defensa. Además, se incluyen en un apéndice medio centenar de testimonios, a imitación de lo hecho por Cancelada, con el fin de apoyar sus afirmaciones.

En esta vindicación, los dicterios contra Cancelada y su obra tampoco están ausentes aunque, como aquél, también aseguran conducirse con moderación. Las producciones de su pluma son consideradas pasquines y libelos infamatorios que han "manchado la crónica de nuestra revolución y dado un grande impulso a ese escandaloso cisma político que existen entre europeos y americanos". [180] Aunque le conceden el título de historiador, lo consideran de la clase de los supercheros e hipócritas que sólo tratan de ensalzar a sus héroes, siendo Yermo el objeto de las alabanzas de Cancelada.

Después de cuatro folletos sobre un mismo tema, la repetición los hace un tanto pesados. Por otro lado, tal vez ya fuera imprudente seguir removiendo aguas turbias. Así, se hace la afirmación de que

Iturrigaray quiere poner fin a la actual [disputa] manifestando a sus enemigos que [...] provoca en cuanto al [cargo] de infidencia a sus incansables delatores para que en tribunal de justicia libre de toda legal recusación le busque, si quieren, en lid abierta, cara a cara, y no por la espalda [...]. De esta manera sale Iturrigaray a imponerles silencio. [181]

Cancelada no respondió a este desafío de un encuentro frontal ni por escrito ni, hasta donde sabemos, en persona.

Pero no olvidó el asunto y cada vez que podía, sacaba a relucir la conducta del virrey y el remedio que habían adoptado los patriotas para evitar, según ellos, males mayores.

#### G. FRAY SERVANDO

La delicada cuestión no cayó en el "general olvido" como rezaba el indulto de que gozaba Iturrigaray, ya que éste recurrió a otro pintoresco personaje para preparar por escrito una defensa que, por el tono que fue adquiriendo, resultó contraproducente. Lo que causa cierta extrañeza es la razón que haya tenido el depuesto virrey para apoyarse en un hombre que no gozaba de la mejor reputación entre los realistas y sí entre los criollos.

No es el lugar para hacer una biografía de fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, ya que su azarosa vida ya ha sido relatada. Basta mencionar aquella parte de ella que se relaciona con el tema que estamos tratando. Mientras Iturrigaray gobernaba la Nueva España en calidad de virrey, el fraile dominico pasaba sus horas en prisiones, cámaras y antecámaras europeas. Fue en 1811, cuando Mier llegó a Cádiz, [182] que entraron en contacto, probablemente a través del diputado Beye Cisneros que protegía a fray Servando y escribía el primer folleto en defensa del virrey.

Es Lucas Alamán quien nos da pistas acerca de la relación entre ambos personajes y sobre el asunto que nos interesa. Dice que Mier,

unido a los diputados y especialmente favorecido por el de México, comenzó a escribir dirigiendo dos cartas al editor del Español, escritas con mucha vehemencia sobre los asuntos de América. Ya fuese por temor de ser perseguido, ya porque Iturrigaray lo estipuló para que escribiera en su favor en Londres, pasó a aquella ciudad, en donde publicó, bajo el nombre del Dr. Guerra, que era su segundo apellido, la historia de la revolución de Nueva España. [183]

También nos informa que "costeó la impresión hasta que viendo que declinaba demasiado en apología de la independencia, lo que no entraba en sus miras, retiró a Mier los auxilios que le franqueaba". [184] "Este, que había continuado escribiendo, se encontró sin medios de pagar al impresor, quien embargó los ejemplares e hizo poner al autor en la prisión de los deudores". [185]

Mier recibió en Cádiz información sobre México y partió a Londres. Es un tanto inquietante la afirmación que hace Alamán de que Iturrigaray le pagó para que fuera a Inglaterra a escribir, en vez de hacerlo en Cádiz, sitio donde se le atacaba y sede del gobierno español que lentamente daba curso a su juicio de residencia. Pero Londres era el refugio de muchos insurgentes de diversas partes del continente americano. Ahí se consiguió financiamiento para expediciones como la que haría que Mier regresara a México. Ahí se emitían opiniones favorables a la independencia. Ahí era el foro apropiado para justificar la contienda, pero no lo era para defender a un hombre que había sido depuesto y negaba decididamente haber pensado traicionar a la corona.

Mier no confesó haber recibido el subsidio de Iturriga-

ray y el testimonio de Alamán no es del todo cierto. Cotejando fechas de elaboración e impresión de los textos y por algunas notas dispersas, se puede suponer que Mier escribió lo que son los primeros libros de la Historia en Cádiz tal vez bajo la promesa de financiamiento del virrey, pero éste, al verlos, le retiró el ofrecimiento de subsidio, pidió la devolución de los documentos y el texto. Fue entonces cuando Mier se fue a Londres, en octubre de 1811. Aprovechando el material sacó a luz sus Cartas de un Americano y fue imprimiendo también su relación conforme la iba terminando y obtenía financiamiento.

Se han mencionado varias obras de fray Servando, de las que nos ocuparemos con más detalle. La primera es la Carta de un americano al español sobre su número XIX, fechada en Londres el 11 de noviembre de 1811 y firmada con las iniciales V.C.R., aunque se conocía que su autor era Mier. [186] Se imprimió en la oficina de Lewis, 2 Paternoster Row. Al otro lado del Atlántico, en la Nueva España, se incluyó en el periódico insurgente Semanario Patriótico Americano, publicado en Sultepec y Tlalpujahua y debido a Andrés Quintana Roo, en los meses de septiembre a noviembre de 1812, junto con unas notas. Pero, además, se sabe que circularon profusamente en América ya que desde Cádiz se habían embarcado furtivamente, según Cancelada, 17 000 ejemplares [187] además de remitir algunos más a Francia, Rusia y Suecia. [188] Aunque la cifra parece exagerada y da lugar a pensar que se trata de una errata,

no lo es ya que en dos ocasiones que la proporciona Cancelada, la pone así 17  $\Psi$ , con el signo que denota mil, y en otra parte la pone con letra. Según él mismo dice, también se reprodujeron en otros periódicos insurgentes de América, como el Grito del Sund [sic] [189], y se leían en los ejércitos rebeldes y en los púlpitos de los pueblos sublevados. [190]

Tal vez sea ya el momento de relacionar todo lo que hemos referido con nuestro tema central que es Cancelada. Y es precisamente a propósito de esta obra de Mier que se desató una polémica por demás interesante e intensa ya que, al ser ambos tan arrebatados y viscerales, escupían como víboras su veneno diciendo cuanto podían el uno contra el otro, aunque fueran embustes y calumnias. Ya de por sí el terreno sobre el que peleaban era bastante controvertido, pero en su actitud hacía aún más ardiente y rabiosa la disputa.

En el Telégrafo Mexicano del 31 de agosto de 1813[191], después de dar a conocer una proclama del virrey Calleja, Cancelada informó a sus lectores que existía un "plan hecho por una facción en Europa, impreso en Londres, y remitido a todas las Américas desde 1811 y continuado en 1812, para contrarrestar en ellas cuantas medidas de pacificación tome la España". Para demostrarlo, incluyó fragmentos de la ya citada Carta de Mier y de otra posterior, titulada Carta de un americano al Español sobre su número XX. Contestación a su respuesta dada en el número XXIV, fechada



el 16 de mayo de 1812 e impresa también en Londres en la casa de Glindon, calle de Rupert. [192]

Los fragmentos de carta estaban aderezados con algunas notas de Cancelada. Después de copiar lo que pertenecía a la nación en general, el editor hacía algunas reflexiones y continuaba con pormenores y particularidades de las personas que se citaban, en especial las acusaciones en contra suya. Es aquí donde proporciona algunos datos biográficos suyos que hemos venido utilizando. Y también es ésta la parte donde ataca a fray Servando diciendo, entre otras cosas, que

en cuanto a su literatura, siempre lo hemos conocido por apicista, o sea pescador de caña, salga pez o salga rana; pero eso sí, rabiando siempre por hacerse visible, y meter hocico en boñiga. [193]

Por si fuera poco, contaba que para conseguir el grado de doctor "tuvo que condescender con la pasión de una vieja en México, la que agradecida le dio cuatro mil duros para comprar la borla". [194]

Después de hacer estos y otros comentarios, de rebatir las calumnias de que había sido objeto y de reflexionar sobre los planes de los "facciosos", decía, a manera de conclusión: "dejemos ya estas cartas para quien quiera tener la paciencia de leerlas sin irritarse, pues a mí me han costado una fluxión". [195] Pero la última palabra no estaba dicha todavía.

Cancelada reprodujo un fragmento de la segunda carta [196] en que Mier anotaba que toda su narración estaba sacada de la Historia de la revolución de Nueva España,

o verdadero origen y causas con sus progresos hasta el presente año, contra la falsa relación que ha publicado Juan López Cancelada". Éste, a su vez, convidaba a todos los que quisieran saber el "verdadero origen" a que leyeran sus cuadernos sobre Iturrigaray.

De esto se desprende que Mier había comenzado a escribir su Historia antes de publicar su carta segunda, es decir, en 1812. Como él mismo lo explicó en el prólogo de su obra grande, la fue elaborando como una relación por partes y al recibir más información, decidió titularla Historia. [197] Lo que llama la atención es que Cancelada no se hubiera percatado de que el autor de ésta fuera el mismo de aquellas cartas, y no digamos en ese momento, sino posteriormente. En 1821 decía que los facciosos habían salido de España "para obrar a su salvo en Inglaterra. Molesto sería hacer un comentario de cuanto allí escribieron y publicaron los doctores Mier y Guerra e hicieron decir al escritor Blanco". [198]

No sabía que eran una sola persona pero sí lo que ésta había dicho en contra suya y que había rebatido en su Telégrafo. Pasados los años, Cancelada publicó en su Comercio de Ambos Mundos la noticia del fallecimiento de Mier, "autor de denigrativas Cartas contra los españoles". Tras esta frase todavía cargada de odio, incluyó otra en la que se mostraba compasivo, diciendo que "murió en México ejemplarmente. Confesó y comulgó". [199] Sus lectores le ampliaron la información sobre el fraile, misma que incluyó

números más tarde. [200] Uno de ellos, español expulsado de México, le comunicó haber leído que el que le dio el viático fue Ramos Arizpe. Cancelada se apresuró a decir:

¿Se habrá muerto el padre Mier en los brazos de su compañero en la masonería Ramos Arizpe? Si así fue, o éste participó del arrepentimiento de su amigo, o los dos quisieron ser constantes en farsantadas hasta el último momento de su separación, porque como se vive se muere. Sin embargo Dios es misericordioso. [201]

No lo dejan en paz ni en el sepulcro! Y en verdad que Mier no descansó en paz, ya que su tumba fue saqueada y sus restos siguieron vagabundeando por el mundo.

En fin, como ha podido verse, Cancelada polemizó contra los que expresaron un parecer diverso al suyo y proporcionaron distintas versiones de lo que "verdaderamente ocurrió". Los beneficiados con estos enfrentamientos hemos sido, finalmente, los historiadores interesados en esa época, pues nos han brindado testimonios encontrados que nos permiten llegar a conclusiones, en parte subjetivas, por qué no, de lo sucedido en esos turbulentos años.

### La independencia novohispana

A lo largo de este estudio hemos ido insertando algunos comentarios de Cancelada sobre la gesta revolucionaria que tuvo lugar en la Nueva España a partir de 1810. Pero ha llegado el momento de que reunamos los más significativos que fue produciendo conforme evolucionaba la lucha. También nos referiremos a la visión de conjunto que dio al respecto y, finalmente, mostraremos que la obsesión americana lo acompañó hasta sus últimos días.

#### A. OPINA SOBRE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA

Ya hemos hablado de las representaciones que Cancelada elevó al Congreso cuando éste recién se había instalado. La última de ellas fue fechada el 29 de diciembre de 1810. La publicó en enero de 1812 [202] con el título de

ULTIMA REPRESENTACION AL SOBERANO CONGRESO. OPINA SOBRE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA Y REPITE LA NECESIDAD DE CONTENTAR LA MULTITUD. OFRECE PONER EN PAZ PARA SIEMPRE AQUELLOS PAISES.

A tres meses de que hubiera comenzado la lucha por la independencia, Cancelada se percataba de que los acontecimientos eran demasiado serios para mirarlos con desprecio.

La oportunidad se presentaba para advertir a las autoridades españolas que el movimiento era efecto de los pasos que había dado Iturrigaray para conseguir la emancipación. Pero también era el momento adecuado para ofrecer sus servicios. Cancelada era un proyectista petulante, aunque en el fondo tuviera razón al conocer algunos de los problemas locales y por ello creía tener autoridad para emitir frases como "responde mi cabeza si no pongo en general contento todos aquellos habitantes sin que jamás vuelvan a pensar en independencia". Todo era cuestión de que lo escucharan.

#### B. CLAMORES DE LOS EUROPEOS

El anterior comentario se dio a conocer más de un año después de haber sido escrito y perdió cierta vigencia. Ello no ocurrió con el que ahora estudiamos. Su título:

CLAMORES DE LOS EUROPEOS QUE VIVEN EN AMERICA A SUS PAISANOS DE ESPAÑA. POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA/ CADIZ Y ENERO 14 DE 1811. IMPRENTA DE QUINTANA.

Cuando se publicó, Cancelada ya tenía un año de haber salido de México, pero aun así todavía traía frescos sus recuerdos sobre la realidad novohispana. Había conseguido la manera de sacar a luz el Código de los negros y ésta era su segunda publicación española.

En ella reclamaba a los españoles su falta de interés por la rebeldía comenzada en Nueva España a la cual daban casi por concluida. Pero ese no era el principal problema sino que habían corrido rumores de que los que la habían comenzado eran los europeos. La reacción lógica de éstos al conocerlos sería que se unirían a los rebeldes, ya que la independencia les ofrecía ventajas a su fortuna. Los socorros que enviaban, quedarían en América y ello le dolería a España, que cuando llegaba un barco del nuevo mundo sólo preguntaban cuánto dinero traía.

Se afligía de que errores como ese se propagaran en los periódicos españoles y aun en los londinenses como el Español, así que ofrecía dar a conocer documentos sobre quiénes habían movido y propagado la revolución por las provincias, siempre guiado de la verdad, aun a pesar de haber perdido sus intereses en favor de la nación y de haber sido víctima de la intriga.

Era la primera ocasión en que Cancelada diferenciaba a los buenos de los malos criollos y ponderaba el valor de los europeos que desde 1808 resistían la independencia. Asimismo condenaba la matanza de Guanajuato y señalaba que conocía personalmente a los cabecillas. Era pues una

primera advertencia hecha en público sobre el peligro de perder la Nueva España.

### C. NECESIDAD DE ENVIO DE TROPAS

Mientras la opinión pública tomaba conciencia de la importancia del movimiento y de los medios que se proponían para sofocarlo, Cancelada seguía enviando sus planes por escrito a las Cortes. El 29 de marzo de 1811, elevó uno en que

REPRESENTA LA NECESIDAD DE MANDAR TROPAS A NUEVA ESPAÑA A LA MAYOR BREVEDAD.

Se publicó junto con sus otras representaciones en el Telégrafo Americano un años después. [203]

En él Cancelada refería que se había visto obligado a publicar un impreso a la llegada de las noticias sobre la insurrección, en que advertía que si los españoles eran vencidos se perdía la Nueva España. Tras esta alusión a los Clamores que ya hemos reseñado, afirmaba haber recibido cartas que exigían el envío de tropas, a lo menos siete a ocho mil hombres.

La propuesta que hacía con ese motivo aparece como absurda ante nuestros ojos, aunque tal vez no contemos con los elementos suficientes para considerar su eficacia. Decía que tomando en cuenta que en España también se necesitaba gente para combatir, no pretendía que se sacaran tropas de línea sino que él facilitaría la gente que debía embarcarse, así como sus costos. Hasta aquí parece coherente y hasta ventajosa su sugerencia, pero en seguida pedía

se ordenara al virrey que "mande igual número de españoles de aquellos países a éstos con arreglo a que como parte integrante somos todos unos y debemos socorrernos mutuamente". Pero qué caso tenía hacer salir a los españoles de terrenos que conocían bien para pelear en sitios ignotos para ellos. Si se hablara de enviar criollos a Europa, tendría sentido estratégico ya que así no favorecerían probablemente la insurrección de sus paisanos. Ahora bien, esos soldados expedicionarios europeos, que de hecho vendrían a México, tendrían si acaso un incentivo mayor al no tener que abandonar bienes que escasamente poseían. Muchos de ellos echarían raíces en nuestro país una vez consumada la independencia pero serían forzados a abandonarla poco después. En cambio los europeos que salieran de México en ese intercambio propuesto por Cancelada, podrían salvar la vida y volver a su terruño, pero tendrían que dejar atrás posesiones o buscar medios para llevar consigo cuanto fuera posible, iniciando la fuga de capitales que tan profundamente afectaría la economía mexicana.

Cancelada especificó en esta solicitud que no quería que se pagara sino que se tomaran las providencias necesarias para efectuar el plan.

#### D. EXPEDICION A LA AMERICA

Por esa ocasión, las propuestas de Cancelada no se echaron en saco roto, al menos en la parte de enviar tropas a Nueva España, pues la contrapartida se llevó a cabo,

aparentemente, fuera de toda organización y con el éxodo voluntario de muchos españoles temerosos. Gracias a la tenaz insistencia de Cancelada, y según él mismo lo declaró con orgullo en su Telégrafo "ya por fin ha querido el cielo que el 10 del presente [noviembre] quedasen embarcadas las tropas de la expedición para Nueva España". [204] Es lógico suponer que el financiamiento de la empresa lo habían otorgado los comerciantes gaditanos para asegurar una paz que permitiera la continuación de sus operaciones mercantiles con las ricas posesiones americanas.

Aunque Cancelada era conocedor de la realidad novohispana y había palpado la existencia de diversos focos de revuelta aun antes del Grito de Dolores, en el artículo "Expedición a la América" que hemos referido, se mostraba preso de una fe ciega que lo hacía albergar buenas esperanzas. Si anteriormente había dicho que debía concederse importancia al movimiento, ahora afirmaba que era muy corto el número de los rebeldes, aunque no dejaban de ser superiores en la cavilación y en la intriga.

Ese optimismo de Cancelada le hacía decir que la sola presencia de las tropas expedicionarias conseguiría

la total tranquilidad, porque ya ven los malos el apoyo que tienen los buenos; que la España no está en el estado en que la suponían los atizadores; que tienen sepultados más de trescientos mil franceses en los tres años de continua guerra, y que ellos mismos confiesan es imposible dominarlos. Puesto aquel continente en total tranquilidad, se establecen las máximas del Soberano Congreso para que reparta la propiedad territorial, se protejan las manufacturas, se destierren los abusos del antiguo gobierno, y haya entre la España y aquella tierra una fraternal correspondencia. [205]

Sus buenos deseos estaban expresado aquí una vez más en



cuanto a la Nueva España pero esperaba que también pudieran ser socorridas otras colonias.

Cancelada advertía a los habitantes de Nueva España que el objeto de las tropas era ayudar al país a conservar la tranquilidad y que todo lo que sonase en contra de eso era una intriga. Con la costumbre de cacarear sus acciones, informaba:

He impreso de mi cuenta una Cartilla para que los soldados conserven su salud a bordo y en las jornadas de Veracruz a Jalapa; se les ha repartido gratis; suplico a los jefes hagan se repita su lectura. [206]

Lamentablemente no hemos podido localizar dicha Cartilla cuyo contenido conocemos sólo por referencias.

#### E. COMENTARIOS DIVERSOS

En sus periódicos Cancelada insertaba las noticias que iba recibiendo sobre la contienda en tierras americanas. Así por ejemplo, dio un "Extracto de los sucesos militares del cura Hidalgo hasta el día de su prisión", [207] en el que obviamente denigraba a los insurgentes y ensalzaba a los realistas. Estos comentarios le valieron una agria crítica publicada en el Censor General de Cádiz. [208] Se decía que su periódico era una nube tempestuosa: "llamo relámpagos a las noticias inexactas, que son como una luz que luego se desvanece; llamo truenos a las amenazas, comparables a los bramidos con que aterran las nubes, y llamo rayos al fuego con que hiera a algunos vivamente", decía el articulista que, suponemos, era Guridi Alcocer.

Poco después Cancelada parecía haber perdido la paciencia al ver que el conflicto no se solucionaba a pesar de las disposiciones gubernamentales. Así, decía, "ni perdones ni castigos conseguirán nunca aplacar una revolución compuesta de individuos que nada tienen que perder". [209] En seguida pasaba a repetir las propuestas de reparto de tierras y demás que hemos visto, para concluir diciendo: "Estos son los medios de acabar una revolución, y no los de andar a fusilazos de cerro en cerro tras de esos infelices, que ni saben lo que hacen ni por qué pelean". [210]

Esta era la opinión que le merecían las masas utilizadas como carne de cañón por los caudillos. Respecto a éstos, aunque ya había dicho anteriormente que los conocía, no había hecho mayores comentarios personales en ese momento. Pero en 1821 cuando resucitó su Telégrafo y la independencia se había consumado, aunque él aún no lo supiera, hizo un análisis retrospectivo del movimiento, así como una "Defensa de los buenos americanos". [211] Dentro de este artículo, la parte que nos interesa, por ahora, es aquella en que da una "Idea del Cura Hidalgo", de donde extraemos el siguiente perfil:

Conocí y traté muy íntimamente a este cura del pueblo de Dolores, y jamás pensé que fuese capaz de lo que ejecutó contra los europeos. Muchas veces, comiendo en su mesa me manifestó los motivos de agradecimiento por los favores que había recibido de ellos [...] Era de humor bilioso pero festivo [...] eran sus libros favoritos Sucesos memorables del mundo, el Masdeau y el Boturini; el Donato, traducido del italiano al español con notas de las doctrinas de Rosou [sic], era también su predilecto y en mi concepto el que le trastornó la cabeza para emprender la revolución soñando en la independencia; aunque si he de decir todo lo que siento, mas bien soñaría poder salir de sus trampas, originadas

del juego, que lo tenía sumamente agobiado, sin atreverse a pedir a nadie por mal pagador. Así me lo confesó al llegar allí en uno de mis viajes con mi comercio de ropas, de las que le proveí al fiado, viéndolo sin sábanas, camisas y unos malos vestidos, que no me pudo pagar a mi vuelta de la feria de Saltillo, ni pagará ya nunca habiendo satisfecho sus desaciertos con la vida. [212]

Es curioso que Cancelada confesara haberlo tratado tan de cerca, a tantos años de distancia. Su interpretación de los motivos de Hidalgo es un tanto simplista y nos hace recordar el comentario similar que había emitido al ver a Iturrigaray abrumado por la caída de Godoy en 1808 y que Cancelada había atribuido su mal humor a una fuerte pérdida en los gallos. Pero volviendo a lo de Hidalgo, se nos podría ocurrir la descabellada idea de que tal vez creyera prudente pasar por amigo suyo y conciliarse la confianza de los insurrectos cuando parecía que la contienda llegaba a su fin. Pero esta conjetura nuestra se viene a tierra cuando hacemos notar que tras publicar la noticia de la consumación de la independencia, Cancelada cortó la vida de su periódico y se sumió en el silencio por algunos años hasta que se pudo sobreponer al impacto, aunque no asimilara el acontecimiento mexicano de 1821.

#### F. SUCESOS DE NUEVA ESPAÑA

En el periódico titulado El Comercio de Ambos Mundos, que hemos analizado anteriormente, Cancelada dedicó una parte considerable a seguir de cerca lo sucedido con México después de su emancipación de España y, para explicar a sus lectores cuál era el origen de las desgracias que padecía el naciente país, se dedicó a hacer una historia del movimiento insurgente. Como ya hemos apuntado líneas arriba, la inició con el movimiento de 1808 contra Iturrigaray reproduciendo su opúsculo Verdad Sabida bajo el título de "Origen del nombre de Chaquetas

en Nueva España". Ahí Cancelada explicaba que

es también muy del caso instruirse de la historia primitiva de la revolución de la Nueva España para juzgar con imparcialidad lo que se puede deducir de su contenido en favor de aquellos habitantes para que, cuando llegue el caso, sean mirados por los españoles como merece su inocencia. [213]

Con esto quedaba justificada la reimpresión del folleto. Una vez que éste concluyó y ya con el título de "Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide", retomó la historia:

Hagamos justicia al mérito que han contraído los demas virreyes que sucedieron al señor Iturigaray en lidiar con el contagio que ~~este~~ había dejado en la Nueva España sobre la independencia. De esta manera, y no de otra, hablaremos la verdad desnuda de parcialidades, sofismas e invenciones de los criollos de la farsa, y quedarán nuestros lectores instruidos como corresponde para responderles en todo tiempo. [214]

Aunque "verdadero" no es sinónimo de "imparcial", Cancelada así lo da a entender en esta afirmación.

El caso es que entre el número 42 del 15 de julio de 1828 y el 161 de 4 de septiembre de 1829 se publicó, por entregas y casi sin interrupciones, la historia de la independencia novohispana vista por Cancelada. La división que hizo era de acuerdo a los periodos de gobierno de Garibay, Lizana, Venegas, Calleja, Apodaca, Novella, O'Donojú y José Dávila, comandante del Castillo de San Juan de Ulúa. Para justificar la inclusión de este último, anotó que haría un agravio a dicho anciano si no refiriera la parte que tuvo en tal historia. [215] Concluyó con la primera proclama de Iturbide en calidad de Emperador.

Hay que tomar en cuenta que Cancelada no había sido testigo de lo que refería, excepto de los gobiernos de

Garibay y Lizana, en cuyo capítulo detalló la prisión que padeció y que provocó su salida de Nueva España. Por tanto, tenía que basarse en documentos que lograban cubrir la distancia entre Metrópoli y Colonia. Como estos no eran conocidos en la España de Fernando VII, los incluyó íntegros de tal modo que su Historia está compuesta en gran medida de la transcripción de proclamas, partes militares, correspondencia entre autoridades y rebeldes, planes, constituciones, listas, estados, fragmentos de noticias publicadas en periódicos realistas e insurgentes, pasquines, bandos, etcétera. Lo que verdaderamente salía de su pluma eran comentarios, resúmenes de algunos otros documentos y algunas notas tendenciosas, como era su costumbre.

El análisis, por parte de Cancelada, del pasado inmediato no era fácil y todavía despertaba viejas pasiones. Así fue que recibió en repetidas ocasiones anónimos y amenazas que procuraba insertar y que lo hacían decir:

Canalla despreciable, ¿qué tendrá esta historia que tanto os agita? Con que si no ceso de continuarla corre gran riesgo mi vida! Así nos lo juran de Madrid, Sevilla, Cádiz [...] No te canses con anónimos; no teme ni retrocede de su marcha nuestra pluma en pos de la verdad y el honor de los que te hicieron la guerra con la espada. [216]

Cancelada seguía generando apasionadas y polémicas reacciones con lo que escribía. - Sus censuradores le criticaban por perder el tiempo con sucesos del pasado de América cuando ésta se hallaba ya en poder de los rebeldes y él respondía que la experiencia de lo sucedido serviría para lo futuro. Así pues, consideraba que

La pérdida de nuestras Américas es la de nuestros días: es la prueba de nuestros descuidos en no observar en tiempo la malicia de nuestros criollos; en sucumbir a sus pretensiones dictando leyes que favorecían sus torcidas intenciones; es finalmente el resultado de haber desobedecido a nuestro monarca en 1820, resucitando aquellos desaciertos, y los que quieren atribuir a los virreyes y generales que mandaron constitucionalmente. [217]

¿No que era mártir del liberalismo? Aquí se hace evidente una vez más cómo cambiaba de bando. Durante el Trienio le convenía ser liberal pero ahora era más monarquista que el rey. ¿No que era conveniente adoptar medidas para evitar mayores pérdidas? ¿No que la constitución era el remedio de todos los males? La experiencia había demostrado los errores cometidos, pero ahora se fingía demencia respecto a propuestas antes defendidas a capa y espada.

A menudo Cancelada tuvo que disculparse por extenderse demasiado, como convendría que lo hiciéramos también, pero encontraba justificación al decir que hay sucesos "tan notables por su rareza que claman por salir a luz", [218] afirmación que igualmente aplicamos a nuestro caso. Con lo apasionado que era podemos deducir que verdaderamente sufría al conocer ciertas noticias, y tener que referirlas era para él una mortificación, como alguna vez dijo. [219]

La visión que presentó de los hechos es por demás interesante y amerita un análisis al que esperamos dedicar nuestros esfuerzos en el futuro, para profundizar en lo que ahora hemos apenas esbozado. Por el momento concluiremos refiriendo lo que Cancelada expresó en su advertencia final:

Ha dicho y repite que no ha escrito esta historia con otro objeto que el de reunir los ánimos de nuestros buenos militares, divididos de intento por la farsa criolla. [220]

Después de recapitular sobre lo tratado haciendo una especie de índice, agregó lo siguiente:

Habiendo demostrado en esta advertencia las intenciones puras que guiaron a Cancelada para emprender y concluir esta historia, no le resta otra cosa que la de pedir se le dispense cualquier falta involuntaria que haya cometido en ella, haciéndole la justicia de considerarlo imparcial y amigo de todos los expedicionarios y de cuantos americanos partieron con ellos las glorias militares que ha publicado para confundir a esa farsa, empeñada en oscurecerlas y perseguir a los que más se distinguieron en ellas. [221]

Si alguna vez se había defendido del cargo de que escribía "pagado por los intereses en recomendarse", [222] ahora se contradecía al admitir que buscaba arrojar luz sobre lo llevado a cabo por unos cuantos valientes. Pedía que se le considerara imparcial y, a la vez, se confesaba simpatizante de los expedicionarios.

#### G. RECONQUISTA: SUEÑO Y ÚLTIMA CARTA DE LOS ESPAÑOLES

Aunque Cancelada se refería a los expedicionarios que habían combatido a los insurgentes durante la guerra de independencia, por los días en que hacía esta afirmación podría pensarse que aludía a otros más recientes, contemporáneos al momento que escribía: los que acompañaban a Isidro Barradas en lo que sería la última carta jugada por los españoles para recuperar sus antiguas posesiones: la reconquista.

Se puede decir que Cancelada era uno de tantos instigadores de tal plan por las afirmaciones que continuamente hacía en su periódico criticando al inexperto gobierno mexicano, sobre todo por las medidas que adoptaba en contra de los españoles. Así, desde abril de 1827 comenzó a incluir

regularmente artículos sobre la persecución a los españoles y dio a conocer la ley de 10 de mayo de ese año que los despojaba de sus empleos, [223] sobre la cual comentó:

por más que pretendamos revestirnos de la moderación; por más que miremos este suceso con indiferencia, pues que sus resultados apenas influyen ni en bien ni en mal para la España, sin embargo ¿quién podrá mirarlo a sangre fría? ¿quién no ve en él la ingratitud más inaudita? ¿quién no lo graduará por el engaño más atroz? [224]

Era una absurda falsedad decir que en nada afectaba a España dicho acontecimiento, sólo que no se podía aceptar abiertamente.

Durante 1828 se publicaron listas de los expulsos así como algunos testimonios que éstos remitían al periódico sobre la injusticia con que habían sido tratados. Por ejemplo, informaban que los "criollos de la farsa" falsificaban cartas en que con el sello real extendían una contestación a determinado español de que la Corte estaba enterada de su apoyo a la reconquista. La carta era depositada en el correo y cuando el hispano la recogía, lo "sorprendían" con ella y lo acusaban de traidor. [225]

Todas estas noticias estaban encaminadas a formar la opinión pública hacia una reconquista del territorio perdido. La expedición fue seguida con detalle, informando desde la salida de las tropas al frente de Barradas hacia La Habana [226] obedeciendo a la decisión adoptada en Madrid en 1827. Pasaron dos años antes de que pudiera salir de La Habana, tiempo necesario para proveerse de dinero y para reclutar refugiados entre los recién expulsados.

La expedición partió de La Habana el 5 de julio de



1829 en 40 buques que se dispersaron a causa de una tormenta pero que una vez reunidos desembarcaron 20 días después en Cabo Rojo, cerca de Tampico. [227] Los avances de la "expedición pacífica" fueron seguidos de cerca por el periódico a partir de agosto del propio año, incluyendo proclamas, partes, opiniones, diarios militares, noticia de los naufragios, etcétera, ya fuera en los números normales o en suplementos especiales.

Con la incredulidad característica que recibían los editores del periódico las noticias que alteraban sus planes y esperanzas, se comunicó a principios de diciembre la capitulación de Tampico, de septiembre de 1829 [228] hasta que llegó a sus manos el texto de la misma. [229] En los números subsecuentes se dieron las últimas informaciones y se hicieron comentarios sobre los proyectos de "la farsa" después de los sucesos de Tampico. Todavía se dio la noticia de que se había "atollado el carro de los mexicanos" con la prisión de Guerrero [230] antes de que el periódico se ocupara más de los sucesos de Europa y Africa y poco después desapareciera de la circulación.

Pero lo que no desapareció de la mente de Cancelada fue el sueño de reconquista. Así, en un escrito de 29 de marzo de 1834, que por cierto es el último que le conocemos, se dirigía al Ministro de Estado Francisco Martínez de la Rosa con una letra temblorosa. [231] Le decía haber recibido informes de México indicando que la reconquista de Nueva España estaba "preparada por convencimiento general

de aquellos habitantes".

Exento de cualquier rasgo de modestia y más bien lleno de orgullo, refería que su folleto Ruina de Nueva España circulaba por el reino con el nombre de Profecías cumplidas, como ya señalamos en su momento, y deducía por ello que los mexicanos estaban convencidos de los beneficios que gozaban bajo el régimen colonial. Favorable para el gobierno español era que el poder lo había asumido Gómez Farías, "del partido de las castas", ya que éstas sí apreciaban, aunque en silencio, a los españoles.

Daba curso a otras opiniones que apoyaban su punto de vista como la del ex-presidente Anastasio Bustamante que había declarado que la Nueva España volvería a ser de la Madre Patria si ésta sabía manejarse. Por tanto Cancelada proponía que se estudiaran esos ardidés "para conseguir con maña lo que no puede la fuerza". También informaba que en México había un gran sentimiento "por haberse divulgado que la España estaba resuelta a conceder la independencia de hecho y de derecho a la América". Cancelada compartía seguramente ese supuesto pesar y, antes que aceptarlo, se jugaba la carta de proponer una reconquista.

Jaime Delgado, al referirse al escrito que venimos analizando, comentó que "afortunadamente estos últimos vestigios de viejos errores iban a morir ahogados por la corriente general e impetuosa que llevaba al reconocimiento y a la paz". [232]

No tenemos la certeza de que Cancelada haya vivido lo suficiente como para conocer que finalmente el 28 de diciembre de 1836 España reconocía la independencia de México, pero casi podemos asegurar que él no la hubiera aceptado. Su obsesión americana fue evidente desde su retorno a España hasta su muerte. Las circunstancias le obligaron a modificar ligeramente su enfoque pero no al grado de olvidar un continente que había conocido bien y llegado a querer. Tal vez podría decirse, parafraseando lo afirmado por Unamuno de que le "dolía España", que a Cancelada le "dolía México".

## NOTAS A LA TERCERA PARTE: LA CUESTION AMERICANA

1. Gazeta de México, t. XIII, n. 88, 29 de octubre de 1806, p. 724
2. Vida de J. J. Dessalines. Gefe de los negros de Santo Domingo; con notas muy circunstanciadas sobre el origen, carácter y atrocidades de los principales gefes de aquellos rebeldes, desde el principio de la insurrección de 1791. Traducida del francés por D.M.G.C. año de 1805. Reimprímese por Don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta de esta N. E. Con superior permiso. México, en la oficina de D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, año de 1806. Edición facsimilar. Prólogo de Oscar Castañeda Batres. México, Miguel Angel Porrúa Librero-Editor, 1983, (Colección Tlahuicole, 6). (En adelante Vida Dessalines)
3. Idem, p. III
4. Dato proporcionado por Masae Sugawara, obtenido del Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Colombia.
5. Vida Dessalines, p. 1, introducción
6. Idem, p. 8
7. Idem, p. 10
8. Idem, p. 2
9. Idem, p. 8
10. Idem, p. III
11. Código negros, p. IV
12. Idem, p. 19-20
13. Idem, p. VIII
14. Referencia en Gazeta de México, t. XIV, n. 52, 24 de junio de 1807, p. 418
15. Referencia en Antonio Palau y Dulcet, Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos, 2ª edición corregida y aumentada, Barcelona, Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1975, 27 vols., v. II, n. 140893, p. 633
16. Mier, Historia, t. I, p. XXIV

17. Suplemento al número 5 del Telégrafo Mexicano. Representación hecha al Soberano Congreso por el Valle de San Francisco, en el reino de México, pidiéndole propiedad territorial. Exposición que con este motivo hace a S.M. don J.L. Cancelada recordando sus repetidas instancias sobre la materia, desde la instalación de las Cortes. Cádiz: Imprenta Patriótica: 1813. A cargo de D. R. Vergés, (en adelante Representación Valle San Francisco), p.xxiv
18. Telégrafo Americano, n. 10, Cádiz, 11 de diciembre de 1811, p.112
19. AGNM, Inquisición, 1452, f. 94
20. Lo menciona en su oficio a Martínez de la Rosa de 29 de marzo de 1834, AGI, Estado 42, docto. 96. Quería demostrar que el hecho de que los mexicanos lo siguieran leyendo y solicitando era prueba de que podían ser reconquistados.
21. Luis Chávez Orozco, Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., 1959, vol. II de la Colección de documentos para la historia del comercio exterior, p. 3-63
22. Enrique Florescano y Fernando Castillo (comp.), Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, (Serie Fuentes y Estadísticas del Comercio Exterior de México, 2) tomo II, docto. XI, p. 95-146
23. Idem, nota 40, p. 145
24. Idem, p. 96
25. Comercio, 2ª época, n. 151, Cádiz, 9 de noviembre de 1827
26. Mario Rodríguez, El experimento de Cádiz en Centroamérica 1808-1826 traducción de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, (Sección de Obras de Historia), p. 82 y 85-86.
27. Pedro Pérez Herrero, El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las reformas borbónicas. El control de los medios de pago durante la segunda mitad del siglo XVIII. Tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981, t. II, p. 275
28. Ortiz de la Tabla, op. cit., p. 335

29. Semanario Patriótico, n. 15, [Tlalpujahua], 25 de octubre de 1812, p. 135 incluido en el tomo III de los Documentos de Genaro García
30. Mier, Historia, t. I, p. XXIV
31. Alamán, op. cit., t. III, p. 42
32. Censor Extraordinario. Contestación de don José Miguel Guridi Alcocer a lo que contra él y los Decretos de las Cortes se ha vertido en los números 13 y 14 del Telégrafo Americano, Cádiz, En la Imprenta de Don Agapito Fernández Figueroa, calle de Husillo Alto num. 59, 1812, p. 37-38
33. Suplemento al Telégrafo Americano, n. 20, Cádiz, 12 de marzo de 1812, p. 272
34. John H. Hann, "The role of the mexican deputies in the proposal and enactment of measures of economic reform applicable to México", en México and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eighth Essays, Edited with an Introduction by Nettie Lee Benson, Austin, Published for the Institute of Latin American Studies by the University of Texas Press, 1966, (Latin American Monographs, 5), p. 158
35. Actas de las sesiones secretas de las cortes extraordinarias de la Nación Española que se instalaron en la Isla de León el día 24 de setiembre de 1810 y cerraron sus sesiones, en Cádiz el 14 de igual mes de 1813; de las celebradas por la diputación permanente de Cortes instalada en la propia ciudad el día 9 de dicho mes y de las secretas de las cortes ordinarias que se instalaron en la misma ciudad el 25 del propio mes y trasladadas a Madrid, fueron disueltas en su segunda legislatura el 10 de mayo de 1814, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1874, (en adelante Sesiones Secretas), p. 299
36. Idem, p. 300
37. Mier, Historia, t. I, p. XXIV-XXV
38. Se localiza en ACDM, Serie General, legajo 20, n° 39 ter.
39. Luis Chávez Orozco, La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Estudios Financieros, 1943, (Archivo Histórico de Hacienda, colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, vol. I

40. Ruina, p. III
41. Idem, p. IV-V
42. Idem, p. VII
43. Idem, p. 74
44. Soberano Congreso Nacional. Proyecto para que la España tenga un ejército permanente en campaña de doscientos y cincuenta mil hombres a la mayor brevedad y sin costarle ningún desembolso a su Metrópoli, Cádiz y noviembre 21, 1810, Cádiz: en la Imprenta Real, año 1810 ( en adelante Proyecto Ejército)
45. Ruina, p. 59 a 72
46. Gazeta de México, t. XV, n. 10, 3 de febrero de 1808, p. 76-80
47. Mier, Historia, t. I, p. XXV
48. Ruina, p. 59
49. Idem, p. 84
50. Edmundo A. Heredia, Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818), Buenos Aires, Editorial Universitaria EUDEBA, 1974, (América/Temas), p. 368-369
51. Archivo de Marina Alvaro de Bazán (AMAB), Viso del Marqués, Ciudad Real, España, Expediciones a Indias, 3429, 3002 y 3381
52. Idem. Puntos 9 y 10 de las propuestas
53. José Muñoz Pérez, "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: El proyectismo como género", Revista de Estudios Políticos, Madrid, mayo-junio 1955, n. 81, p. 169-195, p. 182
54. AGI, México, 2792, 2º, Cancelada la Junta Central, México, 22 enero 1810 -
55. Ruina, p. 68-69
56. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 162
57. Idem, p. 162-168
58. Idem, n. 12, Cádiz, 25 de diciembre de 1811 p. 125-128
59. Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de setiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, Cádiz, Imprenta Real, 1811, (en adelante Decretos Cortes), t. I, p. 103, 14 noviembre 1810
60. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p.170-172
61. Decretos Cortes, t. I, p. 95, 10 de noviembre de 1810
62. Idem, t. I, p. 127, 26 de noviembre de 1810

63. Idem, t. I, p. 141, 3 de diciembre de 1810
64. Telégrafo Americano, n. 10, Cádiz, 11 diciembre 1811, p. 106-112
65. Índice del Telégrafo Americano, 31 de marzo de 1812, p. 273
66. Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 428-436
67. Véase el plan presentado por Jabat en 1808 apoyado en un informe de Calleja, en Lafuente, op.cit., p. 318-326
68. Suplemento al Telégrafo Mexicano, n. 4, p. 260-268
69. Telégrafo Mexicano, n. 3, Cádiz, 30 de abril de 1813, p. 146-157
70. Idem, p. 150
71. Idem, p. 166-171
72. Idem, n. 5, 30 de junio de 1813, p. 285-297
73. Suárez, op.cit., p. 172
74. La Paz de América, sistema político escrito por el viajero D. J. Peclozana Decal, Cádiz: 1814. Imprenta Patriótica. A cargo de D. Ramon Hovve, p. 11
75. Idem, p. 29
76. Idem, p. 29-30
77. Para la vida y obra de Queipo véase el reciente libro de Vicente Fuentes Díaz, El Obispo Abad y Queipo frente a la guerra de independencia, México, Editorial Altiplano, 1985
78. Idem, p. 11-12
79. Idem, p. 43
80. Citado en Idem, p. 16
81. Idem, p. 20
82. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 168-170
83. Decretos Cortes, t. I, p. 91, 8 de noviembre de 1810
84. Idem, t. I, p. 194, 19 de diciembre de 1810
85. Ruina, p. 82-84
86. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 enero 1812, p. 172-173
87. Idem, n. 18, Cádiz, 5 de febrero de 1812, p. 216-221
88. Idem, n. 20, Cádiz, 19 de febrero de 1812, p. 241-245
89. Índice del Telégrafo Americano, 31 de marzo de 1812, p. 273
90. Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez (comp.), Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814, México, INAH, DIH, Seminario de Historia Económica, 1976, (Fuentes para la historia económica de México, II), p.201-318



91. Three New Mexico Chronicles: the Exposición of don Pedro Bautista Pino, 1812; the Ojeada of Lic. Antonio Barreiro, 1832; and the Addition by don José Agustín de Escudero, 1849, Translated with introduction and notes by H. Bailes Carroll [and] J. Villasana Haggard, Albuquerque, The Quivira Society, 1942, (Quivira Society Publications, XI)
92. AGI, Indiferente 1354. Lista de los diputados que llegaron a las Cortes después de su instalación
93. Representación Valle San Francisco, p. 8
94. Indice razonado de lo que ha dado a luz pública en España D. Juan López Cancelada, Redactor de la Gaceta de México y hoy comisionado principal del crédito público de la provincia de León, Madrid, Imprenta del Universal. Año 1814, p. 6
95. Humboldt, op.cit., p. 193-197
96. Exposición sucinta y sencilla de la provincia del Nuevo México. Hecha por su diputado en Cortes don Pedro Baptista Pino, con arreglo a sus instrucciones. Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General, Año de 1812, p. 3
97. Idem, p. 33-34
98. Telégrafo Mexicano, n. 1, Cádiz, 28 de febrero de 1813, p. 13-16.
99. Idem, p. 14
100. Idem, p. 16-20
101. Idem, p. 20-23
102. Idem, p. 55-56
103. Representación Valle San Francisco, p. 3
104. Julio Zárate, La guerra de Independencia, tomo III de México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, S. A., 1975, Apéndice, docto. 3, Edictos del Obispo electo de Michoacán, Edicto del 24 de septiembre de 1810, p. 759
105. Representación Valle San Francisco, p. 14
106. Leucadio derivado de una raíz griega que significa blanco, y Doblado para aludir a la repetición de su apellido
107. José Blanco White, Cartas de España, Introducción de Vicente Llorens; traducción y notas de Antonio Garnica, 3ª edición, Madrid, Alianza Editorial, 1983, (El libro de bolsillo, 375, sección clásica)

108. Obra inglesa de D. José María Blanco White. Selecta de sus obras en esta lengua, que contiene: dos capítulos de su "Autobiografía", cuatro de sus "Cartas de España" nuevamente traducidas y fragmentos diversos que ilustran el pensamiento religioso, histórico, político y literario de dicho escritor, con un prólogo de D. Juan Goytisolo, Buenos Aires, Ediciones Formentor/ Barcelona, Seix Barral, 1972, p. 25
109. Citado en María Cruz Seoane, Historia del periodismo en España, II. El siglo XIX, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1983, (Alianza Universidad Textos, 68), (en adelante Periodismo), p. 59
110. Alamán, op.cit., t. III, p. 20
111. Parte de la información aquí utilizada proviene del ciclo de conferencias sobre Blanco White efectuado en la Casa de Murillo, Sevilla, en marzo de 1984.
112. Carlos Seco Serrano, "Blanco White y el concepto de revolución atlántica" en La prensa en la revolución liberal, Madrid, Universidad Complutense, 1983, p. 265-275
113. Telégrafo Americano, n. 7, Cádiz, 20 de noviembre de 1811, p.63
114. Idem, n. 10, Cádiz, 11 de diciembre de 1811, p. 103
115. Idem, n. 20, Cádiz, 19 de febrero de 1812, p. 246
116. Telégrafo Mexicano, n. 2, Cádiz, 31 de marzo de 1813, p. 119-121
117. Telégrafo Mexicano, n. 2, Madrid, 15 de septiembre de 1821, p.73-77
118. Seco Serrano, op.cit., p. 275
119. Solís, Cádiz de las cortes, p. 484 y 493
120. Idem, p. 497
121. Representación Valle San Francisco, p. 7
122. Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 402
123. Suplemento al Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 28 de octubre de 1813, p. 445-446
124. Idem, p. 456
125. Telégrafo Mexicano, n. 3, Cádiz, 30 de abril de 1813, p. 190-191
126. AGNM, Historia 116, exp. 6, f. 137-146
127. Idem f. 143-144v. Suplemento al Diario Cívico nº CCCIII, La Habana, oficina de don Juan de Pablo, junio de 1813, firmado por "El amante de la justicia y la paz"
128. Telégrafo Mexicano, n. 1, Cádiz, 28 de febrero de 1813, p. 60-70

129. Antología, t. II, p. 545-547
130. Idem, t. I, p. CXCVI-CXCVII
131. Alamán, op.cit., t. III, p. 40
132. Decretos cortes, t. I, p. 223, 24 de diciembre de 1810
133. Hann, op.cit., p. 154-156
134. Antología, t. II, p. 548
135. Telégrafo Americano, n. 4, Cádiz, 30 de octubre de 1811, p. 40
136. Idem, n. 8, Cádiz, 27 de noviembre de 1811, p. 81-84
137. Hann, op.cit., p. 155-156
138. Suplemento al Telégrafo Americano, n. 20, Cádiz, marzo de 1812, p. 202
139. Telégrafo Americano, n. 13, 1º de enero de 1812, p. 133-144
140. Idem, n. 14, Cádiz, 8 de enero de 1812, p. 153-160
141. Hernández y Dávalos, op.cit., t. III, docto. 151, p. 842-863
142. Telégrafo Americano, n. 4, Cádiz, 30 de octubre de 1811, p. 39
143. Colección de los decretos y órdenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias de 24 de setiembre de 1811 a 24 de mayo de 1812, Cádiz, Imprenta Real, 1813, t. II, p. 2874-2875, 6 de marzo de 1812
144. Idem, t. II, p. 2881-2882, 7 de marzo de 1812
145. Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 412-413
146. Hernández y Dávalos, op.cit., t. III, docto. 152, p. 863-873
147. Telégrafo Americano, n. 18, Cádiz, 5 de febrero de 1812
148. Idem, suplemento al número 20
149. Idem, Índice del contenido de los 20 números
150. Hernández y Dávalos, op.cit., t. III, 872-873
151. Telégrafo Megicano, n. 2, Madrid, 15 de septiembre de 1821, p. 73-74
152. Archivo Histórico Nacional, Madrid, (AHN), Consejos 21081, ramo 3, f. 120-123v y ramo 5, f. 103-106
153. Mier, Historia, t. I, p. V-VI
154. AGNM, Inquisición, 1452, f. 11
155. Wold, op.cit., t. 255
156. Mier, Historia, t. I, p. VI
157. Telégrafo Megicano, n. 2, Madrid, 15 de septiembre de 1821, p. 73
158. Comercio, 3ª época, Cádiz, del n. 35 de 20 de junio de 1828 al n. 41 de 11 de julio de 1828

159. Hernández y Dávalos, op.cit., t. III, docto. 147, p. 765-781
160. Verdad sabida, p. III
161. Idem, p. VI
162. Idem, p. VIII
163. Idem, p. 70
164. Idem, p. VII-VIII
165. Idem, p. 70
166. Idem, p. LX
167. Telégrafo Americano, n. 18, Cádiz, 5 de febrero de 1812, p. 214-216
168. Seoane, Oratoria, p. 49
169. Mier, Historia, t. I, p. XXIII
170. Hernández y Dávalos, op.cit., t. I, docto, 278, p. 725
171. Lafuente, op.cit., p. 346
172. Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval, Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes, Recopilación por Dalmiro de la Válgoma y Diaz Vareta, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943-1946, tomo III; Archivo del Museo Naval, Pruebas de Caballeros, E 1962, caja 45, Manuel de Lizarza y Tarriba
173. Antología, t. II, p. 734-740
174. Benson, op.cit., p. 119, 154
175. Hernández y Dávalos, op.cit., t. III, docto. 148, p. 781-823
176. Conducta del Excelentísimo señor don José Iturrigaray durante su gobierno en Nueva España. Se contesta a la vindicación que publicó don Facundo Lizarza. Cuaderno tercero y segundo en la materia: por don Juan López Cancelada, redactor de la gaceta de México y autor del primero La verdad sabida y buena fe guardada: año de 1812. Cádiz: Imprenta del Estado Mayor General, p. 42
177. Idem, p. 126
178. Idem, p. 132-133
179. Telégrafo Mexicano, n. 1, Cádiz, 28 de febrero de 1813, p. 31-32
180. El excelentísimo señor don José de Iturrigaray, virrey que fue de Nueva España vindicado en forma legal contra las falsas imputaciones de infidencia propuestas por el Acuerdo de México y apoyadas por don Juan López Cancelada en sus dos manifiestos. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812, p. 33

181. Páginas sin foliar puestas al finalizar el texto antes del apéndice
182. Antología, t. II, p. 420
183. Alamán, op.cit., t. III, p. 43
184. Idem, t. I, p. 174
185. Idem, t. III, p. 43
186. Miquel, op.cit., p. 114
187. Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 428
188. Idem, p. 410
189. El Grito del Sud era un periódico que había comenzado a publicarse en Buenos Aires el 14 de enero de 1812
190. Telégrafo Mexicano, n. 2, Cádiz, 31 de marzo de 1813, p. 123-124 y n. 7, 31 de agosto de 1813, p. 400
191. Idem, n. 7, p. 382-428
192. Servando Teresa de Mier, Cartas de un americano 1811-12, nota previa de Manuel Calvillo, México, PRI, 1976
193. Telégrafo Mexicano, n. 7, Cádiz, 31 de agosto de 1813, p. 421
194. Loc. cit.
195. Idem, p. 427
196. Idem, p. 431
197. Mier, Historia, t. I, p. VI-VII
198. Telégrafo Megicano, n. 2, Madrid, 15 de septiembre de 1821, p.74
199. Comercio, 3ª época, n. 20, Cádiz, 29 de abril de 1828
200. Idem, n. 27, 23 de mayo de 1828
201. Idem, n. 22, 6 de mayo de 1828
202. Telégrafo Americano, n. 17, Cádiz, 29 de enero de 1812, p.204-205
203. Idem, n. 15, 15 de enero de 1812, p. 174-175
204. Idem, n. 6, 13 de noviembre de 1811, p. 53-56, "Expedición a la América"
205. Loc. cit.
206. Idem
207. Idem, n. 2, 16 de octubre de 1811, p. 9-16
208. El Censor General, Cádiz, En la Imprenta de Vicente Lema, n. 21, [octubre 1811], p. 23-24
209. Telégrafo Americano, n. 18, Cádiz, 5 de febrero de 1812, p.216-221
210. Idem, p. 221
211. Telégrafo Megicano, n. 5, Madrid, 1º de noviembre de 1811, p.161.172

212. Idem, p. 166-167
213. Comercio, 3ª época, n. 35, Cádiz 20 de abril de 1828
214. Idem, n. 42, 15 de julio de 1828
215. Idem, n. 143, 3 de julio de 1829
216. Idem, n. 48, 5 de agosto de 1828
217. Idem, n. 52, 19 de agosto de 1828
218. Idem, n. 74, 4 de septiembre de 1828.
219. Idem, n. 130, 19 de mayo de 1829
220. Idem, n. 160, 1ª de septiembre de 1829
221. Loc. cit.
222. Idem, n. 48, 5 de agosto de 1828
223. Idem, 2ª época, n. 127, Cádiz, 17 de julio de 1827
224. Idem, n. 129, 24 de agosto de 1827
225. Idem, 3ª época, n. 72, 28 de octubre de 1828
226. Idem, 2ª época, n. 121, 27 de julio de 1827
227. Harold Sims, La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830, trad. Lillian Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, (Sección Obras de Historia), p.79-80
228. Comercio, 4ª época, n. 24, 1ª de diciembre de 1829; n. 25, 4 de diciembre de 1829
229. Idem, n. 26, 8 de diciembre de 1829
230. Idem, n. 74, 25 de mayo de 1830
231. AGI, Estado, 42, docto. 96
232. Jaime Delgado, "El reconocimiento de la independencia hispanoamericana", Revista de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1953, n. 16, p. 17-34, p. 30

## CONCLUSIONES

Juan José Enrique López Santiso, mejor conocido como Juan López Cancelada, como todo hombre comprometido con su tiempo, sintió la necesidad de ofrecer a la posteridad relatos de lo que había vivido, versiones que, definitivamente, eran las suyas, subjetivas y desde la perspectiva de alguien que había sido actor del proceso histórico, aportando testimonios sobre hechos importantes en la historia de México y España a principios del siglo XIX. Independientemente de las reacciones que tales escritos provocaran en su momento, constituyen una importante fuente para nuestro conocimiento de esa turbulenta época que le tocó vivir.

A Cancelada no se le pueden aplicar los criterios actuales. Por tanto es difícil encasillarlo como periodista, reseñista, historiador, panfletista o cronista. En su época estos géneros eran utilizados por una misma persona sin hacer demasiada distinción entre uno y otro. Él tuvo la oportunidad de plasmar por escrito y difundir su manera de pensar utilizando distintos medios, abatiendo las posibles barreras que pudieran limitarlo. Su labor no se restringió a publicitar únicamente las producciones de su pluma, sino que dio a conocer considerable número de textos interesantes a los lectores de su momento.

Sus obras no eran producto de una preocupación exclusivamente suya, aislada del contexto, sino que se hacían eco de los intereses de la clase burguesa y dentro de ella

a los de un grupo con poder económico considerable: el de los comerciantes. Tenía estrechas ligas con los de la ciudad de México pero también estaba dispuesto a defender los puntos de vista de los monopolistas gaditanos así como de los de Veracruz. Era en función de todos ellos que se hacían propuestas que obviamente buscaban un beneficio económico. Pero independientemente de las ligas con este sector, en Cancelada había un interés legítimo por América y sus problemas, en especial por los de la Nueva España. El hecho de haber sido expulsado de ésta condicionó sus escritos y acciones el resto de su vida, quedándole como una obsesión, un trauma.

Pudiera parecer contradictorio que en México Cancelada defendiera la postura de los peninsulares y en España abogara por los "buenos criollos". Él estaba consciente de que no se podían hacer generalizaciones sin incurrir en errores y aunque condenó las acciones de los insurgentes, no creyó que toda la población estuviera contagiada de anhelos separatistas.

Como ser humano, cambiante, Cancelada militó en corrientes políticas diversas según se lo dictaba la circunstancia. Hubo sin embargo una constante en él: la obsesión americana (mexicana) que lo acompañó toda su vida y le negó la posibilidad de aceptar hechos consumados como la separación definitiva de las posesiones americanas.

Su interés por influir en la política española en



relación con la Nueva España fue uno de sus móviles de actuación. Puede decirse que fue un empeinado defensor del antiguo régimen en cuyos escritos y actitudes se nota la angustia de un hombre que está siendo testigo del desmoronamiento del otrora grandioso imperio español. Por ello busca, por todos los medios, contribuir a que se evite la catástrofe. Sus recomendaciones de adoptar medidas económicas y políticas están respaldadas por una experiencia vital que puede ser vista como limitada pero que, ante las circunstancias, puede ser mayor a la de muchos de los que en su tiempo regían los destinos de España y América.

Durante buena parte de su vida se ufano de poseer un profundo conocimiento de la realidad novohispana. Esta "sabiduría" se convirtió en vínculo con la región que había sido forzado a abandonar pero cuyo desarrollo seguía detenidamente. Se ofreció como un lazo de unión entre ambos continentes aunque sus consejos fueron ignorados casi siempre.

Cancelada admitió en repetidas ocasiones no poseer una amplia educación, reconociendo también que la que tenía la había adquirido de una manera más bien empírica. Por ello llama la atención, y no deja de ser un mérito, que se haya atrevido a tocar temas tan variados, muchas veces escabrosos, y más aptos para eruditos que para hombres de escasas letras aunque con un gran deseo de transmitir sus opiniones, las de un aficionado, las de un comerciante metido a político.

En los casos en que Cancelada se valía de la prensa,

no se limitaba a hacer de ella un instrumento transmisor de la cultura o de noticias cotidianas, sino que la dotaba de un sentido político incluyendo escritos que buscaban influir en la opinión pública y crear una cierta conciencia hacia los acontecimientos. Esto sería común en la época de la libertad de imprenta pero Cancelada lo había intentado desde el crítico año de 1808 en que Nueva España daba ya muestras fehacientes de inquietud por el cambio.

Ese oportunismo siempre presente en él no debe ser tan extraño, sobre todo si consideramos que en él se apoyaba en buena medida el éxito que tuvieran sus publicaciones. Por éxito no entendemos el hecho de que sus trabajos fueran aceptados sin reparo y por todos, sino precisamente porque movían a la discusión, al debate, al cuestionamiento y, en ese sentido, a la toma de conciencia de los problemas.

Es evidente que Cancelada tuvo buenos contactos entre los gobernantes de Nueva España y la Metrópoli. Sin embargo en un momento podía gozar de plena confianza del virrey, del ministro, del secretario, del rey, y al siguiente recibir una fuerte descarga de odio y persecución. Ello no lo detuvo para emitir sus opiniones. Y esos puntos de vista plasmados por escrito, con toda su vocación tendenciosa, nos han permitido introducirnos en esa etapa de la historia que tanto nos interesa.

## B I B L I O G R A F I A

## A. ARCHIVOS Y REPOSITORIOS DE MATERIALES ORIGINALES

ARCHIVO del Congreso de los Diputados, Madrid

Papeles Reservados de Fernando VII, legajo 55

ARCHIVO General de Indias, Sevilla

Estado 42

Indiferente 1354

México 1150, 1321, 1475 1686, 1789, 1896, 2792

Ultramar 487

ARCHIVO General de la Nación, México

Civil 298, 1ª y 2ª parte

Historia 116

Inquisición 1431, 1441, 1452

ARCHIVO Histórico Nacional, Madrid

Consejos 21081, 21082

Estado 57-E-78 Papeles de la Junta Central

ARCHIVO de Marina Alvaro de Bazán, Viso del Marqués, Ciudad Real, España

Expediciones a Indias 3429, 3002, 3381

BIBLIOTECA del Archivo General de Indias, Sevilla

BIBLIOTECA del Centro de Estudios de Historia de México, CONSUMEX, México

BIBLIOTECA Nacional de Antropología e Historia, México

BIBLIOTECA Nacional, Madrid

Sección General

Sección Hemerográfica

Sección Hispanoamérica

BIBLIOTECA Nacional de México

Colección Lafragua

HEMEROTECA de Cádiz

HEMEROTECA Municipal de Madrid

HEMEROTECA Municipal de Sevilla

B. MANUALES BIBLIOGRAFICOS Y CATALOGOS DOCUMENTALES

CATALOGO de libros mexicanos o que tratan de América y de algunos otros impresos en España, Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, 1949, (Bibliografía Americana, 5), 890 p.

CATALOGUE Général des livres imprimés de la Bibliothèque Nationale. Auteurs, Paris, Ministère de l'Instruction Publique et des Beaux-Arts, MDCCCXXX, tome XCIX

DICCIONARIO Bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814). Referencias y notas comentadas de obras impresas, documentos y manuscritos de autores nacionales y extranjeros que tratan de asuntos militares, históricos, políticos, religiosos, económicos, etc. relacionados con dicha guerra y su época, 3 vols., Madrid, Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1947

GOMEZ Imaz, Manuel, Los periódicos durante la guerra de la independencia (1808-1814), Memoria premiada en el concurso público de 1908 por la Biblioteca Nacional e impresa a expensas del estado, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Calle de las Infantas, núm. 42, 1910, 424 p.

GUILLEN, Julio F., Independencia de América. Índice de los papeles de Expediciones de Indias, Ciudad Real, Archivo General de Marina Don Alvaro de Bazán, 1953, 3 tomos.

HARTZENBUSCH, Eugenio, Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

INDEPENDENT México. A Collection of Mexican Pamphlets in the Bodleian Library, Edited by Colin Steele and Michael P. Costeloe, London, Mansel, 1973, xxxviii-92p.

MEDINA, José Toribio, Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810), Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, MCMII, tomo V

MEDINA, José Toribio, La imprenta en México (1539-1821), facsímil de la edición de Santiago de Chile, Impreso en casa del autor. MCMXII hecha en Amsterdam, N. Israel, 1965, (Reprint series of José Toribio Medina's Bibliographical works, XIV), 8 tomos

MUSEO-biblioteca de Ultramar en Madrid, Catálogo de la Biblioteca, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1900, IX-350 p.

NATIONAL Union Catalog, Pre-1956 Imprints, Acumulative author list representing Library of Congress printed cards and titles reported by other American Libraries, Mansell, 1974, volume 341

PALAU y Dulcet, Antonio, Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos, 2ª edición corregida y aumentada, Barcelona, Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1975, 27 vols.

PAZ, Julián, Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional, Madrid, Tipografía de Archivos, 1933, VIII-732 p.

PRENSA Iberoamericana. Índice de las publicaciones periódicas antiguas y modernas, editadas en lenguas ibéricas que figuran en el pabellón de Prensa Iberoamericana de la Exposición de Sevilla, [Advertencia] Francisco Ramírez Montesinos y Antonio Asenjo, Madrid, Editado por la oficina de información y prensa de la Secretaría General de Asuntos Exteriores, 1929, 336 p.

REAL Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes, Recopilación, extractos, notas e índices por Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943-1946, 4 tomos

SANCHEZ Alonso, B., Fuentes de la Historia Española e Hispanoamericana. Ensayo de bibliografía sistemática de impresos y manuscritos que ilustran la historia política de España y sus antiguas provincias de Ultramar, tercera edición corregida y puesta al día, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Insti-

tuto Miguel de Cervantes, 1952, (Publicaciones de la Revista de Filología Española), 3 tomos

SPAIN and Spanish America in the Libraries of the University of California, A Catalogue of books, Berkeley, California, University of California, 1930

TORRES Lanzas, Pedro, Independencia de América, Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, primera serie, 5 tomos y uno de índices, Madrid, Establecimiento tipográfico de la Sociedad de Publicaciones Históricas, MCMXII

VINDEL, Francisco, Manual gráfico-descriptivo del Bibliófilo hispanoamericano (1475-1850), prólogo Pedro Sainz Rodríguez, Madrid, [Imprenta Góngora], 1930, XI tomos

### C. FUENTES PRIMARIAS

ACTAS de las Cortes de Cádiz. Antología. Dirigida por Enrique Tierno Galván, Madrid, Taurus Ediciones, 1964, (Biblioteca política Taurus, 7/1,2), 2 tomos

ACTAS de las sesiones secretas de las cortes extraordinarias de la Nación Española que se instalaron en la isla de León el día 24 de setiembre de 1810 y cerraron sus sesiones en Cádiz el 14 de igual mes de 1813; de las celebradas por la diputación permanente de cortes instalada en la propia ciudad el día 9 de dicho mes y de las secretas de las cortes ordinarias que se instalaron en la misma ciudad el 25 del propio

mes y trasladadas a Madrid, fueron disueltas en su segunda legislatura el 10 de mayo de 1814, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1874, 962-6 p.

ALAMAN, Lucas, Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independenciam en el año de 1808 hasta la época presente, 3ª edición, Méjico, Editorial Jus, S. A., 1972, (Colección México Heróico), 5 tomos

BLANCO White, José María, Antología de obras en español, edición, selección, prólogo y notas de Vicente Llorens, Madrid, Editorial Labor, S. A., Textos Hispánicos Modernos, 1971, 358 p.

BLANCO White, José, Cartas de España, Introducción Vicente Llorens, traducción y notas Antonio Garnica, Madrid, Alianza Editorial, 1977, (El libro de bolsillo 375, sección clásicos), 400 p.

BLANCO White, José María, El Español, Londres: Impreso para el autor en la imprenta de C. Wood, Poppin's Court, Fleet Street, 1810-1814

BLANCO White, José, Luisa de Bustamante o la huérfana española en Inglaterra y otras narraciones, prólogo, edición y notas de Ignacio Prat, Barcelona, Editorial Labor, Las ediciones liberales, 1975, (Colección Maldoror, 33), 200 p.

BLANCO White, José María, Obra inglesa. Selecta de sus obras en esta lengua, que contiene: dos capítulos de su "Autobiografía", cuatro de sus "Cartas de España"



nuevamente traducidas y fragmentos diversos que ilustran el pensamiento religiosos, histórico, político y literario de dicho escritor, con un prólogo de D. Juan Goytisolo, Buenos Aires, Ediciones Formentor/Barcelona, Seix Barral, 1972, 334 p.

BUSTAMANTE, Carlos María, Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias; y establecimiento de la República Popular Federal, tomo VI, México, Instituto Cultural Helénico. Fondo de Cultura Económica, 1985, (Clásicos de la Historia de México. Epoca de la Independencia)

BUSTAMANTE, Carlos María de, Suplemento a la historia de los tres siglos de Mejico [de Andrés Cavo], Méjico, Imprenta de J. R. Navarro, 1852, 418 p.

CADIZ, 1811, El prior y cónsules del Consulado de esta plaza evacuando el informe que se les pidió sobre el comercio libre de los extranjeros con las Américas, 69 folios.

CASTILLO Negrete, Carlos Basave, Notas para la historia de la convención revolucionaria (1914-1915). El edicto de Napoleón sobre los judíos (un libro impreso en México en 1807), México, [Editorial Stylo], 1947, (papeles históricos mexicanos, 4)

CASTRO, Adolfo de, Cortes de Cádiz. Complemento de las sesiones verificadas en la Isla de León y en Cádiz. Extractos de las discusiones, datos, noticias, docu-

mentos y discursos publicados en periódicos y folletos de la época, Madrid, Secretaría del Congreso de los Diputados, Imprenta de Prudencio Pérez de Velasco, 1913, 2 tomos

CASTRO, Adolfo de, Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1858, XVI-826 p.

EL CENSOR General, Cádiz, En la Imprenta de D. Vicente Lema, 1811

CENSOR Extraordinario. Contestación de don José Miguel Guridi Alcocer a lo que contra y los decretos de las cortes se ha vertido en los números 13 y 14 del Telégrafo Americano, Cádiz, En la imprenta de don Agapito Fernández Figueroa, Calle del Husillo Alto, núm. 59, 1812, 47 p.

EL CENSOR, periódico político y literario, Madrid, en la Imprenta del Censor, por. D. León Amarita, 1820, 1821

COLECCION de los decretos y ordenes que han expedido las cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 24 de setiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811, tomo I; tomo II: 24 setiembre 1811 a 24 mayo 1812; tomo III: 24 mayo 1812 a 24 febrero 1813; tomo IV: 24 febrero 1813 a 14 setiembre 1813, Cádiz, Imprenta Real

COMENGE, Rafael, Antología de las Cortes de Cádiz, Madrid, Congreso de los Diputados, 1910, 2 tomos

DESCUBRIMIENTO de la verdad. Contestación judicial que da don Gerónimo Gómez González a la falsedad del oficio arbitrario que Don Juan López Cancelada pasó a los señores ministros de la Junta Nacional de Crédito Público en 25 de mayo de 1820 y dio a luz en 29 de noviembre del mismo año, León y diciembre 23 de 1820, En León: en la imprenta de D. Pablo Miñón, año de 1821, 11 p.

DIARIO Mercantil de Cádiz, con real permiso, Cádiz, por don Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha, 1804-1837

DIARIO de México, con licencia del superior gobierno, en la imprenta de doña María Fernández de Jáuregui, tomos I a V; en la de Juan Bautista Arizpe, tomos VI a X; en la de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, tomos XI a XVII, México 1805-1812

DIARIO de sesiones de cortes generales y extraordinarias, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870, tomos I-IV

DISCURSO que publica don Facundo de Lizarza vindicando al excelentísimo señor don José Iturrigaray, de las falsas imputaciones de un cuaderno titulado, por ironía Verdad Sabida y buena fe guardada, En Cádiz, en la oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.; Plazuela de las Tablas, año de 1811. Reimpreso en México, por d. Manuel Antonio Valdés Impresor de Cámara de S. M., año de 1812, 71 p.

EL EXCELENTISIMO señor don José de Iturrigaray, virrey que fue de Nueva España vindicado en forma legal contra

las falsas imputaciones propuestas por el Acuerdo de México y apoyadas por D. Juan López Cancelada en sus dos manifiestos Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812, 176-[3]-59 p.

GARCIA, Genaro, Documentos Históricos Mexicanos, México, SEP Cultura, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1985, 7 tomos

GAZETA de Madrid, 1814

GAZETAS de México, compendio de noticias de Nueva España, México, en la imprenta de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, tomos I a XVI, 1784-1809

GONZALEZ Obregón, Luis, "Documento para la historia de México", Revista Nacional de Letras y Ciencias, tomo III, México, Secretaría de Fomento, 1890, p.210-236

HERNANDEZ y Dávalos, Juan E., Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, México, José María Sandoval, impresor, 1877 a 1882, 6 tomos

HUMBOLDT, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1966, LXXX-702 p., (Colección Sepan Cuantos, 39)

MADOZ, Pascual, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, Imprenta del diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz, calle de Jesús y María, núm. 28, 1849, tomo V

- MARTINEZ de la Torre, Fausto, Plano de la villa y corte de Madrid, en 74 láminas que demuestran otros tantos barrios en que está dividida, con los nombres de todas sus plazuelas y calles, números de las manzanas y casas que comprenden cada una, con otras curiosidades útiles a los naturales y forasteros, nueva edición, Madrid, en la imprenta de don Joseph Doblado, 1800
- MEMORIAS de tiempos de Fernando VII, edición y estudio preliminar de Miguel Artola, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1957, 2 tomos (núm. 97 y 98).
- MIER, Servando Teresa de, Cartas de un americano 1811-12, nota previa de Manuel Calvillo, México, PRI, 1976
- MIER, Servando Teresa de, Escritos Inéditos, introducción notas y ordenación de textos por J. M. Miquel i Vergés y Hugo Díaz Thome, México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana, 1985
- MIER Noriega y Gerra, Servando Teresa de, Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813, México, Ediciones EUFESA, 1981, (Clásicos de la Independencia), 2 vols.
- MIER, Fray Servando Teresa de, Memorias, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, S. A., 1946 (Colección de escritores mexicanos) 2 tomos

LA PERIODICO-MANIA, Madrid, Imprenta de Collado, 1820-21

PINO, Pedro Bautista, Three New Mexico chronicles; the  
Exposición of don Pedro Bautista Pino 1812; the Ojeada  
of lic. Antonio Barreiro 1832; and the additions by  
don José Agustín de Escudero, 1849, translated with  
 an introduction and notes by H. Bailey Carroll and  
 J. Villasana Haggard, Albuquerque, Quivira Society,  
 1942, xxxi-342 p., (Quivira Society Publications, XI)

QUINTANA, Manuel José, Obras completas, Madrid, Imprenta  
 y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1852

RAMOS Arizpe, Miguel, Discursos, Memorias e informes, notas  
 biográfica y bibliográfica y acotaciones de Vito Ale-  
 ssio Robles, México, UNAM, 1942, lxx-142 p., (Biblio-  
 teca del Estudiante Universitario, 36)

TERCERA Exposición del comercio de Cádiz a las cortes gene-  
 rales y extraordinarias por medio de una diputación  
 especial, ampliando sus ideas y observaciones sobre  
 el proyecto de comercio libre de las Américas con  
 las naciones extranjeras, Cádiz, Imprenta Real, 1812, 31p

TORENO Conde de (José María Queipo de Llano), Historia  
 del levantamiento, guerra y revolución de España,  
 Madrid, Imprenta y oficinas de la correspondencia  
 de España, 1862, 5 tomos; Méjico, Imprenta de Galván  
 a cargo de Mariano Arévalo, 1839

EL UNIVERSAL, Madrid, Imprenta del Universal, 1814

EL UNIVERSAL, Observador Español, Madrid, Imprenta del  
 Universal, 1820-1823

VERDADERO Origen, carácter, causas, resortes, fines y progresos de la revolución de Nueva España y defensa de los europeos en general residentes en ella, y especialmente de la aprehensión y destitución del virrey d. José de Iturrigaray en la noche del 15 de setiembre de 1808, contra los falsos calumniadores que los inflaman y atribuyen al indicado suceso, a opresión, agresiones y ofensas de su parte contra los americanos, la desastrosa revolución que ha assolado este reino, México, Impreso en la oficina de D. Juan Bautista de Arizpe, 1820

#### D. FUENTES SECUNDARIAS

ADANK, Patricia Ann Drwall, Accomodation and innovation: the Gazeta de México, 1784 to 1810, tesis doctoral, Arizona State University, 1980, 326 p.

AGÜEROS de la Portilla, Agustín, "El periodismo en México durante la dominación española. Notas históricas, biográficas y bibliográficas", Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 3ª época, tomo II, 1910, p. 355-465

AGUILA, Yves, "Don Jacobo de Villaurrutia, criollo ilustrado", en Alberto Gil Novales (ed.), Ilustración española e independencia de América, Homenaje a Noël Salomon, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979, p. 39-47

AGUILA, Yves, "Sur les premices d'un sentiment national en Nouvelle Espagne, 1805-1810", en Espirit creole et conscience nationale, (Essais sur la formation des consciences nationales en Amérique Latine), Paris, Institut d'etudes Iberiques el Ibero-Americaines de l'Universite de Bordeaux III, 1980, 152 p.

- AGUILAR Piñal, Francisco, La prensa española en el siglo XVIII. Diarios revistas y periódicos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, XXII-134 p., (Cuadernos Bibliográficos, XXXV)
- ANNA, Timothy E., La caída del gobierno español en la ciudad de México, trad. Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 260 p., (Sección de obras de historia)
- DEL ANTIGUO al nuevo régimen. Hasta la muerte de Fernando VII, tomo XII de la Historia General de España y América, coordinada por José Luis Comellas García Llera, Madrid, Ediciones Rialp, 1981
- ARMELLADA, Cesáreo de, La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1959, 110 p.
- ARTOLA, Miguel, Los afrancesados, prólogo de Gregorio Marañón, Madrid, Ediciones Turner, S. A., 1976, 348 p.
- ARTOLA, Miguel, La burguesía revolucionaria (1808-1874) tomo V de la Historia de España Alfaguara, 9ª edición, Madrid, Alianza Editorial Alfaguara, 1983, 440 p. (Alianza Universidad, 46)
- ARTOLA Gallego, Miguel, La España de Fernando VII, tomo XXXII de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, introducción de Carlos Seco Serrano, 2ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1978, xxxvi-1000 p.
- BENSON, Nettie Lee, México and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays, edited with an introduction by..., Austin, Published for the Institute of Latin American Studies by the University of Texas Press, 1966, 244 p. (Latin American Monographs, nº 5)
- BENSON, Nettie Lee, La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, El Colegio de México, 1955, 244 p.



- BITAR Letayf, Marcelo, Economistas españoles del siglo XVIII. Sus ideas sobre la libertad del comercio con Indias, prólogo José Antonio Maravall, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1968, 257 p.
- BRADING, D. A., Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810), trad. de Roberto Gómez Ariza, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975, 500 p., (Sección de obras de Historia)
- BRAVO Guarida, Clemente, La imprenta en León (apuntes para una monografía), León, Imp. de Maximino A. Minón, 1902, 640 p.
- BRAVO Ugarte, José, Periodistas y periódicos mexicanos (hasta 1935. Selección), con una introducción sobre sus antecedentes mundiales, México, Editorial Jus, S. A., 1966, 112 p., (Colección México Heróico, 58)
- LA BURGUESIA mercantil gaditana (1650-1868). Ponencias presentadas en el XXXI congreso Luso-Español para el progreso de las ciencias, celebrado en Cádiz, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, Exma. Diputación Provincial de Cádiz, 1976, 322 p.
- BURKHOLDER, Mark A. y Dewitt Samuel Chandler, De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América 1687-1808, trad. Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 479 p., (Sección de obras de historia)
- CALDERON Quijano, José Antonio (dir.), Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV, 2 tomos, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972
- CARRASCO Puente, Rafael, La prensa en México. Datos históricos, prólogo Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, México, UNAM, 1962
- CESPEDES del Castillo, Guillermo, América Hispánica (1492-1898), tomo VI de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Editorial Labor, 1983, 526 p.

- COMELLAS, José Luis, Historia de España Moderna y Contemporánea, 7ª edición, Madrid, Ediciones Rialp. S. A., 1983, 420 p.
- CRUZ, Francisco Santiago, El virrey Iturrigaray. Historia de una conspiración, México, Editorial Jus, 1965, 188 p. (México Heróico 48)
- CHAVEZ Orozco, Luis, Controversia que suscitó el comercio de Nueva España con los países extranjeros, México, Publicaciones del Banco Nacional del Comercio Exterior, 1959, (Colección de documentos para la historia del comercio exterior II)
- CHAVEZ Orozco, Luis, La libertad de comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Estudios Financieros, 1943, 204p. (Archivo Histórico de Hacienda, colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, vol I.)
- DELGADO, Jaime, España y México en el siglo XIX, prólogo de C. Pérez Bustamante, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, MCML, 3 tomos
- DELGADO, Jaime, La independencia de América en la prensa española, Madrid, Seminario de problemas Hispanoamericanos, MCMXLIX, 320p., (Cuadernos de monografías, 2)
- DELGADO, Jaime, "El reconocimiento de la independencia hispanoamericana", Revista de Estudios Hispanoamericanos, n. 16, p. 17-34, Sevilla, 1953
- DEROZIER, Albert, "Argüelles y la cuestión de América ante las Cortes de Cádiz 1810-1814", Ilustración española e independencia de América, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979, p. 159-164
- DEROZIER, Alberto, Escritores políticos españoles (1789-1854), Madrid, Ediciones Turner, [1975], 344 p.

- DEROZIER, Albert, Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España, trad. Manuel Moya, Madrid, Ediciones Turner, 1978, 818p.
- DEROZIER, Albert, "Visión cultural e ideológica", p. 321-444 en Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen (1715-1833), tomo VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Editorial Labor, 1982
- DUPAIX, Guillermo, Expediciones acerca de los antiguos monumentos de la Nueva España 1805-1808, edición, introducción y notas por José Alcina Franch, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, MCMLXIX, 2t.
- ENCISO Recio, Luis Miguel, La opinión pública española y la independencia hispanoamericana 1819-1820, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 1967, 180 p.
- FERNANDEZ Almagro, Melchor, La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española, 2ª edición, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, 214 p.
- FERNANDEZ de Pinedo, Emiliano, Alberto Gil Novales y Albert Dérozier, Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen (1715-1833), 2ª edición, tomo VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Editorial Labor, 1982, 488 p.
- FLORES Caballero, Romeo, La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1833), 2ª edición, México, El Colegio de México, 1973, (Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 8)
- FLORESCANO, Enrique y Fernando Castillo (comp.), Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España 1776-1818, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, 2 vols., (Serie Fuentes y Estadísticas del comercio exterior de México 1 y 2)

- FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez, (comp.), Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814, México, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica, INAH, 1976, (Fuentes para la historia económica de México II)
- FUENTES Díaz, Vicente, El obispo Abad y Queipo frente a la guerra de independencia, México, Editorial Altiplano, 1985, 136 p.
- GARCIA, Genaro, El plan de independencia de la Nueva España en 1808, México, Imprenta del Museo Nacional, 1908
- GARCIA-Baquero González; Antonio, Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, 254 p., (Publicaciones de la EEHA, CCVI)
- GIL Munilla, Ladislao, "Un proyecto de reconquista de Nueva España. Estudio sobre el autor y las relaciones internacionales en torno a México (1815-1830)", Anuario de Estudios Americanos, tomo VI, p. 555-648, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949
- GIL Novales, Alberto, "Política y sociedad", p. 175-320 de Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833), tomo VII de la Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Editorial Labor, 1982
- GIL Novales, Alberto, Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos, Madrid, Editorial Tecnos, 1975, 2 tomos
- GOODMAN, Edward Julius, Nationalism in the Cortes of Cádiz. A study of conflicts in spanish tradition, tesis doctoral, Columbia University, 1951, 292 p.

- HAMNETT, Brian R., La política española en una época revolucionaria 1790-1820, trad. Mercedes Pizarro e Ismael Pizarro Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 306 p. (Sección obras Historia)
- HANN, John H., "The role of the mexican deputies in the proposal and enactment of measures of economic reform applicable to México", en México and the Spanish Cortes, 1810-1822: eighth essays, edited with an introduction by Nettie Lee Benson, Austin, Published for the Institute of Latin American Studies by the University of Texas Press, 1966, p. 153-184)
- HEREDIA, Edmundo A., Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818), Buenos Aires, Editorial Universitaria EUDEBA, 1974, 414 p., (América/temas)
- IGUINIZ, Juan B., "La imprenta en la Nueva Galicia 1793-1821, apuntes bibliográficos", Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, tomo III, 3ª época, p. 251-336
- LADD, Doris M., The mexican nobility at Independence 1780-1826, Austin, Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin, 1976, 316 p.
- LAFUENTE Ferrari, Enrique, El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico, prólogo de Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigacioens Científicas, Instituto Gonzálo Fernández de Oviedo, MCMXLI, 446 p.
- LEMOINE, Ernesto, La revolución de independencia 1808-1821. Estudio Histórico. Precedido de una visión del virreinato, vols. III y IV de La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento, México, Departamento del Distrito Federal, [1974]

LLORENS Castillo, Vicente, Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834), México, El Colegio de México, 1954, 382 p., (Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica, III)

MAFFEI, Eugenio y Ramón Rúa Figueroa, Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares. Comprenden la mineralogía y geología en todas sus aplicaciones; la hidrogeología; la química analítica, docismática y metalúrgica; la legislación y estadística mineras; memorias e informes acerca de estos ramos del saber humano, concernientes a la península y a nuestras antiguas y actuales posesiones de ultramar. Acompañadas de reseñas biográficas y de un ligero resumen de la mayor parte de las obras que se citan, Madrid, Imprenta de J. M. Lapuente, calle de Noblejas, num. 5, cuarto bajo, 1871, 1872, 2 tomos, edición facsimilar: VI Congreso internacional de Minería. Departamento de publicaciones. La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios-Fuentes-Bibliografía, vol. II y III de bibliografía, León, Cátedra de San Isidro, 1970

MARTI Gilabert, Francisco, El motín de Aranjuez, Pamplona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Universidad de Navarra, 1972, 478 p. (Colección Histórica de la Universidad de Navarra, XXIV)

MIQUEL i Vergés, J. M., La independencia mexicana y la prensa insurgente México, Comisión nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana, 1985, 314 p.

- MORENO, Roberto, "Las instituciones de la industria minera novohispana", en Miguel León Portilla et.al., La minería en México, estudios sobre su desarrollo histórico, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1978
- MUÑOZ Pérez, José, "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: El proyectismo como género", Revista de estudios políticos, Madrid, mayo-junio 1955, n. 81, p. 169-195
- MURIEL, Andrés, Historia de Carlos IV, edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, Ediciones Atlas, 1959, XXVIII-332 p., (Biblioteca de Autores Españoles, 114)
- ORTEGA y Gasset, José, Historia como sistema, 7ª edición, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1975, 168 p., (Colección El Arquero, 15)
- ORTEGA y Gasset, José, Papeles sobre Velázquez y Goya, Madrid, Revista de Occidente en Alianza Editorial, 1980, 356 p., (Obras de José Ortega y Gasset. Colección editada por Paulino Garagorri)
- ORTIZ de la Tabla Ducasse, Javier, Comercio exterior de Veracruz 1778-1821. Crisis de dependencia, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978, 456 p., (Publicaciones de la EEHA, CCXLIII)
- PASTRANA, Luis, El Bierzo, 2ª edición, León, Editorial Everest, 1981, 128 p., (Evertur)
- PEREZ Galdós, Benito, Episodios Nacionales. Gerona. Cádiz, nota preliminar de Teresa Silva Tena, 2ª edición, México, Editorial Porrúa, 1976, XXVI-238 p., (Sepan Cuantos, 166)

- PEREZ Guilhou, Dardo, La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana 1808-1814, advertencia Enrique M. Barba, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, 208 p., (Biblioteca de Historia Argentina y Americana, XVIII)
- PEREZ Herrero, Pedro, El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las reformas borbónicas. El control de los medios de pago durante la segunda mitad del siglo XVIII, tesis doctoral, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981, 2 vols.
- LA PRENSA en la Revolución liberal: España, Portugal y América Latina, Actas del Coloquio internacional que sobre dicho tema tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense, edición y prólogo de Alberto Gil Novales, Madrid, Universidad Complutense, 1983
- RAMOS, Demetrio, "Las Cortes de Cádiz y América", Revista de Estudios Políticos, noviembre-diciembre 1962, n. 126, p. 433-634
- REAL Díaz, José Joaquín y Antonia M. Heredia Herrera, "José de Iturrigaray. 1803-1808", en Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV, dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, tomo II p. 181-331, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972
- RODRIGUEZ, Mario, El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826, trad. Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 360 p., (Sección de obras de historia)
- ROGERS, P. P., y F. A. Lapuente, Diccionario de seudónimos literarios españoles, con algunas iniciales, Madrid, Editorial Gredos, S. A., 1977, 610 p., (Biblioteca Románica Hispánica, dirigida por Dámaso Alonso, V. Diccionarios, 6)



- RUIZ Castañeda, Ma. del Carmen, Luis Reed Torres, Enrique Cordero y Torres, El periodismo en México, 450 años de historia, investigación dirigida por Salvador Novo, México, Editorial Tradición, S. A., 1974
- SAIZ, María Dolores, Historia del periodismo en España, I: Los orígenes. El siglo XVIII, Madrid, Alianza Editorial S. A., 1983, 292 p., (Alianza Universidad Textos, 64)
- SECO Serrano, Carlos, "Blanco White y el concepto de revolución atlántica", en La prensa en la revolución liberal, Madrid, Universidad Complutense, 1983, p. 265-275
- SEOANE, María Cruz, Historia del periodismo en España, II: El siglo XIX, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1983, 336 p., (Alianza Universidad, Textos, 68)
- SEOANE, María Cruz, Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX, Valencia, Fundación Juan March y Editorial Castalia, 1977, 454p., (Pensamiento literario español, 4)
- SEVILLA Merino, Julia, Las ideas internacionales en las Cortes de Cádiz, Valencia, Cátedra Fadrique Furio Cerio, Facultad de Derecho, 1977, 339 p., (Colección Cátedra Fadrique, 9)
- SIERRA, Justo, (Comp.), Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña, Nicolás Rangel, Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia. Primera parte 1800-1821, México, SEP, MCMLXXXV, 2 tomos
- SIMS, Harold, La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830, trad. Lillian Seddon, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 176 p., (Sección obras de historia)

- SOLIS, Ramón, El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813, prólogo Gregorio Marañón, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, 564 p.
- SOLIS, Ramón, Historia del periodismo gaditano, 1800-1850, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, Exma. Diputación Provincial de Cádiz, [1971], 356 p.
- SPIELMAN, Lynda Carol, Mexican pamphleteering and the rise of the mexican nation, 1808-1830, tesis doctoral, Indiana University, 1975, 282 p.
- SUAREZ, Federico, Las Cortes de Cádiz, Madrid, Ediciones Rialp, S.A., 1982, 222 p., (Libros de Historia, 10)
- TANDROM, Humberto, El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio, 1796-1821, trad. Susana Liberti, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 154 p., (Serie historia del comercio exterior mexicano dirigida por Enrique Florescano)
- VELASCO Valdés, Miguel, Historia del periodismo mexicano (apuntes), México, Librería de Manuel Porrúa, [1955], 260 p.
- WOLD, Ruth, El Diario de México, primer cotidiano de Nueva España, Madrid, Editorial Gredos, 1970, 294 p.
- ZARATE, Julio, La guerra de Independencia, tomo III de México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, 1975
- ZARATE Toscano, Verónica, La prensa mexicana y el gobierno del virrey Iturrigaray, tesis para el título de Licenciada en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 1982, 162 p.

BIBLIOGRAFIA DE JUAN LOPEZ CANCELADA1802

1. MEDIO SENCILLO PARA QUE LOS MAESTROS ZAPATEROS DEL REINO HAGAN SUS OBRAS DE LA MISMA CONSISTENCIA QUE LAS INGLESAS. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, DE ESTE COMERCIO. Gazeta de México, viernes 17 de septiembre de 1802, tomo XI, n. 18, p. 148.
2. REMEDIO EFICACISIMO PARA CURAR EL VENENO DE LA VIVORA [SIC], SACADO DE LOS ANALES DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, DE ESTE COMERCIO. Gazeta de México, viernes 29 de octubre de 1802, tomo XI, n. 21, p. 169-171.

1806

3. VIDA DEL VICEALMIRANTE LORD VIZCONDE DE NELSON, DUQUE DE BRONTE. TRADUCIDA DEL PORTUGUES AL ESPAÑOL POR D. ANTONIO BAQUER, CON ADICIONES DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA. MEXICO. ZUÑIGA Y ONTIVEROS, 1806. 20 p. [junio de 1806]
4. VIDA DE J. J. DESSALINES, GEFÉ [SIC] DE LOS NEGROS DE SANTO DOMINGO; CON NOTAS MUY CIRCUNSTANCIADAS SOBRE EL ORIGEN, CARACTER Y ATROCIDADES DE LOS PRINCIPALES GEFÉS [SIC] DE AQUELLOS REBELDES DESDE EL PRINCIPIO DE LA INSURRECCION EN 1791. TRADUCIDA DEL FRANCES POR D.M.G.C. AÑO DE 1805. REIMPRIMESE POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1806. III-10-106 p. [30 de octubre de 1806]

1807

5. ORACION FUNEBRE QUE EN LAS EXEQUIAS GENERALES CELEBRADAS EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1805 A EXPENSAS Y DOVOCION [SIC] DEL REAL CUERPO DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DEL FERROL POR LAS ANIMAS DE SUS VALE-ROSOS INDIVIDUOS Y DE TODOS LOS DEMAS MILITARES Y MARINEROS QUE HAN DADO SU VIDA POR EL REY Y POR LA PATRIA EN EL COMBATE DEL 21 DE OCTUBRE DIJO EN LA IGLESIA MAYOR DE DICHO DEPARTAMENTO EL DOCTOR DON MANUEL FERNANDEZ VARELA, CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, COLEGIAL Y RECTOR QUE FUE EN EL MAYOR FONSECA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, Y ABAD ACTUAL DE LAS PARROQUIAS DE SANTA MARIA DE SADA Y SANTA COLUMBA DE VEYGUE EN EL REINO DE GALICIA. SALE A LUZ POR ACUERDO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN GENERAL Y OTROS GEFES [SIC], OFICIALES Y PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO. MEXICO. IMPRESO EN MADRID Y POR SU ORIGINAL EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO AÑO DE 1807./ REIMPRESO A COSTA DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA EDITOR DE LA GACETA DE ESTA N.E. 54 p. [11 de febrero de 1807]
6. PRINCIPIO, AUMENTO Y DESGRACIA DE EL REYNO [SIC] DE PRUSIA, CON REFLEXIONES INSTRUCTIVAS SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA PRESENTE GUERRA. MEXICO. EN LA IMPRENTA DE DON JUAN BAUTISTA ARIZPE, 1807. [24 de junio de 1807]
7. REAL CEDULA CON EL REGLAMENTO QUE COMPRENDE TODAS LAS DISPOSICIONES DE S.M. SOBRE LA ERECCION Y CONSERVACION DEL ALMIRANTAZGO DE ESPAÑA. REIMPRIMESE A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA NUEVA ESPAÑA. CON SUPERIOR PERMISO. EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO, AÑO DE 1807. 39 p. [julio? de 1807]

8. ESTADO DE LA MARINA ESPAÑOLA EN EL PRESENTE AÑO DE 1807. PUBLICADO CON ARRÉGLO A LA GUIA DE MARINA DEL MISMO AÑO, POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON SUPERIOR PERMISO. IMPRESO EN MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1807. 16 p. [18 de julio]
9. EXTRACTO DE LA GUIA DE FORASTEROS DE MADRID, DEL PRESENTE AÑO DE 1807. POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON NOTAS IMPORTANTES. CON SUPERIOR PERMISO. IMPRESO EN MEXICO. CALLE DE SANTO DOMINGO. 146 p. [22 de julio]

1808

10. GUIA DE VARIAS CURIOSIDADES QUE COMPREHENDEN [SIC] LOS SUCESOS MEMORABLES DEL PRESENTE SIGLO, DEDICADA A SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE FERNANDO DE BORBON, HEREDERO DE LA CORONA DE ESPAÑA E INDIAS POR SU MAS HUMILDE JUAN LOPEZ CANCELADA. HECHA EN MEXICO. AÑO DE 1808. ESPALDA DE LA CRUZ DE TALABARTEROS. [52 p.]
11. BUENOS-AIRES RECONQUISTADA. POEMA ENDECASILABO POR DON JUAN BENTURA DE PORTEGUEDA DEL COMERCIO QUE FUE DE MONTEVIDEO, QUIEN LO DEDICA AL SEÑOR LINIERS Y A LOS VALIENTES DEFENSORES DEL RIO DE LA PLATA. PUBLICASE A EXPENSAS DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. IMPRESO EN MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1808. CON SUPERIOR PERMISO. 18 p. [30 de enero]
12. DECRETO DE NAPOLEON EMPERADOR DE LOS FRANCESES SOBRE LOS JUDIOS RESIDENTES EN FRANCIA, Y DELIBERACIONES QUE TOMARON ESTOS EN SU CUMPLIMIENTO, CON UN RESUMEN DE OTROS SUCESOS INTERESANTES. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE ESTA N.E. CON LAS LICENCIAS NECESARIAS. IMPRESO EN MEXICO: EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO

- DE 1807. [6]-134 p., ils. [18 de mayo de 1808, según p. 131]
13. PROFECIA POLITICA, VERIFICADA EN LO QUE ESTA SUCEDIENDO A LOS PORTUGUESES POR SU CIEGA AFICION A LOS INGLESES: HECHA LUEGO DESPUES DEL TERREMOTO DEL AÑO DE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO. MADRID. AÑO DE 1762. CON LICENCIA DEL REY NUESTRO SEÑOR. PUBLICALA EN NUEVA ESPAÑA DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE SU GAZETA POLITICA. CON SUPERIOR PERMISO. REIMPRESA EN MEXICO: POR DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1808. 80 p. [27 de agosto]
  14. EXPOSICION DE JUAN LOPEZ CANCELADA A LA SUPREMA JUNTA DE SEVILLA. MEXICO 10 DE NOVIEMBRE DE 1808. 3 f. [manuscrito]
  15. PLAN PROPUESTO A TODAS LAS JUNTAS QUE SE FORMARON EN ESPAÑA CON MOTIVO DE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN BAYONA CON NUESTRO AMADISIMO MONARCA FERNANDO VII. SOBRE UNA JUNTA SUPREMA CENTRAL QUE REASUMA EN SI TODO EL ALTO GOBIERNO DE LA NACION. PUBLICALO EN ESTA NUEVA ESPAÑA DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS CALLE DEL ESPIRITU SANTO AÑO DE 1808. 21 p. [12 de noviembre]
  16. EXPOSICION DE LOS HECHOS Y MAQUINACIONES QUE HAN PREPARADO LA USURPACION DE LA CORONA DE ESPAÑA, Y LOS MEDIOS QUE EL EMPERADOR DE LOS FRANCESES HA PUESTO EN OBRA PARA REALIZARLA. POR DON PEDRO CEVALLOS, PRIMER SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE S.M.C. FERNANDO VII. LA DA A LUZ EN ESTA NUEVA ESPAÑA EL EDITOR DE LA GAZETA DE ELLA DON JUAN LOPEZ CANCELADA. DE ORDEN SUPERIOR. REIMPRESA EN MEXICO, EN LA OFICINA DE DOÑA MÀRIA FERNANDEZ DE JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO AÑO DE 1808. 39 p. [24 diciembre]

17. HIMNO DE LA VICTORIA, PARA PUESTO EN MUSICA, Y CANTADO A LA ENTRADA DE LOS VICTORIOSOS EJERCITOS [SIC] DE LAS PROVINCIAS POR DON JUAN BAUTISTA ARRIAZA. NOTA. SE ACOMODA A LA MISMA MUSICA EN QUE SE CANTA LA LETRILLA DE MELENDEZ: BEBAMOS, BEBAMOS; Y PUEDE SERVIR ENTONCES PARA RENOVAR, AL FIN DE NUESTROS CONVITES LA MEMORIA DE TAN GLORIOSAS HAZAÑAS. DADO A LUZ POR EL EDITOR DE LA GAZETA D. JUAN LOPEZ CANCELADA. [1808 o 1809?] 12 p.
18. [AL DOS DE MAYO DE 1808. ELEGIA POR D. JUAN NICASIO GALLEGO. PUBLICADA POR JUAN LOPEZ CANCELADA. 1808 o 1809?]

1809

19. MANIFIESTO DE LA CAUSA FORMADA POR EL SEÑOR DON JOSEF MARIA MANESCAU, ALCALDE DEL CRIMEN DE LA REAL AUDIENCIA DE VALENCIA, POR COMISION DE LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO CONTRA EL CANONIGO DE S. ISIDRO D. BALTASAR CALBO. DADO A LUZ POR EL EDITOR DE LA GAZETA D. JUAN LOPEZ CANCELADA. IMPRESO EN CADIZ Y POR SU ORIGINAL EN LA OFICINA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI, CALLE DE SANTO DOMINGO 1809. 31 p. [11 de enero]
20. ESPAÑA LIBRE. ODAS POR D. MANUEL JOSEF QUINTANA. REIMPRESAS A EXPENSAS Y CON NOTAS PARA LA MAYOR CLARIDAD POR EL EDITOR DE LA GAZETA DE N.E. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1809. [2]-14 p. [11 de enero]
21. LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL REYNO [SIC] A LA NACION ESPAÑOLA/ REIMPRIMESE DE ORDEN SUPERIOR. EN MEXICO: A EXPENSAS DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE N.E. EN LA OFICINA DE DON MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, ENERO 1809. 13 p. [31 enero]

22. MANIFIESTO IMPARCIAL Y EXACTO DE LO MAS IMPORTANTE OCURRIDO EN ARANJUEZ, MADRID Y BAYONA DESDE 17 DE MARZO HASTA 15 DE MAYO DE 1808. SOBRE LA CAIDA DEL PRINCIPE DE LA PAZ, Y SOBRE EL FIN DE LA AMISTAD Y ALIANZA DE LOS FRANCESES CON LOS ESPAÑOLES. ESCRITO EN MADRID Y CEDIDO SU PRODUCTO A BENEFICIO DE LOS POBRES DE LA CASA DE MISERICORDIA DE CADIZ. REIMPRESO EN MEXICO. A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE N.E. CON SUPERIOR PERMISO. EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1809. 44 p. [4 de febrero]
23. SERMON QUE PREDICO EL SEÑOR JOSEF BONAPARTE, INTRUSO REY DE ESPAÑA EN LA SANTA IGLESIA DE LOGROÑO EN ITALIANO, EXPLICADO EN EL MISMO PULPITO EN CASTELLANO POR EL PATRIARCA DE SUS INDIAS. A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA DE N.E. CON LICENCIA EN CADIZ: REIMPRESO EN MEXICO: POR D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1809. 8 p. [8 de febrero]
24. EPISTOLA HEROIDA [SIC] O CARTA QUE NUESTRO MUY AMADO MONARCA EL S. D. FERNANDO VII (QUE DIOS QUARDE [SIC]) DIRIGE A SUS QUERIDOS VASALLOS LOS ESPAÑOLES, DESDE SU PRISION EN FRANCIA. POR D.J.S. FILOBASILIO. CON LICENCIA EN MADRID. PUBLICASE EN ESTA N.E. A EXPENSAS DE D. JUAN LOPEZ CANCELADA EDITOR DE LA GAZETA, CON SUPERIOR PERMISO. EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1809. 22 p. [18 de febrero]
25. REAL PROVISION DEL CONSEJO, EN QUE SE MANDA GUARDAR Y CUMPLIR EL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE VIGILANCIA Y PROTECCION, CREADO POR LA JUNRA [SIC] SUPREMA GUBERNATIVA DEL REYNO [SIC]. MADRID EN LA IMPRENTA REAL. PUBLICALA EN ESTA N.E.



D. JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR DE LA GAZETA. CON SUPERIOR PERMISO. MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO DE 1809. 11 p. [25 de febrero]

26. GRITOS PATRIOTICOS. PAPEL PUBLICADO EN VALENCIA. PROCLAMA DE UNA INGLESA A LAS SEÑORAS DE LA GRAN BRETAÑA. LA ZELOSA [SIC] MEXICANA. CARTA AL EDITOR DE LA GAZETA DE MEXICO AÑO 1809. CON LICENCIA SUPERIOR. EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO VALDES, CALLE DE ZULETA, AÑO IDEM. 18 p. [24 de junio]
27. DESPERTADOR CHRISTIANO-POLITICO. [SIC] POR D. SIMON LOPEZ, PRESBITERO DEL ORATORIO D.S.F.N. SE MANIFIESTA QUE LOS AUTORES DEL TRASTORNO UNIVERSAL DE LA IGLESIA Y DE LA MONARQUIA, SON LOS FILOSOFOS FRANC-MASONES: SE DESCUBREN LAS ARTES DIABOLICAS DE QUE SE VALEN, Y SE APUNTAN LOS MEDIOS DE ATAJAR SUS PROGRSOS. CON LICENCIA EN MURCIA. REIMPRIMESE CON SUPERIOR PERMISO, POR EL EDITOR DE LA GAZETA D. JUAN LOPEZ CANCELADA. MEXICO: EN LA OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, CALLE DEL ESPIRITU SANTO, AÑO DE 1809. 38 p. [12 de julio]
28. CORREO SEMANARIO POLITICO Y MERCANTIL DE MEXICO. TOMO PRIMERO. MEXICO: EN LA -OFICINA DE D. MARIANO DE ZUÑIGA Y ONTIVEROS, AÑO DE 1809. JULIO 15 A DICIEMBRE 26 DE 1809.

1810

29. CODIGO FORMADO POR LOS NEGROS DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO DE LA PARTE FRANCESA, HOI [SIC] ESTADO DE HAYTI SANCIONADO POR HENRIQUE CRISTOVAL, PRESIDENTE Y GENERALISIMO. TRADUCIDO DEL FRANCES POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GAZETA DE NUEVA ESPAÑA. CON LOS RETRATOS DE LOS PRINCIPALES JEFES DE LA INSURRECCION. CADIZ 1810. CON LICENCIA, IMPRESO POR QUINTANA. 104 p.

30. PLAN PRESENTADO AL EXMO. SR. SAAVEDRA SIENDO REGENTE DE ESPAÑA E INDIAS, HECHO POR CANCELADA EN 4 DE JUNIO DE 1810. PROVIDENCIAS QUE SE HACEN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE AL VIRREY Y AL CONSEJO DE REGENCIA, Y QUE DESBARATAN LOS PLANES DE LOS QUE TRATAN DE LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 162-168.
31. REPRESENTACION AL CONGRESO NACIONAL SOBRE LOS CORREOS MARITIMOS EN 1810. CADIZ Y OCTUBRE 29 DE 1810. Telégrafo Americano, n. 12, Cádiz, 25 de diciembre de 1811, p. 125-128.
32. SOBRE QUE NO PUEDE IR PAPEL MONEDA A LA NUEVA ESPAÑA. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA, REAL ISLA DE LEON Y NOVIEMBRE 8 DE 1810. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 170-172.
33. SOBRE QUE SE DEBE DAR TERRITORIO A LOS PUEBLOS QUE TIENEN ESTABLECIDOS LOS TRES RAMOS DE REAL HACIENDA. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA, CADIZ Y NOVIEMBRE 6 DE 1810. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 168-170.
34. SOBRE LAS ORDENES QUE DEBEN LLEVAR LOS COMISIONADOS QUE SE DESPACHEN A LA AMERICA, PARA QUE ALLI NO SE LES DE EL NOMBRE DE CUENTOS. REPITE SE HAGA EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS PARA CONTENTAR LA MULTITUD. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA REAL ISLA DE LEON, 15 DE NOVIEMBRE DE 1810. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 172-173.
35. SOBERANO CONGRESO NACIONAL. PROYECTO PARA QUE LA ESPAÑA TENGA UN EJERCITO [SIC] PERMANENTE EN CAMPAÑA DE DOSCIENTOS Y CINCUENTA MIL HOMBRES A LA MAYOR BREVEDAD Y SIN COSTARLE NINGUN DESEMBOLSO A SU METROPOLI. CADIZ Y NOVIEMBRE 21, 1810. CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL. AÑO 1810. 8 p.

36. ULTIMA REPRESENTACION AL SOBERANO CONGRESO. OPINA SOBRE LA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA Y REPITE LA NECESIDAD DE CONTENTAR LA MULTITUD. OFRECE PONER EN PAZ PARA SIEMPRE AQUELLOS PAISES. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA, CADIZ Y DICIEMBRE 29 DE 1810. Telégrafo Americano, n. 17, Cádiz, 29 de enero de 1812, p. 204-205.

1811

37. PRIMEROS SUCESOS DESAGRADABLES DE LA ISLA DE PUERTO RICO. JUAN LOPEZ CANCELADA. CADIZ, IMPRENTA REAL, 1811. 18 p.
38. CLAMORES DE LOS EUROPEOS QUE VIVEN EN AMERICA A SUS PAISANOS DE ESPAÑA. POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA./ CADIZ Y ENERO 14 DE 1811. IMPRENTA DE QINTANA [SIC]. 4 p.
39. REPRESENTA LA NECESIDAD DE MANDAR TROPAS A NUEVA ESPAÑA A LA MAYOR BREVEDAD. REPRESENTACION HECHA AL CONGRESO POR JUAN LOPEZ CANCELADA, CADIZ 29 DE MARZO DE 1811. Telégrafo Americano, n. 15, Cádiz, 15 de enero de 1812, p. 174-175.
40. LA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA. ORIGEN DE LA ESPANTOSA REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA COMENZADA EN 15 DE SETIEMBRE [SIC] DE 1810. DEFENSA DE SU FIDELIDAD. QUADERNO [SIC] PRIMERO. POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GAZETA DE MEXICO. CADIZ: IMPRENTA DE D. MANUEL SANTIAGO DE QUINTANA. AÑO DE 1811. 72 p. [abril-mayo]
41. RUINA DE LA NUEVA ESPAÑA SI SE DECLARA EL COMERCIO LIBRE CON LOS EXTRANJEROS [SIC]. EXPRESANSE LOS MOTIVOS. QUADERNO [SIC] SEGUNDO, Y PRIMERO EN LA MATERIA. POR D. JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GAZETA DE MEXICO. CADIZ: IMPRENTA DE D. MANUEL SANTIAGO DE QUINTANA, CALLE DEL ROSARIO. 1811. 84 p. [mayo]

42. CARTILLA PARA LIBERAR A LOS SOLDADOS DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS EN SU VIAJE A AMERICA. CADIZ. [13 de noviembre de 1811]
43. EL TELEGRAFO AMERICANO. [CADIZ] IMPRENTA DE QUINTANA. SU EDITOR D. JUAN LOPEZ CANCELADA. 10 DE OCTUBRE DE 1811 A 31 DE MARZO DE 1812.
44. CONDUCTA DEL EXCELENTISIMO <sup>1812</sup>SEÑOR DON JOSE ITURRIGARAY DURANTE SU GOBIERNO EN NUEVA-ESPAÑA. SE CONTESTA A LA VINDICACION QUE PUBLICO DON FACUNDO LIZARZA. CUADERNO TERCERO Y SEGUNDO EN LA MATERIA: POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GACETA DE MEXICO Y AUTOR DEL PRIMERO LA VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA: AÑO DE 1812. CADIZ: IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR GENERAL. 135 p. [26 de junio]
45. EXPOSICION SUCINTA Y SENCILLA DE LA PROVINCIA DEL NUEVO MEXICO. HECHA POR SU DIPUTADO EN CORTES D. PEDRO BAPTISTA PINO, CON ARREGLO A SUS INSTRUCCIONES. CADIZ: IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR GENERAL. AÑO DE 1812. 52 p. [noviembre]
- 1813
46. MEMORIA PRIMERA SOBRE EL REPARTIMIENTO DE TIERRAS. CADIZ ENERO 29 DE 1813. Telégrafo Mexicano, n. 1, Cádiz, 28 de febrero de 1813, p. 13-16.
47. SEGUNDA MEMORIA PRESENTADA AL MISMO [CONGRESO SOBRE REPARTIMIENTO DE TIERRAS]. CADIZ, FEBRERO 6 DE 1812. Telégrafo Mexicano, n.1, Cádiz, 28 de febrero de 1818, p. 16-20.
48. EL TELEGRAFO MEXICANO. CADIZ: IMPRENTA PATRIOTICA A CARGO DE D.R. VERGES, 28 DE FEBRERO A 31 DE AGOSTO DE 1813.

49. SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES EN AMERICA. CADIZ 22 DE MARZO DE 1813. IMPRENTA DEL ESTADO-MAYOR GENERAL. Suplemento al Telégrafo Mexicano, n. 1, 3 p.
50. MEMORIA SOBRE EL DESESTANCO DEL TABACO. CADIZ Y JULIO 12 DE 1813, IMPRENTA PATRIOTICA A CARGO DE D.R. VERGES. Suplemento al Telégrafo Mexicano, n. 4, p. 260-268.
51. REPRESENTACION HECHA AL SOBERANO CONGRESO POR EL VALLE DE SAN FRANCISCO, EN EL REYNO [SIC] DE MEXICO, PIDIENDO PROPIEDAD TERRITORIAL. EXPOSICION QUE CON ESTE MOTIVO HACE A S. M. DON J. L. CANCELADA, RECORDANDO SUS REPETIDAS INSTANCIAS SOBRE LA MATERIA, DESDE LA INSTALACION DE LAS CORTES. CADIZ: IMPRENTA PATRIOTICA: 1813. A CARGO DE D. R. VERGES. Suplemento al Telégrafo Mexicano, n. 5, 13 p.
52. LA INTRIGA Y LA CONSTANCIA. OPUSCULO DEDICADO A LA PROBIDAD DE CANCELADA. CADIZ, 1813. [octubre]
53. SESION DE CORTES DEL 11 DE OCTUBRE. LA NEGRA HONRILLA DEL SR. MEXIA. CADIZ, IMPRENTA PATRIOTICA A CARGO DE D.R. VERGES, 1813, Suplemento al Telégrafo Mexicano, n, 7, 28 de octubre de 1813, p. 445-456.

1814

54. LA PAZ DE AMERICA, SISTEMA POLITICO ESCRITO POR EL VIAGERO [SIC] D. J. PECLOZANA DECAL. CADIZ: 1814. IMPRENTA PATRIOTICA A CARGO DE D. RAMON HOVVE. 30 p. [1º de marzo]
55. SOCORRO DEL CLERO AL ESTADO. ESCRITO POR UN RELIGIOSO EN 1624. PUBLICALO A SUS EXPENSAS DON JUAN LOPEZ CANCELADA, COMISIONADO PRINCIPAL DEL CREDITO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE LEON. MADRID: IMPRENTA DEL UNIVERSAL: 1814. [VIII]-74 p. [mayo]

56. INDICE RAZONADO DE LO QUE HA DADO A LUZ PUBLICA EN ESPAÑA D. JUAN LOPEZ CANCELADA, REDACTOR DE LA GACETA DE MEXICO Y HOY COMISIONADO PRINCIPAL DEL CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE LEON. MADRID. IMPRENTA DEL UNIVERSAL. AÑO 1814. 8 p. [junio]

1817

57. DON JUAN LOPEZ CANCELADA PROPONE EL SISTEMA QUE LE PARECE CONVEN-  
DRIA ADOPTAR EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS PARA LA PROTECCION  
DE NUESTRO COMERCIO CON LAS AMERICAS, CONTANDO CON QUE SE ARMEN  
10 FRAGATAS E IGUAL NUMERO DE BERGANTINES QUE LO COMBOYE [SIC].  
MADRID, DICIEMBRE 14 DE 1817. 7 f. [manuscrito]

1820

58. DISCURSO PRONUNCIADO POR DON JUAN LOPEZ CANCELADA, UNO DE LOS  
ELECTORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA NOBILISIMA  
CIUDAD EN TIEMPO DE ERIGIRSE. LEON 23 DE MARZO DE 1820. LEON:  
IMPRENTA DE LA VIUDA DE RIVERO. 4 p.
59. CARTILLA CRISTIANA CONSTITUCIONAL DISPUESTA POR DON JUAN LOPEZ  
CANCELADA, COMISIONADO PRINCIPAL DEL CREDITO PUBLICO DE ESTA  
PROVINCIA. LEON 1º ABRIL 1820. LEON, IMPRENTA DE LA VIUDA DE  
SANTOS RIVERO. 28 p.
60. CIRCULAR SUPLICATORIA A LOS SEÑORES PARROCOS DE LOS PUEBLOS QUE  
COMPONEN ESTA PROVINCIA. CREDITO PUBLICO. PROVINCIA DE LEON.  
LEON Y ABRIL 26, 1820. 4 p.
61. CANCION PATRIOTICA LA NIÑA VONITA [SIC]. AUMENTOSE Y REIMPRIMIOSE  
EN LEON A EXPENSAS DE DON JUAN LOPEZ CANCELADA. MAYO 2 DE 1820.  
IMPRENTA DE LA VIUDA DE RIVERO. 3 p.

62. ESTADO QUE DEMUESTRA EL INGRESO, SALIDA Y EXISTENCIA DE ESTA COMISION Y TESORERIA PRINCIPAL DE MI CARGO EN EL EXPRESADO MES. CREDITO PUBLICO DE LEON. SEPTIEMBRE 1820. 1 p.
63. DECLARACION DE DON GERONIMO GOMEZ GONZALEZ CONTRA CANCELADA EN LA CAUSA DE LIBERALISMO. LEON, NOVIEMBRE 23 DE 1820. LEON: IMPRENTA DE LA VIUDA DE RIVERO. 6 p. /MADRID, 1821 POR DON FRANCISCO MARTINEZ DAVILA, IMPRESOR DE CAMARA DE S.M. 4 p.
64. OFICIO DE CANCELADA A LOS SRES. DE LA JUNTA NACIONAL PIDIENDO SE LE CONCEDIESE LO QUE A D. GERONIMO GOMEZ SOBRE CAIDOS. LEON, NOVIEMBRE 29 DE 1820. LEON: IMPRENTA DE LA VIUDA DE RIVERO, 8 p. / MADRID 1821, OFICINA DE D. FRANCISCO MARTINEZ DAVILA, IMPRESOR DE CAMARA DE S.M.

1821

65. FIATE EN LA VIRGEN Y NO CORRAS. ADAGIO APLICADO A CANCELADA POR SU MODERACION CON RESPECTO A VARIAS PERSONAS DEL CREDITO PUBLICO. MADRID 1821: POR DON FRANCISCO MARTINEZ DAVILA, IMPRESOR DE CAMARA DE S.M. 18 p.
66. [DEFENSOR DE LA PATRIA. SEVILLA 1821]
67. EL TELEGRAFO MEGICANO.[SIC] SEGUNDA EPOCA. JUAN LOPEZ CANCELADA. MADRID: IMPRENTA QUE FUE DE FUENTENEbro. 1º DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 1821.

1822

68. LA COMISION DE CORTES PARA LA VISITA DEL CREDITO PUBLICO DECLARA A CANCELADA LIBRE DE LOS INJUSTOS CARGOS QUE LE HABIA HECHO LA CONTADURIA DE LEON. MADRID, EN LA IMPRENTA QUE FUE DE FUENTENEbro, 1822. 8 p.

1825

69. EL COMERCIO DE LOS DOS MUNDOS, REDACTADO EN GENERAL. CADIZ VIERNES 26 DE AGOSTO DE 1825. PROPIEDAD DE SU EDITOR JUAN LOPEZ CANCELADA. CON REAL PERMISO. IMPRENTA DE J. ROMERO Y HERMANOS, CALLE DEL HERRON NUM. 129. 20 p.

1826-1830

70. EL COMERCIO DE AMBOS MUNDOS, REDACTADO EN GENERAL, CON REAL PERMISO. CADIZ, IMPRENTA DE J. ROMERO Y HERMANOS. EDITOR JUAN LOPEZ CANCELADA.

1831

71. MINAS EN ESPAÑA. TRATADO DEL BENEFICIO DE SUS METALES DE PLATA POR AZOGUE, SEGUN EL METODO MAS COMUNMENTE USADO EN NUEVA ESPAÑA, FORMADO POR D. FEDERICO SONNESCHMID, COMISARIO QUE FUE DE ELLAS POR S.M. EN AQUEL REYNO [SIC]. PUBLICALO DON JUAN LOPEZ CANCELADA, EDITOR QUE HA SIDO DE LA GACETA DE MEJICO [SIC] POR EL LEGITIMO GOBIERNO, Y DE OTROS PERIODICOS EN ESPAÑA. CON LICENCIA DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA. MADRID: IMPRENTA DE DON RAMON VERGES. DICIEMBRE DE 1831. 216 p., ils.

1834

72. ESTADO DE LA NUEVA ESPAÑA FAVORABLE A SU MADRE PATRIA EN 1833. OFICIO DE CANCELADA AL MINISTRO DE ESTADO FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA. MADRID, 29 DE MARZO DE 1834. [manuscrito]